

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**  
**PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

PANELISTAS:

MARÍA LUISA DAIGRE M. (Coordinadora)

MARÍA CLAUDIA ORMAZÁBAL A.

OFELIA REVECO V.

**AGOSTO 2009**

**NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**  
**AÑO DE INICIO: 1984**  
**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación**  
**SERVICIO RESPONSABLE: División de Educación General**

## TABLA DE CONTENIDOS

Resumen Ejecutivo		4
I.	Antecedentes del Programa	23
1.1.	Descripción General del Programa	23
1.2.	Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito	24
1.3.	Justificación del Programa	25
1.4.	Política global y / o sectorial a que pertenece el Programa	28
1.5.	Descripción de bienes y / o servicios (componentes) que entrega el Programa	31
1.6.	Procesos de producción de los componentes	34
1.7.	Caracterización y cuantificación de la población potencial / objetivo	46
1.8.	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación	53
1.9.	Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable	58
1.10.	Reformulaciones del Programa	560
1.11.	Otros programas relacionados	64
1.12.	Antecedentes presupuestarios	67
II.	Temas de Evaluación	69
1.	Diseño del Programa	69
1.1.	Diagnóstico de la situación inicial	69
1.2.	Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico	71
1.3.	Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico	76
1.4.	Reformulaciones del programa a nivel de diseño	80
2.	Organización y Gestión del Programa	82
2.1.	Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones	82
2.2.	Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes	86
2.3.	Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago	87
2.4.	Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable	88
3.	Eficacia y Calidad del Programa	91
3.3.	Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes	91
3.4.	Desempeño del Programa a nivel de Propósito	95
3.4.1.	Análisis de Cumplimiento de Propósito	95
3.4.2.	Beneficiarios efectivos del Programa	96
3.4.3.	Análisis de cobertura	98
3.4.4.	Focalización del Programa	102
3.4.5.	Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos	102
3.5.	Desempeño del Programa a nivel de Fin	103

4.	Recursos Financieros	104
4.3.	Fuentes y Uso de los Recursos Financieros	104
4.4.	Eficiencia del Programa	110
4.4.1.	Análisis de eficiencia de actividades y / o componentes	110
4.4.2.	Gastos de Administración	111
4.5.	Economía	112
4.5.1.	Ejecución Presupuestaria del Programa	112
5.	Sostenibilidad del Programa	113
6.	Justificación de la Continuidad	114
III.	Conclusiones	117
1.	Conclusiones del Diseño del Programa	117
2.	Conclusiones de Organización y Gestión del Programa	118
3.	Conclusiones de Eficacia y Calidad del Programa	122
4.	Conclusiones de Recursos Financieros del Programa	125
5.	Conclusiones de Sostenibilidad del Programa	127
6.	Conclusiones de Justificación de la Continuidad del Programa	128
IV.	Recomendaciones	129
V.	Entrevistas realizadas	132
VI.	Listado de Anexos	134
	Anexo 1 (a). Matriz de Evaluación del Programa	
	Anexo 1 (b). Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2005-2008	
	Anexo 2. Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos	
	Anexo 3. Cuadro de Análisis de Género del Programa Evaluado	
	Anexo 4. Síntesis de Estudios de Evaluación vinculados al Programa	
	Anexo 5. Tablas de homologación “Evolución Histórica de los Componentes en el período de evaluación del programa”	

## RESUMEN EJECUTIVO

**PERÍODO DE EVALUACIÓN<sup>1</sup>: Años 2005 – 2008**  
**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2009: \$2.906 millones**

### **1. Descripción General y Objetivos del Programa**

#### **Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)**

El Fin se define como:

*“Contribuir en Mejorar la Calidad de la Educación que reciben niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos subvencionados del país, a través del desarrollo de estrategias que potencien su formación integral.”*

El Propósito se define como:

*“Los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales”<sup>2</sup>*

El programa se inició el año 1984<sup>3</sup> y su ámbito de acción abarca todo el territorio nacional.

La población potencial y objetivo del programa corresponde a niños, niñas, jóvenes que asisten a los establecimientos subvencionados del país, los que en 2008 alcanzaron a 3.200.153 alumnos y alumnas, de los cuales un 9% son de parvularia (289.228), 61% de básica (1.963.834) y 30% de media (947.091)<sup>4</sup>.

La población potencial y objetivo intermedia del programa está constituida por Educadores/ as, Supervisores de los niveles Parvularia<sup>5</sup>, Básica, Media y Especial, Sostenedores y sus equipos, Asistentes de la Educación<sup>6</sup>, Apoderados, Dirigentes estudiantiles, Escuelas de Educación Regular, de

<sup>1</sup> El período de evaluación comprende principalmente los últimos cuatro años de ejecución del programa (2005 - 2008). No obstante, en los casos que corresponda se debe incorporar en el análisis modificaciones relevantes implementadas el año 2009 o que se considere implementar este año.

<sup>2</sup> Los Objetivos Fundamentales Transversales, *“que definen las finalidades de la educación chilena en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículo. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades”*. Magendzo. A. (2000) "Currículum y los objetivos Fundamentales transversales" documento de trabajo, Unidad de Currículum y evaluación. MINEDUC.

<sup>3</sup> Decreto N° 290 del 23 de Mayo de 1984. Organiza Departamento de Educación Extraescolar e imparte Normas sobre Educación Extraescolar. En su artículo 1° señala: "El Departamento de Educación Extraescolar, dependiente de la Secretaría y Administración General, tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de educación extraescolar; su proyección a la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico pedagógicas fijadas por las Direcciones de Educación Primaria y Normal, Secundaria y Profesional, en estas materias".

<sup>4</sup> Incluye a los establecimientos educacionales regidos por el DL N°3166/80 (establecimientos técnico profesionales entregados en administración a, entre otros, SOFOFA, Cámara Chilena de la Construcción).

<sup>5</sup> Sólo corresponde a aquellos niños/ as atendidos por el Ministerio de Educación: Primer y Segundo nivel de Transición. No considera la matrícula de JUNJI e INTEGRA.

<sup>6</sup> Los Asistentes de la Educación son "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo; b) de paradocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las

Educación Parvularia, de Educación Especial y Liceos, Familias, Directivos Educativos, Comunidades Educativas.

Para esta evaluación se contó con información de población objetivo correspondiente a niños, niñas y jóvenes (matrícula) y número de establecimientos. No se dispuso la caracterización y cuantificación de la población objetivo intermedia del programa.

A nivel central el programa es ejecutado por el Departamento de Educación Extraescolar. Por su parte, en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SEREMIAS) los Coordinadores Regionales (de Extraescolar y/o Transversalidad y/o Sexualidad y/o Deportes) son los responsables de la operacionalización a nivel regional, provincial y local de las diferentes orientaciones, ofertas programáticas y recursos pedagógicos que entrega el programa, para lo cual se coordinan con los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROVs), específicamente con la Unidad de Supervisión, y a nivel comunal con los Coordinadores Comunales de Extraescolar, cuyo rol es aplicar a nivel de la comuna las orientaciones provinciales<sup>7</sup>.

Los estudiantes deben lograr dos tipos de aprendizajes, instruccionales y formativos, esto en el marco de la responsabilidad del MINEDUC. En la consecución de los primeros se pone en contacto a los alumnos/as con contenidos tales como: Lenguaje, Matemática, Ciencias, Física, Química Ciencias Sociales. Por su parte, la función formativa de la educación se refiere al aporte que se entrega al alumno/na como persona. (formación valórica, ciudadana, el desarrollo de la personalidad y el autocuidado, entre otros). El Programa de Educación Extraescolar se hace cargo de los aprendizajes de los alumnos/as en lo que dice relación con esta última función, a través de 3 componentes:

El Programa de Educación Extraescolar se ordena en torno a tres componentes que ejecutan actividades en los temas de propios del programa: Sexualidad, afectividad y género; convivencia escolar; deporte y educación física; psicomotricidad; formación ciudadana y seguridad escolar.

#### **Componente 1:**

***“Asistencia técnica y asesoría a los actores educativos para la inserción de los OFT en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país”.***

Consiste en la realización de actividades de capacitación y perfeccionamiento para el fortalecimiento de competencias que permitan el desarrollo de aprendizajes vinculados a los OFT, a los actores de la comunidad educativa, en los temas propios del programa antes señalados. La producción del componente la realizan organismos especializados externos al MINEDUC, tales como universidades y otras instituciones especializadas seleccionadas a través de concurso público, para lo cual el Programa diseña las bases de licitación para que estos organismos realicen la acción de capacitar o perfeccionar.

#### **Componente 2:**

***“Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT dirigido a establecimientos subvencionados del país y a actores de la comunidad educativa”.***

Los productos de este componente refieren a los temas propios del programa ya señalados y se pueden diferenciar en dos tipos:

1. Provisión de Recursos Educativos, especialmente de tipo deportivo para el uso de los niños niñas y jóvenes que asisten a establecimientos subvencionados de país para el desarrollo de

---

distintas unidades educativas. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por oficialmente por el Estado, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño deberán tener enseñanza básica completa.” [www.direccion](http://www.direccion.cl) del trabajo.cl.

<sup>7</sup> Los coordinadores comunales de extraescolar son funcionarios de los Departamentos de Educación Municipal.

estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT. Desde 2007 este componente ha entregado un fuerte apoyo a la educación física mediante la entrega de Sets de Materiales Deportivos a establecimientos educacionales.

2. Material de apoyo para los docentes que orientan la inserción de los OFT al currículum regular (manuales).

Para la producción de este Componente el Programa de Educación Extraescolar diseña bases técnicas para la adquisición de recursos educativos, evalúa las ofertas y tramita la entrega de lo adquirido a cada establecimiento subvencionado.

### **Componente 3:**

***“Diseño y gestión para la sensibilización en orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT, dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país”.***

Se traduce en la realización de actividades de difusión masivas (seminarios, congresos, reuniones) de orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT, dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país. La sensibilización y difusión se refiere a los temas propios del programa ya señalados. Son beneficiarios de este componente: niños/ as, jóvenes, docentes, sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación, apoderados y dirigentes estudiantiles de la Educación Parvularia, Básica, Media y Especial. En el marco de este Componente el Programa de Educación Extraescolar genera seminarios, reuniones y congresos y entrega lineamientos a nivel regional y comunal para la realización de juegos y campeonatos deportivos entre los establecimientos educativos.

## **2. Resultados de la Evaluación**

Los resultados de la evaluación se presentan en las cuatro áreas temáticas evaluadas: Diseño Programa, Organización y Gestión, Eficacia y Calidad y Recursos Financieros del Programa.

### **2.1. Diseño del Programa**

#### **2.1.1. Diagnóstico de la situación inicial**

El Programa desde la perspectiva de su propósito como respuesta a una necesidad de la educación chilena tiene un claro sustento. La educación tiene la responsabilidad de instruir y formar a los estudiantes. El propósito del Programa de Educación Extraescolar responde claramente a esta segunda función de la educación y para ello cuenta con las herramientas curriculares requeridas plasmadas en los Objetivos Fundamentales Transversales. La población potencial / objetivo del programa no está bien definida, ya que no incorpora la población con necesidades educativas especiales permanentes. No corresponde la incorporación del enfoque de género en la definición de la población potencial/objetivo del Programa, ya que todos los estudiantes deben acceder a los contenidos de los OFT.

#### **2.1.2. Lógica Vertical de la MML**

Desde la perspectiva de la lógica vertical, el Propósito y Componentes del programa como un modo de resolver la necesidad de aprendizajes formativos de la población escolar chilena son adecuados, en tanto contempla tres ámbitos de acción (Componentes del Programa): a) formación y capacitación, b) entrega de recursos didácticos y c) sensibilización y difusión. A partir del primer componente se influiría en la formación inicial y continua de los docentes de tal forma que estos puedan trabajar los OFT con sus estudiantes. A través del Componente 2 se dotaría a las escuelas y liceos con recursos didácticos para favorecer el aprendizaje de los OFT y a través del Componente 3 se informaría e incentivaría a las escuelas y liceos para que trabajen adecuadamente los OFT. No obstante, el conjunto de actividades planteadas para cada Componente es insuficiente en la medida que sólo refiere a algunos de los temas que debe cubrir el programa y los cuales se encuentran explícitamente señalados en el Decreto N° 290 del año 1984 y en los OFT. A la fecha, el Programa realiza actividades referidas a deportes y recreación, sicomotricidad, convivencia, sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana y seguridad escolar, lo que se valora positivamente, no obstante, no se realizan actividades de formación

ética general, científicas, artísticas y de desarrollo personal social y otras que comprende la formación integral en el marco de los OFT.

Desde una perspectiva curricular sólo existen OFT específicos para la Educación Básica, Media y de Adultos, no existiendo para la Educación Especial dirigida a niños/ as y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes, quedando aproximadamente 250.000 niños/ as y jóvenes sin acceso a los aprendizajes que los OFT plantean.

Se evalúa que corresponde la incorporación del enfoque de género en las actividades que produce el programa en sus componentes de tal forma que los docentes a partir de ellos lo incorporen en sus actividades y relaciones con los estudiantes. Sin embargo, la evaluación no mostró evidencias de que el enfoque de género efectivamente esté incorporado en las actividades del programa

Desde la perspectiva de los supuestos, el Programa sólo señala uno, para el Propósito: “*Secretarías Ministeriales elaboran y entregan a Nivel Central Plan Regional en marzo de este año*” el cual, en opinión del Panel, no es tal en la medida que es una obligación de las SEREMIAS entregar el Plan Regional al nivel central y el supuesto debe obedecer a una razón que esté fuera del ámbito de control del Ministerio de Educación.

En resumen, La MML se encuentra adecuadamente formulada desde una perspectiva técnica, en la medida que existe coherencia vertical entre Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, la insuficiencia de las actividades formuladas respecto de la totalidad de contenidos que deben ser asumidos por el Programa evaluado, no hace posible el logro de los Componentes. El no logro de los Componentes impide el logro del Propósito y su aporte al Fin enunciado. Asimismo, el supuesto señalado en la MML en términos de la existencia de Planes Regionales no es tal, como ya se señaló.

Considerando estas debilidades la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa no se valida.

### **2.1.3. Lógica horizontal de la MML**

El análisis de la matriz de marco lógico del programa desde un perspectiva horizontal permite al Panel plantear que: a) La mayor parte de los indicadores son de eficacia producto, uno de economía proceso y dos de eficiencia proceso no existiendo ningún indicador que de cuenta de los aprendizajes logrados por los niños/ as. Desde esta perspectiva faltan indicadores de resultado. Del total de indicadores (29) incluidos en la matriz de marco lógico, el 80% no cuenta con cuantificación. En suma, considerando el análisis realizado en este punto, la lógica horizontal de la Matriz de Evaluación del Programa no se valida<sup>8</sup>.

Se evalúa que si procede la incorporación del enfoque de género en los bienes y servicios que produce el programa, sin embargo, no existen indicadores que permitan medir la incorporación del enfoque de género en las actividades que realiza el programa.

En suma, considerando el análisis realizado en este punto, la lógica horizontal de la Matriz de Evaluación del Programa no se valida.

### **2.1.4. Reformulaciones del programa a nivel de diseño**

Las reformulaciones del programa entre 1984 y 2009, periodo que incluye el horizonte de esta evaluación, han afectado el diseño en términos de cambios en las actividades que se realizan para el cumplimiento de los componentes y por tanto, del propósito. Los cambios en los componentes que produce el programa, así como de las líneas temáticas en las que se organiza internamente, han respondido a distintos énfasis otorgados por las autoridades del periodo ante lo cual el programa ha

---

<sup>8</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

actuado en forma reactiva y no propositiva, como consecuencia de la ausencia de un diseño previo y plan de desarrollo propio. Ante la escasa disponibilidad de indicadores cuantificados de eficacia y/o eficiencia y/o economía para conocer los resultados del programa el panel no puede emitir juicios respecto a si los cambios han afectado los resultados del programa.

Existen dos reformulaciones futuras del programa que aún no han sido sancionadas por la institución: propuesta de la DEG y propuesta del propio programa, muy similares entre sí y que no se diferencian sustancialmente entre ambas ya que sólo plantean cambios menores en los nombres de componentes. Esta situación le permite al panel suponer que no existe una discusión institucional lo suficientemente profunda como para decidir la inserción organizacional de la temática de los OFT al interior del MINEDUC. Asimismo tampoco explicitan cómo se subsanarán las deficiencias del programa en las áreas de diseño (áreas de OFT no cubiertas por las actividades, como artísticas o científicas) y gestión (duplicidad con otros programas del MINEDUC, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, perfil de competencias del equipo profesional y sus respectivas funciones, sistemas de información y gestión, definiciones de metas e indicadores de logro). Tampoco contiene definiciones de evaluaciones que apunten a medir el logro de los OFT.

## **2. 2. Organización y Gestión del Programa**

### **2.2.1. Estructura organizacional**

La estructura organizacional del Departamento que gestiona el Programa se evalúa adecuada para el cumplimiento del propósito. La existencia de encargados de líneas (6) para la producción de componentes facilita los canales de comunicación y coordinación al interior del programa. A nivel regional, la existencia de un coordinador regional para el programa se evalúa adecuada porque contribuye al mejor logro del propósito. Se evalúa que es inadecuado el nombre del Programa, Educación Extraescolar, ya que tanto el propósito, como los componentes y actividades del programa han sido diseñados para la implementación de los OFT, las que se ejecutan en el espacio escolar y están dirigidas a la comunidad educativa. En consecuencia, no existen acciones que se ejecuten fuera de este espacio. Ello es aplicable también a las actividades de “contingencia” que ejecuta el departamento, las que corresponden a actividades escolares, en tanto se implementan en dicho espacio.

### **2.2.2. Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones**

Los mecanismos de coordinación existentes al interior del Programa, tanto en el nivel central como con regiones son autoconvocados según necesidades, no están formalmente establecidos ni tienen una periodicidad fijada, lo que se evalúa en forma negativa.

### **2.2.3. Gestión y coordinación con programas relacionados**

El Programa evaluado se relaciona con Programas del MINEDUC y con otros externos al MINEDUC, todos los cuales están orientados a la misma población objetivo del programa y vinculados con sus objetivos.

En relación con los programas del MINEDUC, en esta evaluación no se constató la existencia de mecanismos de coordinación o relaciones de complementariedad entre el programa evaluado y los programas del MINEDUC con los que se relaciona<sup>9</sup>, sino que por el contrario, se constató la existencia

---

<sup>9</sup> Estas relaciones se establecen con el Programa de Currículum y Evaluación en el ámbito del diseño curricular, con los niveles de Educación Básica, Media, Adultos y Especial para la gestión o implementación del currículum oficial, con el Programa de Supervisión instancia encargada de la asesoría técnica, difusión y sensibilización de la política educativa, con las unidades del programa Currículum y Evaluación: Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y Textos Escolares y con el CPEIP para la dotación de materiales educativos para la adecuada implementación de los OFT a establecimientos subvencionados. En el ámbito de la formación inicial docente existe relación del programa con Universidades e Institutos profesionales, encargados de la formación de futuros docentes. En cuanto a la formación continua a los docentes, se relaciona con el CPEIP, entidad del MINEDUC encargada de dicha función.

de duplicidad de funciones entre el programa de Educación Extraescolar y esas instancias, lo que se evalúa inadecuado.

Con respecto de la relación con organismos externos al MINEDUC<sup>10</sup> en temas de su competencia, el programa no entregó información respecto de las actividades precisas que desarrolla para establecer la coordinación con estos programas, su frecuencia y tipo, por lo que el panel sólo puede constatar la existencia de estas relaciones, pero no puede emitir un juicio evaluativo fundado respecto de la calidad y aporte de estas relaciones.

#### **2.2.4. Mecanismos de participación ciudadana**

El panel evalúa negativamente que el programa no cuente con mecanismos de participación ciudadana, ya que es inconsistente con la naturaleza del mismo, en tanto contribuye a la formación en valores de ciudadanía, uno de los cuales es la participación. Ésta se relaciona con el ámbito “la persona y su entorno” y tanto los niveles de Educación Básica como de Educación Media identifican como un aspecto relevante de los OFT, cuya finalidad es desarrollar ciudadanos en un escenario democrático, en compromiso con su entorno y con un alto sentido de responsabilidad social.

#### **2.2.5. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

El Programa no aplica criterios de focalización ya que su objetivo es llegar a toda la población objetivo. Esto se evalúa adecuado por cuanto vela por el cumplimiento de su propósito. Debido a restricciones presupuestarias, el componente 2 cuenta con criterios de priorización para la entrega de Sets deportivos en establecimientos que pertenezcan al quintil más bajo. Este criterio se evalúa adecuado, sin embargo el panel no pudo evaluar si su aplicación fue efectiva y la estrategia llegó a los establecimientos priorizados. El panel evalúa positivamente que a contar de 2009 se especifiquen los criterios de selección de beneficiarios, pero se evalúa negativamente que en el periodo de evaluación 2005-2008 no existió un proceso de selección explícito, formalizado y escrito.

En relación al enfoque de género, el programa no selecciona beneficiarios en términos de diferenciar su género, lo cual a juicio del panel es adecuado, ya que el propósito del programa no hace distinción de género para acceder a él.

#### **2.2.6. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de Transferencia de Recursos y Modalidades de Pago**

En el período evaluado el programa no dispuso de criterios explícitos de asignación de recursos entre componentes y entre regiones (para estas últimas se usó el gasto histórico). A contar del 2009 se implementa como criterio la aprobación de Planes Regionales<sup>11</sup> que son ejecutados por las SEREMÍAS de Educación, lo que se evalúa favorablemente. Sin embargo, el criterio es deficitario ya que no establece una escala objetiva de puntaje para la asignación de recursos entre regiones y entre componentes. Además, no se exige rendición de cuentas de los fondos transferidos para la ejecución de los Planes Regionales. Por su parte, las modalidades de pago a proveedores para todos los componentes se evalúan adecuadas ya que están reglamentados por la Normativa de la Ley de Compras Públicas. El programa no contempla mecanismos de incentivos en la asignación de recursos, lo cual se evalúa inadecuado ya que es un mecanismo que podría colaborar en orientar los recursos y las acciones hacia aquellas áreas que el programa defina como prioritarias.

#### **2.2.7. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad responsable**

<sup>10</sup> CONACE en la prevención de la drogadicción; Carabineros de Chile en prevención de violencia intrafamiliar, abuso sexual y educación vial; Servicios de Salud en estilos de vida saludables; CONAMA en contenidos medioambientales; UNICEF en contenidos de convivencia escolar; JUNAEB en contenidos de violencia y juventud; IND (Instituto Nacional de Deportes) en contenidos de deportes, educación física y psicomotricidad; JUNJI e INTEGRA en contenidos de psicomotricidad de párvulos; ONEMI en contenidos de Seguridad Escolar.

<sup>11</sup> Se trata de planes anuales a realizar por las regiones, para lo cual se asignan recursos desde el nivel central con cargo al presupuesto del programa. Contienen iniciativas de estrategias y actividades de formación integral con la participación de los actores de las comunidades educativas para la implementación curricular y desarrollo extraescolar a nivel regional.

El programa no cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación suficientes para su gestión, en todos los ámbitos de la misma, lo que se evalúa inadecuado. No tiene diseñados ni aplica mecanismos de evaluación del logro de los OFT<sup>12</sup> de ningún tipo, ya sean éstos tests estandarizados o de otra naturaleza, a diferencia de los Contenidos Mínimos Obligatorios que cuentan con la medición de aprendizajes a través del SIMCE. Esto podría reflejar que la temática que aborda el programa tiene un bajo status dentro del marco curricular chileno. Se evalúa negativamente que el programa no cuente con sistemas de información y bases de datos para todos sus componentes. Como evidencia de ello, el panel no pudo conocer el nivel de producción de los componentes así como la cuantificación y caracterización de la población potencial/ objetivo, en lo relativo a todos los actores a los cuales está dirigido el programa. Por lo anterior, tampoco fue posible contar con el dato de beneficiarios efectivos intermedios de los componentes, tales como número de establecimientos, profesores y resto de la población objetivo que han recibido las acciones del programa.

No se dispone de una línea base que permita evaluar el nivel de logro de los indicadores del programa, lo cual se evalúa negativamente. El programa mismo no ha sido evaluado, solamente existen evaluaciones de algunos de sus aspectos, entre los que se cuentan estudios referidos a Convivencia escolar, Consejos escolares, Violencia escolar, Resultados del PASA (Programa Afectividad y Sexualidad en Adolescentes). No obstante, éstos no permiten identificar logros o debilidades del programa puesto que evalúan aspectos parciales de los componentes, como por ejemplo, opinión de estudiantes y docentes respecto del clima y conflicto escolar, diagnóstico de constitución de los consejos escolares en algunas regiones del país, panorama de la convivencia escolar en los consejos escolares y la satisfacción de los participantes en Programa PASA.

Respecto a la delegación de funciones en otras instituciones involucradas en la ejecución del Programa, el panel considera que el aspecto contractual con éstas se desarrolla adecuadamente conforme lo establece la normativa para la contratación de bienes y servicios a organismos externos. Sin embargo, presenta deficiencias por la falta de mecanismos de monitoreo y evaluación desde el programa hacia los organismos capacitadores, como por ejemplo, en los cursos de capacitación que son licitados.

## **2.3. Eficacia y Calidad del Programa**

### **2.3.1. Desempeño del programa en cuanto a producción de componentes**

Para medir la producción de componentes se contó con información parcial de actividades realizadas por los componentes 1, Asistencia Técnica y 2, Recursos Educativos. No se dispuso de datos de producción del componente 3, Difusión y Sensibilización. La información es parcial porque da cuenta de actividades realizadas para algunos actores de la comunidad escolar a los cuales está destinado el programa (equipos de educación municipal y establecimientos). No se obtuvo información de productos

---

<sup>12</sup> El artículo 19º de la LOCE señala que se deberá conformar para los Objetivos Fundamentales Transversales criterios y procedimientos evaluativos de carácter cualitativo, distintos de los que habitualmente se emplean para constatar logros de aprendizajes cognoscitivos. Con el objeto de aproximarse al tema, se realizó un estudio complementario tendiente a contar con información cualitativa respecto de la incorporación de los OFT en una muestra de seis establecimientos de la región metropolitana. Dentro de los principales hallazgos obtenidos se señala lo siguiente: 17 directivos y docentes entrevistados señalan conocer los OFT y que éstos se incorporan en el currículo, a nivel de su planificación. Sin embargo, al indagar respecto del conocimiento que ellos tienen sobre los OFT se obtiene que en 16 entrevistas se refieren a los OFT como sinónimos de valores éticos, dejando fuera las otras dimensiones de los mismos (afectividad y otros). Respecto de la aplicación de los OFT al currículo, los entrevistados dudan que se apliquen en la gestión del currículo y manifiestan que no observan la existencia de acciones o políticas para enfrentar la importancia de los OFT en el currículo, lo que se traduce en poca claridad en los docentes y directivos para desarrollar distinciones y orientaciones pedagógicas para comprender qué significan los OFT en el currículo, en el aula y en la cultura escolar. También aducen falta de espacios formativos para compartir experiencias, falta de capacidad y recursos para sistematizar el trabajo en el aula, mayor y mejor difusión de experiencias exitosas, así como también contar con orientaciones pedagógicas más específicas para que los docentes tengan claridad de por qué, para qué y cómo se deben incluir los OFT en el quehacer educativo de la escuela.

destinados al resto de los actores, tales como estudiantes, profesores, sostenedores y sus equipos, consejos escolares y otros.

Los datos obtenidos muestran que, en el caso del componente 1, las comunas que han participado en actividades del componente 1 Asistencia Técnica aumentaron de 60 a 65 (8,3%) en el período 2005 – 2008, mientras que por el contrario, los establecimientos de básica disminuyeron de 2.000 a 1.600 establecimientos (-20%) y los establecimientos de media bajaron de 900 a 700 (-22%).<sup>13</sup> Para el componente 2, Recursos Educativos, los establecimientos que participaron en estrategias muestran una disminución de 10.000 a 4.000 (-60%) entre 2005 y 2008, descenso que se explica por la baja a partir de 2006 que experimentó el programa en la entrega de manuales, folletos y otros recursos educativos, distintos de los sets deportivos. Con respecto de la estrategia Entrega de Sets de Materiales Deportivos, que forma parte del componente 2, se contó con información detallada para los años 2007 y 2008 que muestra un significativo aumento en el número de establecimientos que los recibieron alcanzando a casi 4.000 establecimientos en ambos años (165,4%), en tanto que la matrícula aumenta en 23,2%, lo que implica que la estrategia se amplió a establecimientos más pequeños, desde un promedio de 545 alumnos promedio por establecimiento en 2007 a 239 alumnos promedio por establecimiento en 2008.

No es posible emitir un juicio evaluativo sobre el nivel de producción de componentes, ya que no se contó con información completa sobre esta materia. Se evalúa positivamente la estrategia de sets deportivos, aún cuando su cobertura alcanza a sólo el 35,6% de los establecimientos en ambos años de aplicación de la estrategia, lo que se evalúa insuficiente. De la misma manera, se considera inadecuado que la entrega de recursos educativos no se haga extensiva a otras disciplinas tales como las científicas, artísticas o musicales.

### **2.3.2. Desempeño del programa a nivel de propósito**

#### **Nivel de producción para el logro del propósito del programa**

No es posible para el panel estimar si la producción de los componentes es suficiente para el logro del propósito, dado que el programa dispone de la cuantificación de sólo un 20% de los indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico.

#### **Beneficiarios efectivos del programa**

Los beneficiarios efectivos del programa, medidos en matrícula que fue beneficiada por el programa a través de las estrategias de los tres componentes dirigidas a docentes y otros actores educativos, fue el único dato disponible al respecto, elaborado especialmente para esta evaluación. Por lo anterior, no fue posible contar con el dato de la totalidad de beneficiarios efectivos intermedios del programa que componen la población potencial / objetivo del programa (tales como docentes, número de establecimientos, sostenedores, apoderados y otros). El componente 1, Asesoría Técnica, muestra un aumento del 29,2% en el período (de 734.256 alumnos en 2005 a 960.478 alumnos en 2008), en tanto que el componente 2 baja en 30,1% (de 1.766.58 alumnos a 1.234.798 alumnos entre ambos años) y el componente 3 baja en 3,2%. Esta tendencia se evalúa en forma negativa ya que no hay fundamento para la baja de producción. Asimismo, ello no es consistente con el comportamiento del gasto del programa que aumenta en 93,6% en el período.

#### **Cobertura del programa**

La cobertura del componente 1, Asistencia Técnica, en términos de alumnos/as<sup>14</sup> que fueron beneficiados por el programa producto de las capacitaciones dirigidas a docentes y otros actores

<sup>13</sup> No se dispuso del dato de docentes cubiertos por las actividades de este componente.

<sup>14</sup> La información de beneficiarios efectivos, medidos en base a matrícula, es decir, alumnos que fueron beneficiados por el programa producto de las acciones desarrolladas en el marco de los 3 componentes del mismo, corresponde a una estimación realizada por el programa en forma especial para esta evaluación, ya que no se trata de información que se encuentre procesada y disponible para la toma de decisiones. Por el contrario, significó un gran esfuerzo de la sub-jefatura del programa para dar respuesta a los requerimientos de esta evaluación. La estimación de los beneficiarios finales se hizo a partir de

educativos en el marco de este componente experimentó un crecimiento desde 20,9% en 2005 a 27,8% en el año 2008, lo que se evalúa favorablemente. Sin embargo, hay que tener presente que este crecimiento es el resultado de la acción combinada de dos variables. Por una parte, el componente ha aumentado el número de matrícula cubierta en cerca del 29%, pero por otra parte la población potencial/objetivo, es decir, la matrícula de los establecimientos subvencionados, presenta una tendencia a la baja sostenida de 3,2% entre 2005 y 2008<sup>15</sup>.

La cobertura del componente 2, Recursos educativos, en lo que se refiere a la estrategia de entrega de Sets deportivos implementada en los años 2007 y 2008, alcanzó al 41,6% de la matrícula y al 35,6% de los establecimientos, en ambos años. En términos de la cobertura global del componente, que incluye, además de los sets deportivos en los años señalados, la entrega de recursos educativos de apoyo a los docentes para la inserción de los OFT en el curriculum regular, la matrícula cubierta en relación al total de matrícula (población potencial / objetivo) alcanza su mayor expresión en el año 2005 con casi el 50% de la matrícula, cuando se hizo entrega de manuales y otros recursos educativos a gran parte de los establecimientos del país, énfasis otorgado a esta estrategia por la autoridad de la época. El año 2007 alcanza la cobertura más baja con el 28,5%, a pesar de ser el año en que se dio inicio a la estrategia de entrega de sets de materiales deportivos, estrategia que no había sido implementada hasta ese año. Ello es indicativo de que, a pesar del fuerte impulso otorgado a esta nueva estrategia, no logra reemplazar la cobertura alcanzada en años anteriores cuando se entregaron manuales y otros recursos educativos. Ello implica que ha disminuido en forma importante la población cubierta con manuales y otros recursos educativos en los últimos dos años evaluados, lo que se evalúa en forma negativa ya que los manuales abarcaban un mayor número de temáticas de los OFT (sexualidad y otras) y no se limitaban al ámbito deportivo. En los dos años de aplicación de la estrategia de sets deportivos su cobertura representa el 60% de la cobertura total del componente, quedando el 40% restante explicado por las demás estrategias.

Dada la información disponible no fue pertinente hacer análisis de la cobertura del componente 3, Difusión y sensibilización por cuanto esta alcanza a 100%, toda vez que el programa determinó que el número de beneficiarios efectivos es la totalidad de la matrícula, bajo el supuesto de el 100% accede a los materiales de difusión que produce el componentes (manuales, folletos y otros), así como también accede a la página web del MINEDUC. Se evalúa que este supuesto no es aceptable para análisis de cobertura, ya que es difícil suponer que el 100% de la matrícula tuvo acceso a estos materiales. Sería más propio referir esta cobertura a beneficiarios intermedios como son los profesores u otros actores de la comunidad educativa<sup>16</sup>.

El programa no tiene metas anuales establecidas, lo que se evalúa inadecuado.

#### Focalización del programa

El programa no cuenta con criterios de focalización por cuanto en su definición de objetivos se plantea alcanzar a la totalidad de su población objetivo. No obstante, ante la situación de escasez de recursos, el programa aplica criterios de priorización en la estrategia de sets deportivos del componente 2, Recursos educativos, para la atención de establecimientos que pertenezcan al quintil más bajo. Este criterio se evalúa adecuado, sin embargo el panel no pudo evaluar si la aplicación de criterios de priorización fue efectiva y la estrategia llegó a los establecimientos priorizados.

#### Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

---

información dispersa y que se encontraba en distintas instancias del Departamento Extraescolar, con diferentes niveles de agregación y formas de presentación. En los casos en que se tenía información de comunas cubiertas por las actividades, se supuso que la actividad incluyó el total de la matrícula de la comuna. No fue posible contar con el número de beneficiarios efectivos intermedios, tales como docentes y resto de los actores de la comunidad educativa.

<sup>15</sup> No fue posible analizar la cobertura en términos de número de establecimientos y docentes de este componente, ya que no se dispuso de la información completa para ello.

<sup>16</sup> No se dispuso de información para analizar cuántos establecimientos han accedido a los manuales y folletos elaborados por el programa.

No existe evaluación de la satisfacción de beneficiarios efectivos del programa en ninguno de sus componentes, lo que se evalúa inadecuado. Sólo se dispone de información parcial, relativa a una evaluación específica de satisfacción de docentes realizada en el contexto de una capacitación realizada por el Programa de Afectividad y Sexualidad en Adolescentes (PASA) quienes en un 94% evaluaron que la capacitación fue un aporte al desempeño docente. Este aspecto de la evaluación del Programa se evalúa negativamente por cuanto no es coherente con la naturaleza misma del programa, entendiéndose por ello, el carácter formativo a que apuntan los OFT en los educandos y que incluye también la formación de docentes y otros actores de la comunidad educativa respecto de los OFT.

### **2.3.3. Desempeño del programa a nivel de Fin**

El programa no cuenta con información a nivel cuantitativa y cualitativa a este nivel de objetivo. El fin del programa en su enunciado se relaciona con dos aspectos claves: la calidad de la educación y la formación integral. Ello requiere de una evaluación de impacto que incluya tanto metodologías cuantitativas como cualitativas que permitan emitir un juicio evaluativo respecto del desempeño del programa a nivel de fin.

Con el objeto de aproximarse al tema, se realizó un estudio complementario tendiente a contar con información cualitativa respecto de la incorporación de los OFT en el currículo en una muestra de seis establecimientos de la región metropolitana<sup>17</sup>. Los resultados obtenidos indican que los 17 directivos y docentes entrevistados señalan conocer los OFT y que éstos se incorporan en el currículo, a nivel de su planificación. Sin embargo, al indagar respecto del conocimiento que ellos tienen sobre los OFT se obtiene que en 16 entrevistas se refieren a los OFT como sinónimos de valores éticos, dejando fuera las otras dimensiones de los mismos (afectividad y otros). Respecto de la aplicación de los OFT al currículum, los entrevistados dudan que se apliquen en la gestión del currículum y manifiestan que no observan la existencia de acciones o políticas para enfrentar la importancia de los OFT en el currículo, lo que se traduce en poca claridad en los docentes y directivos para desarrollar distinciones y orientaciones pedagógicas para comprender qué significan los OFT en el currículo, en el aula y en la cultura escolar. También aducen falta de espacios formativos para compartir experiencias, falta de capacidad y recursos para sistematizar el trabajo en el aula, mayor y mejor difusión de experiencias exitosas, así como también contar con orientaciones pedagógicas más específicas para que los docentes tengan claridad de por qué, para qué y cómo se deben incluir los OFT en el quehacer educativo de la escuela.

## **2.4. Recursos Financieros del Programa**

### **2.4.1. Fuentes y usos de Recursos Financieros**

El Presupuesto del Programa ha aumentado en 170% en el período, alzas que se producen a partir del año 2007 con cifras cercanas a los mil millones de pesos cada año en relación al anterior. Por su parte los gastos han crecido en 93,6% en el período.

### **Estructura del gasto**

Con respecto de la estructura del gasto, no se dispone de la desagregación para el año 2005, por razones ajenas a la responsabilidad del Programa<sup>18</sup>. El gasto se concentra en Bienes y Servicios de Consumo con un 90,4% en 2008 y corresponde a los gastos de producción de los componentes (pago de contratos que se externalizan por capacitaciones, producción y adquisición de diversos materiales diversos), los que han aumentado en 134,5% en el período. Los gastos en personal han disminuido en

---

<sup>17</sup> En el marco de la presente evaluación se llevó a cabo un estudio complementario con carácter exploratorio, encargado por la Dirección de Presupuestos y supervisado por el panel de evaluadores, denominado “Descripción cualitativa de la incorporación de los OFT en el currículo de siete establecimientos educacionales subvencionados de la Región Metropolitana”. Se trata de un estudio no representativo a nivel nacional, regional ni comunal. En el marco del citado estudio se visitó 7 establecimientos educativos de la Región Metropolitana, seleccionados al azar, entrevistándose a 17 educadores: 10 directivos y 4 docentes y 3 directivos de los Departamentos de Educación Municipal de las comunas de San Joaquín y El Bosque.

<sup>18</sup> El MINEDUC cambió el sistema de registro presupuestario al SIGFE, donde no se identificaron los componentes como líneas de asignación presupuestaria ese año.

40,8% lo que se debe a que el personal del programa contratado a honorarios con cargo a su presupuesto pasó a contrata, gasto que se imputa al presupuesto de MINEDUC y no del programa, situación que se evalúa inadecuada ya que eso implica que el gasto en personal está subvaluado. El tercer rubro de gasto, Transferencias, se refieren a los recursos que se envían a regiones para financiar los Planes Regionales. Estos ocupan un 4,8% dentro del total y han aumentado en 100,4% en el período. La estructura relativa de los gastos se evalúa adecuada ya que es consistente con la forma de gestión del programa, donde el gasto más importante está relacionado con la producción de componentes, bienes y servicios de consumo.

#### Gasto por componentes

El gasto por componentes se concentra en el componente 2, Recursos educativos, en 62,6% en 2008, recursos que crecen en 332,6% entre 2006 y 2008<sup>19</sup>. Este comportamiento es consistente con la política de fortalecer la actividad deportiva en establecimientos impulsada por el programa a partir de 2007 mediante la entrega de sets deportivos a 1.000 establecimientos en cada año de aplicación de la estrategia. Sigue en importancia el componente 1, Asistencia Técnica, con una participación del gasto de 34,9% en 2008 y un aumento del gasto en 70% entre 2006 y 2008, en tanto que el componente 3, Difusión y sensibilización, baja su gasto en 79,27% representando el 2,5% del gasto total en el último año. Se evalúa en forma negativa esta disminución del gasto ya que las actividades de difusión y sensibilización respecto de los OFT son relevantes para la inserción de los mismos en el sistema escolar subvencionado.

#### Gasto por regiones

La distribución del gasto por regiones ha tenido una variación dispar en el período, ya que el aumento fluctúa entre en 42% en Maule versus el 258,8% en Valparaíso. Cabe destacar que el 73% del gasto no está asignado a regiones sino que se presenta en la categoría “nivel central” puesto que corresponde a gastos ejecutados en el nivel central pero que corresponden a actividades realizadas en regiones, por lo que hubiera sido necesario reasignar este monto a regiones para poder relacionar el gasto con la población potencial (matrícula) de cada región, sin embargo el departamento no cuenta con la información necesaria para hacerlo. Además, no fue posible hacer el análisis de gasto por región por beneficiario efectivo, por no contar con la distribución regional de los mismos. Los resultados señalan un gasto promedio del programa de \$738 por alumno matriculado, con una variación que fluctúa entre \$80 en la Región Metropolitana y \$713 en Magallanes. Es necesario contar con información más afinada sobre la distribución regional para emitir un juicio evaluativo. No obstante, no se tiene información que permita explicar esta variabilidad.

### **2.4.2. Eficiencia del programa**

#### Análisis de eficiencia de actividades y/o componentes

##### Gasto por unidad de producto

No fue posible hacer el análisis del gasto por unidad de producto porque no se contó con la cuantificación de la producción total de componentes para cada uno de los años evaluados.

##### Gasto promedio de componente por beneficiario

En el análisis de eficiencia, el gasto promedio por beneficiario del programa se obtuvo dividiendo el gasto total del componente por los beneficiarios efectivos (matrícula), lo que entregó un costo por unidad de producto para el componente 1 (Asistencia Técnica) de \$890 por beneficiario efectivo (matrícula) para el año 2008, monto que sube a casi del doble con respecto de 2007. La evolución observada en el período muestra fluctuaciones importantes<sup>20</sup>. Con respecto a los costos por beneficiario del componente 2 (Recursos Educativos) las variaciones anuales son más bruscas aún, fluctuando desde \$280 en 2006 a \$1.240 en 2008, lo que representa un aumento de 341%. En el año 2008, el gasto por set deportivo

---

<sup>19</sup> La comparación no se hizo con el año 2005, ya que no se contó con el dato del gasto desagregado por componente para ese año, debido a lo explicado en nota al pie de página N°7.

<sup>20</sup> No se contó con información completa del número de docentes o establecimientos que cubre el componente para estimar el costo por docente o por beneficiario.

por establecimiento alcanzó a M\$450, no se contó con información del gasto de la estrategia para el año 2007. El componente 3 (Difusión y Sensibilización) muestra igualmente una alta variabilidad. Estas variaciones se evalúan en forma negativa, ya que el aumento del gasto del programa no se relaciona con un aumento en la actividad, medida ésta como matrícula, en ninguno de los componentes del programa. En efecto, el gasto ha aumentado en 93,6% en el período, mientras que la población objetivo (matrícula de establecimientos subvencionados) ha disminuido en 3,2%. No se contó con datos para medir el gasto por establecimientos. No se cuenta con información que explique estas variaciones, lo que se evalúa en forma negativa.

#### Eficiencia del programa, gastos de administración

Los gastos de administración decrecen en el período desde un 12,9% en el año 2005 como porcentaje del gasto total del programa, a 4,1% en 2008. Esta tendencia a la baja se evalúa en forma positiva, aún cuando no se contó con información respecto de las razones que explican este comportamiento.

#### **2.4.3. Economía**

##### Ejecución presupuestaria del programa

En los tres primeros años evaluados, el programa tuvo una ejecución presupuestaria de casi el 99% en 2005 para decrecer en 10 puntos al año siguiente y subir nuevamente en 2007 al 94% del presupuesto, lo que se evalúa como una aceptable capacidad del programa para la ejecución de sus recursos. El año 2008 es una excepción ya que quedó sin ejecutarse el 30% del presupuesto. Aún cuando las responsabilidades de esto son ajenas al programa evaluado, ya que se trata de tardanza en adjudicar licitaciones públicas para la compra de materiales del programa que hace el Departamento de Administración del MINEDUC, se evalúa en forma negativa por tratarse de una responsabilidad institucional. Cabe señalar que el presupuesto del programa fue incrementado en 2008 en cerca de mil doscientos millones de pesos, cifra cercana al monto que no fue ejecutado.

#### **2.5. Sostenibilidad del Programa**

De acuerdo al análisis de sostenibilidad del programa se concluye que éste no es sostenible en las condiciones actuales de funcionamiento.

##### Características organizacionales

La estructura operacional actual del departamento no ha sido formalizada sino que responde a ordenamientos informales que éste se ha dado en respuesta a los sucesivos cambios en sus funciones, y por ende en sus componentes<sup>21</sup>, y actividades (productos). Se evalúa que existe compromiso de las autoridades hacia el programa en tanto la DEG ha elaborado una propuesta de reformulación del mismo, lo que es indicativo de que existe preocupación sobre su futuro. No obstante, esta propuesta no aborda los aspectos de fondo que deben ser corregidos, señalados en esta evaluación, entre los cuales el más relevante es la inserción de los OFT dentro de la estructura organizacional del MINEDUC. Por otra parte, existe un problema de inserción de los OFT en la estructura organizacional del MINEDUC, al estar éstos bajo la responsabilidad del Departamento Extraescolar y no dentro de las responsabilidades de las Unidades de cada nivel educacional, de la UCE, entre otros.

Con respecto de los espacios de coordinación interinstitucional, el programa no desarrolla mecanismos establecidos formalmente para coordinar sus acciones con otras instancias del MINEDUC en los ámbitos de su competencia sino que por el contrario, en esta evaluación se ha evidenciado la existencia de duplicidad de funciones en variados ámbitos.

##### Capacidades existentes

---

<sup>21</sup> Se refiere a los diferentes énfasis que ha tenido el programa en la oferta de sus componentes, como por ejemplo, Deporte y Educación Física se enfatiza entre 2007 y 2008, Psicomotricidad y Seguridad escolar son parte de la oferta del año 2009. Así por ejemplo, la organización interna del programa ha pasado de estar constituida por dos líneas (Transversalidad y Deportes) a 6 líneas desde el 2008, con un profesional encargado en cada una de ellas

Las capacidades existentes en el programa muestran una dotación de personal estable, aún cuando no fue posible evaluar si las capacidades profesionales del programa son las suficientes y necesarias para abordar el tema de los OFT y su implementación en los establecimientos educativos. La principal fortaleza del programa reside en contar con una asignación presupuestaria propia dentro del presupuesto de MINEDUC que le otorga estabilidad en el financiamiento para el desarrollo de sus actividades. Esta ha sido también una debilidad, ya que la amplitud y flexibilidad de la glosa de la asignación presupuestaria ha sido una de las principales razones por las que el programa ha debido hacerse cargo de un sinnúmero de actividades de diversa índole que tienen por objetivo solucionar los temas “emergentes” o de la “contingencia” que han sido abordados por el programa en el período 2005 – 2008 y que han podido ser financiados con cargo a este presupuesto.

#### Valoración de actores externos

El programa de Educación Extraescolar posee una historia de 25 años, que lo legitima al interior del MINEDUC y de los organismos externos con los que se relaciona. Los OFT tienen una presencia institucional de 11 años. No es posible calificar la valoración del programa por parte de actores externos ni su legitimidad ante los beneficiarios, por cuanto no existen mediciones del nivel de satisfacción de éstos que permitan levantar conclusiones al respecto. Sólo se cuenta con información del Consejo Asesor Presidencial<sup>22</sup> que señala (sin cifras) la alta aceptación del alumnado por las actividades extraescolares, puesto que éstas son las experiencias más significativas que declaran los alumnos en todos los niveles.

#### Marco jurídico del programa

El marco jurídico del programa está constituido por el decreto de creación del Departamento, N° 290 de 1984. Por su parte, los OFT de Educación Básica, Media y de Adultos están contenidos en los Decretos N° 220 del año 1998, N° 240 del año 1999 y N° 239 del año 2004, respectivamente. Esta normativa es adecuada para el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, no ha sido una herramienta suficiente para que el programa haya podido cumplirlos, debido a que los decretos que crean los OFT no han sido operacionalizados en las herramientas curriculares, ya que contienen definiciones muy genéricas respecto de la implementación de los OFT.

En consecuencia, el panel evalúa que el programa no es sostenible en las condiciones actuales de operación.

### **3. Justificación de la Continuidad del Programa**

Con la información disponible en esta evaluación, es posible señalar fundadamente que, desde la perspectiva de la necesidad que dio origen al Programa, la continuidad del tema se justifica. La formación integral a la que aspira el país requiere del desarrollo de los OFT en los distintos niveles de la educación chilena y deben estar presentes en los diversos documentos curriculares. Los Planes, Programas y Mapas de Progreso existentes para la Educación General Básica y Media sólo cubren una parte, aquello correspondiente a los contenidos instruccionales (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, física, química y educación física), sin embargo los contenidos formativos (ética, desarrollo socio afectivo, promoción de una vida saludable, participación ciudadana) no son cubiertos por los primeros sino por los OFT. A pesar de que el documento “Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos” existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos contiene un capítulo denominado OFT, a juicio del panel esta incorporación es insuficiente para el cumplimiento del propósito del programa

Desde el punto de vista de la gestión, no se justifica la continuidad del programa en su forma de ejecución actual, separada de la gestión de los niveles educativos encargados de la implementación del currículum. Dicho juicio se fundamenta en que la gestión curricular de los OFT se debe implementar en forma integrada y conjunta con la gestión de los Objetivos Fundamentales Verticales, y que ambos conforman los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del currículum nacional. En

---

<sup>22</sup> Fuente: en página Web [www.colegiodeprofesores.cl](http://www.colegiodeprofesores.cl), enero 2009.

consecuencia, su real y efectiva implementación se logra mediante una gestión integrada de ambos objetivos educacionales. Se evalúa que la forma de ejecución actual del programa no contiene esa perspectiva de gestión integrada.

Como se señaló en el capítulo de evaluación de la organización y gestión del programa, se evalúa que existe duplicidad del programa con otros del MINEDUC, ya que desde lo enunciado por el Programa desde la perspectiva del Fin, Propósito y Componentes también está siendo asumido o podría ser asumido por otras unidades del MINEDUC.

Asimismo, el análisis evaluativo del programa en términos de su organización y gestión muestra deficiencias importantes que no avalan la continuidad del programa en su forma de ejecución actual. Estas se refieren a la falta de un plan de desarrollo propio tendiente al logro de sus objetivos, que ha implicado sucesivos cambios de énfasis en sus líneas de acción con los consecuentes cambios en la organización interna del programa. También es relevante la carencia de sistemas de información del programa que permitan a sus directivos la gestión y toma de decisiones apoyadas en información objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa. Ello implica que el programa no cuenta con mediciones que permitan conocer tanto la eficacia como la calidad de las acciones desarrolladas por ninguno de sus componentes.

Los resultados de la evaluación en torno a los recursos financieros del programa revelan que no existe una relación simétrica entre el comportamiento de los gastos y los beneficiarios efectivos (matrícula) ya que en el período evaluado los gastos aumentan en 93% y la matrícula baja en 3,2%.

En función de lo anteriormente descrito, el panel no avala la continuidad del programa en su forma de ejecución actual.

#### **4. PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

1. Para el logro del propósito, es decir, niños y niñas son sujetos de formación integral, se requiere que la gestión curricular integrada de los Objetivos Fundamentales Transversales esté integrada a la gestión curricular de los Objetivos Fundamentales Verticales, ya que ambos conforman los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del currículum nacional. Con ese imperativo de gestión conjunta, se evalúa que otras unidades y/o programas existentes al interior del MINEDUC se deben hacer cargo del propósito y de los componentes. Por tanto, sobre la base de los resultados de esta evaluación, se evalúa que la implementación del programa no debe continuar a través del Departamento de Educación Extraescolar, por lo que se recomienda lo siguiente:

- (a) Traspasar la gestión curricular de los OFT a los niveles de Educación Básica, Especial y Media, en la medida que son las instancias encargadas de la implementación del currículum, tal como actualmente lo realiza el Programa de Educación Parvularia.
- (b) Traspasar la supervisión de la gestión curricular de los OFT, así como la sensibilización y difusión de éstos, al Programa de Supervisión que cumple dicha función al interior del MINEDUC.
- (c) Traspasar la función de dotar de recursos educativos a los establecimientos educacionales, entre los que se cuentan la entrega de sets deportivos, a la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), responsable de los programas Recursos Educativos (CRA) y Textos Escolares, los que están encargados de proporcionar recursos educativos que van desde textos escolares hasta implementos para potenciar o favorecer los diversos aprendizajes que el currículum oficial señala (por ejemplo, musicales).

- (d) Traspasar la formación continua de los docentes y asistentes de la educación al Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), encargado de dichas labores.
- (e) Que cada una de las unidades o programas señalados enriquezca el conjunto de actividades planteadas para cada Componente, de tal forma que se incluyan la totalidad de temas asociados a los OFT, planteados en los respectivos decretos y que la gestión actual del programa no incluye.
- (f) Que cada una de los niveles educativos (básica, media, especial) se haga cargo de entregar los lineamientos para la organización a nivel comunal de juegos y campeonatos deportivos entre establecimientos educativos.

**2.** Incorporar en la asignación de recursos del presupuesto entre regiones, a través de los Planes Regionales, parámetros que introduzcan criterios de equidad en función de la población objetivo por regiones. Por ejemplo, se podría establecer un monto considerando la matrícula y número de establecimientos por cada región, corregido por índices de vulnerabilidad (IVE, IDH, u otros). Lo anterior, considerando niveles de producción esperada en función de metas. También se deberán considerar variables para que la gestión regional responda al diagnóstico de la realidad local, así como la incorporación de la variedad más completa posible de contenidos de los OFT en los respectivos planes.

**3.** Radicar las tareas asociadas a acciones para dar respuesta a situaciones emergentes (como por ejemplo el manejo de las emergencias por acontecimientos nacionales, como la erupción del volcán Chaitén, la influenza humana, entre otros) en otra dependencia del MINEDUC, cuyas funciones sean más cercanas a su característica de “emergencia” o “respuesta a lo contingente”.

**4.** Diseñar OFT específicos, en el nivel de Educación Especial, para el segmento de población con necesidades educativas especiales permanentes, hoy inexistentes. Esta actividad debiera ser realizada por la Unidad de Currículum y de Evaluación del MINEDUC, encargada de diseñar los currículum para la totalidad de los niveles educativos existentes, y, en dicho marco, generar al igual que para los restantes niveles, los cuatro tipos de documentos curriculares: Marcos, Curriculares (u Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios), Programas, Planes y Mapas de Progreso.

**5.** Revisar la incorporación de los OFT en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos, de tal forma que se operacionalice los aprendizajes esperados a ser logrados por los alumnos/as y se entregue orientaciones pedagógicas que faciliten la integración de los mismos por parte de los docentes en la sala de clases.

**6.** Incorporar en forma explícita el enfoque de género como contenido específico en los bienes y servicios asociados a la implementación de los OFT.

**7.** Diseñar y aplicar mecanismos de participación ciudadana, de manera que los actores de la comunidad educativa participen en la fase de diseño de la estrategia asociada a OFT e implementación de la misma. Esta actividad debiera ser realizada por cada uno de los niveles educativos. Por ejemplo, los profesores podrían aportar información de diagnóstico sobre sus necesidades de capacitación, así como también sobre sus necesidades de instrumentos concretos y orientaciones tendientes a lograr la efectiva implementación de los OFT en el aula y en la escuela. Igualmente, podrían aportar en la definición de los recursos educativos que necesitan.

**8.** Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación periódica de las acciones que dicen relación con la implementación de los OFT en los establecimientos educativos, labor que debería ser realizada por la Coordinación de Supervisión, y que contemple:

- (a) Enriquecer los indicadores de desempeño asociados a la implementación de los OFT en los establecimientos educativos, considerando las propuestas realizadas en el marco de la presente evaluación, y cuantificarlos, generando para ello las bases de datos necesarias;
- (b) La implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de los Planes Regionales.
- (c) El diseño e implementación de encuestas para evaluar la satisfacción de beneficiarios.
- (d) La elaboración de un modelo de medición de la incorporación de los OFT en el currículo educativo de la población objetivo, que contenga aspectos cualitativos y cuantitativos que permitan conocer si las estrategias utilizadas son las más adecuadas para el logro del objetivo tendiente a que niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema escolar subvencionado sean sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT).
- (e) La realización de un estudio en una muestra representativa de escuelas, estudiantes, docentes y resto de la comunidad educativa a la que están enfocados los OFT que levante información cualitativa y cuantitativa sobre la incorporación de los OFT en el curriculum, de tal forma que la información de indicadores provenientes de este estudio constituya una línea de base.

**9.** Generar procesos formales y permanentes de coordinación desde la División de Educación General con la de Educación Superior, en vistas a que las Universidades e Institutos Profesionales incorporen en la formación inicial docente los temas considerados por los OFT.

**10.** Se recomienda instaurar mecanismos formales de coordinación con programas relacionados a los OFT que ejecutan otras instituciones públicas y privadas, tales como instalar un cronograma de coordinación con reuniones calendarizadas en que sea posible un monitoreo de los compromisos adquiridos interinstitucionalmente, formalizando los acuerdos mediante actas y otros procedimientos formales.

## PERÍODO DE EVALUACIÓN: Años 2005 – 2008

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2009: \$2.906 millones

### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

#### 1.1. Descripción General del Programa

El ámbito de esta evaluación refiere a la Educación Extraescolar que, a partir de 1984, el Ministerio de Educación -MINEDUC provee a los niños, niñas y jóvenes del país que se encuentran matriculados en algún nivel del sistema educativo (Educación Parvularia<sup>23</sup>, Educación General Básica, Educación Media y Educación Especial). Se entiende de aquí en adelante como Programa de Educación Extraescolar del MINEDUC, a las acciones que realiza el Departamento de Educación Extraescolar.

Este Programa corresponde a una función permanente del Estado, sustentada en la legalidad vigente<sup>24</sup>. A partir de 1995<sup>25</sup> cambia su dependencia desde la Secretaría y Administración General a la División de Educación General, al igual que la Coordinación de Educación Parvularia, General Básica, Especial y Media. Por ende, es un subsistema de la educación regular, que funciona durante todo el año escolar, de carácter nacional, transversal a todos los niveles y modalidades educativas y que, a través de actividades “a) deportivas, b) artísticas, c) científicas, d) cívico sociales y, en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante procesos de creación y recreación permanente”<sup>26</sup>, tiene la responsabilidad de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de “desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad a través del uso adecuado del tiempo libre”. Posteriormente, a partir del año 2003 esta función es complementada curricularmente a través de la puesta en marcha de los Objetivos Fundamentales Transversales<sup>27</sup> (OFT), señalándose: “Esta búsqueda de un sentido más trascendente de la tarea educativa está en los llamados Objetivos Fundamentales Transversales, que orientan la formación personal, ética e intelectual de los niños, niñas y jóvenes”<sup>28</sup>. En este contexto, las acciones que realiza el Programa de Educación Extraescolar corresponden a la concreción de lo planteado por los OFT, por ende en este documento cuando se señale al Programa de Educación Extraescolar, nos estaremos refiriendo a los propósitos y contenidos que los OFT explícitamente señalan para la educación chilena. Si bien el rango de acción del MINEDUC y sustentado en el Decreto N° 290<sup>29</sup> del año 1984, corresponde a la totalidad de los establecimientos educacionales del país<sup>30</sup>, en lo que respecta al Programa evaluado realiza su acción sólo con aquellos subvencionados: municipales y particulares.

---

<sup>23</sup> Corresponde a aquellos niños/ as atendidos por el Ministerio de Educación en Primer y Segundo nivel de Transición. No considera la matrícula de JUNJI e INTEGRA.

<sup>24</sup> Decreto N° 290 del 23 de Mayo de 1984. Organiza Departamento de Educación Extraescolar e Imparte Normas sobre Educación Extraescolar. En su artículo 1° señala:” El Departamento de Educación Extraescolar, dependiente de la Secretaría y Administración General, tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de educación extraescolar; su proyección a la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico pedagógicas fijadas por las Direcciones de Educación Primaria y Normal, Secundaria y Profesional, en estas materias.

<sup>25</sup> Ministerio de Educación Decreto N° 290 del 23 de Mayo de 1984 acerca de la creación del Departamento de Educación Extraescolar Pág.: 3.

<sup>26</sup> Decreto N° 290 del 23 de Mayo de 1984, artículo N° 2.

<sup>27</sup> Los OFT se sustentan en: los resultados entregados por la Comisión Nacional de Modernización de la Educación a través del informe *Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI : Informe de la comisión nacional para la modernización de la educación*. (Editorial Universitaria ,1994) y lo establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE). Ley n° 18962 del 10/03/1990 modificada Ley 19979 del 6/11/94.

<sup>28</sup> MINEDUC. 2003. Criterios para una Política de Transversalidad. Pág. 1.

<sup>29</sup> Decreto n° 290, del 23 de Mayo de 1984. Artículo n° 12 “Los establecimientos educacionales fiscales, municipales y particulares...”

<sup>30</sup> MINEDUC. 2003. Criterios para una Política de Transversalidad. Pág. 9 “busca responder a los requisitos de egreso de la enseñanza básica y media”.

Para lograr su propósito el Programa genera los siguientes tres componentes con sus respectivos beneficiarios, lo que se muestra en el cuadro 1 siguiente.

<b>CUADRO N° 1</b>	
<b>COMPONENTES, PRODUCTOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR</b>	
<b>COMPONENTE</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
<b>COMPONENTE 1 .</b> Asistencia técnica y asesoría a los actores de la comunidad educativa <sup>31</sup> , para la inclusión de los objetivos fundamentales transversales (OFT) <sup>32</sup> en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país.	Educadores/ as, Supervisores, de los niveles Parvularia, Básica, Media y Especial Sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación <sup>33</sup> , apoderados, dirigentes estudiantiles
<b>COMPONENTE 2:</b> Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los O.F.T dirigidos a establecimientos subvencionados del país y a actores de la comunidad educativa	Escuelas de Educación Regular, de Educación Parvularia, de Educación Especial y Liceos
<b>COMPONENTE N° 3 :</b> Diseño y gestión de acciones de difusión y sensibilización de orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los objetivos fundamentales transversales, dirigido a actores de la comunidad educativa <sup>34</sup> de establecimientos subvencionados del país	Niños, niñas y jóvenes Educadores/ as Familias Directivos Educacionales Sostenedores Comunidades Educativas

## 1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

El Fin se define como:

*“Contribuir en Mejorar la Calidad de la Educación que reciben niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos subvencionados del país, a través de el desarrollo de estrategias que potencien su formación integral.”*

<sup>31</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles.

<sup>32</sup> **Los Objetivos Fundamentales Transversales**, en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículo. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades”. (Planes y Programas de Estudio Ministerio de Educación).

**Ámbitos:** Escuela-Aula-Familia-Comunidad.

**Dimensiones:** Intelectual-Social-Afectiva-Corporal-Valórica.

<sup>33</sup> Los Asistentes de la Educación son “De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo; b) de paraprofesia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por oficialmente por el Estado, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño deberán tener enseñanza básica completa.” [www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl)

<sup>34</sup> Actores de la Comunidad Educativa: Ver definición anterior.

El **Propósito** se define como:

*“Los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales.”<sup>35</sup>*

### 1.3. Justificación del Programa

La Educación chilena, desde una perspectiva organizacional, está conformada por 5 niveles o modalidades: Parvularia, Básica, Media, Adultos y Especial.

Desde una perspectiva curricular, es decir en términos de los aprendizajes que deben ser logrados por los niños/as y los jóvenes, existen 4 grandes tipos de instrumentos para los niveles o modalidades antes mencionadas (Parvularia, Básica, Media y Adultos), los cuales se denominan:

- Marcos Curriculares<sup>36</sup>,
- Programas de Estudio<sup>37</sup>,
- Planes de Estudio<sup>38</sup>, y
- Mapas de Progreso<sup>39</sup>.

Tal como se planteaba, estos documentos curriculares dan respuestas específicas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que asisten a cada uno de los niveles de la educación chilena. Cabe señalar que respecto de la Educación Especial y, en relación a las denominadas necesidades educativas especiales de tipo permanente, existe sólo uno de estos tipos o documentos curriculares que son los Planes y Programas de Estudio específicos<sup>40</sup> para: Déficit visual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Motora, Discapacidad por Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación y Discapacidad Intelectual.

El Programa de Educación Extraescolar desarrolla su acción en este contexto organizacional y curricular como una forma de responder de manera más eficaz a una de las demandas de la población relacionada con la formación integral de los y las estudiantes. Esta demanda es una responsabilidad

---

<sup>35</sup> Los Objetivos Fundamentales Transversales, son aquellos que expresan los fines de la educación chilena en lo que respecta a: desarrollo personal, formación ética e intelectual de los estudiantes; trascendiendo a un sector o subsector específico del currículo. Se concretan en los diversos ámbitos de la experiencia escolar y son responsabilidad del conjunto de la institución escolar.

<sup>36</sup> Los **Marcos Curriculares (u Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos)** son: Documentos nacionales que definen los conocimientos, habilidades y actitudes que todos los **estudiantes deben aprender** en los distintos niveles y tipos de enseñanza del sistema escolar. Además, definen las áreas de estudio obligatorias y las reglas para distribuir el tiempo escolar. Existen para la Educación Parvularia, Regular (conformada por la Educación Básica, Educación Media, Educación Artística y Objetivos y Contenidos de Lengua Indígena) y para la Educación de Adultos.

<sup>37</sup> Los **Programas de Estudio**, son una propuesta **didáctica y secuencia pedagógica**, que incluye metodologías y actividades específicas para abordar los Contenidos Mínimos Obligatorios que conducen al logro de los Objetivos Fundamentales contenidos en los Marcos Curriculares. Existen para la: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media y Educación de Adultos.

<sup>38</sup> Los **Planes de Estudio**, que son documentos de **carácter normativo** que regulan la carga horaria semanal, para cada grado escolar, y son obligatorios para los establecimientos escolares que aplican los Programas de Estudio del Ministerio de Educación. Existen para los Niveles de Educación Básica, Media y Adultos.

<sup>39</sup> Los **Mapas de Progreso** son descripciones del recorrido habitual que sigue la progresión del aprendizaje en los distintos niveles del sistema educacional y existen para Educación Parvularia, Educación Básica y Media.

<sup>40</sup> **Déficit visual:** a) Decreto Exento N° 89/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad visual, b) Decreto Exento N° 637/1994: Modifica Decreto Exento N° 89/1990. **Discapacidad Auditiva:** Decreto Exento N° 86/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad auditiva. **Discapacidad Motora:** Decreto Supremo N° 577/1990: Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora. **Discapacidad por Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación:** Decreto Supremo N° 815/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con autismo, disfasia severa o psicosis. **Discapacidad Intelectual:** Decreto Exento N° 87/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

entregada por la LOCE<sup>41</sup> y la Ley General de Educación (actualmente en trámite) al Ministerio de Educación y **que no está explícitamente presente en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Educación Básica y Media del país, desarrollados en los documentos curriculares antes mencionados.**

En el marco de esta responsabilidad Ministerial respecto de los aprendizajes a ser logrados por los estudiantes chilenos, existen dos grandes tipos de aprendizajes a ser logrados a lo largo de la educación: instruccionales y formativos. Señalan los estudiosos de la educación que si bien ésta es una sola, analíticamente tiene dos grandes ámbitos de funciones: instruccionales y formativas.

La primera se propone poner en contacto al alumno con los conocimientos y avances de la humanidad, con los denominados contenidos culturales y, que en el contexto de una determinada sociedad, son considerados legítimos e importantes. La educación ha cumplido esta función desde los diversos tipos de currículum, enfatizando cada uno de ellos en determinados contenidos, unos por sobre otros. Lenguaje, Matemática, Ciencias, Física, Química Ciencias Sociales, son parte de los contenidos entregados por esta vía.

Por su parte, la función formativa se refiere centralmente al aporte que desde la educación y desde el docente se hace al alumno/ alumna como persona, a su proyecto como tal, respecto de su formación valórica. También dependerá del tipo de currículum el mayor o menor énfasis que se dé a determinados aspectos del desarrollo y de la construcción de identidad del alumno/ a. Forman parte de esta función la formación valórica, ciudadana, el desarrollo de la personalidad y el autocuidado, entre muchos otros.

Si analizamos este mismo tema desde la investigación, por ejemplo Basil Bernstein distingue entre lo que él denomina el discurso regulativo, que corresponde a los valores que explícita o implícitamente transmiten los docentes, y el discurso instruccional, correspondiendo a los contenidos de las asignaturas transmitidos por los docentes. Al respecto señala:

*“El discurso pedagógico siempre inserta un discurso instruccional en un discurso regulativo. Por discurso instruccional simplemente entiendo el discurso que crea competencias o habilidades especializadas. Esto puede ir desde entrenar al niño en el control de esfínteres hasta la trasmisión de la Física o de la Química. Todo esto es discurso instruccional. De manera que el discurso instruccional crea las habilidades que deben ser adquiridas y las relaciones entre ellas. El discurso regulativo hace otra cosa. Si decimos que el discurso instruccional crea orden discursivo, el discurso regulativo crea orden social. El discurso regulativo contiene las reglas que constituyen el orden, la relación y la identidad. ..”<sup>42</sup>*

Es necesario destacar que los dos aspectos, lo instruccional y lo formativo han estado siempre presentes en la educación y en la función que el educador o educadora realiza. Sin embargo, a menudo, la primera se ha dado explícitamente, formulándose objetivos, evaluándose aprendizajes, desarrollándose textos de apoyo, etc., tal como sucede con la educación chilena. Por el contrario, la función formativa, a menudo ha permanecido en el implícito<sup>43</sup>, aportándose al desarrollo del alumno/ a través del estilo de relaciones que se establece con los docentes, con los compañeros, con la institución escolar, con sus reglas y reglamentos, con los espacios que cuentan niños y jóvenes para aprender, recrearse y socializar. Pero al quedar en el implícito, al no ser ni hacerse conciente e intencionado, la posibilidad de errar o de dejar de asumir determinados temas que para los alumnos y alumnas son cruciales, es un desafío para el docente y para los Ministerios de Educación.

---

<sup>41</sup> LOCE. Ley Orgánica Constitucional de Educación. Ley N° 18.962 del 10/03/1990 modificada Ley 19.979 del 6/11/94.

<sup>42</sup> Bernstein, Basil. 1988. Poder, Educación y Conciencia. CIDE. Pág.: 38.

<sup>43</sup> Cabe destacar que la actual Reforma Curricular, a través de los Objetivos Fundamentales Transversales, explicita algunos objetivos propios de esta función.

En este contexto teórico se generan los OFT<sup>44</sup> que, tal como señala la política, junto a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, buscan responder a las exigencias que la LOCE (1990)<sup>45</sup> establece respecto de los perfiles de egreso a ser cumplidos por los estudiantes de la Educación Básica y la Media, la cual en su artículo 7° señala:

*“La enseñanza básica es el nivel educacional que procura el **desarrollo de la personalidad del alumno** y su capacitación para su vinculación e integración activa a su medio social, a través del aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios que se determinen en conformidad con la presente ley y que le permiten continuar con el proceso educativo formal.”<sup>46</sup>*

Y respecto de la Educación Media, la LOCE en su artículo 8° plantea:

*“La enseñanza media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de enseñanza básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno, mediante el proceso educativo sistemático, logre el aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios que se determinen en conformidad con la presente ley, **perfeccionándose como persona y asumiendo responsablemente sus compromisos con la familia, la comunidad, la cultura y el desarrollo nacional.** (...)”<sup>47</sup>*

En este marco normativo se genera la Política de Transversalidad, señalándose respecto de los OFT:

*“(…) fueron concebidos como objetivos que refieren a las finalidades generales de la enseñanza”, esto es, orientados “al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los alumnos”. En este sentido puede asumirse que los OFT deben orientar el currículum por la vía de contribuir a “fortalecer la formación ética de la persona”; “de orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal”, “el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo”, y “la forma en que se relaciona con otras personas y con el mundo.”<sup>48</sup>*

En suma, estos OFT actúan en los ámbitos del desarrollo personal como señala la LOCE, en lo que describe como perfección personal, y sus compromisos sociales familiares y comunitarios. Al respecto, el Ministerio de Educación define explícitamente la necesidad que actualmente debe asumir el Programa:

*“Estos aspectos desafían a nuestro sistema educacional a desarrollar una política educativa que considere:*

- i) cada vez más a los diferentes actores con sus derechos y deberes de participación activa y el fomento de comunidades educativas con las competencias, las capacidades y la autonomía que demandan sus proyectos educativos;*
- ii) que sea sensible a los contextos sociales, culturales y territoriales de la población estudiantil educacionales y que aproveche las oportunidades de aprendizaje que estos contextos ofrecen;*
- iii) con una estrategia de intervenciones y coordinaciones que posibilite la generación de espacios más favorecedores del aprendizaje (más seguros, sanos y creativos), con actores educativos cada vez más comprometidos con los procesos formativos de niños, niñas y jóvenes;*
- iv) que coordine los niveles nacional, regional y territorial (comunal) del sistema educativo con las realidades locales en que se producen las experiencias pedagógicas concretas que viven niños y jóvenes;*
- v) que promueva la participación de organizaciones de representación de la sociedad civil (Centros de Padres, Consejos Escolares, etc.)”<sup>49</sup>.*

<sup>44</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 240/99 (Educación Básica) y Decreto 220/98 (Educación Media).

<sup>45</sup> Ley N° 18.962, del Ministerio de Educación Publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1990 o denominada Ley ORGANICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA

<sup>46</sup> Ley N° 18.962, del Ministerio de Educación Publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1990

<sup>47</sup> Ley N° 18.962, del Ministerio de Educación Publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1990

<sup>48</sup> MINEDUC. Julio 2003. Criterios para una Política de Transversalidad. Pág. 9-10

<sup>49</sup> MINEDUC.2009.Programa de Educación Extraescolar. 2009.

En consecuencia, la formación integral de los ciudadanos a la que aspira el país requiere del desarrollo de los OFT en los distintos niveles del sistema educacional chileno. Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos incorporan de forma muy genérica los contenidos formativos (ética, desarrollo socio afectivo y otros) u Objetivos Fundamentales Transversales, que tienen su origen en los Decretos existentes para dichos niveles, ya que no se insertan en los niveles educativos ni en los documentos curriculares existentes.<sup>50</sup> Dos son las excepciones, en el caso de la Educación Parvularia, el concepto OFT no existe, en la medida que en el mismo marco curricular denominado Bases Curriculares de la Educación Parvularia, específicamente en el Ámbito N° 1 Formación Personal Social y en los Núcleos: Autonomía, Identidad y Convivencia<sup>51</sup> donde éstos están contenidos. Por su parte, en el caso de Educación de Adultos, en el Documento denominado “Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media de Adultos”<sup>52</sup>, en su capítulo N° II se plantean Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación de Adultos.

Por su parte, los denominados Objetivos Fundamentales Verticales están operacionalizados en los Planes y Programas de estudio y Mapas de Progreso, lo facilita su uso por parte del docente.

Como una especificación de los OFT, el Programa evaluado enfrenta situaciones o temas que denomina emergentes<sup>53</sup> y corresponden a necesidades coyunturales del sistema educativo que por su naturaleza de emergencia no se incorporan en las planificaciones anuales del programa de Educación Extraescolar, tales como las siguientes:

- *“La educación en sexualidad y afectividad*
- *Los tiempos escolares de la Jornada Escolar Completa (JEC), en especial en lo que se refiere a la distribución del tiempo de libre disposición.*
- *Obesidad, problema de salud pública que muestra que alrededor del 90% de nuestra población no realiza actividad física, o lo hace en forma esporádica<sup>54</sup>.*
- *Violencia escolar*
- *Prevención de la Drogadicción*
- *Prevención de la erotización.”<sup>55</sup>*

En suma, el Programa de Educación Extraescolar se hace cargo de los aprendizajes que los estudiantes chilenos requieren en el ámbito formativo (valores y competencias personales y sociales y meta aprendizajes) y así también temas socioculturales emergentes (prevención de la drogadicción, cuidado de la salud, del ecosistema, participación ciudadana, estilos de vida saludable, educación de la sexualidad, violencia escolar).

#### **1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa**

El Programa de Educación Extraescolar se vincula con la Misión, Objetivos Estratégicos<sup>56</sup>, Productos Estratégicos y Compromisos Presidenciales definidos por el Ministerio de Educación, que se señalan a continuación.

---

<sup>50</sup> Marcos Curriculares, Planes de Estudio, Programas de Estudio y Mapas de Progreso

<sup>51</sup> MINEDUC. Decreto n° 0289 del 29 de Octubre del 2001. Promulga Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

<sup>52</sup> Establece Objetivos Fundamentales Y Contenidos Mínimos Obligatorios Para La Educación De Adultos Y Fija Normas Generales Para Su Aplicación Santiago, 15 De Noviembre De 2004 Decreto N° 239

<sup>53</sup> MINEDUC.2009.Programa de Educación Extraescolar. 2009.

<sup>54</sup> MINEDUC. 2009. Departamento de Educación Extraescolar

<sup>55</sup> MINEDUC.2009.Programa de Educación Extraescolar. 2009.

<sup>56</sup> MINEDUC. 2009. Definiciones Estratégicas Subsecretaría de Educación

La Misión señala:

*“Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.”*

Se relaciona también con la prioridad estratégica N° 20<sup>57</sup> que señala:

*“Funcionamiento regular en todos los establecimientos educacionales de los consejos escolares, formados por directivos, profesores, apoderados y alumnos. Ante este consejo los directivos rendirán cuenta sobre las políticas del establecimiento y sus resultados educativos.”*

- Con el Objetivo Estratégico definido como:

*“Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales, con especial énfasis en la educación pública, tendientes al logro de la equidad social y de género, y al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.”*

Igualmente, se relaciona con el Producto Estratégico de: “Gestión y Apoyo Educativo” y asociado a los Subproductos estratégicos: a) Asesoría Técnico-Pedagógica, b) Perfeccionamiento Docente, c) Recursos Educativos y d) Desarrollo Curricular.

A los Compromisos Presidenciales establecidos en el Discurso de la Presidenta de la República el año 2008, en su cuenta ante el Congreso Nacional el 21 de Mayo del mismo año.

\* *“Desarrollaremos un esfuerzo nacional de educación ambiental, promoviendo la conciencia de un medio ambiente limpio y su importancia entre nuestros estudiantes. Reforzaremos el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimiento Educacionales. La meta es que de aquí al Bicentenario al menos el 40 por ciento de los liceos y escuelas estén certificados ambientalmente”.*

\* *“Exigiremos que los establecimientos que han recibido apoyo del Estado faciliten esta infraestructura para talleres, academias y actividades deportivas que respondan a los intereses de los jóvenes”.*

\* *“Deberán operar regularmente en todos los establecimientos educacionales los Consejos Escolares, formados por directivos, profesores, apoderados y alumnos. Ante este Consejo los directivos rendirán cuenta sobre las políticas del establecimiento y sus resultados educativos”.*

El marco jurídico sobre el cual se desarrolla el proceso educativo extraescolar está fundamentado a través del Decreto N° 290 del 23 de mayo de 1984 que organiza el Departamento de Educación Extraescolar y la Política Ministerial de Objetivos Fundamentales Transversales del año 2003, además de los correspondientes documentos curriculares para la Educación General Básica, Media y de Adultos.

En el primer documento (Decreto N° 290) se propone que la educación asuma una diversidad de acciones en vistas a aportar al desarrollo integral de niños/ as y jóvenes planteándose: *“(…) todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante procesos de creación y recreación permanente”*<sup>58</sup>.

Y, los objetivos Fundamentales Transversales (OFT), en el documento referido a la Educación General Básica, en sus puntos 3 y 4, señalan:

---

<sup>57</sup> MINEDUC. 2009. Definiciones Estratégicas Subsecretaría de Educación

<sup>58</sup> Decreto N° 290, del 23 de Mayo de 1984 artículo N° 2

**“3. Teniendo en consideración lo propuesto por la Comisión Nacional de Modernización de la Educación y lo establecido en el artículo 2º de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, se estableció el siguiente principio orientador para formular los Objetivos Fundamentales Transversales:**

*La educación chilena busca estimular el desarrollo pleno de todas las personas, promover su encuentro respetando su diversidad, y, sobre esta base, formarlas tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal, como en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez, en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.*

**4. Dada la concepción de persona y del desarrollo humano que se ha expuesto, los Objetivos Transversales deben contribuir a fortalecer la formación ética de la persona; a orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal; y a orientar la forma en que la persona se relaciona con otras personas y con el mundo.”<sup>59</sup>**

En este contexto, esta normativa hace propuestas específicas:

- *“En relación a la formación ética*
- *En relación con el crecimiento y autoafirmación personal*
- *En relación con la persona y su entorno”*

Por su parte, los objetivos Fundamentales Transversales (OFT) en el documento referido a la Educación Media<sup>60</sup>, en su introducción señalan:

*Los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación Media se inscriben en las orientaciones para una formación general de calidad para todos, formulada por la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación de 1994. Ésta explicitó que la Educación Media debía orientarse prioritariamente a:*

- *“la adquisición de conocimientos y habilidades suficientemente amplios como para que el alumno, al egresar, pueda seguir distintos cursos de acción y no se vea limitado a unas pocas opciones de educación superior u ocupacionales”;*
- *“la formación del carácter en términos de actitudes y valores fundamentales, misión esencial del liceo”;*
- *“el desarrollo de un sentido de identidad personal del joven, especialmente en torno a la percepción de estar adquiriendo ciertas competencias que le permiten enfrentar y resolver problemas y valerse por sí mismo en la vida”.<sup>61</sup>*

Así mismo, el capítulo de OFT de Educación de Adultos señala:

*“Los Objetivos Fundamentales Transversales que se proponen para la Educación de Adultos, al igual que los formulados para la Educación Básica y Media regular, hacen referencia a las finalidades generales de la educación, vale decir, a las habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se espera que los adultos desarrollen y refuercen en el plano personal, intelectual, moral y social.”<sup>62</sup>*

---

<sup>59</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 240/99 (Educación Básica)

<sup>60</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 220/98 (Educación Media)

<sup>61</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 220/98 (Educación Media)

<sup>62</sup> Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios Para La Educación De Adultos y Fija Normas Generales para su Aplicación Santiago, 15 De Noviembre De 2004 Decreto N° 239. Pág: 23

El Programa evaluado se vincula directamente con la Misión del MINEDUC: *“Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.”*<sup>63</sup>. En ésta se plantea explícitamente la contribución de este Ministerio a la formación integral del estudiante, aspecto señalado también explícitamente en el Propósito del Departamento.

### **1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa**

Tres son los Componentes que genera el programa para cumplir su propósito:

#### **Componente N° 1:**

#### ***ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARA LA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SUBVENCIONADA DEL PAÍS***

Consiste en la realización de actividades de capacitación<sup>64</sup> y de perfeccionamiento para el fortalecimiento de competencias que permitan el desarrollo de actividades de aprendizajes vinculados a los OFT, dirigidos a los distintos actores de las comunidades educativas (docentes, sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación, apoderados, dirigentes estudiantiles), de los diversos niveles del sistema educativo, de establecimientos municipales y particular subvencionados del país. Los temas de estas capacitaciones y perfeccionamiento son:

- Sexualidad, Afectividad y Género
- Convivencia Escolar
- Deporte
- Educación Física
- Psicomotricidad
- Formación Ciudadana y
- Seguridad Escolar

Son beneficiarios de este componente los docentes, sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación, apoderados y dirigentes estudiantiles de la Educación Parvularia, Básica, Media y Especial.

La capacitación y perfeccionamiento en el marco de este Componente la realizan organismos especializados externos al MINEDUC tales como universidades e instituciones de Educación Superior y otras, para lo cual el Programa de Educación Extraescolar diseña las bases de licitación para que éstos organismos realicen la acción de capacitar o perfeccionar. Para el periodo 2009 es posible señalar como ejemplo de actividades planificadas<sup>65</sup> las siguientes:

- Capacitación en Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia realizada en conjunto con el Ministerio del Interior y Universidad de Chile, dirigida a comunas con Diplomado en Política de Convivencia Escolar y Prevención de Violencia, Asistentes de la Educación capacitados en Política de Convivencia Escolar y Prevención de Violencia.
- Perfeccionamiento en Educación en Sexualidad y Afectividad realizado en conjunto por SERNAM, CONASIDA y Universidad de Chile dirigido a docentes, asistentes, apoderados y estudiantes de pedagogía.
- Capacitación Redes de Educación Física

---

<sup>63</sup> [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl). MINEDUC.2009. Misión

<sup>64</sup> La Capacitación corresponde a la actividad de enseñar un contenido nuevo para quien participa de dicha acción. Por su parte, el perfeccionamiento se hace cargo de enriquecer un aprendizaje que quien participa de él ya tiene.

<sup>65</sup> Ministerio de Educación. División General de Educación Departamento de Extraescolar- Formación para la Vida. Presentación power point. Sin fecha.

## **Componente N° 2:**

### ***PROVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE AULA Y OTROS ESPACIOS EDUCATIVOS, VICULADAS AL LOGRO DE LOS O.F.T DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAIS Y ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA***

Los productos de este componente se pueden diferenciar en dos tipos.

1. Provisión de Recursos Educativos, especialmente de tipo deportivo para el uso de los niños niñas y jóvenes que asisten a establecimientos subvencionados de país (Municipales y Subvencionados), así como otros recursos educativos (manuales y otros) para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT. Desde 2007 este componente ha entregado un fuerte apoyo a la educación física mediante la entrega de Sets de Materiales Deportivos a establecimientos educacionales.
2. Material de apoyo para los docentes que orientan la inserción de los OFT al currículum regular. Por ejemplo: “Vida sin tabaco para niñas, niños y adolescentes” (guía para educadores), “Aprendiendo buenas prácticas e Convivencia escolar” (material de apoyo para la comunidad educativa, “Gota a Gota” (material educativo guía para el alumno y el profesor).

Entre los temas considerados por este componente son:

- Sexualidad, Afectividad y Género
- Convivencia Escolar
- Deporte
- Educación Física
- Psicomotricidad
- Formación Ciudadana
- Seguridad Escolar

Son beneficiarios de este componente niños niñas y jóvenes que asisten a Escuelas o Liceos subvencionados que tienen los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y Especial y los docentes de estos establecimientos.

Para la producción de este Componente el Programa de Educación Extraescolar diseña bases técnicas para la adquisición de recursos educativos, evalúa las ofertas y tramita la entrega de lo adquirido a nivel nacional.

Para el periodo 2009 es posible señalar como ejemplo de actividades planificadas<sup>66</sup> las siguientes:

- Elaboración de Manual de Convivencia Escolar y Protocolo de actuación en casos de violencia, en conjunto con Programa de Supervisión y SEP para escuelas con instrumento para evaluar la calidad de su convivencia escolar.
- Elaboración de DVD “Buenas Prácticas de Convivencia Escolar” elaborado en conjunto por el Consejo Nacional de TV y Universidad Católica, dirigido a Escuelas con Orientaciones de Convivencia Escolar y Protocolo de actuación en casos de violencia.
- Elaboración de Guía Virtual Museo de la Memoria elaborado en conjunto con la Presidencia de la República dirigido a establecimientos con acceso a guías pedagógicas para trabajar Memoria y DDHH (Visitas al museo).
- Elaboración de cartilla SALGIBASU (salta, gira, baja, sube) dirigido a establecimientos con orientaciones para el desarrollo psicomotor.

---

<sup>66</sup> Ministerio de Educación División General de Educación Departamento de Extraescolar- Formación para la Vida. Presentación power point. Sin fecha

### **Componente N° 3:**

#### **DISEÑO Y GESTIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LOS OFT DIRIGIDA A ACTORES ESCOLARES DE ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAÍS**

Se traduce en la realización de actividades de difusión masivas (seminarios, congresos, reuniones) de orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT, dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país. Los temas de esta sensibilización y difusión son:

- Sexualidad, Afectividad y Género
- Convivencia Escolar
- Deporte
- Educación Física
- Psicomotricidad
- Formación Ciudadana
- Seguridad Escolar

Son beneficiarios de este componente: niños/ as, jóvenes, docentes, sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación, apoderados y dirigentes estudiantiles de la Educación Parvularia, Básica, Media y Especial

Para la producción de este Componente el Programa de Educación Extraescolar genera seminarios, reuniones y congresos para la asistencia masiva de ellos. Un ejemplo de ello puede observarse en el siguiente conjunto de actividades planificadas por el Departamento de Educación Extraescolar para el año 2009<sup>67</sup>.

- Elaboración de Afiche/cartilla sobre Derechos de Estudiantes Embarazadas dirigidos a escuelas y/o liceos, elaborado en articulación con SERNAM
- Elaboración de Afiche/cartilla sobre Prevención de Violencia en el pololeo dirigidos a escuelas, elaborado en articulación con SERNAM
- Realización de campeonatos SAGIBASU, en articulación con Instituto Nacional de Deportes

#### Enfoque de género

El Programa no incorpora el enfoque de género en las actividades de los componentes.

En forma independiente al Programa, existe un Plan estratégico coordinado por la DIPLAP que incluye el Objetivo Estratégico que se señala a continuación. No existe coordinación entre el programa y DIPLAP en esta materia.

*“Educación de Calidad sin discriminación de género: Avanzar en la eliminación del sexismo en la trasmisión cultural que realiza la Escuela mediante la formación de 33.000 docentes, las orientaciones curriculares y la evaluación de 10.415 docentes con enfoque de género<sup>68</sup>”*

Y señala como productos<sup>69</sup>:

*“5. Apoyar la implementación de la Educación de la sexualidad y afectividad en 450 establecimientos educacionales subvencionados del país*

*6. Incorporar enfoque de género en el proceso de ajuste del marco Curricular de la Educación Básica y Media”*

<sup>67</sup> Ministerio de Educación División General de Educación Departamento de Extraescolar- Formación para la Vida. Presentación power point. Sin fecha

<sup>68</sup> MINEDUC. 2008. Plan Estratégico. Compromisos Gubernamentales. DIPLAP

<sup>69</sup> MINEDUC. 2008. Plan Estratégico. Compromisos Gubernamentales. DIPLAP

## 1.6. Procesos de producción de los componentes

A continuación se señala el proceso de producción de cada uno de los tres componentes del Programa<sup>70</sup>.

### Componente 1:

#### ***Asistencia técnica y asesoría para la inclusión de los OFT en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país.***

En lo específico, este componente realiza la asistencia técnica y asesoría mediante la acción de capacitar y perfeccionar. Esta producción la realizan organismos especializados externos al MINEDUC tales como universidades u otros centros de estudio e investigación, para lo cual el Programa de Educación Extraescolar diseña las bases de licitación para que éstos organismos realicen la capacitación y / o perfeccionamiento.

El proceso productivo del componente 1 comprende las siguientes actividades:

#### **Actividad Nº 1: Diseño Términos de Referencia**

Consiste en diseñar Términos de Referencia (TDR) para la licitación de cursos de capacitación, perfeccionamiento y asistencia técnica en diferentes temáticas<sup>71</sup>, dirigidos anualmente a Educadores/as y Supervisores de los niveles Parvularia, Básica, Media y Especial, Sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación, apoderados, dirigentes estudiantiles de establecimientos educacionales subvencionados. La responsabilidad de estos cursos recae en el Programa de Educación Extraescolar y a los encargados de las líneas de trabajo<sup>72</sup> les compete definir los temas de capacitación que será licitada a los organismos que la imparten. En algunas de ellas se coordinan con otras instituciones públicas, como por ejemplo el Ministerio del Interior para la temática de la Prevención de la Violencia Escolar. Esta actividad se desarrolla entre los meses de marzo a mayo de cada año calendario.

Los Términos de Referencia contienen las bases técnicas de las contrataciones que abarcan los siguientes tópicos, de acuerdo a la normativa de la Ley de compras:

- Antecedentes de la contratación
- Descripción o definición del servicio requerido
- Objetivos generales y específicos de la contratación
- Actividades u obligaciones que comprenderá el servicio

#### **Actividad Nº 2: Difusión Actividades de capacitación y/o perfeccionamiento**

Con el objeto de difundir las actividades de capacitación y perfeccionamiento, el departamento de Educación Extraescolar realiza actividades de difusión, para lo cual usa mecanismos tales como Oficinas del Departamento Extraescolar a las SEREMIAS de Educación informando respecto de la oferta de cursos de capacitación y/o perfeccionamiento, quienes a su vez envían memos a los establecimientos.

---

<sup>70</sup> A contar del año 2009, el Programa de Educación Extraescolar ha instalado como mecanismo de asignación de recursos los denominados Planes Regionales de Formación para la vida, los que serán analizados en el Capítulo 2 Organización y Gestión del Programa.

<sup>71</sup> Algunos de los cursos ofrecidos se contratan mediante licitación privada con universidades del Consejo de Rectores, con las cuales los organismos públicos están facultados para establecer contrato directo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras. Tal es el caso de la Universidad de Chile con el curso de Sexualidad y Afectividad, que es certificado por el CPEIP y cuya experticia profesional en la temática a nivel país y la eficiente coordinación alcanzada entre este organismo y el MINEDUC ha llevado al Programa a renovar desde el 2006 dicho convenio. Para esta decisión no ha existido una Evaluación formal desde el Programa. Otros cursos son licitados públicamente a organismos externos de capacitación o estudios mediante licitaciones efectuadas a través del Portal Chile Compra. A modo de ejemplo para el 2009 la Convocatoria directa fue para Perfeccionamiento en Educación en Sexualidad y Afectividad, Perfeccionamiento E-learning TELEDUC sobre Consejos Escolares y Estudio de Validación nueva Política de Convivencia Escolar. Por licitación se contrató la implementación de Portal de Formación para la vida, Elaboración de indicadores de evaluación de la calidad de la convivencia, Programa liderazgo y Desarrollo local.

<sup>72</sup> Líneas de Trabajo. Responde a la organización interna del Departamento, que organiza sus recursos humanos en torno a las diferentes áreas temáticas que abarca el programa. Esta materia se desarrolla en detalle en el capítulo Organización y Gestión del Programa.

Por su parte los encargados regionales del programa efectúan esta difusión a las DAEM (Dirección de Administración Educacional Municipal). También se hace uso de la página Web del MINEDUC en el link “destacados”.

En el período 2005-2008 fueron los encargados regionales quienes seleccionaban a los actores que eran capacitados cada año, privilegiando la educación municipalizada de acuerdo a criterios orientadores entregados por las líneas de trabajo del Programa (Sexualidad, Afectividad y Género, Convivencia Escolar, Deporte y Educación Física, Psicomotricidad, Formación Ciudadana, Seguridad Escolar) y los recursos disponibles<sup>73</sup>. A partir de 2009 se ha implementado como criterio de selección de los actores que se capacitan cada año, que pertenezcan a establecimientos cuyas Regiones cuentan con Planes sancionados por el Programa Extraescolar y que por tanto disponen de Planes comunales<sup>74</sup>.

### **Actividad N° 3: Adjudicación de las propuestas y Trámite**

La licitación de los cursos de capacitación, asistencia técnica, perfeccionamiento o estudios es de responsabilidad del Programa y para ello se puede usar la modalidad de licitación por la vía Chile Compra o mediante convenio directo y se procede según lo establecido en la Ley de Compras Públicas N° 19.866.

La evaluación de las propuestas y su adjudicación es también responsabilidad del programa. En la evaluación se verifica que éstas se ciñan al cumplimiento de lo señalado en los TDR para cada licitación, utilizando un criterio cualitativo para la ponderación de la propuesta técnica y propuesta económica. Por lo general, la propuesta técnica se pondera en un 60%, especificándose criterios objetivos y la respectiva escala de puntaje en base a la cual se evaluará, entre otros, la experiencia del proponente en la realización del servicio licitado, plazos de entrega, metodología de la propuesta, tratamiento de los contenidos, enfoque de género. Por su parte, la propuesta económica se pondera en un 40%.

Cuando se trata de adquisiciones cuyo monto es igual o superior a 100 UTM, se procede de acuerdo a lo instruido por la Ministra mediante Ordinario N° 852 del 18 de agosto del 2008, que establece una Comisión Evaluadora integrada por el Jefe de División Administración General o por el funcionario de su dependencia que éste designe, Jefe de División Jurídica o por el funcionario de su dependencia que éste designe, Jefe de División, Departamento o Unidad requirente del bien o servicio a licitar, o por el funcionario de su dependencia que éste designe. La tramitación de la adjudicación es de responsabilidad de la Unidad de Administración de Programas (UAP) del MINEDUC.

### **Actividad N° 4: Redacción de Contratos**

Consiste en la redacción de contratos entre MINEDUC y proveedores externos. Es de responsabilidad del Departamento Jurídico del MINEDUC. Los contratos tienen vigencia anual y utilizan formatos tipo de acuerdo a lo señalado en la Ley de Compras Públicas.

### **Actividad N° 5: Firma Contrato**

Consiste en efectuar las firmas de los contratos adjudicados a proveedores externos. Esta actividad es de responsabilidad de la Dirección de Administración General del MINEDUC, quien luego envía a trámite de toma de razón a la Contraloría General de la República.

---

<sup>73</sup> A modo de ejemplo, en la línea de Convivencia Escolar, el Programa ha establecido un cupo de 50 participantes por región para ser capacitados, siendo el criterio orientador la pertenencia a establecimientos SEP (Subvención Escolar Preferencial). En la temática de Psicomotricidad el criterio orientador es que los participantes sean educadores de párvulos, asistentes de párvulos, educadores físicos de primer y segundo nivel de transición de establecimientos municipalizados

<sup>74</sup> Al respecto, los Planes comunales son entendidos como iniciativas comunales en determinadas temáticas. En el caso de Sexualidad disponen de planes comunales, las regiones I, VI, VIII y XV. A modo de ejemplo, el perfeccionamiento docente 2009 en la línea de Sexualidad, Afectividad y Género contempla un cupo de 1800 docentes, 600 Asistentes de la educación y 300 apoderados. Todos ellos pertenecientes a establecimientos cuyas regiones cuentan con Planes sancionados por el Programa Extraescolar y que por tanto disponen de Planes comunales en ésta temática. Se dicta dos veces al año y es certificado por el CPEIP. Se exceptúa el requisito para los Asistentes de la educación que pertenecen a establecimientos en modalidad de internado, por considerarse prioritario el manejo de la temática en dichos establecimientos.

### **Actividad N° 5: Implementación de la Estrategia (Implementación del servicio contratado)**

Consiste en la puesta en marcha de los contratos adjudicados, sean éstos cursos de capacitación, perfeccionamiento, asistencia técnica o estudios. Es de responsabilidad del Departamento de Educación Extraescolar que la estrategia se implemente, para ello se designa un funcionario responsable de la licitación indicando su nombre completo, correo electrónico y teléfono de contacto. Las funciones de la contraparte técnica del MINEDUC se especifican en los TDR correspondientes, entre las cuales se pueden citar las siguientes<sup>75</sup>:

- ◆ Representar al MINEDUC en la definición de acuerdos con la institución ejecutora en materias relacionadas con la operación del contrato.
- ◆ Acordar calendario de trabajo que permita informar el avance de las tareas en cada fase de desarrollo hasta su término y realizar las reuniones de coordinación necesarias para evaluar la calidad del servicio.
- ◆ Velar por las condiciones, calidad y horarios en que se ejecuten las acciones.
- ◆ Establecer de común acuerdo los procedimientos adecuados para la oportuna entrega de los servicios contratados.
- ◆ Fiscalizar el estricto cumplimiento del contrato.

### **Actividad N° 6: Solicitud de Pago**

Consiste en efectuar el pago a los proveedores externos. La forma y condiciones de pago puede asumir dos modalidades, de acuerdo a lo establecido en los contratos<sup>76</sup>: a) Pago en una única cuota una vez que la contraparte técnica haya certificado la recepción conforme de los servicios; b) Pago en tres cuotas contra entrega y aprobación por la contraparte técnica de los tres productos comprometidos en la realización del servicio. Es de responsabilidad de la Unidad de Administración de programas (UAP) del MINEDUC.

En esta secuencia no se identifican actividades de seguimiento y monitoreo respecto de la implementación de la estrategia por parte del Programa.

**Flujograma C componente 1** : Describe en términos generales la secuencia de actividades del componente 1 “Asistencia técnica y asesoría para la inclusión de los OFT en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país”.

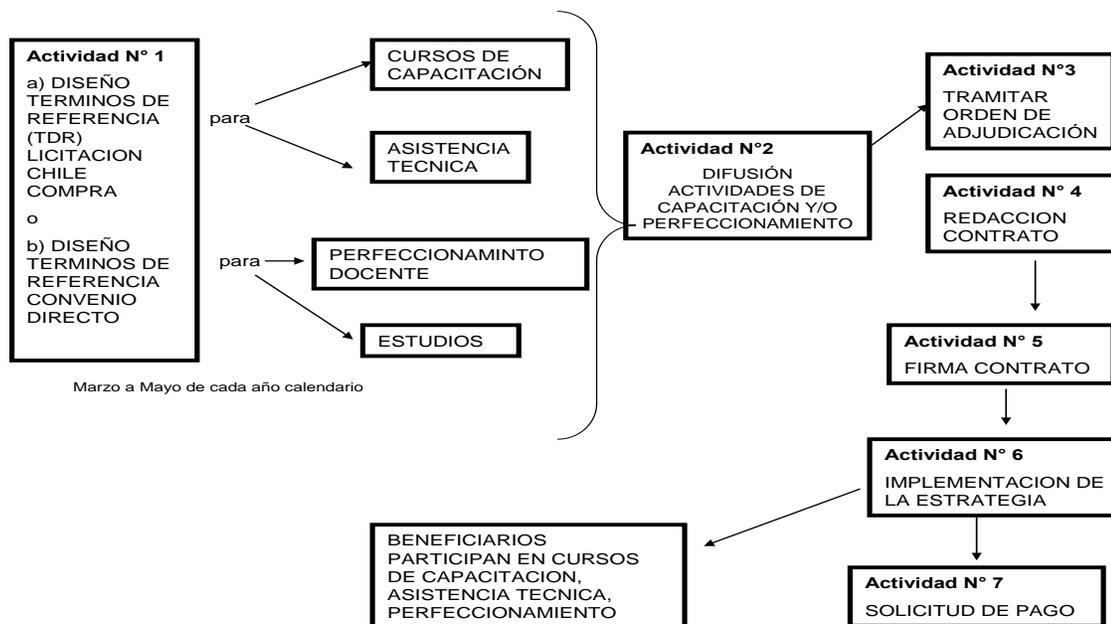
---

<sup>75</sup> Fuente TDR “Formulación de un nuevo documento de la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación y las condiciones prioritarias para su implementación inicial”, MINEDUC 2009.

Por su parte los TDR de Capacitación en Educación en Sexualidad y Afectividad también señalan funciones similares de la contraparte técnica del MINEDUC, como por ejemplo; Velar por las condiciones, calidad y horarios en que se ejecuten las acciones, supervisar y controlar el desarrollo del trabajo, velando por el estricto cumplimiento de los objetivos del proyecto y de los plazos acordados para la entrega del informe de avance e informe final. Analizar y aprobar los Informes de avance y final, planteando a la universidad las observaciones y/o recomendaciones que se estime pertinentes, Autorizar adecuaciones relativas al plan de trabajo original, el reemplazo de miembros del equipo consultor y, en general, atender y resolver situaciones coyunturales o emergentes no consideradas. Acordar los pagos programados según se hayan acordado en el Convenio de Prestación de Servicios.

<sup>76</sup> La contraparte técnica del MINEDUC mediante memorando autoriza previa aprobación de servicios y/o productos acordados, los pagos programados según se haya acordado en el convenio de prestación de servicios. Dichos procedimientos se encuentran establecidos en el documento “Proceso de Compras de Bienes-División de Educación General-UAP, MINEDUC, 2009.

**Figura 2**



## **Componente N° 2:**

***Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT, dirigido a establecimientos subvencionados del país y actores de la comunidad educativa.***

El proceso productivo del componente 1 comprende las siguientes actividades:

### **Actividad N° 1: Diseño de Bases Técnicas de Licitación y Evaluación de Propuestas**

Consiste en el diseño de bases técnicas para la licitación de la adquisición de recursos educativos a través del portal Chile Compra. Estos recursos comprenden la confección de manuales en temáticas de: Convivencia Escolar, Prevención de la Violencia, Sexualidad, Derechos de los Niños, Formación Ciudadana, Consejos Escolares, Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable, Transversalidad Educativa, Prevención en Desarrollo Sexual de Niños y Niñas en Edad Preescolar, Prevención de Situaciones de Riesgo en Niños/ as y Jóvenes con Discapacidad Intelectual, entre otros temas. Incluye también la provisión de implementos y set deportivos para el desarrollo de las clases de educación física y actividades deportivas, para lo cual se utiliza como referente técnico de licitación el currículo de educación física para determinar el tipo de implementos deportivos que se distribuirán.

Todos estos recursos están dirigidos a las y los niños, niñas y jóvenes que asisten a escuelas o liceos subvencionados que tienen los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y Especial.

La actividad es de responsabilidad del Departamento de Educación Extraescolar<sup>77</sup> y se desarrolla entre los meses de Enero y Junio de cada año. Las propuestas son evaluadas por el Programa, ciñéndose para ello a lo establecido en los TDR y en la Ley de Compras Públicas en lo referido a la compra de bienes, para lo cual las bases técnicas contienen al menos lo siguiente:

<sup>77</sup> A modo de ejemplo para el año 2008 el Programa estableció una meta de provisión de implementos deportivos para el desarrollo de las clases de educación física a 3.000 Establecimientos Educativos. Estableció una meta de entrega de Material didáctico orientador para el uso de implementos deportivos para el mejoramiento de las clases de educación física dirigido a 10.000 docentes y determinó entregar material Educativo dirigido a equipos técnicos, directivos, docentes, de 15 regiones para el desarrollo del Plan Regional de Acción en Transversalidad y Deportes.

- Antecedentes de la contratación
- Bienes requeridos
- Cantidad o tramos<sup>78</sup>
- Especificaciones técnicas de los bienes. Para ello se solicitan muestras con el fin de evaluar calidad de los materiales, garantía de productos, entre otros
- Condiciones de embalaje y/o de entrega de los bienes

### **Actividad N° 3: Adjudicación**

La decisión respecto de la adjudicación de las propuestas es del programa. El trámite de adjudicación es de responsabilidad de la Unidad de Administración de Programas (UAP) del MINEDUC. El departamento tramita la orden de adjudicación de los recursos educativos que hayan sido adjudicados.

### **Actividad N° 4: Recepción y distribución de productos**

Consiste en la recepción y distribución de recursos educativos. En el caso de los set deportivos, éstos se distribuyen a los establecimientos directamente desde el nivel central, para lo cual se efectúan las siguientes acciones:

- se elaboran las bases de datos con los antecedentes del establecimiento receptor y tipo de set que se envía de acuerdo a los tramos señalados en la Actividad N° 1,
- se elaboran fichas de recepción,
- se envía las bases de datos a Sección Logística del MINEDUC (incluye copia al establecimiento y transportista),
- el establecimiento recibe, completa y envía ficha a nivel central.

En el caso de los otros recursos educativos, como por ejemplo, la distribución del material educativo en Psicomotricidad, se distribuye a las Direcciones de Administración de Educación Municipal (DAEM) para que éstos las entreguen a todos los profesionales y técnicos que han participado en las capacitaciones del componente 1. Esta actividad es de responsabilidad del Departamento de Educación Extraescolar.

### **Actividad N° 5: Solicitud de Pago**

Consiste en efectuar el pago a los proveedores externos<sup>79</sup>. Es de responsabilidad de la Unidad de Administración de Programas (UAP) del MINEDUC.

En esta secuencia no se identifican actividades de seguimiento y monitoreo por parte del Programa respecto de la implementación de la estrategia.

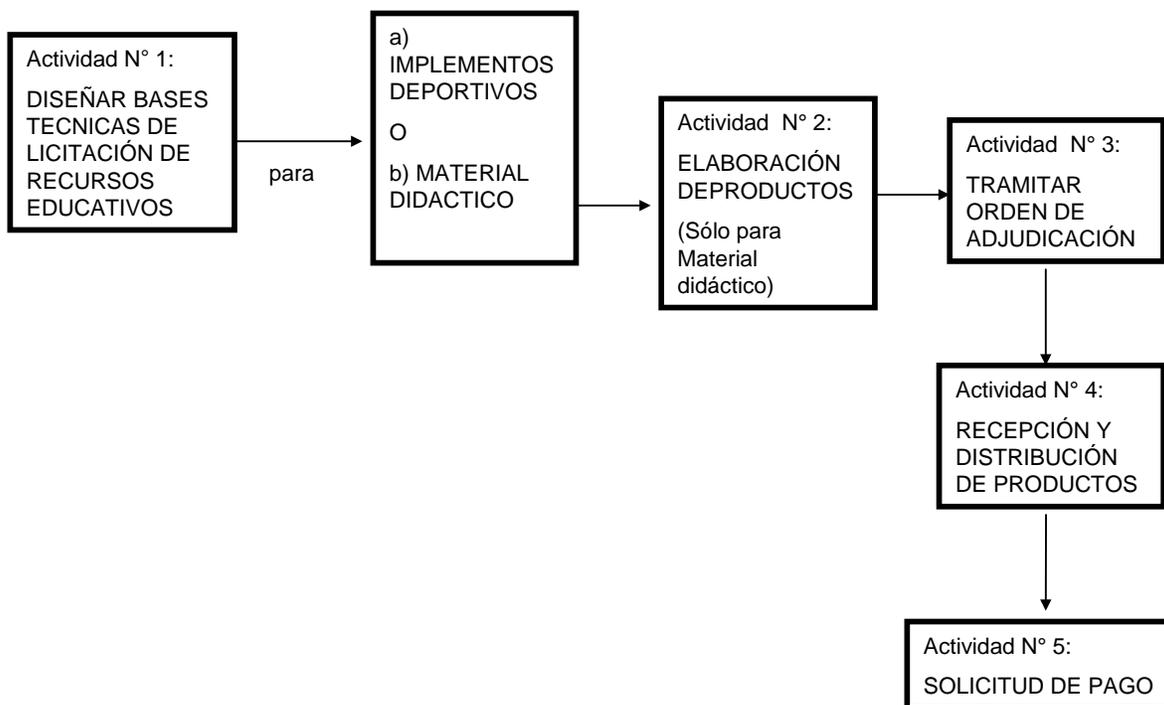
**Flujograma Componente 2:** Describe, en términos generales, la secuencia de actividades del Componente 2 “Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT dirigido a establecimientos subvencionados del país y actores de la comunidad educativa”,

---

<sup>78</sup> Existen 20 tipos de set deportivos, los cuales se asignan por tramos de acuerdo al rango de matrícula (los rangos van desde 1 a 19 alumnos hasta un rango de 1.000 a 1.499 alumnos) y al tipo de establecimiento educacional, (se distinguen 8 tramos para educación básica, 8 tramos para educación media, un tramo para educación especial, un tramo para establecimientos que trabajan la promoción del tenis, un tramo para establecimientos que trabajan la gimnasia artística, un tramo para establecimientos que trabajan actividades motrices en contacto con la naturaleza). Cada uno de estos tramos posee un valor estimado para cada set deportivo, los que fluctúan entre los 200.000 y 950.000 pesos en directa relación al rango de matrícula.

<sup>79</sup> Las formas de pago son las mismas señaladas en el componente 1, así como las funciones de la contraparte técnica del MINEDUC para aprobar el pago que se encuentran especificadas en los TDR correspondientes.

**Figura 3**



### **Componente N° 3:**

***Diseño y gestión para la sensibilización en orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país.***

El proceso productivo del componente 3 comprende las siguientes actividades:

#### **Actividad N° 1: Diseño de especificaciones técnicas de Términos de Referencia (TDR)**

Consiste en el diseño de especificaciones técnicas para la realización de actividades de difusión masivas (seminarios, congresos, reuniones) en orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT, así como en la elaboración de material escrito de difusión, como por ejemplo los afiches.<sup>80</sup> Esta actividad es de responsabilidad del Departamento de Educación Extraescolar. Se realiza en los meses de Marzo a Noviembre, dependiendo del tema de difusión.

#### **Actividad N° 2: Adjudicación**

El Programa evalúa las propuestas de recursos de difusión ciñéndose para ello a lo establecido en los TDR, y decide la propuesta que será adjudicada. Luego es de responsabilidad de la Unidad de Administración de Programas (UAP) del MINEDUC la tramitación de la orden de adjudicación.

#### **Actividad N° 3: Elaboración Productos**

Consiste en la elaboración del material de difusión por parte de proveedores externos, así como también en la implementación de actividades masivas de difusión, estas últimas de responsabilidad del Departamento de Educación Extraescolar.

<sup>80</sup> Un ejemplo de lo realizado en el Componente 3 por el Departamento de Educación Extraescolar durante el año 2008 corresponde a las siguientes actividades: Celebración del día Nacional de la Educación Física y el Deporte con la participación de 5.000 escolares. Provisión de recursos para 50 proyectos regionales en actividades extraescolares. Difusión de estrategias en Convivencia Escolar, Seguridad Escolar y Deporte y Motricidad dirigida a 3.000 docentes. Convenios con 3 Sociedades Científicas para apoyar la realización de las Olimpiadas Nacionales.

#### Actividad N° 4: Recepción y distribución de productos

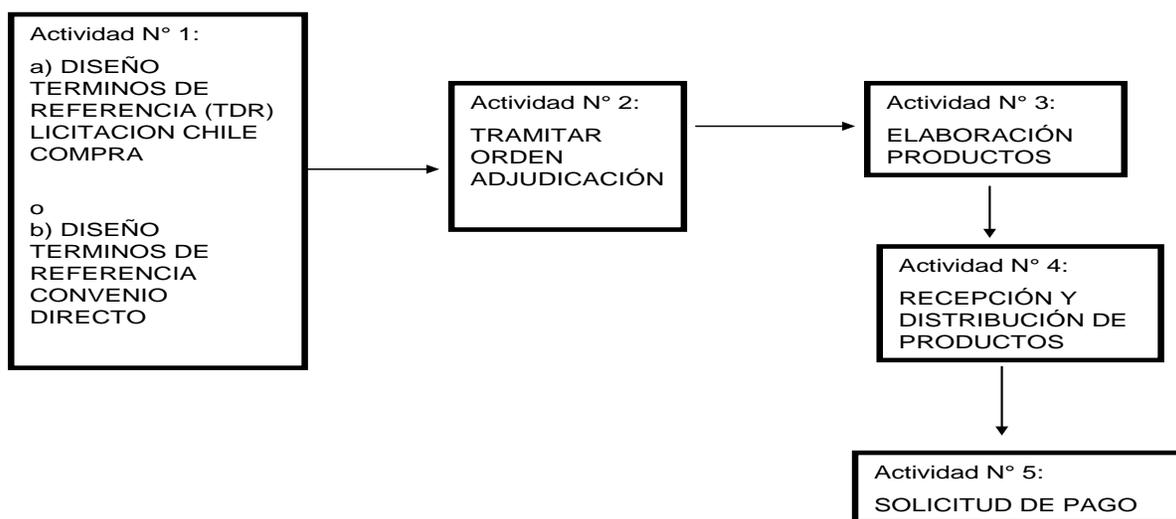
Consiste en la recepción del material de difusión y su posterior distribución a las Secretarías Regionales Ministeriales para lo cual se opera con la Sección Logística del MINEDUC de manera similar a lo señalado en el componente 2. Esta actividad es de responsabilidad del Departamento de Educación Extraescolar.

#### Actividad N° 5: Solicitud de Pago

Consiste en efectuar el pago a los proveedores externos, de la misma manera descrita en el componente 1. Es de responsabilidad de la Unidad de Administración de programas (UAP) del MINEDUC. En esta secuencia no se identifican actividades de seguimiento y monitoreo por parte del Programa.

**Flujograma C omponente 3 :** Describe en términos generales la secuencia de actividades del componente 3 “Diseño y gestión para la sensibilización en orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país”.

**Figura 4**



La descripción del proceso productivo de los tres componentes se refiere a actividades que ejecuta el programa para cumplir su propósito, cual es que “Los niños y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los objetivos fundamentales transversales (OFT)”.

Se debe destacar que además de las actividades señaladas, el programa ejecuta un sinnúmero de otras actividades de diversa índole que están al margen de la planificación y que el propio programa denomina “situaciones emergentes”. Éstas son en respuesta a la contingencia en temas que atañen directa o indirectamente a los OFT, en razón a que la definición de éstos es amplia. Este aspecto se analiza en el Capítulo 2 Organización y gestión.

#### Mecanismos de Participación ciudadana.

El programa no cuenta con mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, el Programa considera para estos efectos que los Consejos Escolares<sup>81</sup> constituyen una instancia de participación ciudadana que utiliza para los fines del programa. Su creación no es de responsabilidad del Programa sino una obligación legal de todos los establecimientos educacionales que reciben subvención estatal.

El Consejo Escolar se entiende como “un espacio efectivo de colaboración e interacción de las y los diferentes miembros de la comunidad educativa, que permite incorporar las visiones, experiencias y saberes de los allí representados, con el propósito de agregar valor al proceso de producir entre todas y todos aprendizajes de calidad. Su *objetivo* es lograr que diversos actores colaboren con la gestión del equipo directivo de cada unidad educativa, centrando su quehacer en cómo mejorar la calidad de la educación a partir de su visión e iniciativas”<sup>82</sup>. La fundamentación legal de los Consejos Escolares reside en las modificaciones aplicadas a la Jornada Escolar Completa mediante la ley N° 19.979 del 28/10/2004, en sus artículos 7, 8 y 9, que aprueba la formación de éstos y les impone el carácter de obligatorios en todos los establecimientos públicos o privados del país que reciban subvención estatal<sup>83</sup>. Corresponde a la Unidad de Inspección del MINEDUC velar por su cumplimiento.

Para la constitución del Consejo Escolar, la normativa define una estructura en la lógica de la representatividad y la participación y considera los siguientes miembros:

- El Sostenedor(a) o representante del mismo designado por él.
- El director o directora de la unidad educativa.
- Una o un docente elegido (a) por sus pares.
- La o el Presidente del Centro de alumnos y alumnas.
- La o el Presidente de Centro de Padres, madres, apoderadas y apoderados.

El Consejo Escolar tiene carácter consultivo, informativo y propositivo<sup>84</sup> y podrá tener también un carácter resolutorio si el sostenedor así lo determina. La normativa establece los roles y funciones de cada uno de estos miembros, así como las funciones de éste:

---

<sup>81</sup> El componente 1 Asistencia Técnica y asesoría para la inclusión de los OFT en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país incluye como temática de perfeccionamiento a los Consejos Escolares. A modo de ejemplo, ha efectuado Perfeccionamiento E-learnig a través de TELEDUC sobre Consejos Escolares y un Estudio Diagnóstico sobre la constitución de los Consejos Escolares.

<sup>82</sup> Fuente: Manual para Asistentes de la Educación Asistentes de la Educación en la Reforma Educativa, Mineduc, 2007, pág. 63-64.

<sup>83</sup> El panel recibió información a nivel nacional para el año 2005 en que existían 2.231 Consejos escolares constituidos de un total de 2.901 constituibles, lo que representa un 77% del total (Fuente Archivo Excel “CE por Comunas Nacional, Programa –extraescolar, MINEDUC).

<sup>84</sup> En lo informativo, los temas que se le informan son: Informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación, el informe de ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados (cada 4 meses); el presupuesto anual de ingresos y gastos del establecimiento (en los municipales); los resultados de los concursos de contratación de su personal (en los establecimientos municipales). En lo propositivo los temas son: el programa anual y las actividades extracurriculares; las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento; el informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado por el/la director/a a la comunidad educativa: la elaboración y modificaciones al Reglamento Interno y la aprobación del mismo si se le hubiese otorgado esta atribución.

- Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes, contribuyendo con información a los padres para ayudar a sus hijos en sus estudios, acercando la familia a la escuela, promoviendo la armonía, la resolución pacífica de los conflictos, la tolerancia y también la disciplina.
- Colaborar con la gestión de las escuelas y liceos. El Consejo Escolar debe transformarse en un espacio de participación, que permita renovar los compromisos asumidos por el establecimiento, proponer nuevas miradas que sirvan de orientación y respaldo a las decisiones directivas, mejorando así las condiciones para el trabajo de padres, estudiantes, profesores y directivos.
- Trabajar por una mejor Convivencia Escolar y por una formación integral de los estudiantes. Será parte de los desafíos que el Consejo Escolar proponer estrategias para avanzar en beneficio del bien común y de la comunidad escolar.

La normativa sugiere que el Consejo Escolar se reúna al menos cuatro veces en el año, que se realicen las sesiones planificadas y que éstas tengan regularidad en el tiempo, a la vez que se propone que cada reunión tenga objetivos específicos claros, y que se escriban los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones

Es importante señalar que a contar del 31 de marzo del 2009 se crea por Resolución exenta N° 3.230, la “Norma General de participación ciudadana del Ministerio de Educación” que vela por la representatividad diversa y plural de las organizaciones de la sociedad civil, en respuesta a la agenda de pro participación ciudadana impulsada por el actual gobierno.

Al respecto el Mineduc debe poner en conocimiento público planes, programas, acciones y presupuestos, de manera de asegurar que la información sea oportuna y accesible a la sociedad civil, para ello se dispone de las páginas Web: [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl), [www.600mineduc.cl](http://www.600mineduc.cl), [www.infoescuela.cl](http://www.infoescuela.cl), centro de atención telefónica en la línea 600.

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos por el Ministerio en este marco legal son los siguientes<sup>85</sup>:

- La cuenta pública participativa
- El Consejo de la sociedad civil
- Los Sistemas de información y comunicación
- El Sistema de convivencia escolar. Espacio interactivo que invita a todos los miembros de las comunidades educativas a dialogar sobre el tipo de convivencia escolar deseable, cómo organizarla y cómo formar en dicha convivencia, enfatizando la importancia de construir normativas de convivencia y procedimientos de resolución pacífica de conflictos. La Política de Convivencia Escolar (creada el año 2003) orienta los roles, relaciones y responsabilidades que permite a un establecimiento educacional cumplir con su misión de entregar educación integral de calidad. Entrega orientaciones para la participación de las y los actores educativos en la definición de roles y compromisos para una buena convivencia escolar, referentes a las responsabilidades de las instancias Dirección y/o Equipo de Gestión, Padres, Madres, Apoderados y Apoderadas, Docentes, Estudiantes, Asistentes de la Educación, Ministerio de Educación. Para ello, el MINEDUC ofrece material pedagógico.

---

El Consejo Escolar no tiene atribuciones sobre materias técnico pedagógicas, las que son responsabilidad del equipo directivo o de gestión.

<sup>85</sup> “Los mecanismos de participación ciudadana constituyen procesos de corresponsabilidad conformados por número variable de etapas que obedecen a definiciones públicas respecto de sus objetivos, requisitos de participación, procedimientos de trabajo y periodicidad de funcionamiento. Su vigencia y número de participantes se determinarán de acuerdo a los objetivos, recursos disponibles y a la voluntad política que los constituye.” (Art. 3° de la Resolución exenta 3230)

El sistema de convivencia escolar se vincula a una de las líneas de trabajo del Programa de Educación Extraescolar cual es Convivencia Escolar, cuyo rol dentro del programa es promover un marco de referencia para el desarrollo de estrategias y acciones en favor de la formación en valores, actitudes, conocimientos y habilidades para aprender a convivir, en concordancia con el Marco Curricular y los planes y programas de estudio, promoviendo acciones para que de desarrolle una convivencia democrática y participativa<sup>86</sup>.

#### Responsabilidades directas y responsabilidades delegadas a terceros

El programa delega responsabilidades en la ejecución de los 3 componentes en los siguientes ámbitos:

*El componente 1* delega la responsabilidad de impartir cursos de capacitación, perfeccionamiento y asistencia técnica. Esta producción la realizan organismos especializados externos al MINEDUC, de acuerdo a lo descrito en el proceso productivo de este componente.

*El componente 2*, en la provisión de recursos educativos, delega la responsabilidad en la confección de manuales y la provisión de implementos y set deportivos, de acuerdo a lo descrito en el proceso productivo del componente 2. Esta producción la realizan proveedores externos al MINEDUC con los cuales existe convenio marco y para lo cual el Programa de Educación Extraescolar diseña las bases de licitación y constituye la contraparte técnica que debe velar por el cumplimiento del contrato conforme requerimientos especificados en los términos de referencia.

*El componente 3* delega la responsabilidad de realizar actividades de difusión masivas (seminarios, congresos, reuniones) y la elaboración de material escrito de difusión, (afiches, cartillas), de acuerdo a lo descrito en el proceso productivo del componente 3. Esta producción la realizan proveedores externos al MINEDUC con los cuales existe convenio marco.

#### Criterios de focalización y Mecanismos de selección de beneficiarios

El programa no tiene criterios de focalización en ninguno de sus componentes, porque la población objetivo es el universo de la matrícula escolar. Sin embargo, la restricción de recursos financieros del programa ha llevado a establecer prioridades para la atención de los componentes 1 y 2, usando los siguientes criterios<sup>87</sup>:

*El componente 1* ha priorizado su atención desde el año 2006 para los establecimientos municipalizados. Por ejemplo, para la capacitación en Sexualidad y afectividad distribuyendo 2.000 becas para docentes de establecimientos municipales que son asignadas a través de las Direcciones de Educación Municipal de 52 comunas del país<sup>88</sup>. En los años evaluados, el *componente 1* privilegió a la educación municipalizada en la selección de actores que se capacitaron cada año, de acuerdo a criterios orientadores entregados por las líneas de trabajo del Programa, tal como se describió en el proceso productivo del componente. A partir del 2009 se comienza a utilizar el criterio de que los actores que se capacitan pertenezcan a establecimientos cuyas regiones cuentan con Planes sancionados por el Programa Extraescolar y que por tanto disponen de Planes comunales.

*El componente 2*, en su actividad distribución de Sets Deportivos, a partir de 2007 ha priorizado la entrega de éstos a 600 liceos definidos por la Dirección de Educación General del Programa "Liceo para Todos" y 400 escuelas básicas, los cuales corresponden a establecimientos del quintil más bajo. El criterio usado en esta priorización establece que los establecimientos deban cumplir con los siguientes requisitos:

- que los establecimientos pertenezcan al régimen SEP,

<sup>86</sup> Por ejemplo, promover la elaboración del reglamento de convivencia escolar en los establecimientos educacionales. Licitación Estudio de Validación nueva Política de Convivencia Escolar. A partir del mes de junio 2009 se dispone del Portal de Convivencia Escolar.

<sup>87</sup> El programa no reporta criterios de priorización en el componente 3.

<sup>88</sup> En página Web del MINEDUC, 2009.

- presenten mayor índice de vulnerabilidad escolar JUNAEB,
- mayor número de alumnos prioritarios en relación al total de matrícula
- matrícula mayor a 20 alumnos<sup>89</sup>.

#### Criterios de asignación de recursos

Para el periodo evaluado, no se contó con criterios explícitos de asignación de recursos entre componentes. Para la distribución entre regiones se usó el criterio de gasto histórico.

A partir de 2009 la asignación de recursos a las regiones opera mediante la aprobación de los denominados “Planes Regionales de Formación para la vida”. El procedimiento consiste en que cada Secretaría Ministerial de Educación (SEREMI) envía al 10 de marzo de cada año calendario su Plan Regional al Programa de Educación Extraescolar. La aprobación de estos planes implica la entrega de recursos económicos a las 15 Secretarías Ministeriales<sup>90</sup>, para lo cual el programa dispone de 30 días para revisión y, en caso necesario solicitar ajustes a los encargados regionales, para asignar los recursos a regiones a partir del 15 de abril de cada año.

Para esta asignación el Programa dispone de “Orientaciones regionales para el proceso de elaboración de Planes Regionales en Actividades de Transversalidad y Deportes”. En él se propone orientaciones, criterios de programación y apoyo a los Departamentos de Educación de las SEREMIAS para que sus equipos técnicos regionales y provinciales formulen sus planes de acción para abordar los temas transversales: participación de los actores educativos, convivencia escolar, formación ciudadana, promoción y prevención de la salud, seguridad escolar, educación ambiental, deporte y actividad física. Se solicita que los planes expliciten para cada tema que trabajarán cuáles serán las actividades a desarrollar, el producto específico, el medio de verificación, los beneficiarios (establecimientos educacionales involucrados), fechas de realización, y los recursos asociados a su estrategia<sup>91</sup>.

La revisión de estos planes incluye las siguientes acciones que son de responsabilidad del Programa:

- ◆ Revisión y aprobación de planes, lo cual es función de la vicecoordinación y profesional de apoyo del programa mediante una apreciación cualitativa cuyos criterios no están protocolizados y tampoco ponderados. Los aspectos que se evalúan son la inclusión temática de las líneas en los planes, la continuidad en las actividades que la región realiza, el presupuesto solicitado.<sup>92</sup>
- ◆ Asignación de fondos en los casos de las SEREMIAS con planes aprobados, para lo cual la UAP transfiere los recursos a las regiones. No se contempla una rendición de cuentas documentada de las regiones.
- ◆ No existe Informe Final de la ejecución de los Planes<sup>93</sup>.

Dado que estos recursos son de manejo de la región, la autoridad regional pudiera eventualmente destinar recursos a financiar actividades distintas a las establecidas en el plan. Sobre esto el

<sup>89</sup> Criterios señalados por el Programa. Pertenecen a la categoría de Prioritarios aquellas niñas y niños que integran familias atendidas por Chile Solidario, que se ubican en el tercio inferior del puntaje según la Ficha de protección social; están clasificados en el nivel A de FONASA y en el caso de las familias que no registran antecedentes, se consideran los ingresos familiares, escolaridad de la madre o adulto a cargo de los niños, condición de ruralidad del hogar y nivel de pobreza de la comuna. En el caso de los alumnos/as considerados prioritarios que cuentan con Fonasa A y cuyas familias no tenían antecedentes se les dio el plazo de un año para tener puntaje de la Ficha de Protección Social, de no ser así, perderán esta condición. (Fuente página Web Mineduc 2009)

<sup>90</sup> Para el año 2008 se estableció un monto de \$ 2.000.000 para que las comunas elaboraran diagnósticos de necesidades y diseñaran a partir de ellas sus planes comunales.

<sup>91</sup> Estos aspectos están en el formato de confección de los Planes Regionales. Programa de Educación Extraescolar, MINEDUC 2009.

<sup>92</sup> Información proporcionada verbalmente por el programa en reunión con el panel de fecha 27 de abril del 2009.

<sup>93</sup> A contar del 2009 el Programa cuenta con un archivo consolidado regional de los montos aprobados y de las líneas temáticas que aborda cada plan regional. Este consolidado no estuvo a disposición del panel habiéndose solicitado en reiteradas oportunidades.

Programa no tiene ingerencia ni conocimiento ya que no solicita rendición de cuentas a las regionales.

El siguiente cuadro muestra la asignación de recursos entre regiones para el año 2009, expresado en miles de pesos. Las regiones con cifra cero, corresponden a aquellas que a la fecha no han presentado su plan regional y por tanto no dispondrán de recursos para el año 2009. Se ha aprobado un total de M\$ 213.472 a ser distribuido entre regiones en el presente año, que corresponde al 8% del presupuesto inicial del programa para este mismo año.

**Cuadro Nº 2**  
**Asignación de recursos regiones año 2009 según Plan Regional**  
**(Miles de pesos 2009)**

<b>REGION</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
XV	10.000	10.000	10.000
I	10.000	0	0
II	15.000	15.000	15.000
III	12.250	0	0
IV	27.500	50.000	50.000
V	22.500	22.500	22.500
VI	18.750	32.900	20.000
VII	18.750	23.155	18.750
VIII	26.250	No se señala cifra	33.500
IX	26.250	0	0
X	15.000	15.000	15.000
XI	10.000	11.050	11.050
XII	12.500	22.500	17.672
RM	27.000	0	0
XIV	15.000	0	0
Total país	266.750	203.105	213.472

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos del Programa*

A contar de 2009, la asignación de recursos entre componentes es el resultado de una programación de actividades que hace el nivel central del programa en base a estimaciones del costo de las mismas. Con respecto a la actividad Sets Deportivos del componente 2 del programa, el compromiso presidencial determinó la cifra de un millón de pesos por establecimiento (mil establecimientos), meta que se estableció en función de los recursos disponibles y sin utilizar otro criterio para esta decisión.

**Mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago**

El programa tiene un manejo financiero centralizado y no transfiere recursos a beneficiarios intermedios o finales. Los recursos centralizados corresponden a actividades tales como perfeccionamiento, confección de manuales, cartillas, adquisición de set deportivos y otros materiales, en función de las orientaciones y políticas del Programa en cada una de las líneas. La única excepción reside en recursos enviados a regiones para financiar los Planes Regionales ya mencionados que son transversales para los 3 componentes.

### Modalidades de Pago

Las modalidades de pago para los tres componentes del programa se efectúan de acuerdo a las condiciones establecidas en los respectivos contratos señalados en los procesos productivos. Estas modalidades de pago pueden ser: a) Pago en una única cuota una vez que la contraparte técnica haya certificado la recepción conforme de los servicios, b) Pago en tres cuotas contra entrega y aprobación por la contraparte técnica de los tres productos comprometidos en la realización del servicio. Es de responsabilidad de la Unidad de Administración de programas (UAP) del MINEDUC efectuar los pagos y de la contraparte técnica del MINEDUC fiscalizar el estricto cumplimiento del contrato, tal como fue señalado en el proceso productivo de los componentes. Estos contratos son financiados con cargo a bienes y servicios de consumo.

### Recuperación de gastos

El programa no considera recuperación de gastos, total o parcial, así como tampoco recibe aportes de terceros.

### Subsidios o bonificaciones

En programa no contempla subsidios o bonificaciones.

## **1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo**

En el caso de este Programa su población objetivo es la misma definida como población potencial. La población potencial y objetivo del programa corresponde a niños, niñas, jóvenes que asisten a los establecimientos subvencionados del país a los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media

La población potencial / objetivo intermedia del programa está constituida por los siguientes actores de la comunidad educativa:

- establecimientos de los niveles Educación Parvularia, Básica y Media
- docentes
- sostenedores y sus equipos
- asistentes de la educación
- dirigentes estudiantiles
- apoderados

Sin embargo, se debe tener presente que de acuerdo a la normativa<sup>94</sup> que crea el Departamento, también es población potencial/objetivo del programa el nivel de Educación Especial. Al mismo tiempo esta normativa no hace distinciones entre establecimientos de educación pública y educación privada, razón por la cual esta última también constituye población potencial del programa.

Para realizar esta evaluación, se contó con los datos de la matrícula y número de establecimientos<sup>95</sup>.

### Población potencial / objetivo: Matrícula

En el año 2008, la población potencial/objetivo del programa fue de 3.200.153 niñas, niños y jóvenes (hombres y mujeres) de entre 4 y 20 años, pertenecientes a 11.180 establecimientos

<sup>94</sup> Decreto N° 290 del 23 de mayo de 1984.

<sup>95</sup> Con fecha 19 de junio el programa entregó un conjunto de bases de datos con información sin procesar correspondiente a diferentes listados de asistentes a jornadas durante los años evaluados, en algunos casos sin especificar temas tratados en las jornadas. En razón de las características de la información (sin procesar) y lo tardío de la entrega, ad portas de terminar el Informe Final de esta evaluación, los citados datos no se pudieron utilizar. La información de niveles de producción de las actividades de los componentes, así como los beneficiarios efectivos de las mismas, fueron solicitadas por el panel en reiteradas oportunidades al programa desde enero de 2009, verbalmente y por escrito, a través de los canales formales de comunicación (DIPRES – Programa).

municipales, particulares subvencionados y de administración delegada del país (de estos 5.847 son municipales, 5.263 son particular subvencionados y 70 son de administración delegada).

En el cuadro N° 3 se presenta el total de matrícula para los años de la evaluación. Entre 2005 y 2008 la matrícula ha disminuido en 3,2%, equivalente a 106.575 alumnos. En 2006 la disminución fue de 0,4% con respecto del año anterior, la que se aceleró en los dos años siguientes para alcanzar a 1,1% y 1,4% respectivamente. De acuerdo a información proporcionada por el programa, esta disminución obedece a razones demográficas ya que, aunque la oferta educativa expresada en número de establecimientos ha aumentado (ver cuadro 9), de acuerdo a las proyecciones de población del INE, la población escolarizable entre 4 y 20 años ha disminuido<sup>96</sup>.

**Cuadro N° 3**  
**Distribución de la Población Potencial / Objetivo del Programa**  
**Matrícula Establecimientos Subvencionados 2005 – 2008**

	2005	2006	2007	2008
Matrícula	3.306.728.	3.294.768	3.251.244	3.200.153
Variación anual %		-0,4	-1,1	-1,4
Variación en el período %				-3,2

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

Esta población corresponde a los niveles educacionales parvularia, básica y media, cuya distribución se muestra en el cuadro N° 4. El nivel parvularia, que abarca la matrícula preescolar de los establecimientos dependientes del MINEDUC, no incluye la matrícula de JUNJI e INTEGRA ya que no forma parte de la población potencial/objetivo del programa.

Al analizar la distribución de la matrícula por nivel educacional, se aprecia que en el año base (2005) el nivel parvulario representaba el 8%, educación básica el 63,1% y media el 28,9%. La evolución en el período evaluado muestra un aumento sostenido de parvularia en 23.811 alumnos (9%), en lo que incide el traspaso de niños/as de 4 a 6 años que antes eran parte de la población objetivo de JUNJI/INTEGRA a las escuelas municipales y particular subvencionadas, ya que estas instituciones a partir del año 2007 centraron su atención en niños menores de 4 años. En contraposición a lo anterior, los niveles de básica y media disminuyen en 123.191 y 7.195 alumnos, respectivamente. La mayor disminución en términos relativos se registra en el nivel básico, con un -5,9% entre los años evaluados y en educación media ésta es de -0,8%.

**Cuadro N° 4**  
**Distribución de la Población Potencial/Objetivo del Programa por Nivel Educacional**  
**Matrícula 2005 – 2008**

	2005		2006		2007		2008		Variación 2005-2008
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	
Parvularia	265.417	8,0	280.965	8,5	287.414	8,8	289.228	9,0	9,0
Básica	2.087.025	63,1	2.045.696	62,1	2.004.928	61,7	1.963.834	61,4	-5,9
Media	954.286	28,9	968.107	29,4	958.902	29,5	947.091	29,6	-0,8
<b>Total</b>	<b>3.306.728</b>	<b>100,0</b>	<b>3.294.768</b>	<b>100,0</b>	<b>3.251.244</b>	<b>100,0</b>	<b>3.200.153</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,2</b>
Variación anual %			-0,4		-1,3		-1,6		

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

<sup>96</sup> Para el quinquenio 2005 – 2010, la proyección de los grupos de 5 a 9 años, 10 a 14 años y 15 a 19 años disminuye en 5,26%. Fuente INE, Proyecciones de población.

En el cuadro N°5 se muestra la distribución de la matrícula por sexo, alcanzando los hombres el 50,7% del total en 2008 y las mujeres el 49,3% en el mismo año. La disminución de alumnos en el período se distribuye en 62.678 hombres y 43.897 mujeres, lo que se traduce en que la participación de estas últimas crece levemente y por tanto, la disminución afecta más al sexo masculino. La disminución total de la matrícula en el período evaluado se distribuye en -3,7% de hombres y -2,7% de mujeres entre los años 2005 y 2008.

**Cuadro N° 5**  
**Distribución de la Población Potencial / Objetivo del Programa por Sexo**  
**Matrícula 2005 – 2008**

Sexo	2005		2006		2007		2008		Variación 2005-2008
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	
Hombres	1.683.618	50,9	1.671.814	50,7	1.647.105	50,7	1.620.940	50,7	-3,7
Mujeres	1.623.110	49,1	1.622.954	49,3	1.604.139	49,3	1.579.213	49,3	-2,7
<b>Total</b>	<b>3.306.728</b>	<b>100</b>	<b>3.294.768</b>	<b>100</b>	<b>3.251.244</b>	<b>100</b>	<b>3.200.153</b>	<b>100</b>	<b>-3,2</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

A continuación se muestra la distribución de la población potencial/objetivo por área geográfica, distinguiendo entre área urbana y rural. Las cifras indican que en el año 2008 el 90% de la población escolar pertenece al área urbana y el 10% restante a la rural, distribución que se mantiene estable, solo con leves variaciones, en todos los años de la evaluación. La evolución en el período muestra que, en términos absolutos, la matrícula del área urbana ha disminuido en 67.666 alumnos en tanto que el área rural ha decrecido en 38.909 alumnos que representa el 10,8%. Por lo tanto, proporcionalmente han decrecido de manera más pronunciada estos últimos, bajando su participación porcentual en 0,8% en el período, desde 10,8% en 2005 a 10% en 2008.

**Cuadro N° 6**  
**Distribución de la Población Potencial / Objetivo del Programa por Área Geográfica**  
**Matrícula 2005 – 2008**

Área Geográfica	2005		2006		2007		2008		Variación 2005-2008
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	
Urbano	2.947.991	89,2	2.946.990	89,4	2.914.945	89,7	2.880.325	90,0	-2,3
Rural	358.737	10,8	347.778	10,6	336.299	10,3	319.828	10,0	-10,8
<b>Total</b>	<b>3.306.728</b>	<b>100</b>	<b>3.294.768</b>	<b>100</b>	<b>3.251.244</b>	<b>100</b>	<b>3.200.153</b>	<b>100</b>	<b>-3,2</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

En el cuadro N° 7 se muestran los datos de matrícula por dependencia, para los años de la evaluación. Estos incluyen la dependencia de administración municipal, los establecimientos particulares subvencionados y los dependientes de corporaciones de administración delegada.

Las cifras indican que para el año 2008 el 47,9% de la matrícula estaba concentrada en los establecimientos municipales, en tanto los establecimientos particular subvencionados registraron el 50,3% y los de Corporaciones de Administración Delegada el 1,7%.

La evolución en el período muestra una disminución acentuada de la matrícula de los establecimientos municipales de -12,4%, que representan 217.495 alumnos, en tanto que la matrícula de las Corporaciones de Administración Delegada disminuyó en -2,8% y la de los establecimientos particulares pagados aumentaron en 7,5%, equivalentes a 112.533 alumnos.

**Cuadro Nº 7**  
**Distribución de la Población Potencial / Objetivo del Programa por Dependencia**  
**Matrícula 2005 – 2008**

Dependencia	2005		2006		2007		2008		Variación 2005- 2008
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	
Municipal	1.751.467	53,0	1.683.392	51,1	1.610.275	49,5	1.533.972	47,9	-12,4
Particular subvencionado	1.498.405	45,3	1.555.030	47,2	1.584.919	48,7	1.610.938	50,3	7,5
Corp. Adm. Delegada	56.856	1,7	56.346	1,7	56.050	1,7	55.243	1,7	-2,8
<b>Total</b>	<b>3.306.728</b>	<b>100,0</b>	<b>3.294.768</b>	<b>100,0</b>	<b>3.251.244</b>	<b>100,0</b>	<b>3.200.153</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,2</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

En el siguiente cuadro se presenta la distribución geográfica de la matrícula por regiones del país que incluye la participación relativa de cada región dentro del total del país para cada año de la evaluación, además de la variación experimentada en el período.

Como se puede apreciar, la Región Metropolitana concentra cerca del 37% del total de la matrícula en todos los años, seguida por la octava (12,7%) y la quinta con 9,9%. En general, en todos los años evaluados se observa que las regiones no presentan variaciones significativas en su participación porcentual en el total de matrícula del país, con excepción de aquellas que fueron objeto de divisiones administrativas para crear las nuevas regiones, como se señala a continuación. En el análisis de las variaciones en el período influyen las nuevas regiones (XIV y XV) creadas en 2008, lo que explica la disminución de la I región, ya que a esa matrícula se debe sumar la de la XIV. Lo mismo ocurre con la X región, a la cual se le debe agregar la matrícula de la región XV para hacerla comparable al año anterior.

**Cuadro Nº 8**  
**Distribución de la Población Potencial / Objetivo del Programa por Regiones**  
**Matrícula 2005 – 2008**

Regiones	2005		2006		2007		2008		Variación 2005-2008
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	
I	105.551	3,2	106.523	3,2	105.806	3,3	61.684	1,9	-41,6
II	112.908	3,4	115.227	3,5	113.789	3,5	112.583	3,5	-0,3
III	63.421	1,9	63.448	1,9	62.756	1,9	61.520	1,9	-3,0
IV	141.930	4,3	143.436	4,4	142.592	4,4	139.676	4,4	-1,6
V	328.557	9,9	325.826	9,9	321.097	9,9	316.042	9,9	-3,8
VI	180.886	5,5	179.220	5,4	177.505	5,5	174.837	5,5	-3,3
VII	210.921	6,4	208.946	6,3	206.001	6,3	201.702	6,3	-4,4
VIII	427.426	12,9	420.771	12,8	414.757	12,8	405.750	12,7	-5,1
IX	212.608	6,4	210.687	6,4	206.788	6,4	201.575	6,3	-5,2
X	252.623	7,6	250.977	7,6	248.624	7,6	167.216	5,2	-33,8
XI	22.285	0,7	21.860	0,7	21.751	0,7	21.436	0,7	-3,8
XII	29.870	0,9	29.863	0,9	29.435	0,9	28.877	0,9	-3,3
RM	1.217.742	36,8	1.217.984	37,0	1.200.343	36,9	1.184.720	37,0	-2,7
XIV		0,0		0,0		0,0	78.391	2,4	
XV		0,0		0,0		0,0	44.144	1,4	
<b>Total</b>	<b>3.306.728</b>	<b>100,0</b>	<b>3.294.768</b>	<b>100,0</b>	<b>3.251.244</b>	<b>100,0</b>	<b>3.200.153</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,2</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

Población potencial / objetivo: Número de establecimientos

A continuación se presenta el número de establecimientos por tipo de dependencia. Las cifras indican que éstos han aumentado en 3,3% entre 2005 y 2008. Los municipales han disminuido en -4,8% en tanto los particulares subvencionados han aumentado en 14,1%. Los establecimientos de administración delegada no han experimentado variaciones en el período.

**Cuadro Nº 9**  
**Población Potencial / Objetivo del Programa Número de Establecimientos, 2005 – 2008**

	2005	2006	2007	2008	Variación 2005-2008
Municipales	6.143	5.971	5.909	5.847	-4,8
Particular Subvencionados	4.612	4.897	5.054	5.263	14,1
Administración Delegada	70	70	70	70	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>10.835</b>	<b>10.938</b>	<b>11.033</b>	<b>11.180</b>	<b>3,3</b>

Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC

Teniendo presente que, por una parte la matrícula total que constituye la población potencial / objetivo tiene una disminución de 3,2% en el período evaluado y, por otra parte que el número de establecimientos aumenta en 3,3% en el mismo período, se ha estimado necesario calcular la relación entre matrícula y establecimientos, es decir, la matrícula promedio por establecimiento. Como se puede observar en el siguiente cuadro, los establecimientos municipales tienen un promedio de 262 alumnos por establecimiento en 2008, con una disminución sostenida que entre 2005 y 2008 alcanza a -8%. Este promedio es superior en los establecimientos particulares subvencionados ya que la cifra alcanza a 306 alumnos y también presenta una tendencia decreciente en -5,8% en el período. Los establecimientos de administración delegada tienen un promedio muy superior a los dos anteriores, con 789 alumnos por establecimiento, cifra que decrece en 2,8% en el período. En promedio, en 2008 los tres tipos de establecimientos tienen un promedio de 286 alumnos por establecimiento, que en su conjunto presentan una disminución de -6,3% entre 2005 y 2008.

**Cuadro Nº 10**  
**Población Potencial / Objetivo, matrícula promedio por establecimiento 2005 – 2008**

	2005	2006	2007	2008	Variación 2005-2008
Municipales	285	282	273	262	-8,0
Particular Subvencionados	325	318	314	306	-5,8
Administración Delegada	812	805	801	789	-2,8
<b>Promedio</b>	<b>305</b>	<b>301</b>	<b>295</b>	<b>286</b>	<b>-6,3</b>

Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC

En el cuadro Nº 11 se presenta la distribución de establecimientos por región para los años de la evaluación, que comprende la suma de los de dependencia municipal, particulares subvencionados y corporaciones de administración delegada. Las mayores disminuciones se observan en las regiones I y X, que se explican por la creación de las regiones XV y XIV respectivamente, lo que compensa estas variaciones. En términos de aumento de establecimientos, destaca la región XII con un 41,1% y la metropolitana que crece en 10%.

**Cuadro Nº 11**  
**Población Potencial / Objetivo, establecimientos totales, por región, 2005 – 2008**

Región	Municipales, Part. Subv. y Adm. Delegada				Variación 2005 - 2008
	2005	2006	2007	2008	
I	298	305	305	190	- 36,2
II	195	200	199	201	3,1
III	165	162	166	167	1,2
IV	732	707	722	720	- 1,6
V	1.011	1.036	1.051	1.062	5,0
VI	633	636	632	643	1,6
VII	889	898	895	890	0,1
VIII	1.487	1.478	1.506	1.525	2,6
IX	1.338	1.345	1.319	1.305	- 2,5
X	1.628	1.633	1.637	1.101	- 32,4
XI	85	83	83	81	- 4,7
XII	56	79	79	79	41,1
R.M.	2.308	2.376	2.439	2.538	10,0
XIV	-	-	-	552	
XV	-	-	-	126	
<b>Total</b>	<b>10.825</b>	<b>10.938</b>	<b>11.033</b>	<b>11.180</b>	<b>3,3</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

El cuadro siguiente presenta la distribución por región de los establecimientos municipales en los años evaluados y su variación en el periodo. En promedio, éstos han experimentado una disminución en todas las regiones que en promedio en el país es de -4,8% entre 2005 y 2008. Con excepción de las regiones I y X, cuya disminución se explica por el traspaso de establecimientos a las nuevas regiones creadas en 2008, destacan las variación negativa de las regiones IV de 10,4% y IX, VI, VIII, VII y III, cercanas al 5%.

**Cuadro Nº 12**  
**Población Potencial / Objetivo, establecimientos municipales por región, 2005 – 2008**

Región	Municipal				Variación 2005 - 2008
	2005	2006	2007	2008	
I	137	136	136	72	- 47,4
II	127	126	125	125	- 1,6
III	121	117	117	116	- 4,1
IV	483	440	437	433	- 10,4
V	483	479	477	474	- 1,9
VI	450	436	430	427	- 5,1
VII	644	632	624	616	- 4,3
VIII	1.070	1.031	1.029	1.016	- 5,0
IX	672	658	634	619	- 7,9
X	1.080	1.054	1.038	736	- 31,9
XI	57	55	55	54	- 5,3
XII	54	55	54	54	-
R.M.	765	752	753	750	- 2,0
XIV				290	
XV				65	
<b>Total</b>	<b>6.143</b>	<b>5.971</b>	<b>5.909</b>	<b>5.847</b>	<b>- 4,8</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

A diferencia de lo que ocurre con los establecimientos municipales, los particulares subvencionados aumentan en 14,1% entre 2005 y 2008. Los mayores aumentos se observan en las regiones XII, VIII, VI y Metropolitana.

**Cuadro Nº 13**  
**Población Potencial / Objetivo, establecimientos particulares subvencionados**  
**Por región, 2005 – 2008**

Región	Particulares Subvencionados				Variación 2005 - 2008
	2005	2006	2007	2008	
I	160	168	168	117	-26,9
II	68	74	74	76	11,8
III	44	45	49	51	15,9
IV	248	266	284	286	15,3
V	522	551	568	582	11,5
VI	177	194	196	210	18,6
VII	240	261	266	269	12,1
VIII	405	435	465	497	22,7
IX	662	683	681	682	3,0
X	547	578	598	364	-33,5
XI	27	27	27	26	-3,7
XII	2	24	25	25	1.150,0
R.M.	1.510	1.591	1.653	1.755	16,2
XIV				262	
XV				61	
<b>Total</b>	<b>4.612</b>	<b>4.897</b>	<b>5.054</b>	<b>5.263</b>	<b>14,1</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

Los establecimientos de administración delegada no presentaron variaciones en el período evaluado, como se señala en el cuadro siguiente.

**Cuadro Nº 14**  
**Población Potencial / Objetivo, establecimientos de administración delegada**  
**Por región, 2005 – 2008**

Región	Corporación de Adm. Delegada				Variación 2005 - 2008
	2005	2006	2007	2008	
I	1	1	1	1	-
II		-	-		
III		-	-		
IV	1	1	1	1	-
V	6	6	6	6	-
VI	6	6	6	6	-
VII	5	5	5	5	-
VIII	12	12	12	12	-
IX	4	4	4	4	-
X	1	1	1	1	-
XI	1	1	1	1	-
XII		-	-		
R.M.	33	33	33	33	-
XIV					
XV					
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>-</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

Finalmente, se debe señalar que el programa no incorpora enfoque de género en la definición de su población potencial / objetivo.

### **1.8. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación**

El Departamento de Educación Extraescolar tiene la Misión de “ofrecer orientación y apoyo a los actores responsables de la formación de los y las estudiantes en lo que a sus disposiciones personales de educabilidad se refiere, en los ámbitos de la organización institucional y de las prácticas pedagógicas, a fin de que la escuela o el liceo tengan claridad en sus propósitos y organicen sus tareas en función de las máximas potencialidades de desarrollo de sus estudiantes”.<sup>97</sup> Se postula que los proyectos educativos de los establecimientos respondan a los desafíos y necesidades educativas de las poblaciones locales, considerando los elementos que aseguren una formación integral.

El marco jurídico que crea el Departamento de Educación Extraescolar es el Decreto N° 290 del 23 de mayo de 1984, “Organiza el Departamento de Educación Extraescolar e Imparte Normas sobre Educación Extraescolar” y en su Art. 1° establece que el Departamento de Educación Extraescolar es dependiente de la Secretaría y Administración General del MINEDUC.

El Art. 3° señala que las acciones de educación extraescolar serán realizadas en el nivel nacional por el Departamento de Educación Extraescolar, en el nivel regional por personal destacado en las Secretarías Regionales de Educación Ministeriales, en el nivel de unidad (establecimientos educacionales) a través de los Centros de Educación Extraescolar<sup>98</sup>. Las supervisiones serán realizadas por las Direcciones Provinciales de Educación.

El Art. 4° del mismo Decreto señala las siguientes funciones del Departamento:

- a) Elaborar, sobre la base de los fines de la educación nacional, programas de actividades extraescolares.
- b) Orientar, promover y supervisar la práctica organizada de las actividades extraescolares, favoreciendo su extensión mediante el uso de recursos técnico-pedagógicos y los medios de comunicación apropiados.
- c) Asesorar técnicamente a las instituciones colaboradoras de este tipo de actividades para la puesta en práctica de programas específicos.
- d) Organizar, ejecutar o encargar cursos de capacitación y especialización de dirigentes y animadores de las instituciones colaboradoras.
- e) Promover el perfeccionamiento y especialización del magisterio en actividades de educación extraescolar, en coordinación con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
- f) Promover y organizar certámenes y concursos que tengan por objeto estimular la práctica de actividades extraescolares en la población escolar.
- g) Proponer convenios y participar en aquellos que suscriba el Ministerio de Educación Pública con otros servicios de la Administración Central del Estado, empresas privadas y organismos internacionales, destinados a fomentar la educación extraescolar.

---

<sup>97</sup> Fuente: Documento Interno Departamento Educación Extraescolar entregado al Panel (2009)

<sup>98</sup> Instancias dependientes de la dirección del establecimiento educacional y que integran y ejecutan las actividades educativas extraescolares de acuerdo a las normas e instrucciones que imparta el Departamento de Educación Extraescolar. Para ello cada establecimiento designará a un profesor-coordinador responsable de llevar a cabo las actividades programadas.

Para cumplir sus funciones el Departamento cuenta con la siguiente dotación de personal (2009):

**Cuadro Nº 15**  
**Dotación de personal del Programa de Educación Extraescolar. 2009**

DOTACION PERSONAL PROGRAMA	PLANTA	HONORARIOS	TOTAL
PROFESIONALES/TECNICOS	21	5	26
ADMINISTRATIVOS	3	3	6
<b>TOTAL</b>	24	8	31

*Fuente: MINEDUC, Programa de Educación Extraescolar*

La dependencia del Departamento en el Ministerio de Educación se muestra en el siguiente organigrama<sup>99</sup>:

**Figura Nº 5**



Actualmente el Departamento depende jerárquicamente de la División de Educación General, División que depende en línea de mando de la Subsecretaría de Educación. Además, se establecen coordinaciones específicas de trabajo con los Gabinetes de la Ministra y del Subsecretario, lo cual se muestra en la figura con líneas segmentadas.

Los objetivos del Departamento de Educación Extraescolar son los siguientes<sup>100</sup>:

1. Fortalecimiento de las Políticas de Transversalidad Educativa y la actividad física a través del desarrollo de la normativa, la implementación curricular y la actualización de currículo de formación inicial docente en el ámbito extraescolar.
2. Asistencia Técnica y Asesoría para la inclusión de los Objetivos Fundamentales Transversales en los diversos ámbitos y dimensiones<sup>101</sup> de la experiencia educativa.

<sup>99</sup> Fuente: Información escrita proporcionada al panel por el Departamento de Educación Extraescolar, Febrero 2009.

<sup>100</sup> Fuente: Información escrita proporcionada al panel por el Departamento de Educación Extraescolar, Febrero 2009.

<sup>101</sup> **Ámbitos:** Escuela-Aula-Familia-Comunidad

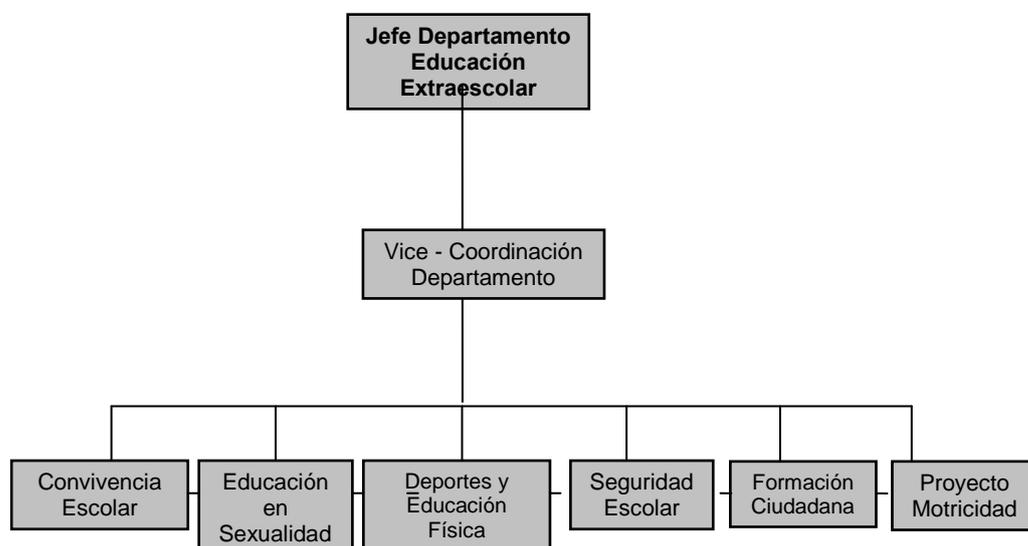
**Dimensiones:** Intelectual-Social-Afectiva-Corporal-Valórica

3. Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT dirigidos a establecimientos subvencionados del país y actores de la comunidad educativa.<sup>102</sup>
4. Diseño y gestión de orientaciones y estrategias para la sensibilización y el desarrollo de los OFT, dirigidas a actores escolares de establecimientos subvencionados del país y en articulación con actores pertinentes<sup>103</sup>.
5. Articulación de las iniciativas de organismos del Estado y del sector privado orientadas al desarrollo de la formación integral del estudiante.

Estos objetivos incluyen la temática de los OFT, los cuales no aparecen en el Decreto N° 290 que crea al Departamento de Educación Extraescolar, por cuanto su inclusión es posterior a dicha creación. En tal sentido, el programa ha argumentado que la razón que justifica su inclusión en el Departamento obedece a la orientación que éste tiene respecto a la formación integral de los estudiantes.

El siguiente es el organigrama del Departamento de Educación Extraescolar<sup>104</sup>.

**Figura N° 6**



La Jefatura del Departamento tiene las siguientes funciones:

1. Coordinación y gestión de los diversos componentes y líneas de trabajo del Programa en articulación con los niveles de Educación General y la Unidad de Currículo y Evaluación al interior del MINEDUC.
2. Coordinación y gestión del programa con la oferta intersectorial pública y privada en materia de Educación Extraescolar.
3. Gestión de los recursos presupuestarios necesarios para la implementación del Programa.

Se relaciona con los respectivos Jefes de Educación de cada Región (15), para que a partir de una planificación regional, cada coordinador(a), Regional (de Extraescolar y/o Transversalidad y/o

<sup>102</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles

<sup>103</sup> **Actores Pertinentes:** Otros Programas y niveles del Ministerio de Educación y Programas de otros Sectores del Estado

<sup>104</sup> Fuente: Información escrita proporcionada al panel por el Departamento de Educación Extraescolar, Febrero 2009. El decreto que crea el Departamento no distingue una estructura orgánica. No obstante la estructura que la institución estableció para funcionar es la señalada en la figura N° 6. La actual Jefatura del Departamento se autodenomina coordinación, no obstante en la práctica cumple las funciones que corresponden a una jefatura.

Sexualidad y/o Deportes), gestione la implementación de las acciones a través de los Departamentos Provinciales de Educación. Sin embargo, pueden existir algunas acciones que se ejecutan directamente desde el Departamento (nivel central) a la comunidad educativa de los establecimientos subvencionados del país.

El Art. 5° del Decreto N° 290 señala que al nivel Regional le corresponderá realizar labores de orientación, coordinación y aplicación de las normas de desarrollo, fomento y práctica de la educación extraescolar en la región. Además, coordinará las acciones extraescolares que promuevan las instituciones de la región.

El Art. 6° señala que al nivel provincial le corresponderá la supervisión, apoyo y orientación de los programas de desarrollo, fomento y práctica de la educación extraescolar.

Los coordinadores regionales de Extraescolar dependen jerárquicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Educación en tanto que su dependencia funcional-técnica es del nivel central, específicamente del Departamento de Educación Extraescolar, como instancia técnica.

En cada región existe a lo menos un coordinador o encargado de Educación Extraescolar.<sup>105</sup> Se trata de profesionales de los Departamentos de Educación de cada Secretaría Regional Ministerial de Educación que articulan las orientaciones, ofertas programáticas y recursos pedagógicos que entrega este Departamento. Se coordinan con la supervisión en cada Dirección Provincial y con los coordinadores comunales de Extraescolar, cuyo rol es aplicar a nivel de la comuna las orientaciones provinciales<sup>106</sup>. No pertenecen a la dotación de la DEG, pero mantienen una relación directa con el Departamento para recibir orientaciones, presupuestos y tareas. Estos encargados o Coordinadores Regionales son los responsables de la operacionalización hacia el nivel regional, provincial y local de las diferentes orientaciones emanadas desde el equipo del nivel central del Programa Educación Extraescolar, de acuerdo a las necesidades propias de su territorio. Deben formular y ejecutar el plan regional una vez aprobados los recursos desde el nivel central. En la estimación del gasto del programa que hizo el departamento de Educación Extraescolar, estos recursos humanos regionales no fueron incluidos a pesar de haber sido solicitado por el panel.

Las funciones específicas del Departamento Educación Extraescolar son las siguientes<sup>107</sup>:

#### Funciones de la Vicecoordinación:

Esta instancia es la responsable de la conducción y articulación del trabajo de los diferentes equipos profesionales que conforman las líneas, en función de las orientaciones y objetivos definidos en la planificación anual del programa. Se coordina con la UAP para la formulación, implementación y seguimiento de la Matriz de Marco Lógico del programa de Educación Extraescolar. En la práctica, desempeña las funciones de subjeftura del departamento.

#### Funciones del Profesional de Apoyo:

Existe un profesional de apoyo, cuyas funciones son monitorear las acciones de cada línea y de los profesionales externos que se contratan para ejecutar actividades al interior de los componentes del programa. A contar de 2009, a estos profesionales se les agrega la función de efectuar el seguimiento a los planes regionales.

---

<sup>105</sup> Las regiones XV, V, VI VII, X y XIV cuentan con un encargado, las regiones I, III, IV, VIII, IX y XI cuentan con 2 encargados regionales y las regiones II y RM cuentan con 3 encargados regionales. Esta distribución regional ha permanecido históricamente desde la existencia del programa, no existiendo un criterio técnico que explique esta dotación en regiones.

<sup>106</sup> Los coordinadores comunales de extraescolar son funcionarios de los respectivos Departamentos de Educación Municipal.

<sup>107</sup> Información escrita proporcionada por el programa al Panel, en ella no hay un detalle más acabado de las funciones conforme dedicación en su carga horaria a las funciones vinculadas a la gestión de los OFT y a las funciones Extraescolares denominadas "situaciones emergentes". El Panel solicitó esta información en reiteradas oportunidades

### Funciones de Encargado de Línea:

Profesional responsable de la coordinación de las acciones a desarrollar por el equipo de profesionales que forman una línea de trabajo. Ello implica las definiciones de las estrategias que permitan el logro de objetivos y metas establecidas para la línea de trabajo, como también los mecanismos de seguimiento y evaluación que sean necesarios. Es el encargado de relacionarse con el coordinador regional para esa línea o tema respecto de los planes regionales y/o comunales en Educación Extraescolar. Distribuye tareas al interior de la línea y se relaciona con la vicecoordinación. El departamento cuenta con 6 unidades que responden a seis líneas de trabajo, lo cual constituye un ordenamiento funcional de las distintas áreas temáticas del departamento. Estas son:

- Convivencia Escolar, que cuenta con un equipo de 4 profesionales,
- Educación en Sexualidad, cuenta con un equipo de 2 profesionales,
- Deportes y Educación Física, cuenta con un equipo de 7 profesionales,
- Seguridad Escolar, cuenta con 2 profesionales,
- Formación Ciudadana, cuenta con 2 profesionales, y
- Proyecto Motricidad, no se especifica la conformación de su equipo.

La articulación con otros programas o niveles de la División de Educación General<sup>108</sup> se realiza actualmente a través de una coordinación específica de políticas y programas orientada a los planes de mejoramiento de las escuelas (SEP)<sup>109</sup>. Esta iniciativa tiene una frecuencia de reuniones semanales y cuenta con un equipo que coordina esta tarea.

La articulación del Departamento con la Unidad de Currículum y Evaluación obedece a la necesidad de mantener alineado el trabajo de diseño curricular con la implementación de los OFT. Las líneas temáticas del programa desarrollan orientaciones y estrategias de promoción de los OFT dirigidas a los diversos actores de la comunidad educativa de los niveles de Básica y Media (docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados) en temas de convivencia escolar, sexualidad y afectividad, deporte y educación física, formación ciudadana y seguridad escolar. La frecuencia de esta coordinación es variable ya que responde a situaciones específicas de trabajo y actualmente abarca el área de educación física y, acciones para levantar información relacionada con la implementación de los OFT.

Los mecanismos de coordinación con el nivel regional que usan los encargados de líneas son documentos formales como memos y oficios, y visitas a regiones para entregar orientaciones asociadas al ámbito extraescolar y/o implementar acciones, tales como reuniones con establecimientos educacionales.

El Departamento cumple además una función canalizadora de las distintas acciones y programas desarrollados por otras instituciones del Estado o vinculadas con el sector público, lo que significa que se coordina, dependiendo de los temas, con INTEGRA, JUNJI, CONAMA, JUNAEB, IND, MINISTERIO DEL INTERIOR, ONEMI, SENAME. El propósito del trabajo intersectorial es coordinar la oferta que estas instituciones entregan a los establecimientos educacionales.

La articulación intersectorial consiste en dar sentido pedagógico a las acciones llevadas en conjunto vinculándolas con la implementación de los OFT o con la gestión escolar en general. La frecuencia de coordinación del Departamento con el intersector es periódica, ya que responde a programas de desarrollo anual de esos organismos. Se concreta a través de mesas nacionales y

---

<sup>108</sup> Se refiere a los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media que organizacionalmente pertenecen al Departamento de Educación General.

<sup>109</sup> Para el 2009, se espera que los planes regionales contribuyan al Plan de mejora de los establecimientos SEP. La contribución está en el fortalecimiento de los OFT mediante acciones apoyadas por el Programa de Educación Extraescolar. A modo de ejemplo, el programa señala su contribución en dos aspectos: a) Orientaciones y estrategias de implementación curricular de aprendizajes transversales en los subsectores priorizados por la ley (lenguaje y matemáticas), b) Orientaciones y estrategias en el área de convivencia escolar, fortaleciendo sus consejos escolares y centros de padres y apoderados con capacitación y asistencia técnica y con recursos educativos.

regionales donde se diseña la implementación de las estrategias. A modo de ejemplo, las acciones que el programa desarrolla en la línea de Seguridad Escolar, requieren de coordinación intersectorial con ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia), CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito).

Con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, (CPEIP), existe una coordinación vinculada exclusivamente al componente 1 “Asistencia técnica” para el perfeccionamiento de docentes en cada una de las líneas de trabajo del programa. El diseño de perfeccionamiento en el ámbito extraescolar se trabaja en forma conjunta con el CPEIP, con el fin de responder a una misma estrategia de formación continua de docentes. La frecuencia de esta coordinación es variable, dependiendo de la oferta de perfeccionamiento que genere el Departamento Extraescolar.

Además de las anteriores y de acuerdo a información verbal entregada por el departamento al panel<sup>110</sup>, con frecuencia el departamento debe dar respuesta a “situaciones emergentes”<sup>111</sup> de los más diversos ámbitos como por ejemplo, campañas de prevención de la Influenza Humana, Organización de Olimpiadas de Ajedrez escolar), tareas que responden a demandas de la contingencia y que deben ser absorbidas por el Departamento de Educación Extraescolar ya que en forma directa o indirecta se vinculan con los OFT, en razón de que el ámbito de su competencia es muy amplio. Por su naturaleza no son programables y ocupan una parte importante de la disponibilidad de tiempo de los recursos humanos del departamento.

### **1.9. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

El programa, no cuenta con un sistema de seguimiento o monitoreo del cumplimiento de las acciones, ni se aplican instrumentos que permitan medir resultados e impacto, tanto a nivel central como regional. Respecto a este último, el programa no realiza un seguimiento o retroalimentación de las actividades de las regiones en relación a los planes regionales y comunales de educación extraescolar.

Las bases de datos disponibles son planillas Excel que contienen información de cada línea de trabajo en forma aislada. El programa no cuenta con sistemas de información que consolide y procese la información de lo realizado por el programa en los componentes 1 y 3. En relación al componente 1, existen algunos listados de docentes y asistentes de la educación que han participado de la oferta de capacitaciones, como también listados de establecimientos o comunas participantes de algunas de las estrategias, pero ésta no es información sistematizada en condiciones de ser usada para la toma de decisiones. A modo de ejemplo, en este componente se cuenta con datos de participantes por departamento provincial y región en jornadas zonales y Sexualidad. El Componente 2 por su parte, cuenta con datos de la entrega de set deportivos por año, por región y establecimientos, sin diferenciar dependencia de los mismos. El Panel no recibió información sobre datos de producción del componente 3.

No existe una línea de Base que permita evaluar los resultados del programa. El año 2005 comienza la puesta en marcha del sistema SIGFE, y el Ministerio de Educación deja de utilizar en forma progresiva el sistema contable y presupuestario FINGUB, utilizado por el servicio durante 4 años. En este traspaso de sistemas no se consideró una desagregación por Componentes o códigos de gastos, incorporándose a la información contable los datos solo a nivel de transferencia (ejemplo 087 extraescolar), todo esto a fin de simplificar la puesta en marcha del sistema. Por esta razón, no se dispone de información de gastos desagregada por componentes o por subtítulos presupuestarios para el año 2005.

---

<sup>110</sup> Reunión entre el Programa, DIPRES y el Panel, 22 de abril de 2009.

<sup>111</sup> Esta denominación la utiliza el propio programa para referirse a aquellas acciones no planificadas al interior de las líneas de trabajo como de sus componentes y responden a instrucciones emanadas de las autoridades del periodo.

De acuerdo a la información recopilada por el Panel, existe una vinculación con los indicadores del SIG en los siguientes aspectos del programa<sup>112</sup>. Se aclara que estos indicadores no fueron identificados por el programa en su Matriz de Marco lógico:

- 1) “Porcentaje de establecimientos urbanos que implementan estrategias de fomento a la ciudadanía en el año t”.
- 2) “Porcentaje de establecimientos subvencionados que constituyen Consejos escolares (se excluyen uni-bi-tri docentes rurales)”
- 3) “Porcentaje de profesores titulados en educación física y/o educación básica que hacen clases en el subsector de educación física, capacitados a través de talleres comunales”
- 4) “Porcentaje de establecimientos urbanos cuyo reglamento ha sido formulado y aprobado por el MINEDUC”
- 5) “Porcentaje de establecimientos que incorporan estrategias de implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales en relación al número de establecimientos planificados” (periodo 2006-2008)
- 6) “Porcentaje total de establecimientos que reciben set de materiales para el Desarrollo de las Clases de Educación Física” (periodo 2007-2008)
- 7) “Porcentaje de integrantes de Consejos Escolares que se capacitan en estrategias de fortalecimiento de su participación al interior del consejo” (periodo 2007-2008)
- 8) “Porcentaje de establecimientos educacionales que desarrollan acciones de uso de set de material deportivo para el mejoramiento de las clases de Educación Física en el año t” (periodo 2007-2008)

Con excepción del indicador 4, los demás son útiles para incluir en la Matriz de Marco Lógico (MML), ya que responden a las actividades que desarrollan los actuales componentes del programa.

El programa no ha sido evaluado como tal. Solamente existen diferentes estudios vinculados al programa como los siguientes, que se muestran con más detalle en Anexo 4.

- 1) *Convivencia Escolar (Opinión de estudiantes y docentes) MINEDUC-UNESCO 2005*
- 2) *Estudio Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (Universidad Alberto Hurtado). No se cita el año en documento*
- 3) *Diagnóstico de Constitución de Consejos Escolares (Facultad de Ciencias Sociales U. de Chile 2005)*
- 4) *Estudio Convivencia Escolar en los Centros Escolares como factor de calidad. OEI 2007*
- 5) Evaluación de Impacto: Principales hallazgos de la encuesta aplicada a 418 participantes aprobados de PASA (Programa Afectividad y Sexualidad en Adolescentes) en el último trimestre del 2007.
- 6) Informe Ejecutivo: Sistematización de la labor desarrollada por la Unidad de Apoyo a la Transversalidad en el periodo 2001-2005, Enero de 2006, Equipo de Profesionales de la OEI-Chile

Estos estudios se refieren a actividades desarrolladas por algunos componentes del programa. Por ejemplo, dos de los estudios proporcionan conocimiento diagnóstico sobre el tema de convivencia escolar. Los otros tres estudios proporcionan información respecto de la percepción de los usuarios sobre los Consejos Escolares y la capacitación que ofrece el componente 1. El Informe de Sistematización de la labor realizada por la Unidad de Apoyo a la Transversalidad proporciona antecedentes respecto a las fortalezas y debilidades de esta unidad en relación a la instalación de los OFT en los actores de la comunidad educativa.

---

<sup>112</sup> Fuente: Ficha recolección de indicadores de gestión 2005, 2006, 2007 y 2008. Transversales.

### **1.10. Reformulaciones del Programa**

A continuación se describen las reformulaciones que ha experimentado el programa desde su creación a la fecha, y se incluyen además dos propuestas de reformulaciones futuras que ha formulado el MINEDUC.

#### Período 1984 – 1992

El programa creado en 1984 tuvo sus primeros cambios a partir de los años 90, año en que el MINEDUC necesitaba abordar contenidos y aprendizajes que dieran respuesta a los nuevos desafíos de la sociedad. Desde esa perspectiva, el Departamento de Educación Extraescolar fue el espacio idóneo para el desarrollo de variados programas, que por la afinidad en los propósitos al Programa Extraescolar y las características de amplitud y flexibilidad de su glosa presupuestaria, posibilitaron que desde 1994 estuviese compuesto por los programas formativos complementarios, tales como el Programa de la Mujer, de Prevención del Consumo de Drogas, de Convivencia Democrática, de Educación para la Paz y la Democracia, de Educación Ambiental, entre otros.

#### Período 1992 – 2000

El Departamento se estructura con un Jefe del Departamento de Educación Extraescolar con Programas Formativos Complementarios. Con anterioridad a esta fecha, solo se cuenta con la Jefatura del Departamento de Educación Extraescolar. Con la Reforma Educacional del año 1990 se crean los OFT (Objetivos Fundamentales Transversales), temática que es asumida por el Departamento de Educación Extraescolar como la principal herramienta curricular de apoyo para el logro de una formación integral.

#### Período 2001 – 2005

El Departamento se estructura con un Jefe de Departamento y dos Jefaturas de Unidades; Apoyo a la Transversalidad y Deporte y Tiempo Libre Escolar.

#### Período 2005 – 2007

El Departamento se estructura con un Jefe de Departamento y tres jefaturas de unidades; Apoyo a Transversalidad, Deporte y Tiempo Libre Escolar y una Secretaría Técnica de Sexualidad y Afectividad.

#### Período 2007 – 2008

El Departamento se estructura con un Jefe de Departamento Educación Extraescolar y seis líneas de trabajo: Convivencia Escolar, Educación en Sexualidad, Deportes y Educación Física, Seguridad Escolar, Formación Ciudadana y Proyecto Motricidad, , cada una de ellas con un profesional a cargo.

#### Enero 2009 a la fecha

A partir de enero del 2009 el Departamento se organiza con una nueva denominación, Departamento de Formación para la Vida<sup>113</sup>, aún cuando no ha sido sancionado formalmente. Incluye tres unidades: i) Apoyo a la Transversalidad, ii) Deporte y Tiempo Libre, y iii) Secretaría Técnica de Educación en Sexualidad y Afectividad. Esta iniciativa de la actual Ministra de Educación pretende ser una estrategia global para lograr los OFT expresados en el marco curricular.

Con el objeto de visualizar las líneas temáticas implementadas por el programa en el período de evaluación, el siguiente cuadro muestra las diferentes líneas que el programa ha desarrollado en el periodo de evaluación, incluyendo el año 2009, representadas con las celdas sombreadas.

---

<sup>113</sup> Este no constituye un cambio sancionado por la autoridad correspondiente.

**Cuadro Nº 16****Líneas de trabajo implementadas por el programa en el período de evaluación<sup>114</sup>**

<b>PRESENCIA DE LINEAS DE TRABAJO SEGÚN AÑO</b>	<b>2005</b> Sin información	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Formación Ciudadana					
Convivencia Escolar (A partir del 2007 se denomina Convivencia Escolar, Inclusión y Apoyo a la diversidad)					
Educación para la Sexualidad y la Afectividad					
Desarrollo Humano					
Formación Ciudadana y Desarrollo Humano (Fusión de ambos)					
Implementación Curricular y Estándares de los OFT (Conjunto de actividades referidas a la inclusión de los OFT en los establecimientos educacionales)					
Gestión Curricular (Incluye Sexualidad y Afectividad)					
Gestión Educativa Local (Se refiere a asesorías y capacitación a equipos comunales y regionales)					
Recursos para el aprendizaje (incluye material deportivo y educativo)					
Deporte y Educación Física					
Psicomotricidad					
Seguridad Escolar					

*Fuente: Elaboración del Panel en base a información del Programa*

En síntesis, el programa ha experimentado variados cambios en el período de evaluación, principalmente relacionados con la organización interna y la definición de líneas programáticas.

Respecto a reformulaciones futuras del programa de Educación Extraescolar para el año 2009-2010 el panel distingue dos momentos<sup>115</sup>:

<sup>114</sup> Fuente: Construcción del Panel con datos de Sistema de Gestión Unidad de Administración de Programas – UAP, MINEDUC 2009.

<sup>115</sup> Estas reformulaciones futuras aún no han sido sancionadas formalmente por la institución

**Primer momento: Reformulaciones futuras propuestas por la Dirección de Educación General DEG. La reestructuración se denomina “Gestión de Autoridades: Modelo de Trabajo de los Facilitadores Regionales.”<sup>116</sup>.**

Esta reformulación futura consigna el cambio de nombre del Departamento de Educación Extraescolar a “Departamento de Formación para la vida: Gestión de la Transversalidad Educativa”<sup>117</sup>.

El propósito de estos cambios es “Consolidar una Política que integre la perspectiva de los aprendizajes transversales como Formación para la Vida, a través de: Orientaciones conceptuales y programáticas que den cuenta del sujeto o ciudadano que nuestro sistema educacional chileno desea formar, considerando las dimensiones: Desarrollo del Pensamiento, Crecimiento y Autoafirmación Personal, Formación Ética, La Persona y su Entorno y Usos Tecnologías de la Información (Enlaces)”<sup>118</sup>. Esta última línea no está incluida en el Decreto que crea los OFT de Básica sino sólo en el de Media. Para ello se ha propuesto: a) Actualización de los OFT (en conjunto con la UCE), b) Rediseño de la gestión interna del departamento<sup>119</sup>, c) Integración de los OFT en los ciclos de formación inicial y en ejercicio, d) Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto de la implementación de los OFT en el currículum.

Para llevar a cabo estas acciones, se han definido los mismos tres componentes identificados en la MML de la presente evaluación y sólo se modifica su denominación:

◆ **Desarrollo de Capacidades:** Asistencia técnica y asesoría a los actores educativos, para la inclusión de los objetivos fundamentales transversales (OFT) en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar.

◆ **Recursos pedagógicos:** Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT.

◆ **Difusión:** Diseño y gestión de acciones de difusión y sensibilización de orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los objetivos fundamentales transversales, dirigido a actores de la comunidad educativa.

Este rediseño no explicita las áreas relativas a mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, estructura interna del Departamento, perfil de competencias del equipo profesional y sus respectivas funciones, sistemas de información y gestión, definiciones de metas e indicadores de logro.

---

<sup>116</sup> Documento proporcionado al Panel por la DEG a través de DIPRES en Junio de 2009. Corresponde a propuesta de la jefatura de la DEG quien dejó sus funciones en el mes de junio del 2009, quedando este rediseño en estatus quo.

<sup>117</sup> Presentación en power point enviada por la DEG al Panel, mayo 2009. Cabe señalar que el cambio de nombre no ha sido sancionado, por tanto el marco legal vigente es el Decreto N° 290.

<sup>118</sup> Explicitado en documento de power point: “Departamento 2009-2010. Departamento Extraescolar, mayo 2009.

<sup>119</sup> Incluye para el 2009 los siguientes productos: Sistematización y alineación de orientaciones y Políticas de Formación para la Vida; Actualización equipo de profesionales del Departamento (Currículum – Trayectorias Estudiantiles); Seguimiento y Monitoreo a Acciones por Componente; Evaluación Satisfacción Usuarios; Proyecciones Departamento. Para el 2010 los productos comprometidos son: Nueva organización interna y Sistema de articulación con niveles y estructuras (región-provincia-comuna),

**Segundo momento: Reformulaciones futuras propuestas de por el Departamento de Educación Extraescolar, se denomina “Departamento de Formación para la vida. Gestión de la transversalidad educativa”<sup>120</sup>**

Las reformulaciones consideran las orientaciones de la actual autoridad ministerial, en el sentido de consolidar una Política que integre la perspectiva de los aprendizajes transversales como Formación para la Vida. Para ello se propone:

- Un Marco Curricular con OFT y OFV que se trabajan en conjunto.
- Programas de Estudio con orientaciones específicas para los OFT.
- Trayectorias y mapas de progreso de Formación para la Vida.
- Aplicación de indicadores que permitan avanzar hacia la evaluación de estos aprendizajes.
- Procesos de incorporación de estas comprensiones en la Formación Docente (Inicial y Continua).

Las acciones propuestas son las siguientes:

- Proceso de Actualización OFT: Incluye un trabajo conjunto con la UCE, en el marco de la actualización curricular<sup>121</sup> para analizar la propuesta de OFT y diagnosticar fortalezas y debilidades de su estructura e implementación, para identificar elementos que podrían requerir modificaciones. Considera también un Ordenamiento de las Orientaciones y Estrategias, en base a la definición de líneas de acción, fundadas en los ámbitos y dimensiones que emanan de los Objetivos Fundamentales Transversales.
- Gestión Transversal: Definiciones de coordinaciones y articulaciones necesarias con los niveles de Básica y Media, para asegurar una adecuada implementación curricular, la cual releve la formación integral en las orientaciones y acciones emanadas de la política pública. (Planes de Mejora- Básica- Media – UCE).

Para cumplir con lo anterior proponen los mismos 3 componentes de la propuesta anterior:

1. **Desarrollo de Capacidades:** Asistencia técnica y asesoría a los actores educativos, para la inclusión de los objetivos fundamentales transversales (OFT) en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar.
2. **Recursos pedagógicos:** Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los O.F.T.
3. **Difusión orientaciones:** Diseño y gestión de acciones de difusión y sensibilización de orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los objetivos fundamentales transversales, dirigido a actores de la comunidad educativa.

La propuesta del propio Departamento de Educación Extraescolar incluye una nómina de profesionales distribuidos en las 5 líneas temáticas como sigue: 5 nominaciones para Convivencia Escolar, 8 nominaciones para Deportes y Tiempo libre, 3 nominaciones para Sexualidad y Afectividad, 3 nominaciones para Seguridad Escolar y 2 nominaciones para Formación Ciudadana.

Ambas reformulaciones futuras plantean continuar con los mismos componentes actuales del programa. Solo difieren en la denominación de ellos.

Respecto a las líneas temáticas que aborda el programa en sus tres componentes, ambas propuestas eliminan la temática de psicomotricidad sin que se especifique la justificación y se mantienen 5 áreas temáticas: Sexualidad y Afectividad, Convivencia Escolar, Seguridad Escolar,

---

<sup>120</sup> Documento en power point enviado al panel “Departamento de Formación para la vida. Gestión de la transversalidad educativa”, junio 2009. El rediseño no ha sido sancionado por la institución.

<sup>121</sup> La propuesta señala como desafíos para el 2009: Propuesta de actualización de los OFT a partir del ajuste curricular, Rediseño Gestión Interna Departamento, Integración de los OFT en los ciclos de formación inicial y en ejercicio y Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto de la implementación de los OFT en el currículum

Deportes y Tiempo Libre (que cambia su actual nombre de Deportes y Educación Física) y Formación Ciudadana.

### 1.11. Otros programas relacionados

Desde una perspectiva del diseño curricular, este Programa se relaciona con el Programa de Currículum y Evaluación del MINEDUC, específicamente con su Programa de Currículum; desde la perspectiva de la gestión del currículum, con los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media, Adultos y Especial; respecto de temas emergentes, se relaciona con un conjunto de otros Programas externos al MINEDUC; desde la perspectiva de la Supervisión con el Programa de Supervisión; y desde la perspectiva de los recursos educativos, con dos componentes específicos del Programa de Currículum y Evaluación: Centro de Recursos para el Aprendizaje y el de Textos Escolares

**A. Desde la perspectiva del Fin del Programa se relaciona con la Unidad de Currículum y Evaluación**, con su Programa de Currículum, dependiente de la Subsecretaría de Educación<sup>122</sup>; Programa encargado de diseñar el currículum para la totalidad de los niveles de nuestro sistema educativo, en tanto el Programa Extraescolar está encargado de implementarlo.

Esta relación en lo concreto refiere a contenidos comunes, los relativos a Educación Física y Deporte, a desarrollo personal-social del estudiante y, en el apoyo con recursos didácticos para dicho desarrollo integral. Ejemplo concreto de ello se puede observar en las siguientes copias textuales de aquello que la Unidad de Currículum plantea:

- **“Para el 3º Medio o 4º Medio Educación Física: Condición Física y Motriz Asociada a la Salud y Calidad de Vida.** Este programa diferenciado está estructurado en cuatro unidades:
  - Entrenamiento de la condición física para la vida diaria
  - Entrenamiento de la condición física a través de deportes individuales y de autosuperación
  - Entrenamiento de la condición física a través de deportes de colaboración y oposición
  - Entrenamiento de la condición física a través de actividades motrices en contacto con la naturaleza

*El programa tiene como eje el **desarrollo de la condición física** general de los y las estudiantes, a través del diseño y ejecución de programas y planes de entrenamiento para el **mejoramiento de capacidades físicas**. Además, considera la incorporación de conceptos, fundamentos, principios y métodos para el análisis y comprensión global de la condición física.*<sup>123</sup>

- **Así mismo, para el 3º Medio o 4º Medio Educación Física: Deportes y Actividades de Expresión Motriz se señala:** “Este Programa Diferenciado está estructurado en tres unidades:
  - Práctica deportiva de selección
  - Formación de monitores deportivos
  - Organización deportiva escolar

*El programa se centra en el desarrollo de habilidades, aptitudes y competencias en tres ámbitos de las actividades deportivas y de expresión motriz. Por un lado, plantea la **práctica deportiva** que persigue la **especialización técnica** y táctica*

<sup>122</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de currículum y evaluación. Programa de Educación Media

<sup>123</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de currículum y evaluación. Programa de Educación Media

con orientación hacia el rendimiento deportivo en el contexto escolar. Por otro lado, busca **formar líderes o monitores deportivos** capaces de generar y promover el deporte en la comunidad escolar. Finalmente, propone desarrollar habilidades de los alumnos y alumnas que les permitan **organizar la práctica deportiva institucionalmente.**<sup>124</sup>

Otro ámbito de relación es el de la Orientación, señalándose para:

- **El 5º Básico** Este programa está organizado en las siguientes seis unidades:
  - Autoconocimiento y autovaloración
  - El trabajo escolar
  - Reconocimiento y valoración de la diversidad
  - Relaciones interpersonales
  - Participación y organización
  - Los derechos de niños y niñas.

El programa de Orientación está diseñado para ser conducido de modo **flexible** por el profesor jefe, a partir de **necesidades que emerjan de la propia convivencia escolar** y de los problemas y expectativas que tengan las niñas y niños del curso. Lo anterior, en conjunto con el desarrollo de actividades específicas que se orientan a **favorecer el crecimiento personal** y una adecuada y estimulante relación de niños y niñas con su entorno familiar, escolar, social y cultural.<sup>125</sup>

- **Para el 6º B básico se señala:** “El programa está organizado en las siguientes cinco unidades:
  - Autoconocimiento y autovaloración
  - Trabajo escolar
  - Relaciones interpersonales
  - Participación y organización
  - Los derechos de niños y niñas

Este programa aborda en mayor profundidad las mismas unidades de quinto básico. En la **unidad 1** se aborda la expresión de sentimientos y el tema de la identidad sexual y los roles sexuales. En la **unidad 2** se aborda el compromiso personal con su trabajo y rendimiento escolar, valorando el esfuerzo y la perseverancia frente al aprendizaje. La **unidad 3** se revisa algunos aspectos de la convivencia escolar como la influencia de los grupos de pares y la valoración de la vida grupal como aporte al desarrollo personal. En la **unidad 4** se trabaja el valor de la organización y participación en el curso y la escuela. Finalmente, la **unidad 5** aborda el tema de los derechos fundamentales con énfasis en el derecho a expresarse, a recibir un buen trato y a la educación.<sup>126</sup>

- **Para el 7º Básico,** este programa está organizado en las siguientes tres unidades:
  - “Relaciones interpersonales.
  - Afectividad y sexualidad.
  - Trabajo escolar

La **unidad 1** del programa trabaja sobre los conflictos y tensiones propias de las relaciones interpersonales y la importancia del grupo en la convivencia escolar. En la **unidad 2** se aborda el tema de la sexualidad y los valores que están

<sup>124</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de curriculum y evaluación. Programa de Educación Media

<sup>125</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de curriculum y evaluación. Programa de Educación General Básica

<sup>126</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de curriculum y evaluación. Programa de Educación General Básica

asociados a esta dimensión; las formas de expresar sentimientos y afecto, distinguiendo grados de compromiso e intimidad; y la autoimagen y valoración del propio cuerpo. La **unidad 3** tiene por objetivo ayudar a los alumnos y alumnas a descubrir y fortalecer sus motivaciones y actitudes frente a su proceso de aprendizaje.”<sup>127</sup>

- **Para el 8º Básico** el programa está organizado en las siguientes cuatro unidades:
  - *Identidad juvenil*
  - *Afectividad y sexualidad*
  - *Prevención del consumo de drogas*

*La Educación Básica y sus proyecciones. Este Programa aborda las siguientes temáticas: La formación de la identidad juvenil a partir de los grupos de pertenencia; la vivencia responsable de la sexualidad y el desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones de riesgo en el contexto de su proyecto de vida; el desarrollo de habilidades para la prevención del consumo de drogas y el proyecto de vida personal y su relación con las expectativas del futuro al terminar la enseñanza básica.”<sup>128</sup>*

Por otra parte, el MINEDUC a través de la Unidad de Curriculum y Evaluación está realizando actualmente un Ajuste Curricular respecto de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de Educación Básica y Media de cinco sectores curriculares -Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés-, y la actualización de los perfiles de egreso de 21 especialidades de Formación Diferenciada Técnico Profesional. Existe como propuesta realizar esta acción en relación a los OFT para el período 2011-2012.

**B. Desde la perspectiva de la gestión del currículum**, en lo que refiere a los OFT y a otros temas emergentes (Propósito del Programa) y desde la perspectiva de su población objetivo se relaciona con los establecimientos educacionales que tienen los niveles de: Educación Parvularia, Básica, Media, Adultos y Especial<sup>129</sup>. Son los niveles los encargados de: **“(…) que todos los niños y niñas alcancen los objetivos fundamentales propuestos por el currículo nacional.”<sup>130</sup>**

- C. Se relaciona con organismos especializados en aquellos temas** que le son propios:
- CONACE para apoyar contenidos de prevención de la drogadicción
  - Carabineros de Chile para prevenir violencia intrafamiliar y abuso sexual de niños/ as y jóvenes y educación vial
  - Servicios de Salud para generar acciones y campañas que promuevan estilos de vida saludable
  - CONAMA, respecto de temas medio ambientales
  - UNICEF en relación a temas de Convivencia Escolar
  - JUNAEB respecto de Violencia y Juventud
  - IND, Instituto Nacional del Deporte en relación a Deportes, Educación Física y Psicomotricidad
  - JUNJI e INTEGRA respecto del tema de Psicomotricidad
  - ONEMI en temas de Seguridad Escolar
  - Universidades respecto de la capacitación
  -

<sup>127</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de curriculum y evaluación. Programa de Educación General Básica

<sup>128</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de curriculum y evaluación. Programa de Educación General Básica

<sup>129</sup> [www.mineduc.cl: Unidades](http://www.mineduc.cl:Unidades) de Educación Parvularia, Básica, Media y Especial

<sup>130</sup> [www.mineduc.cl: Unidades](http://www.mineduc.cl: Unidades) de Educación Parvularia, Básica, Media y Especial

<sup>130</sup> [www.mineduc.cl: Unidades](http://www.mineduc.cl: Unidades) de Educación Parvularia, Básica, Media y Especial

Respecto de las características que asume la coordinación con estas unidades, frecuencia de las coordinaciones, cantidad de acciones realizadas durante los años evaluados, el Programa no contaba con información documentada para ponerla a disposición del Panel.

**D. Con el Programa de Supervisión**, a través de sus a dos Componentes consideran a la misma población. Supervisión, al igual que el Componente 1 del Programa de Educación Extraescolar, genera la denominada **Asesoría técnica pedagógica a establecimientos subvencionados del país** (Componente 1 del Programa de Supervisión), orientada a mejorar las capacidades de gestión técnica – pedagógica y el desarrollo curricular de los establecimientos subvencionados del país. El Programa de Supervisión también contempla la **Coordinación de estrategias de política educativa nacional y local** para difundir y articular, en los establecimientos subvencionados, la implementación de iniciativas de mejoramiento educativo desarrolladas por diversas áreas, departamentos y programas del Ministerio de Educación, relacionándose con el Componente 3 del Programa de Educación Extraescolar <sup>131</sup> en lo que respecta a difusión de los OFT.

**E. En relación al Componente 2 del Programa de Educación Extraescolar, se relaciona con dos Componentes de la Unidad de Currículum y Evaluación: a) con el Centro de Recursos para el Aprendizaje y b) Textos Escolares**

El Centro de Recursos para el aprendizaje señala en su misión que “Las bibliotecas escolares se han transformado y tienen como misión apoyar la implementación del currículum y generar instancias de aprendizaje, en un espacio adecuado y que contenga todos los recursos de aprendizaje del establecimiento (impresos, digitales, casete, videos, etc.), recibiendo el nombre de **Centros de Recursos para el Aprendizaje** o, más simplemente, **CRA**. Es decir, al igual que el Componente 2 del Programa evaluado, este Centro proporciona recursos educativos para apoyar el desarrollo del currículum y por ende los aprendizajes de los estudiantes (libros, cine-videos, Internet, música, poesía, diarios, revistas, cartografías, etc.). Cabe señalar que a la fecha el Ministerio de Educación, a través del Componente de Bibliotecas Escolares/CRA, ha implementado para la educación Parvularia, Básica y Media un total de 5.732 Bibliotecas/CRA. <sup>132</sup>.

Por otra parte, el denominado “Programa Textos Escolares” dependiente de la Unidad de Currículum y evaluación proporciona *recursos educativos gratuitos de entrega universal*. Señala este Programa *“que un estudiante<sup>133</sup> a lo largo de su vida escolar, de primer nivel de Transición hasta 4º año de Educación Media, recibe 60 textos escolares que le son entregados gratuitamente por el Estado chileno. Se trata de un esfuerzo inédito para apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos.”* <sup>134</sup>

En suma, existen en el MINEDUC, dos Programas especializados en el diseño y gestión de recursos educativos para la enseñanza, coherente con la acción que el Programa de Educación Extraescolar realiza a través de su Componente 2. Estas unidades en la medida que están especializadas en el diseño, llamado a licitación, adquisiciones de estos bienes, distribución y monitoreo de su calidad, son un espacio que garantiza el propósito.

## 1.12. Antecedentes Presupuestarios

El Programa de Educación Extraescolar se financia con recursos asignados en el Presupuesto del Ministerio de Educación, como una asignación específica al programa. Las cifras se muestran en el cuadro siguiente y se observa un aumento del presupuesto del 5,4% el año 2006 con respecto

<sup>131</sup> DIPRES. Evaluación de Programas Gubernamentales. 2007. Programa de Supervisión. Minuta Ejecutiva

<sup>132</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de currículum y evaluación: Programa CRA

<sup>133</sup> Se refiere a un estudiante de un establecimiento subvencionado.

<sup>134</sup> [www.mineduc.cl:unidad](http://www.mineduc.cl:unidad) de currículum y evaluación: Programa de Textos Escolares

del año anterior, con fuertes crecimientos en los dos años siguientes de 75,2% y 45,9% respectivamente, para disminuir en 19,1% en el año 2009 con respecto de 2008.

El fuerte incremento del presupuesto en 2007 se explica por el impulso otorgado al componente 2 del programa “Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT dirigido a establecimientos subvencionados del país y a actores de la comunidad educativa”. Este impulso está contenido en un compromiso presidencial referente a implementar con Sets Deportivos a 1.000 establecimientos educacionales ese año. Con respecto de 2008, el presupuesto se aumentó en casi 1.000 millones con respecto del año anterior, igualmente con el propósito de apoyar el componente 2, implementación de Sets Deportivos.

**Cuadro N° 17<sup>135</sup>**  
**Presupuesto Total del Programa 2005-2009 (Miles de \$ año 2009)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Total del Programa</b>	<b>Variación anual (%)</b>
2005	1.333.499	
2006	1.405.653	5,4
2007	2.463.368	75,2
2008	3.594.310	45,9
2009	2.906.387	- 19,1

*Fuente: Dpto. Educación Extraescolar, MINEDUC*

<sup>135</sup> Cuadro 10 considera todas las fuentes de financiamiento del programa, Ver Anexo N°2 “Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos”, Cuadro N°2 “Fuentes de Financiamiento del Programa”.

## II. TEMAS DE EVALUACION

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

##### 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

Con el fin de facilitar el análisis, este capítulo considera tres grandes aspectos que sustentan el diagnóstico de la situación inicial y por ello están contenidos en el diseño del programa evaluado: A) El problema; B) La población a la cual pretende llegar; y C) Género.

##### A. El problema

La necesidad que dio origen al Programa se encuentra bien identificada y se encuentra descrita en el informe denominado “Los desafíos de la Educación chilena frente al siglo XXI”, que al respecto se señala:

*“(…) cómo ofrecer no sólo una oportunidad de aprender habilidades y conocimientos que son necesarios para vivir y progresar en un mundo más tecnificado sino, además una oportunidad de formarse, de adquirir una comprensión del mundo, una capacidad reflexiva de juicio y una experiencia de la cultura en sus expresiones más auténticas”<sup>136</sup>.*

El planteamiento anterior da cuenta explícita de la necesidad formativa de los estudiantes chilenos, siendo lo suficientemente amplia para considerar a aquellos de la totalidad de niveles en los cuales se organiza la educación chilena. En suma, el problema se encuentra bien identificado.

Si se realiza el análisis desde la perspectiva de la política de OFT contenida en el documento “Los desafíos de la Educación chilena frente al siglo XXI” se señala cuatro líneas estratégicas destinadas a dar solución al problema/ necesidad que dio lugar a los OFT:

- **Currículum**, señalándose que los OFT deben estar presentes en toda la vida escolar y por ende no constituyen una asignatura específica.
- **Formación Docente**, para la aplicación adecuada de los OFT se requiere de una formación inicial y continua del profesorado que permita la concreción de un currículum con los OFT que atraviesen o se incorporen en la totalidad de las asignaturas consideradas en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Educación (lenguaje, matemáticas, ciencias, etc.).
- **Oferta a las Escuelas**, para la aplicación de los OFT se requiere *“(…) fortalecer la autonomía de las escuelas generando modalidades de apoyo, de acompañamiento y resguardo e incentivo de la calidad de los aprendizajes de ellas, de tal forma de brindar condiciones mínimas que les permitan diseñar propuestas propias de implementación curricular como de proyecto educativo, en donde estén involucrados todos los miembros de la comunidad escolar.”*<sup>137</sup>
- **Observatorio de Buenas Prácticas**, al respecto la política señala: *“Así una línea fundamental es desarrollar instrumentos de observación y evaluación de experiencias existentes, orientados a fomentar el intercambio entre establecimientos y también nutrir las experiencias que desde el Ministerio son impulsadas.”*<sup>138</sup>

<sup>136</sup> MINEDUC. 2004. Criterios para una política de Transversalidad.

<sup>137</sup> MINEDUC.2004 Criterios para una política de Transversalidad.. Pág. 28

<sup>138</sup> MINEDUC.2004 Criterios para una política de Transversalidad.. Pág. 30

Sin embargo, la última línea estratégica de esta política, la de Observatorio de Buenas Prácticas, no aparece explícitamente asumida por el Programa evaluado, en ninguno de sus Componentes ni entre las diversas acciones que se lleva a cabo en la ejecución de sus tres Componentes.

### C. Población

El programa considera como su población objetivo, sólo la que se señala a continuación:

- La población que asiste a escuelas y liceos o colegios subvencionados: municipales o particulares, no siendo considerados los particular pagados, en circunstancia que la política ministerial sustentada en la LOCE considera a la totalidad de los establecimientos educacionales del país. Posiblemente por un tema de escasez de recursos el Estado se concentra en los establecimientos subvencionados. Sin embargo, a juicio del Panel esta situación de escasez debería circunscribirse al ámbito de entrega de recursos y materiales, pero no al ámbito normativo (o de definición de políticas públicas) establecido en la política, donde al MINEDUC le cabe una función rectora.
- La enunciación de los OFT, en documentos específicos y por ende su aplicación en la actualidad está circunscrita sólo a la Educación General Básica, Media y de Adultos en circunstancias que nuestro sistema escolar incluye también la Educación Especial. En dicho contexto según la Encuesta FONADIS el año 2005 existían 253.857 niños/ as y jóvenes con discapacidades o necesidades educativas especiales permanentes. Cabe señalar que esta encuesta no consideró a la población menor de 5 años, por ello esta cifra podría ser mayor según muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N° 18 LA DISCAPACIDAD EN CHILE. TIPO DE ESTADÍSTICAS EXISTENTES <sup>139</sup>					
INSTRUMENTO	INSTITUCION RESPONSABLE	AÑO	COBERTURA	CARACTERÍSTICA QUE MIDE	PREVALENCIA
Censo nacional de Vivienda y Población	Instituto Nacional de Estadística (INE)	2002	Nacional (toda la población, periodicidad, cada 10 años)	Discapacidad de: sordera total, mudez total, ceguera total, deficiencia mental y lisiado/paralítico	2.2 % (334.337 personas discapacitadas)
Encuesta de Caracterización Socioeconómica	Ministerio de Planificación (MIDEPLAN)	2000 2006 140	Nacional en base a una muestra representativa. Periodicidad: 2 años	Deficiencia: Física, Oír, Hablar, ver, mental y psíquica	2000 5.3% (788.509 personas con deficiencia) 2006 6.9% (1.119.867)

En consecuencia, la población con necesidades educativas especiales permanentes no está incluida como parte de la población potencial/objetivo del programa, por ende, ésta está mal definida. Así también, no se han definido OFT para la educación especial, en lo que se refiere a la población con necesidades educativas permanentes.

139 Cuadro copia textual extraída de: Ninoska Damianović, Octubre 2004. Estadística de Discapacidad en Chile. INE\_BID. Pág. 6

140 El año 2006 con sus resultados fue incorporado por el Panel. MIDEPLAN. 2007. Resultados CASEN 2006. Ministra Clarisa Hardy.

- Para el caso de Educación Parvularia, el diseño de acciones y la gestión de los OFT hoy está siendo asumida por el nivel respectivo, a través del trabajo habitual que sus equipos centrales, regionales y provinciales realizan. Por ende, el propósito y los componentes del Programa de Educación Extraescolar estaría concretándose en este nivel educativo a través de sus propios recursos humanos y financieros. Sin embargo, el Programa evaluado ha desarrollado materiales para el desarrollo de la psicomotricidad en párvulos, publicados en la Web del Ministerio de Educación y por ende accesibles al universo de establecimientos que tienen este nivel educativo.

En función de lo anteriormente expuesto, se evalúa que la población potencial y objetivo del programa, que es la misma como ya se señaló, no está bien definida en función de la necesidad que dio origen al problema.

### C. Género

En relación a la incorporación del enfoque de género en la definición de la población potencial / objetivo del programa, el panel estima que no corresponde este enfoque, en tanto todos los estudiantes deben acceder a los contenidos de los OFT, independientemente de su género.

## 1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

En términos de la técnica de formulación, las relaciones de causa-efecto entre Fin, Propósito y Componente son adecuadas. El Programa a través de ellos podría asumir la totalidad de las necesidades detectadas y que le corresponde asumir; es decir los aprendizajes denominados “formativos”, referidos al desarrollo personal social del estudiante en los ámbitos valóricos y de convivencia. Ello, en la medida que el Propósito es concreto “apropiación de los OFT” por parte de los estudiantes, dando cuenta a través de este propósito de los resultados finales esperados.

Así mismo, técnicamente los Componentes consideran las tres grandes acciones centrales para el logro del propósito: a) Asistencia Técnica y Asesoría a los Actores Educativos, tendiente a influir en la formación inicial y continua de los docentes de tal forma que éstos puedan trabajar los OFT con sus estudiantes, b) Provisión de recursos educativos para dotar a las escuelas y liceos con recurso didácticos que favorezcan el aprendizaje de los OFT y c) Diseño y gestión de acciones de difusión y sensibilización, para que las escuelas y liceos trabajen adecuadamente los OFT. Sin embargo, las actividades propuestas y los contenidos de ellas son insuficientes para el logro de los componentes y por ende del propósito que fue entregado al Programa por la legalidad vigente: Decreto 290<sup>141</sup> y, OFT para Enseñanza Básica y Media<sup>142</sup>. En lo específico, el Programa actualmente en su diseño contempla mayoritariamente actividades deportivas, así como también de sexualidad, afectividad y género, de convivencia y formación ciudadana y seguridad escolar. Sin embargo, no contempla en su diseño actividades relativas a lo planteado en el Decreto N° 290 y referidas al ámbito artístico. En lo que dice relación con actividades científicas, el programa sólo contempla en su diseño una actividad de esta naturaleza al año, la denominada Feria Científica, lo cual se evalúa insuficiente.

Así mismo, si bien se contemplan actividades de capacitación, perfeccionamiento y sensibilización, éstas no refieren explícitamente a los contenidos, metodologías y procedimientos que plantean los documentos Objetivos Transversales para la Educación General Básica y Media<sup>143</sup> :

<sup>141</sup> MINEDUC. Decreto N° 290 del 23 de Mayo de 1984

<sup>142</sup> MINEDUC. 2003. Criterios para una Política de Transversalidad.

<sup>143</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 240/99 (Educación Básica) Decreto 220/98 (Educación Media

*“6. Los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación General Básica pueden ser operacionalizados por los establecimientos a través de acciones de muy diversa índole. Se los puede proyectar:*

*a) implícita o explícitamente en la formulación de los contenidos de los subsectores de aprendizaje, en sus respectivos programas de estudio;*

*b) en los criterios por los cuales profesores y profesoras determinan la naturaleza de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en el aula, las formas preferidas de interacción personal, los énfasis en las tareas y procesos que forman parte de la actividad escolar diaria, así como en la forma de enfocar los contenidos por parte de los docentes y en los ejemplos y aplicaciones seleccionados;*

*c) en el clima organizacional y de relaciones humanas de los establecimientos y en el grado de armonía observado entre este clima y lo que se busca estimular en alumnos y alumnas;*

*d) en las actividades recreativas, de consejo de curso y de libre elección dentro de los establecimientos educacionales y, en general, en el ambiente total del establecimiento escolar;*

*e) en actividades especiales periódicas (anuales, semestrales, quincenales, etc.), que la comunidad educativa del establecimiento organiza para orientar y fortalecer algunos o varios de los Objetivos Fundamentales señalados;*

*f) en el sistema de la disciplina escolar, toda vez que el ejercicio de la libertad responsable y la capacidad de autogobierno la construye el niño y el joven a partir de su comprensión de la racionalidad y valor de las normas de convivencia, de su participación en la definición de las mismas, y de su protagonismo en la vida escolar;*

*g) en el ejemplo cotidiano ofrecido por los profesores, directivos y administradores del establecimiento, coherente con estos objetivos.”<sup>144</sup>*

En relación a la evaluación de los aprendizajes referidos a los OFT, el Programa no señala actividades relativas a metodologías o instrumentos para llevarla a cabo, a pesar que este mismo documento (OFT para la Educación Básica y Media) señala explícitamente:

*“7. La evaluación del grado de logro en los alumnos de los Objetivos Fundamentales Transversales constituye un proceso complejo, que requiere la elaboración cuidadosa de procedimientos que permitan observar y registrar el desarrollo de las capacidades requeridas. Con esta perspectiva, el sistema nacional de evaluación del cumplimiento de los OF-CMO señalado en el artículo 19º de la LOCE, deberá conformar para los Objetivos Fundamentales Transversales criterios y procedimientos evaluativos de carácter cualitativo, distintos de los que habitualmente se emplean para constatar logros de aprendizajes cognoscitivos. Además de la observación y otras evidencias acerca del proceso de maduración de la capacidad comprensiva de niños y niñas, de la adquisición de hábitos de vida y del fortalecimiento de actitudes e ideales personales, será de utilidad establecer instancias en que la institución escolar como comunidad realice actividades de evaluación del logro de estos objetivos.”*

En esta misma línea los OFT de Adultos<sup>145</sup> señalan:

<sup>144</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 240/99 (Educación Básica)

<sup>145</sup> Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Educación de Adultos. Op. Cit. Pág 31.

*La evaluación de los aprendizajes referidos en los OFT constituye un proceso complejo que requiere de una elaboración cuidadosa, tanto de los procedimientos como de los instrumentos que se utilicen para ello. La evaluación debe dar cuenta del proceso seguido por el alumno y la alumna, sus progresos y dificultades para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes implícitos en los OFT y que están presentes en el curriculum.*

*Dado el carácter de los OFT –que cruzan los distintos sectores y subsectores de aprendizaje–, y que su desarrollo e implementación se da gradual y recurrentemente durante todo el proceso educativo, su evaluación debiera apuntar a la observación y registro del progreso en la apropiación que cada estudiante hace de ellos. Este punto cobra especial relevancia en el caso de la Educación Adultos, quienes ya traen incorporados una serie de valores, actitudes, habilidades y competencias que provienen de su experiencia vital.*

En el caso de los OFT de Enseñanza Media no está contemplada capacitación, perfeccionamiento, sensibilización o entrega de recursos didácticos para la inclusión transversal de los OFT al curriculum regular, tal como señala la norma:

“Los Objetivos Fundamentales Transversales, a través de todos los sectores que conforman el currículum, deben contribuir significativamente al proceso de crecimiento y auto-afirmación personal; a orientar la forma en que la persona se relaciona con otros seres humanos y con el mundo; a fortalecer y afianzar la formación ético-valorativa; y al desarrollo del pensamiento creativo y crítico. Los Objetivos Fundamentales Transversales, junto con profundizar la formación de valores fundamentales, buscan desarrollar en alumnas y alumnos una actitud reflexiva y crítica, que les permita comprender y participar activamente, como ciudadanos, en el cuidado y reforzamiento de la identidad nacional y la integración social, y en la solución de los múltiples problemas que enfrenta la sociedad moderna.”<sup>146</sup>

Estas actividades según señala el documento de OFT para Educación Media deben referir a:

- *“Crecimiento y autoafirmación personal*
- *Desarrollo del pensamiento*
- *Formación ética*
- *La persona y su entorno”*<sup>147</sup>

Cabe señalar que esta normativa es explícita respecto de cómo y dónde (contiene orientaciones procedimentales) facilitar la integración de los OFT de Enseñanza Media<sup>148</sup> en: a) el proyecto educativo de cada establecimiento, b) los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de los diferentes sectores y subsectores de aprendizaje, c) en la práctica docente, d) en el clima organizacional y las relaciones humanas, e) en las actividades ceremoniales, f) en la disciplina en el establecimiento, g) en el ejemplo cotidiano, h) en el ambiente en recreos y actividades definidas por los jóvenes. Ello tampoco se encuentra reflejado en el diseño del programa.

En relación al enfoque de género, el fundamento teórico<sup>149</sup> señala que en los ámbitos ético valórico y lo personal social al que refiere este Programa corresponde incorporar actividades

<sup>146</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 220/98 (Educación Media).

<sup>147</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 220/98 (Educación Media).

<sup>148</sup> Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en MINEDUC Decreto 220/98 (Educación Media).

<sup>149</sup> Barattini, Claudias y otras. 1993. Educación y Género. Casa La Morada-Ministerio de Educación. Flores, Raquel. 2009. “Violencia de Género en la Escuela: su efecto en la identidad, en la autoestima y en el Proyecto de Vida. Revista Iberoamericana de Educación n° 38. OEI, Olavarría, José, la política de Educación Sexual del Ministerio de Educación de Chile. Consideraciones para una evaluación. Arturo Márquez 2005 La Buena Educación. FLACSO. Rodas, María Teresa, Reveco Ofelia Propuestas para la Incorporación de la perspectiva de Género En la Formación de los docentes de Educación Prebásica, Básica y Media. PIIE- SERNAM. 1997. Reveco Ofelia, Egaña Loreto. Análisis de las formas en que otros países han incorporado la perspectiva de Género en los Planes, Programas y Textos escolares de la

explicitas referidas al perfeccionamiento, capacitación y sensibilización en enfoque de género, dado que como muestra la investigación ello se trasmite a través del currículum oculto, es decir a través de las relaciones entre docentes, entre éstos y los estudiantes y al interior de las familias. Más aún, existe un objetivo estratégico de la Subsecretaría de Educación con productos estratégicos que se acercan al tema. Sin embargo, en las actividades que consideran los componentes del programa no se plantea ninguna a este respecto. De hecho, existe una reciente investigación<sup>150</sup> que muestra el problema.

*“Los Objetivos Fundamentales Transversales<sup>151</sup> han sido el campo donde supuestamente se habría incorporado de manera explícita el género, aún más cuando uno de estos objetivos hace referencia al ‘reconocimiento y respeto de los derechos de todas las personas sin distinción de sexo’. Sin embargo, dos grandes tipos de limitaciones presentan los Objetivos Fundamentales Transversales como espacio para la incorporación de un enfoque de género. La primera es que sus formulaciones son tan amplias que no conducen necesariamente la atención hacia las desigualdades de género, sino que éstas dependen de la interpretación y la voluntad de los establecimientos y los docentes, así como las prioridades de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad. La segunda limitación se refiere a problemas de fondo, válidos para todos los Objetivos Transversales, que se ha encontrado para la aplicación efectiva de éstos en el aprendizaje. En el marco de la libertad de enseñanza impuesta por la Ley Orgánica Constitucional de Educación, los establecimientos podrían decidir sí y cómo abordarlos, pero no se han encontrado iniciativas en este sentido. Tampoco hay sugerencias desde la Unidad de Apoyo a la Transversalidad, en ella el género es a su vez un tema ‘transversal’, pero en la práctica lo que sucede es que éste se diluye, ya que no se trata explícitamente, no hay una reflexión sobre los significados y alcances del enfoque de género en estos objetivos ni lineamientos para su incorporación. Ni las escuelas, ni los equipos del Ministerio saben cómo manejar y hacer propuestas concretas en esta línea.”*

Además de lo anterior, la literatura mundial muestra que para lograr el desarrollo integral del estudiante se requiere de tratamiento específico a niñas o a niños, que investigaciones realizadas en Chile por el SERNAM, el CIDE y el PIE muestran que, como resultado de la socialización, las niñas tienden a aprender menos en ciertas asignaturas como matemáticas y física y los niños

---

Educación Básica y Media. PIIE- SERNAM.1997. Reveco, Ofelia. Rodas Maria Teresa. Evaluación de la incorporación de la perspectiva de Género en los textos escolares producidos por el MINEDUC Para la Educación Prebásica, Básica y Media. PIIE- Programa de la Mujer MINEDUC. 1996 Anderson Jeanine, Herencia Cristina. 1983. " La Imágen de la Mujer y del Hombre en los Textos Escolares". UNESCO. Blasquez Marisa y Binimelis Adriana. 1992. Análisis de Roles y transmisión Sexuales en los Textos Escolares Chilenos. Documento de Trabajo SERNAM. Chile. Binimelis Adriana. 1994. Presencia de Sexismo en los Textos Escolares utilizados en 1994. copia mimeo. SERNAM. 1994. Reveco V, Ofelia "Socialización de roles y transmisión sexuales en el 2o Nivel de Transición del Jardín Infantil". U. Blas Cañas 1991. Profesora patrocinante. Egaña, Loreto, Reveco, V Ofelia "Análisis de tres proyectos de educación popular desde la perspectiva del género" copia mimeo. CIDE/PIIE. 1986 V. Ofelia: Trasmisión de transmisión sexuales a través del material didáctico en el jardín infantil. profesor patrocinante. 1995. tesis para optar al grado de Magister en Educación. UMCE. Reveco V. Ofelia: Trasmisión de transmisión sexuales a través de los textos escolares usados en la Educación parvularia. Profesora Patrocinante. 1995. Tesis para optar al grado de Magister en Educación. UMCE. Rojas, Alfredo. Cardemil Cecilia:1992. Calidad de la Enseñanza Media. Un estudio de Casos. CIDE. Rojas, Alfredo.1994. Matemáticas y Mujeres en la Escuela: Reflexiones sobre las posibilidades de cambio a partir de un caso atípico en: Educación y Género; Una Propuesta Pedagógica. La Morada-MINEDUC. Rosetti y Otros: 1994. Trasmisión de Roles sexuales en la Escuela. CIDE. Rossetti y colaboradores, 1988, "La educación de las mujeres en Chile contemporáneo". En: Mujer, continuidad y cambio. CEM. Rojas, Alfredo. Compilador:1988, Diferentes o Desiguales? La Educación de Hombres y Mujeres en Chile. CIDE- PIIE-OISE.

<sup>150</sup> Guerrero, Caviedes Elizabeth. 2005. Género y Educación en Chile. Seminario Internacional de Educación y Género en las Reformas Educativas de América Latina. Copia mimeo.

<sup>151</sup> Son objetivos formativos que definen finalidades generales de la educación referida al desarrollo personal y la formación ética e intelectual de los estudiantes, es decir, aquellos contenidos que van más allá de una disciplina determinada y que tienen que ver con la formación integral de la persona.

menos en las artes y el lenguaje<sup>152</sup>, desde la perspectiva de género se abre un problema a ser resuelto por el Programa y que actualmente no se encuentra presente explícitamente en los componentes con que cuenta el Programa evaluado. Ello, a pesar que está explicitado en el marco de uno de los objetivos estratégicos<sup>153</sup> de la Subsecretaría de Educación: "Educación de calidad sin discriminación de género" y los dos productos que éste plantea:

*"5. Apoyar la implementación de la Educación de la sexualidad y afectividad en 450 establecimientos educacionales subvencionados del país*

*6. Incorporar enfoque de género en el proceso de ajuste del marco Curricular de la Educación Básica y Media"*

En suma, el Panel considera que corresponde que este Programa incorpore el enfoque de género en las actividades y en los procesos involucrados en la producción o provisión de los bienes y servicios de los componentes, de tal forma que a partir de ellos los docentes lo incorporen en sus actividades y relaciones con los estudiantes. Sin embargo, se evalúa en forma negativa que el programa no cuente con actividades específicas definidas en su MML para estos efectos, así como tampoco el panel pudo constatar que efectivamente el enfoque de género estuviera incorporado en las actividades que realiza el programa.

Finalmente desde la perspectiva de los supuestos, el Programa sólo señala uno, para el Propósito: "*Secretarías Ministeriales elaboran y entregan a Nivel Central Plan Regional en marzo de este año*" el cual, en opinión del Panel, no es tal en la medida que es una obligación de las SEREMIAS entregar el Plan Regional al nivel central y el supuesto debe obedecer a una razón que esté fuera del ámbito de control del Ministerio de Educación.

En este contexto, el Panel puede señalar a modo de resumen que la MML se encuentra adecuadamente formulada desde una perspectiva técnica, en la medida que existe coherencia vertical entre Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, las actividades formuladas son insuficientes respecto de la totalidad de contenidos que deben ser asumidos por el Programa evaluado, y que se encuentran explícitamente señalados por el Decreto N° 290 y por los decretos

---

<sup>152</sup> Barattini, Claudias y otras. 1993. Educación y Género. Casa La Morada-Ministerio de Educación. Flores, Raquel. 2009. "Violencia de Género en la Escuela: su efecto en la identidad, en la autoestima y en el Proyecto de Vida. Revista Iberoamericana de Educación n° 38. OEI, Olavarría, José, la política de Educación Sexual del Ministerio de Educación de Chile. Consideraciones para una evaluación. Arturo Márquez 2005 La Buena Educación. FLACSO. Rodas, María Teresa, Reveco Ofelia Propuestas para la Incorporación de la perspectiva de Género En la Formación de los docentes de Educación Prebásica, Básica y Media. PIIE- SERNAM. 1997. Reveco Ofelia, Egaña Loreto. Análisis de las formas en que otros países han incorporado la perspectiva de Género en los Planes, Programas y Textos escolares de la Educación Básica y Media. PIIE- SERNAM.1997. Reveco, Ofelia. Rodas María Teresa. Evaluación de la incorporación de la perspectiva de Género en los textos escolares producidos por el MINEDUC Para la Educación Prebásica, Básica y Media. PIIE- Programa de la Mujer MINEDUC. 1996 Anderson Jeanine, Herencia Cristina. 1983. " La Imagen de la Mujer y del Hombre en los Textos Escolares". UNESCO. Blasquez Marisa y Binimelis Adriana. 1992. Análisis de Roles y transmisión Sexuales en los Textos Escolares Chilenos. Documento de Trabajo SERNAM. Chile. Binimelis Adriana. 1994. Presencia de Sexismo en los Textos Escolares utilizados en 1994. copia mimeo. SERNAM. 1994. Reveco V, Ofelia "Socialización de roles y transmisión sexuales en el 2o Nivel de Transición del Jardín Infantil". U. Blas Cañas 1991. Profesora patrocinante. Egaña, Loreto, Reveco, V Ofelia "Análisis de tres proyectos de educación popular desde la perspectiva del género" copia mimeo. CIDE/PIIE. 1986 V. Ofelia: Trasmisión de transmisión sexual a través del material didáctico en el jardín infantil. profesor patrocinante. 1995. tesis para optar al grado de Magíster en Educación. UMCE. Reveco V. Ofelia: Trasmisión de transmisión sexuales a través de los textos escolares usados en la Educación parvularia. Profesora Patrocinante. 1995. Tesis para optar al grado de Magíster en Educación. UMCE. Rojas, Alfredo. Cardemil Cecilia:1992. Calidad de la Enseñanza Media. Un estudio de Casos. CIDE. Rojas, Alfredo.1994. Matemáticas y Mujeres en la Escuela: Reflexiones sobre las posibilidades de cambio a partir de un caso atípico en: Educación y Género; Una Propuesta Pedagógica. La Morada-MINEDUC. Rosetti y Otros:1994. Trasmisión de Roles sexuales en la Escuela. CIDE. Rossetti y colaboradores, 1988, "La educación de las mujeres en Chile contemporáneo". En: Mujer, continuidad y cambio. CEM. Rojas, Alfredo. Compilador: 1988. Diferentes o Desiguales? La Educación de Hombres y Mujeres en Chile. CIDE- PIIE-OISE.

<sup>152</sup> Guerrero, Caviedes Elizabeth. 2005. Género y Educación en Chile. Seminario Internacional de Educación y Género en las Reformas Educativas de América Latina. Copia mimeo.

<sup>153</sup> MINEDUC. 2008. Plan Estratégico. Compromisos Gubernamentales. DIPLAP

específicos de OFT para la Enseñanza Básica, Media y de Adultos. Por ende, no es posible el logro de los Componentes. El no logro de los Componentes impide el logro del Propósito y su aporte al Fin enunciado. Asimismo, el supuesto señalado en la MML no es tal, dado que lo que éste señala corresponde a una responsabilidad de las SEREMIAS y por tanto no es una dificultad externa al MINEDUC.

Considerando estas debilidades la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa no se valida<sup>154</sup>

### 1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

En la MML del Programa existe un conjunto de indicadores, los cuales son considerados adecuados en su formulación por parte del Panel, los que a continuación se señalarán y evaluarán desde la perspectiva de su tipo. La mayor parte de ellos corresponden a indicadores de eficacia producto, y son los siguientes:

INDICADORES DEL PROPÓSITO EFICACIA PRODUCTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
PROPÓSITO: Niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) <sup>155</sup>		
INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
1. Porcentaje de establecimientos municipales que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas por el departamento.	Planes Regionales de transversalidad  Informes regionales sobre implementación de planes, SAR (Sistema de Actividades Regionales)  Mallas Internas de Verificación.	El programa informa que está disponible la cuantificación de estos 6 indicadores en el Programa. Sin embargo, no fue proporcionada al panel para esta evaluación, por lo que no se incluye la cuantificación de estos indicadores en el Anexo 1 (a).  Estos indicadores se evalúan pertinentes de incluir en la MML
2. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas por el departamento.		
3. Porcentaje de Estudiantes de educación general básica (EGB) del sistema escolar municipal que participan de estrategias de Transversalidad.		
4. Porcentaje de estudiantes de EGB del sistema particular subvencionado que participan de estrategias de Transversalidad.		
5. Porcentaje de Estudiantes de educación Media (EM) del sistema escolar municipal que participan de estrategias de Transversalidad.		
6. Porcentaje de estudiantes de EM del sistema particular subvencionado que participan de estrategias de Transversalidad y Deporte.		

<sup>154</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

<sup>155</sup> Los Objetivos Fundamentales Transversales, "que definen las finalidades de la educación chilena en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículo. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades". (Planes y Programas de Estudio Ministerio de Educación).

INDICADORES DE LOS COMPONENTES EFICACIA PRODUCTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>COMPONENTE N° 1 ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A LOS ACTORES EDUCATIVOS, PARA LA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SUBVENCIONADA DEL PAÍS</b>		
1.1. Porcentaje de docentes del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales <sup>156</sup>	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	No están disponibles en el Programa  No fue posible para el Panel acceder a ellos
1.2. Porcentaje de docentes del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales		
1.3. Porcentaje de asistentes de la educación <sup>157</sup> del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales		
1.4. Porcentaje de asistentes de la educación del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales		
1.5. Porcentaje de padres, madres y apoderados del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales		
1.6. Porcentaje de padres, madres y apoderados del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales		
1.7. Porcentaje de sostenedores del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales		
<b>COMPONENTE N° 2 PROVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE AULA Y OTROS ESPACIOS EDUCATIVOS, VINCULADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAÍS Y A ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
2.1. Porcentaje de establecimientos subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales respecto del total de establecimientos subvencionados del país	No se señalan	No se señalan

<sup>156</sup> **Aprendizajes Transversales:** Perfeccionamiento en Deporte y Educación Física, Perfeccionamiento en Violencia Escolar y Convivencia escolar, Capacitación a Consejos Escolares, Perfeccionamiento docente y electivo en la educación en sexualidad y afectividad.

<sup>157</sup> Los Asistentes de la Educación son “De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo; b) de paradicencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por oficialmente por el Estado, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantenimiento de los establecimientos, para cuyo desempeño deberán tener enseñanza básica completa.” [www.direccion](http://www.direccion.cl) del trabajo.cl.

2.2. Porcentaje de establecimientos subvencionados de E. media que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales respecto del total de establecimientos subvencionados del país		
2.3. Porcentaje de subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el mejoramiento de las clases de Educación Física		
2.4. Porcentaje de subvencionados de E Media que reciben recursos educativos para el mejoramiento de las clases de Educación Física		
<b>COMPONENTE N° 3 DISEÑO Y GESTIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES, DIRIGIDO A ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA <sup>158</sup>DE ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAÍS</b>		
3.1. Porcentaje de establecimientos municipalizados de EGB de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	Planes regionales, Convocatorias y listados de asistencia por región, informe regional.	No están disponibles en el Programa  No fue posible para el Panel acceder a ellos
3.2. Porcentaje de establecimientos municipalizados de E Media de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,		
3.3. Porcentaje de establecimientos particulares Subvencionados de EGB de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,		
3.4. Porcentaje de establecimientos particulares subvencionados de E Media de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,		
3.5. Porcentaje de establecimientos Municipales de EGB de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física		
3.6. Porcentaje de establecimientos Municipales de E Media de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física		
3.7. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados de EGB de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física		
3.8. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados de E Media de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física		
3. 9. Porcentaje de actores de la comunidad educativa <sup>159</sup> que utiliza el Portal de Convivencia para el desarrollo de estrategias de implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales		

<sup>158</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles

<sup>159</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles.

Como se puede observar en el cuadro, en el diseño existen un conjunto de indicadores para medir eficacia-producto: a) 6 para el propósito, b) 7 para el Componente N° 1, c) 4 para el Componente N° 2 y d) 9 para el Componente N° 3.

En el propósito y en dos de los Componentes se señalan medios de verificación, sin embargo, sólo están disponibles aquellos para el Propósito. Los restantes, es decir para los Componentes, no están disponibles en el Departamento, resultando por tanto imposible para el Panel evaluar el resultado de los mismos.

El Propósito cuenta también con 2 indicadores; para medir Economía/Proceso y Eficiencia proceso, los siguientes:

<b>OTROS INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PROPÓSITO ECONOMÍA/PROCESO Y EFICIENCIA PROCESO</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
1 <u>Economía/proceso</u> Porcentaje de gasto devengado respecto del presupuesto inicial del programa	Informe presupuestario	Existe y es adecuada para evaluar
2 <u>Eficiencia/proceso</u> Porcentaje de gastos administrativos del programa en relación al gasto total del programa		

Desde la perspectiva de los Componentes, sólo el 2, Recursos Educativos, cuenta con otro tipo de indicador para medir Eficiencia Producto: "*Costo promedio de recursos educativos entregados por establecimiento educativo subvencionado*". Sin embargo no se señala el medio de verificación para conseguir su cuantificación.

Teniendo a la vista lo señalado explícitamente en los cuadros, respecto de los indicadores el panel plantea:

- La mayor parte de los indicadores son de eficacia producto, uno de economía proceso y dos de eficiencia proceso, lo que es considerado por parte del Panel como adecuados en su enunciación, aunque insuficientes para evaluar.
- No existe ningún indicador de calidad, en ese contexto el Panel propone el siguiente indicador de Eficacia/resultados finales: "*Número de estudiantes de EGB, Media y de Adultos del sistema escolar subvencionado que logran los aprendizajes señalados en los OFT*", planteándose como fórmula de cálculo: "*N° de estudiantes que logran los OFT señalados para la EGB, Media y de Adultos del sistema escolar subvencionado/ N° total de estudiantes de la EGB, Media y de Adultos del sistema escolar subvencionado*".

No existen indicadores que permitan medir la incorporación del enfoque de género del programa, en sus actividades, lo que se evalúa en forma negativa.

Si el análisis se realiza desde los medios de verificación el Panel puede señalar que:

- 10 de los indicadores plantean como medio de verificación los Planes Regionales. Esta información no estuvo disponible para que el Panel pudiera utilizar dicha información. Sin embargo, más allá de esta falta de disponibilidad de la información, los Planes Regionales como medio de verificación en opinión del Panel no tendrían la capacidad de mostrar productos en la medida que dichos documentos, tal como su nombre lo señala, son una enunciación de aquello a realizar en una región, es decir una planificación que podría o no realizarse según se enuncia.
- Así mismo, durante el período de evaluación de este Programa sólo se contó con la cuantificación de los indicadores del Propósito referidos a cobertura.

- Los 7 indicadores del Componente 1 señalan como medio de verificación las bases de datos de participantes, documentación que no estuvo disponible en el Programa evaluado.
- 10 indicadores no plantean medios de verificación: 2 de eficacia proceso del componente 1; 4 de Eficacia Producto del Componente 2; y 4 de Eficacia Producto del Componente 3.
- 1 indicador del Componente 3 plantea como medio de verificación los informes administrativos de la Web, información que no estuvo disponible para el análisis que el Panel debía realizar; dado lo cual no es posible emitir juicio respecto de la real posibilidad de medir lo que el indicador señala.

En suma, considerando el análisis realizado en este punto, la lógica horizontal de la Matriz de Evaluación del Programa no se valida<sup>160</sup>.

#### 1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

Las reformulaciones señaladas en el capítulo 1.10 de esta evaluación entre 1984 y 2009, periodo que incluye el horizonte de esta evaluación (2005-2008), han afectado el diseño del programa en términos de cambios en las actividades que se realizan para el cumplimiento de los componentes y por tanto, del propósito. Los cambios en los componentes del programa, así como de las líneas temáticas en las que se organiza internamente, han respondido a distintos énfasis otorgados por las autoridades del período. En el período de evaluación han existido diferentes denominaciones o agrupaciones de líneas de trabajo. Las que presentan más continuidad en la provisión del mismo bien o servicio son: Convivencia Escolar, Educación para la Sexualidad y Afectividad y Formación Ciudadana. En 2007 comienza la provisión de Sets e implementos deportivos que alcanza su máxima expresión en 2008 con un marcado énfasis en deportes y educación física. Lo mismo sucede con la inclusión de la temática de psicomotricidad y seguridad escolar a partir del 2009. La razón de estos cambios radica en las distintas orientaciones y énfasis emanados de las autoridades correspondientes a los diferentes periodos, respecto de las temáticas que aborda el programa. En este contexto, el programa ha dado respuesta reactiva y no ha desarrollado una planificación propositiva que contenga continuidad de sus actividades.

El panel evalúa negativamente lo señalado en párrafo precedente por cuanto no se contribuye satisfactoriamente al logro del propósito enunciado en la MML del programa, entendiéndose que para que “los niños niñas y jóvenes sean sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los OFT” se requiere de intervenciones de largo plazo y permanentes en el tiempo<sup>161</sup>, dado que

<sup>160</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

<sup>161</sup> “Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación General Básica” MINEDUC. (Decreto Oficial N° 240/99). Al respecto, en el documento de OFT para Educación Básica se señala:

- *“tienen un carácter comprensivo y general orientado al desarrollo personal, y a la conducta moral y social de los alumnos, y deben perseguirse en las actividades educativas realizadas durante el proceso de la Educación General Básica.....”*
- *“Los OFT deben contribuir a fortalecer la formación ética de la persona; a orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal; y a orientar la forma en que la persona se relaciona con otras personas y con el mundo”*
- *“... todos los sectores que conforman el currículum, deben contribuir significativamente al proceso de crecimiento y auto-afirmación personal; a orientar la forma en que la persona se relaciona con otros seres humanos y con el mundo; a fortalecer y afianzar la formación ético-valorativa; y al desarrollo del pensamiento creativo y crítico”.*

Por su parte, los OFT a nivel de Educación Media, señalan:

- *“junto con profundizar la formación de valores fundamentales, buscan desarrollar en alumnas y alumnos una actitud reflexiva y crítica, que les permita comprender y participar activamente, como ciudadanos, en el cuidado y reforzamiento de la identidad nacional y la integración social, y en la solución de los múltiples problemas que enfrenta la sociedad moderna”<sup>161</sup>.*
- *“...pueden ser llevados a cabo mediante acciones de muy diversa índole, tanto a través del currículum manifiesto de las diferentes disciplinas, como también a través de otras actividades propuestas por el establecimiento educacional. En consecuencia, están presentes y pueden tener expresiones en los siguientes ámbitos o dimensiones del quehacer educativo: El proyecto educativo de cada establecimiento, Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de los diferentes sectores y subsectores de aprendizaje, La práctica docente, El clima organizacional y las relaciones humanas, Actividades ceremoniales, El ejemplo cotidiano, El ambiente en recreos y actividades definidas por los jóvenes”.*

se persigue un cambio cultural<sup>162</sup> que no se alcanza con acciones discontinuadas y de corto plazo. Los OFT, si bien pueden concretarse en los establecimientos educacionales a través de acciones de diversa índole, deben garantizar la formación en “valores e ideales nacionalmente compartidos”<sup>163</sup>.

El panel no puede emitir juicios respecto a si los cambios han afectado los resultados del programa, debido a que los indicadores disponibles han sido escasos y además, no han tenido una medición continua sino aislada en el período de evaluación, que no permite su análisis.

Con respecto a las dos reformulaciones de diseño futuras (2009-2010) formuladas por la DEG y por el Departamento y que aún no han sido sancionadas por la institución, el panel desconoce si existió coordinación entre ambas ya que se gestaron en forma paralela resultando en dos propuestas que no se diferencian sustancialmente entre si. La propuesta elaborada por el Departamento no explicita si considera la inserción de los OFT en los diferentes niveles educativos, como si los considera la propuesta de la DEG. Se evalúa que ambas reformulaciones no introducen modificaciones relevantes a la situación actual, sino que éstos se refieren a cambios en la denominación de los componentes, pero que en lo esencial se mantiene la situación actual.

En función de lo anterior, se evalúa que estas propuestas de reformulación del programa no dan cuenta de una reflexión institucional lo suficientemente profunda como para decidir la inserción organizacional de la temática de los OFT al interior del MINEDUC que asegure el cumplimiento del propósito del programa, así como una definición del quehacer específico del programa que pueda articular de manera sistémica las diversas actividades que el programa desarrolla en la actualidad.

Este juicio es avalado además, porque ninguna de las propuestas abordan mecanismos para subsanar las deficiencias actuales del programa como es la ausencia de sistemas de evaluación de sus actividades que permitan conocer el grado de logro de los objetivos y metas del programa<sup>164</sup>, con todo lo que ello implica en términos de contar con la información necesaria en forma oportuna y mecanismos de monitoreo de la gestión, a nivel nacional y regional para elaborar los indicadores útiles a la gestión del programa. De la misma manera, no se aprecia una reflexión respecto de la definición del perfil del equipo profesional y sus respectivas funciones para dar cumplimiento a los nuevos desafíos que impone corregir las actuales deficiencias señaladas en esta evaluación.

---

<sup>162</sup> El Cambio cultural es un concepto que expresa múltiples formas en que la sociedad modifica sus pautas o patrones de conducta, es decir, aquellas actividades relativamente uniformes que le sirven de modelo. En este sentido, los OFT apuntan a la formación ética, personal y social de los educandos, esperando generar un cambio cultural en los patrones de conducta de los niños, niñas y jóvenes de la sociedad chilena que le proporcionen entre los aspectos más relevantes, una identidad nacional.

<sup>163</sup> (“Criterios para una política de transversalidad”, MINEDUC, 2003).

<sup>164</sup> La propuesta considera la existencia de indicadores, pero éstos no han sido definidos.

## **2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa**

#### **1.5. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.**

##### **(a) Estructura Organizacional**

El decreto que crea el Departamento de Educación Extraescolar establece su dependencia del departamento de la Secretaría y Administración General y las funciones que le competen a los niveles nacional, regional, provincial y de unidad. En la práctica, esta dependencia ha sido reemplazada por la Dirección de Educación General, lo que se evalúa favorable para la gestión del Programa, dado que lo inserta en la instancia encargada de gestionar la normativa en Educación General para todos los establecimientos educacionales del país.

Se evalúa que es inadecuado el nombre del Programa, Educación Extraescolar, que proviene de aquel asignado al Departamento por el decreto de su creación, ya que tanto el propósito, como los componentes y actividades del programa han sido diseñados para la implementación de los OFT, los que son parte de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios en los establecimientos educacionales subvencionados del país. Asimismo, todas las acciones desarrolladas por el programa se implementan en el espacio escolar y están dirigidas a la comunidad educativa, en consecuencia, no existen acciones que se ejecuten fuera de este espacio. Ello es aplicable también a las actividades de “contingencia” que ejecuta el departamento, las que corresponden a actividades escolares, en tanto se implementan en dicho espacio.

La actual estructura organizacional que posee el Departamento se evalúa adecuada para el cumplimiento del propósito así como la existencia de encargados de líneas (6) para la producción de los componentes, en tanto facilita los canales de comunicación y coordinación al interior del programa. A nivel regional, la existencia de un coordinador regional para el programa se evalúa adecuada porque contribuye al mejor logro del propósito.

En relación a la dotación de personal de que dispone el programa, en términos de si es adecuada y suficiente, se desconocen los criterios técnicos por los cuales las unidades o líneas Convivencia Escolar y Deportes y Educación Física cuentan con mayor dotación de profesionales que las otras líneas del programa. Tampoco fue posible acceder a una estimación de la distribución de las cargas de trabajo en acciones vinculadas a los OFT en relación a lo Extraescolar<sup>165</sup>. Esta falta de criterios técnicos se evalúa inadecuada.

##### **(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones.**

Los mecanismos de coordinación existentes al interior del Programa son autoconvocados según necesidades. El panel evalúa negativamente que no exista una formalización de estos mecanismos ni que tampoco tengan una periodicidad establecida. Esto es aplicable a nivel central y regional. Igualmente, no existen mecanismos de coordinación formalmente establecidos con otros organismos e instituciones externos al MINEDUC, en lo que respecta al trabajo intersectorial, lo que se evalúa en forma negativa.

La implementación de los OFT como una función del Departamento Extraescolar no se evalúa en forma positiva puesto que, al ubicar la responsabilidad de los OFT en una unidad organizacional específica, separada de los niveles educacionales, no se favorece su inserción en el curriculum

---

<sup>165</sup> Información solicitada al Programa en Minuta por correo electrónico del 27 de abril 2009.

educativo, como se ha señalado en la evaluación del diseño del programa. A juicio del panel, esta separación es una debilidad del Programa, ya que otorga a los OFT un status inferior con respecto a su par en educación, cual es los Objetivos Mínimos Fundamentales, ambas partes complementarias de un mismo quehacer.

Respecto de la asignación de responsabilidades y funciones actuales del programa, se evalúa adecuada la división en áreas temáticas del Departamento a través de encargados en cada una, ya que permite la producción de actividades de los componentes. Asimismo, el panel estima que no existe una clara división de funciones entre la vice-coordinación y el profesional de apoyo en lo que respecta al monitoreo y articulación del trabajo que realizan las líneas.

Es relevante en esta materia el hecho de que una proporción de la carga de trabajo del departamento radica en la solución de temas “emergentes” o de “contingencia” de ocurrencia no programada, frente a los cuales el departamento debe movilizar recursos humanos y/o físicos que implican distracción de las labores programadas. Se evalúa que estas demandas son inherentes a la naturaleza del programa ya que la definición de OFT es de gran amplitud y por tanto caben materias de diversa índole. Una razón importante para que estas contingencias sean abordadas por el departamento radica en la flexibilidad presupuestaria que le otorga la glosa al programa, lo que permite usar estos recursos para dar respuesta a estas situaciones. No fue posible acceder a una estimación del gasto que ellas pudieran implicar. Sin embargo, no se evalúa adecuado que sea el programa el que gestione en su totalidad las respuestas a esta demandas de la contingencia, porque corresponden a actividades no planificadas por el Departamento y por tanto distraen del cumplimiento de las actividades que le son propias. Al respecto, se reconoce que el programa debería ser la instancia que entregue las orientaciones técnicas a estas respuestas, pero la gestión de éstas debería estar radicada en otra instancia ad-hoc.

Respecto de los coordinadores regionales cuya dependencia jerárquica es de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, el panel evalúa que podrían existir conflictos de intereses, debido a que se podrían confrontar intereses de la realidad local, a veces definidos con criterios políticos, con los de carácter técnico propios del programa. Sin embargo, esta situación es producto de la organización político-administrativa del país, por lo que escapa el ámbito de gestión del programa.

### **(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados**

El Programa evaluado se relaciona con un conjunto de Programas existentes al interior del MINEDUC y con otros externos al MINEDUC, todos los cuales están orientados a la misma población objetivo del programa y vinculados con sus objetivos.

#### Programas del MINEDUC

En esta evaluación no se constató la existencia de mecanismos de coordinación o relaciones de complementariedad entre el programa evaluado y los programas del MINEDUC que se señalan a continuación, sino que por el contrario, se constató la existencia de duplicidad de funciones entre el programa de Educación Extraescolar y esas instancias, lo que se evalúa inadecuado.

- Desde la perspectiva del *diseño curricular*, se relaciona con el Programa de Currículum y Evaluación, en lo específico con el Programa de Currículum del MINEDUC, en lo específico con el de Currículum y de Evaluación entidad encargada de diseñar los currículum para la totalidad de los niveles educativos existentes y en dicho marco generar cuatro tipos de documentos curriculares: Marcos, Programas, Planes y Mapas de Progreso para cada uno y para el conjunto de niveles de nuestro sistema educativo. Al programa de Educación Extraescolar le corresponde entregar los elementos técnicos para la inserción de los OFT en los respectivos currículum. Actualmente según señala el equipo de Educación Extraescolar, una persona del programa está trabajando con el de Currículum en materias relativas a la inserción de los OFT en los currículum de Enseñanza Básica y

Media. Sin embargo no se constataron evidencias suficientes que permitieran al Panel evaluar esta articulación o complementariedad, así como tampoco de los mecanismos específicos de coordinación usados.

- Desde la perspectiva de la *gestión o implementación del currículum oficial* se relaciona con los niveles de Educación Parvularia, Básica Media y Especial. Son estos niveles los encargados que el currículum oficial se implemente en la totalidad de los establecimientos educacionales existentes en el territorio nacional y por ende, los OFT. En este caso y para los niveles de básica, media y especial del sistema educativo, existe superposición de funciones puesto que el programa evaluado desarrolla acciones tendientes a lograr esta implementación. El único caso en el cual no ocurre ello es en el Programa de Educación Parvularia que implementa directamente los OFT presentes en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. No existe coordinación del programa con los niveles, lo cual se evalúa negativamente.
- Desde la perspectiva de la *supervisión de la gestión curricular*, el Programa de Supervisión del MINEDUC desarrolla dos grandes funciones expresadas en sus dos componentes<sup>166</sup>: Componente 1 “Asesoría técnica pedagógica a establecimientos subvencionados del país”, orientada a mejorar las capacidades de gestión técnica – pedagógica y el desarrollo curricular de los establecimientos subvencionados del país. Este componente cumple funciones similares a las del Programa evaluado en su componente 1 tanto respecto de su ámbito de acción (docentes, jefes de UTP, directivos, establecimientos educacionales) como respecto de los contenidos, en la medida que la asesoría técnica refiere a la totalidad de los contenidos planteados por el currículum nacional. Así mismo el Programa de Supervisión también contempla en su Componente 2, las acciones consideradas por el Programa Evaluado en su Componente 3. Es así como en el caso de supervisión se denomina “Coordinación de estrategias de política educativa nacional y local” y tiene el propósito de difundir y articular, en los establecimientos subvencionados, la implementación de iniciativas de mejoramiento educativo desarrolladas por diversas áreas, departamentos y programas del Ministerio de Educación<sup>167</sup>, por ende incluye también lo que respecta a la difusión de los OFT y a la sensibilización en relación a ellos, que es a lo que se refiere el componente 3 del programa evaluado. En este contexto existe una superposición de funciones, lo que se evalúa en forma negativa.
- Desde la perspectiva de dotar de *recursos educativos* a los establecimientos a fin de facilitar la inserción de los OFT, el Programa evaluado se relaciona con dos Componentes específicos del Programa de Currículum y Evaluación: a) Centro de Recursos para el Aprendizaje y b) Textos Escolares, ambos programas encargados de entregar a los establecimientos educacionales los recursos didácticos diversos que van desde textos escolares hasta implementos musicales para potenciar o favorecer los aprendizajes asociados a los OFT y lograr su implementación adecuada del currículum oficial. En este caso existe superposición de funciones con el Componente N° 2 del programa de Educación Extraescolar respecto de la dotación de recursos para la enseñanza de los OFT. No existe coordinación del programa con esas instancias, lo que se evalúa en forma negativa.
- Desde la perspectiva de la *formación continua* a los docentes, se relaciona con el Programa CPEIP, entidad del MINEDUC encargada de dicha función directamente o a través de la licitación o de la aprobación de actividades de perfeccionamiento a los docentes las que pueden ser solicitadas por los diferentes programas del MINEDUC en todos aquellos temas propios del currículum oficial. Ello con el propósito que el currículum oficial pueda ser implementado adecuadamente por los docentes en los temas

---

<sup>166</sup> DIPRES. Evaluación de Programas Gubernamentales. 2007. Programa de Supervisión. Minuta Ejecutiva

<sup>167</sup> DIPRES. Evaluación de Programas Gubernamentales. 2007. Programa de Supervisión. Minuta Ejecutiva

instruccionales (lenguaje, matemática, ciencias, entre otros) y formativos (educación ciudadana, de la sexualidad, prevención de la drogadicción, género, etc.). Por tanto, el perfeccionamiento de los docentes en los temas de OFT igualmente es materia que corresponde sea gestionada por esta instancia del MINEDUC y no por el programa evaluado. En este caso también existe superposición de funciones con el Programa de Educación Extraescolar en su Componente N° 1, Asistencia técnica y asesoría.

#### Programas Externos al MINEDUC

Así mismo, se relaciona con organismos especializados en aquellos temas propios de los OFT<sup>168</sup> que son parte de la función formativa de la educación:

- Con CONACE que apoya al Programa evaluado en contenidos de prevención de la drogadicción.
- Con Carabineros de Chile que apoya al Programa evaluado en contenidos de prevención de la violencia intrafamiliar, en el pololeo, abuso sexual de niños/ as y jóvenes y educación vial.
- Con los Servicios de Salud que apoya al Programa evaluado en contenidos que promuevan estilos de vida saludables
- Con CONAMA que apoya al Programa evaluado en contenidos medio ambientales
- Con UNICEF que apoya al Programa evaluado en contenidos de Convivencia Escolar
- Con JUNAEB que apoya al Programa evaluado en contenidos de Violencia y Juventud
- Con Chile deportes que apoya al Programa evaluado en contenidos relativos a Deportes, Educación Física y Psicomotricidad
- Con JUNJI e INTEGRA que apoya al Programa evaluado en contenidos de Psicomotricidad en el párvulo.
- Con ONEMI que apoya al Programa evaluado en contenidos de Seguridad Escolar

Si bien existe relación entre el Programa de Educación Extraescolar y este conjunto de Programas internos al MINEDUC y externos, el Programa evaluado no entregó al Panel información precisa respecto de las características que asumen estas coordinaciones, su frecuencia, gestión, ni cantidad de acciones realizadas durante los años evaluados. En ese contexto el Panel sólo puede constatar la relación existente entre estos Programas pero no puede emitir un juicio evaluativo fundado respecto de la eficacia, eficiencia o calidad de estas coordinaciones y su gestión. Esta constatación indica que sólo existen coordinaciones esporádicas, no existiendo un Plan de articulación y gestión conjunta respecto de aquellos temas de la especialidad de cada uno de estos Programas.

Actualmente se está iniciando un plan estructurado de coordinación con la JUNAEB a través de la Subsecretaría de Educación. Sin embargo, al ser un proceso incipiente no es posible de evaluarlo desde la perspectiva de su eficacia, calidad, eficiencia y economía.

En suma, la gestión y coordinación con Programas relacionados se evalúa negativamente

#### **(d) Mecanismos de participación ciudadana**

El programa no cuenta con mecanismos propios de participación ciudadana, lo que se evalúa inconsistente con la naturaleza del mismo, esto es, su carácter formativo en los educandos y el propósito que persigue de formación en valores de ciudadanía, uno de los cuales es precisamente la participación. Sin embargo, el programa usa los Consejos Escolares como mecanismo para desarrollar el área temática de Participación Ciudadana. Al respecto, se evalúa en forma negativa que el programa no disponga de información actualizada respecto a la cantidad efectiva de consejos escolares constituidos<sup>169</sup>, así como tampoco realice actividades de evaluación y monitoreo de logro de su carácter formativo.

<sup>168</sup> MINEDUC. 2009. Programa de Educación Extraescolar Ficha n° 1

<sup>169</sup> El panel accedió a información del año 2005.

Esto se relaciona, a juicio del panel, con el ámbito “la persona y su entorno” que tanto los niveles de Educación Básica como de Educación Media identifican como un aspecto relevante de los OFT y cuya finalidad es desarrollar ciudadanos en un escenario democrático, en compromiso con su entorno y con un alto sentido de responsabilidad social. El panel concuerda con esta concepción de participación a que aluden los OFT en el ámbito “la persona y su entorno”, como por ejemplo, “participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y cumplir los deberes personales que reconoce y demanda la vida social de carácter democrático”<sup>170</sup>. Lo que se evalúa en forma positiva, por cuanto cumple un rol importante como instancia organizada y representativa de los diferentes actores de la comunidad educativa para tratar temas que le son propios a las instituciones subvencionadas de todo el país. Así mismo se evalúa positivamente la existencia de una normativa al respecto.

### **1.6. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

El Programa no aplica criterios de focalización ya que su objetivo es llegar a toda la comunidad escolar, entendiéndose por ello a los establecimientos educacionales subvencionados del país. Esto se evalúa adecuado por cuanto vela por que el cumplimiento de su propósito se ajuste a la normativa legal que crea el Departamento que no distingue criterios de focalización.

Sin embargo, por restricciones de recursos, a partir de 2007 se han establecido criterios de priorización en la gestión del componente 2, “Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT, dirigido a establecimientos subvencionados del país y actores de la comunidad educativa”, específicamente en relación a la entrega de recursos deportivos a liceos y escuelas pertenecientes a régimen SEP y con alumnos prioritarios. En términos generales se evalúa en forma positiva la existencia de criterios de priorización basados en los instrumentos de la red de protección social del estado.<sup>171</sup> Sin embargo, no fue posible para el panel conocer los diseños específicos ni las escalas de puntaje aplicadas a estos criterios de priorización, a fin de evaluar si efectivamente los establecimientos beneficiados con sets deportivos corresponden a la aplicación de los criterios señalados.

En el componente 1, Asesoría Técnica, son los encargados regionales quienes seleccionan a los actores que serán capacitados, de acuerdo a criterios orientadores proporcionados por las respectivas líneas de trabajo del Programa. Para el 2009 se ha considerado como criterio de selección el que las regiones contribuyan al Plan de Mejoramiento de los Establecimientos con Subvención Escolar Preferencial (SEP). Al respecto el panel no accedió a información sobre la existencia de mecanismos de constatación de esta contribución, sólo se conoce que el programa ha identificado dos acciones dirigidas a contribuir a los planes de mejora de los establecimientos<sup>172</sup>:

- Orientaciones y estrategias de implementación curricular de aprendizajes transversales en los subsectores priorizados por la ley SEP (matemáticas y lenguaje)
- Orientaciones y estrategias para que los establecimientos elaboren los reglamentos de convivencia escolar, se fortalezca la participación de los actores que conforman los consejos escolares y se fortalezca la participación de los Centros de padres y apoderados.

---

<sup>170</sup> Objetivos Fundamentales y contenidos mínimos Obligatorios en Educación Básica, Capítulo Objetivos Fundamentales Transversales, Pág. 9. MINEDUC.

<sup>171</sup> Pertenecen a la categoría de Prioritarios aquellas niñas y niños que integran familias atendidas por Chile Solidario, que se ubican en el tercio inferior del puntaje según la Ficha de protección social. El listado de los alumnos prioritarios de la Subvención Escolar Preferencial 2009 está disponible en la zona segura del sostenedor en [www.comunidadescol.cl](http://www.comunidadescol.cl). Esta lista se conforma de acuerdo con los datos de matrícula que ingresan los sostenedores en el SIGE (Sistema de Información General del Estudiante).

<sup>172</sup> Fuente : Programa de Educación Extraescolar 2009

El panel evalúa positivamente que a contar de 2009 se especifiquen los criterios de selección de beneficiarios, pero se evalúa negativamente que en el periodo de evaluación, 2005-2008, no exista un proceso de selección explícito, formalizado y escrito.

En relación al enfoque de género, el programa no dispone de procedimientos de selección de beneficiarios en términos de diferenciar su género en la entrega de los bienes o servicios que produce el programa, lo cual a juicio del panel es inadecuado ya que, aunque el propósito del programa no hace distinción de género para acceder a él, los bienes y servicios que produce el programa si deben incorporar el enfoque de género.

### **1.7. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de Transferencia de recursos y modalidad de pago**

En el período evaluado, el programa no contó con criterios explícitos de asignación de recursos entre regiones y entre componentes del programa, lo que se evalúa inadecuado. Influye también en este comportamiento las diferentes reformulaciones que ha experimentado el programa que han implicado variaciones en los criterios de asignación de recursos entre componentes<sup>173</sup>. A contar del 2009, el programa cuenta con un criterio explícito de asignación de recursos entre regiones, cual es los denominados Planes Regionales, lo cual el panel evalúa positivo para la gestión del programa. Para la aprobación de estos planes en tanto mecanismos de asignación de recursos, el panel considera adecuados los aspectos que contemplan los formatos de elaboración de los planes regionales. No obstante, se evalúa negativamente que el programa no cuente con indicadores de logro. Al mismo tiempo, el programa no dispone de una identificación de aquellos aspectos deficitarios que se abordarán y que fueron identificados en los diagnósticos comunales, para lo cual el programa asignó recursos a partir del 2009. También se evalúa negativamente que el programa a nivel central no disponga de una escala objetiva de puntaje para la asignación de recursos entre regiones y entre componentes.

Se evalúa inadecuado que el mecanismo de transferencia de recursos a regiones no exija a éstas una rendición de cuentas de los fondos transferidos para la ejecución de los Planes Regionales. Ello implica que esta transferencia de recursos no queda supeditada al cumplimiento de las actividades establecidas en estos planes y para cuya ejecución se ha entregado financiamiento. Así también se evalúa negativamente que no se emitan Informes de Ejecución de los planes regionales y que la aprobación de éstos la efectúe la vicecoordinación y el profesional de apoyo sin la participación de los encargados de línea, lo cual le daría un carácter técnico participativo a este proceso de aprobación.

#### Componente 1

Se evalúa adecuado y conforme a la normativa de la Ley de Compras Públicas el procedimiento administrativo de la licitación de cursos de capacitación, siendo pertinentes los criterios establecidos en los TDR para seleccionar a los centros de estudios que postulan para realizar las capacitaciones y/o perfeccionamiento, así como los convenios que se establece con dichos organismos.

#### Componente 2

Se evalúa adecuado y conforme a la normativa de la Ley de Compras Públicas la licitación de recursos educativos y set deportivos, siendo pertinentes los criterios establecidos en los TDR para seleccionar a los proveedores ciñéndose para ello a las especificaciones técnicas del currículo de educación física. Por su parte, las modalidades de pago a proveedores para todos los componentes se evalúan adecuadas ya que están reglamentados por la Normativa de la Ley de Compras Públicas.

---

<sup>173</sup> Entre los años 2006 y 2008: aumento del gasto de los componentes 1 y 2 en 70% y 332% respectivamente, disminución del 79% del gasto del componente 3.

El programa no contempla mecanismos de incentivos en la asignación de recursos, lo cual no es adecuado. En opinión del panel, éste es un mecanismo que al aplicarse por ejemplo en la distribución de recursos a regiones a través de los Planes Regionales, permitiría al nivel central orientar la gestión regional de acuerdo a sus prioridades y de esa manera establecer incentivos al cumplimiento de metas, ya sean éstas cualitativas (áreas de interés a potenciar) o cuantitativas.

### **1.8. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable**

El programa no cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación suficientes para su gestión, siendo ésta una debilidad que se evalúa negativamente.

En términos de OFT, es necesario evaluar su aplicación con criterios y procedimientos evaluativos de carácter cualitativo, distintos de los que habitualmente se emplean, para constatar logros de aprendizajes cognoscitivos<sup>174</sup>. El panel evalúa negativamente que el Programa no tenga diseñados ni aplique mecanismos de evaluación del logro de los OFT, a diferencia de los Objetivos Fundamentales Verticales que sí poseen instancias evaluativas de logro, como por ejemplo, los resultados del SIMCE. Esto le permite al panel sostener que la temática que aborda el programa tiene un bajo status dentro del marco curricular chileno.

En relación a indicadores para evaluar, la matriz de marco lógico para el período de evaluación contiene una cuantificación parcial de sus indicadores, por cuanto no existe continuidad en la medición de los indicadores, lo cual no entrega información suficiente para emitir juicios evaluativos respecto de la capacidad de gestión y logro de metas del programa. Existe una vinculación con algunos de los indicadores del SIG institucional, cuestión que se evalúa positivamente, Sin embargo, ellos no fueron identificados por el programa en su Matriz de Marco Lógico. Estos son:

- “Porcentaje de establecimientos urbanos que implementan estrategias de fomento a la ciudadanía en el año ‘t’ en relación al número de establecimientos planificados”.
- “Porcentaje de establecimientos subvencionados que constituyen Consejos escolares (se excluyen uni-bi-tri docentes rurales) en relación al número de establecimientos planificados”
- “Porcentaje de profesores titulados en educación física y/o educación básica que hacen clases en el subsector de educación física, capacitados a través de talleres comunales en relación al número de profesores planificados” (años 2005-2006)

---

<sup>174</sup> En términos de Objetivos Fundamentales Transversales, es importante señalar que “el marco curricular chileno organiza los OFT en distintos ámbitos. Éstos dan cuenta de las dimensiones formativas de los y las estudiantes, las cuales deben ser desarrolladas a lo largo de toda la experiencia escolar”. “... tienen un carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto de curriculum”. En consecuencia, el propio Ministerio de Educación señala que “...la evaluación del grado de logro en los alumnos de los Objetivos Fundamentales Transversales constituye un proceso complejo, que requiere la elaboración cuidadosa de procedimientos que permitan observar y registrar el desarrollo de las capacidades requeridas. Con esta perspectiva, el sistema nacional de evaluación del cumplimiento de los OF-CMO señalado en el artículo 19º de la LOCE, deberá conformar para los Objetivos Fundamentales Transversales criterios y procedimientos evaluativos de carácter cualitativo, distintos de los que habitualmente se emplean, para constatar logros de aprendizajes cognoscitivos. Además de la observación y otras evidencias acerca del proceso de maduración de la capacidad comprensiva de niños y niñas, de la adquisición de hábitos de vida y del fortalecimiento de actitudes e ideales personales, será de utilidad establecer instancias en que la institución escolar como comunidad realice actividades de evaluación del logro de estos objetivos. Los resultados de la evaluación deben servir para afirmar o modificar prácticas pedagógicas del establecimiento, pero en ningún caso deben constituir elementos de juicio para reprobar a una alumna o alumno. De acuerdo con el propósito de su respectivo Proyecto Educativo, la organización interna del establecimiento y su proceso educativo, corresponderá a cada uno de ellos incluir en la proposición de planes y programas que presente al Ministerio de Educación, una indicación acerca de las estrategias metodológicas que empleará para desarrollar las capacidades correspondientes a cada grupo de objetivos fundamentales de tipo transversal Fuente. “Formación Común Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación Media”, MINEDUC.

- “Porcentaje de establecimientos que incorporan estrategias de implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales en relación al número de establecimientos planificados” (año 2006)
- “Porcentaje total de establecimientos que reciben set de materiales para el Desarrollo de las Clases de Educación Física en relación al número de establecimientos planificados” (año 2007)
- “Porcentaje de integrantes de Consejos Escolares que se capacitan en estrategias de fortalecimiento de su participación al interior del consejo en relación al número de integrantes planificados” (año 2007)
- “Porcentaje de establecimientos educacionales que desarrollan acciones de uso de set de material deportivo para el mejoramiento de las clases de Educación Física en el año ‘t’ en relación al número de establecimientos planificados” (año 2008).

Se evalúa negativamente que el programa no cuente con bases de datos para todos sus componentes. La ausencia de bases de datos se evidencia en la dificultad que ha tenido el programa para entregar los datos solicitados por el panel, en particular aquellos relativos a la producción de los distintos componentes del programa y la cuantificación y caracterización de la población potencial/ objetivo, en lo relativo a todos los actores a los cuales está dirigido el programa. Al respecto, sólo se contó con datos de número de establecimientos y matrícula nacional para los niveles de educación parvularia, básica y media y no para educación especial, en el caso de los componentes 1 y 2. Cabe destacar que esta información constituye datos públicos que periódicamente sistematiza el MINEDUC y no corresponde a información generada directamente por el programa para su gestión. De la misma manera, se pudo acceder a la información sobre cuantificación y caracterización de los beneficiarios efectivos sólo en términos de matrícula, información que fue procesada especialmente para esta evaluación con gran esfuerzo personal de parte de la vicecoordinación del Departamento. No obstante, el ideal en términos de cuantificación de beneficiarios efectivos hubiera sido contar con información para cada año evaluado, del número de actores de la comunidad educativa que han sido beneficiados con las acciones desarrolladas por el programa en cada uno de los años evaluados, tales como docentes, supervisores, sostenedores y sus equipos, asistentes de la educación, apoderados y dirigentes estudiantiles. El esfuerzo realizado para contar con los datos de matrícula se aprecia en forma positiva, pero se evalúa en forma negativa que el programa no disponga de la información completa y oportuna para su gestión y para alimentar la toma de decisiones. En los últimos días de esta evaluación el programa proporcionó información dispersa respecto de acciones desarrolladas, pero no fue posible usarla en esta evaluación por tratarse de datos aislados y no sistematizados<sup>175</sup>. Tampoco se pudo contar con información de producción del siguiente tipo: número de capacitaciones impartidas y tipo de capacitación, número de recursos educativos entregados por tipo, entre otros.

No se dispone de una línea base que permita evaluar el nivel de logro de los indicadores del programa, lo cual se evalúa negativamente por cuanto esta carencia que da cuenta de una gestión insuficiente, ya que no se dispone de información necesaria, pertinente y oportuna que fundamente las decisiones estratégicas de desarrollo de las líneas de acción del programa en torno a subsanar deficiencias y fortalecer áreas prioritarias.

El programa mismo no ha sido evaluado, solamente existen evaluaciones de algunos aspectos del mismo entre los que se cuentan estudios referidos a Convivencia escolar, Consejos escolares, Violencia escolar, Resultados del PASA (Programa Afectividad y Sexualidad en Adolescentes). No obstante, éstos no permiten identificar logros o debilidades del programa puesto que sólo dan cuenta de algunas actividades que éste ejecuta, sin que se tenga una visión de conjunto del programa.

---

<sup>175</sup> Ver capítulo 3. Eficacia y calidad.

Respecto a la delegación de funciones en otras instituciones involucradas en la ejecución del Programa, el panel considera que este aspecto se desarrolla adecuadamente conforme lo establece la normativa para la contratación de bienes y servicios a organismos externos. Sin embargo, presenta deficiencias en cuanto a existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación desde el programa hacia los organismos capacitadores, como por ejemplo, en los cursos de capacitación que son licitados<sup>176</sup>.

En lo específico, se evalúa en forma negativa que el programa no haga un seguimiento respecto de las capacitaciones efectuadas que incluya el número de personas capacitadas, resultados en términos de calificaciones obtenidas, así como exigir a los institutos capacitadores contar con bases de datos con la información completa de los docentes capacitados tales como nombre, Rut, cargo, establecimiento a que pertenece, calificación, y otros datos relevantes. Asimismo, el programa no cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo en la ejecución de los Planes Regionales, que son transversales a los tres componentes. El manejo por parte del programa de esta información, debidamente procesada, es un elemento de gran utilidad para que éste oriente su planificación y los énfasis en sus líneas de acción futuras.

---

<sup>176</sup> Como se señaló en páginas precedentes, respecto al curso de perfeccionamiento en sexualidad y afectividad se dispone de informes elaborados por el organismo capacitador, pero no existe un mecanismo de monitoreo y evaluación diseñado desde el programa para estos fines.

### 3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

##### 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

Los cambios de actividades señalados en el capítulo de Reformulaciones ha significado una dificultad para el programa, en el sentido de ordenar las actividades y gastos de acuerdo a los actuales componentes definidos en la Matriz de Marco Lógico para esta evaluación y que no son los mismos con los que el programa trabajó durante el período evaluado.<sup>177</sup>

En el cuadro 19 se presenta la producción por componentes. Cabe señalar que sólo se logró obtener información parcial relativa a producción de los componentes 1 Asistencia Técnica y 2 Recursos Educativos, no así para el componente 3 Difusión, para el cual no se obtuvo datos respecto de su nivel de producción, a pesar de haber sido solicitada en reiteradas oportunidades. La información que se analiza es parcial porque se refiere a la producción entregada sólo a dos actores destinatarios de ésta, cuales son los equipos de educación municipal (número de comunas) que han participado en estrategias del componente y los establecimientos educacionales que también han participado en estrategias del componente 1 y 2. Por lo tanto, no hay referencia a producción destinada a alumnos, profesores, sostenedores y sus equipos, y otros actores de la comunidad educativa, en términos de cantidad de textos adquiridos y entregados, cantidad de cursos impartidos cada año y otra producción.

En el caso del componente 1, el programa cuenta con información relativa al **número de comunas** que han participado en estrategias de asistencia técnica en el período 2005-2008. Se trata de comunas en las cuales su **equipo de Educación Municipal** participó en algunas de las estrategias que se señalan a continuación. No hay información sobre cuál es la acción específica que el programa realiza en torno a estas estrategias.

- Políticas comunales de transversalidad
- Políticas de educación comunal municipal
- Plan comunal de sexualidad
- Comuna en forma, forma comuna
- Talleres comunales de educación física

La segunda actividad identificada en este componente se refiere al **número de establecimientos** que han participado en estrategias para el desarrollo de competencias de los OFT en el período 2005-2008. Son establecimientos que han formado parte de alguna de las siguientes estrategias:

- Debates estudiantiles
- Capacitación Teleduc a asistentes de la educación
- Capacitación a docentes, apoderados, líderes juveniles
- Revisión de reglamentos internos
- Asignatura juvenil
- Pilotos de mediación escolar

Con respecto del componente 2 se ha identificado la actividad **número de establecimientos** que ha recibido material para el desarrollo de los OFT, considerando los establecimientos que han

---

<sup>177</sup> Con el propósito de visualizar más claramente las diferentes actividades que el programa ha realizado en el período evaluado, el panel efectuó una homologación de éstas a los componentes actuales del programa (ver Anexo 5).

recibido alguno de los siguientes materiales educativos elaborados por el Departamento de Educación Extraescolar:

- Metodologías para el mejoramiento de la calidad de la convivencia escolar y revisión de reglamentos internos
- Manual del Asistente de la Educación
- Manual de Centros de Alumnos
- Calendario de los derechos del niño
- Set de implementación deportiva

Al analizar los niveles de producción del componente 1 que se presentan en el cuadro siguiente, se observa que las comunas que han participado en estrategias de asistencia técnica han aumentado en 8,3% en el período 2005-2008. Por su parte, los establecimientos tanto de básica como de media que han participado en estrategias para el desarrollo de competencias en OFT han disminuido en -20% y -22,2%, respectivamente, entre el año 2005 y el 2008, en tanto que, en el caso del componente 2 los establecimientos que han participado en estrategias para el desarrollo de competencias en OFT han disminuido en -60% en el mismo período, tendencia que se mantiene a la baja en todos los años. En el caso del componente 2, la caída más importante se produce en el año 2007 con -37,5% respecto de 2006, año en el cual también había caído en 20% respecto del 2005. En 2008 el nivel de actividad baja en 20% respecto del año 2007.

Esta evolución del nivel de actividad se evalúa en forma negativa ya que no hay fundamentos que expliquen este comportamiento. Sólo se conoce el fundamento de que en 2005 el ministro de la época decidió fortalecer la estrategia de entrega de manuales a todos los establecimientos del país, situación que no fue replicada en los años posteriores sino solo se entregaron recursos educativos a algunos establecimientos. Además, esta baja no es consistente con el nivel de gasto del programa, que, como se analiza más adelante, ha tenido un incremento importante en todos los años evaluados.

**Cuadro Nº 19**  
**Producción por Componente 2005-2008**

Año	Componente 1 Número de Comunas que han participado en estrategias de asistencia técnica <sup>178</sup>	Componente 1 Número de establecimientos que ha participado en estrategias para el desarrollo de competencias en OFT <sup>179</sup>		Componente 2 Número de establecimientos que ha participado en estrategias para el desarrollo de competencias en OFT <sup>180</sup>
		Básica	Media	
2005	60	2.000	900	10.000
2006	55	2.000	800	8.000
2007	60	1.000	600	5.000
2008	65	1.600	700	4.000
Variación años 2005-2008	8,3	-20,0	-22,2	-60,0

Fuente: MINDUC - Departamento de Educación Extraescolar

<sup>178</sup> Comunas en las cuales su Equipo de Educación Municipal participó en alguna de las siguientes estrategias: Políticas Comunes de Transversalidad; Políticas de educación Comunal municipal; Plan Comunal de Sexualidad; Comuna en forma, forma comuna; Talleres Comunes de educación física;

<sup>179</sup> Establecimientos que han formado parte de alguna de las siguientes estrategias: Debates estudiantiles, Capacitación Teleduc a asistentes de la educación, capacitación a docentes, apoderados, líderes juveniles, Revisión de Reglamentos Internos, Asignatura juvenil, pilotos de mediación escolar,

<sup>180</sup> Establecimientos que han recibido alguno de los siguientes materiales educativos elaborados por el Departamento: Metodologías para el Mejoramiento de la calidad de la Convivencia Escolar y revisión de Reglamentos Internos, Manual del Asistente de la Educación, Manual de centros de alumnos, calendario de los derechos del niño, Set de implementación deportiva,

En el caso de los componentes 1 y 2, el programa no cuenta con información que permita diferenciar los establecimientos municipales de los particulares subvencionados, así como tampoco se tiene información del desglose de producción por regiones.

### Indicadores SIG

Como se señaló en la sección 2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable, el SIG institucional cuenta con algunos indicadores relacionados con el programa. Sin embargo, en el período evaluado han tenido mediciones parciales y de años aislados, lo que es insuficiente para analizar su comportamiento. Éstos se presentan a continuación con las mediciones de los años para los cuales se cuenta información. Cabe señalar que la medición del indicador 5 no es consistente con la información entregada por el programa, como se muestra en cuadro N° 20, sin que el panel haya accedido a la información que explique esta diferencia.

Indicador SIG	2005	2006	2007	2008
1. Porcentaje de establecimientos urbanos que implementan estrategias de fomento a la ciudadanía en el año 't' en relación al número de establecimientos planificados".				
2. "Porcentaje de establecimientos subvencionados que constituyen Consejos escolares (se excluyen uni-bi-tri docentes rurales) en relación al número de establecimientos planificados"				
3. "Porcentaje de profesores titulados en educación física y/o educación básica que hacen clases en el subsector de educación física, capacitados a través de talleres comunales en relación al número de profesores planificados" (Profesores planificados: año 2005=2.000; año 2006=1.500)	70%	100%		
4. "Porcentaje de establecimientos que incorporan estrategias de implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales en relación al número de establecimientos planificados" (Establecimientos planificados: año 2006=7.541)		70%		
5. "Porcentaje total de establecimientos que reciben set de materiales para el Desarrollo de las Clases de Educación Física en relación al número de establecimientos planificados" (Establecimientos planificados: año 2007=1.000)			100%	
6. "Porcentaje de integrantes de Consejos Escolares que se capacitan en estrategias de fortalecimiento de su participación al interior del consejo en relación al número de integrantes planificados" (Integrantes planificados: año 2007=15.000)			80%	
7. "Porcentaje de establecimientos educacionales que desarrollan acciones de uso de set de material deportivo para el mejoramiento de las clases de Educación Física en el año 't' en relación al número de establecimientos planificados" (Establecimientos planificados: año 2008=3.075)				80%

### Estrategia Sets Deportivos

A continuación se presenta información detallada de la estrategia entrega de Sets de Materiales Deportivos, que forma parte del componente 2. Esta estrategia comienza el año 2007 en que se focaliza en liceos y abarca solo al sector municipal. Durante el año 2008 se completa con la entrega de set deportivos a todos los establecimientos municipales de las regiones XV, I, II, III, IV, X, XIV, XI y XII, tanto del área urbana como rural.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, entre ambos años el número de establecimientos que recibieron sets de materiales deportivos aumentó de 1.094 a 2.904 entre 2007 y 2008 (165%) en tanto que la matrícula lo hizo en 23,2%, lo que indica que la estrategia se amplió a

establecimientos más pequeños, de menor matrícula, ya que los datos muestran un cociente promedio de 545,3 alumnos por establecimiento para el año 2007, promedio que baja a 284 alumnos por establecimiento en 2008. Este resultado se evalúa adecuado ya que es consistente con la política de la estrategia de extender el beneficio a una mayor cantidad de establecimientos.

**Cuadro N° 20**  
**N° de Establecimientos y Matrícula estrategia Sets Deportivos**  
**Años 2007-2008**

<b>Años</b>	<b>N° Establecimientos</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Gasto (M\$ 2009)</b>
2007	1.094	596.542	n/d
2008	2.904 (1.158 urbanos, 1.746 rurales)	734.798	1.305.421
Variación %	165,4	23,2	

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos Dpto. Ed. Extraescolar - MINEDUC*

A continuación se muestra la distribución por regiones de la matrícula y establecimientos que han recibido los sets deportivos en los años 2007 y 2008. Las cifras indican que en 2007 la matrícula beneficiada con esta estrategia estuvo concentrada en un 25,8% en la región metropolitana, el 15,5% en la VIII región y el 8,8% en la X región, seguida de la regiones IX con 8,4% y VII con 7,3%. En cuanto a los establecimientos que recibieron los sets deportivos en ese mismo año, el 20% fue destinado a la región metropolitana seguido por la VIII región con el 17,4%, la X región con 13,2% y la IX con 13,1%. En el año 2008 la región metropolitana concentra el 26% de la matrícula beneficiada por la estrategia, seguida de la VIII región con 15% y la X con 9,7%. Los establecimientos están concentrados en la X región con el 22,3%, la IV región con 12,7%, la región metropolitana con 11,1% y la VIII región con 11%.

**Cuadro N° 21**  
**N° de Establecimientos y Matrícula estrategia Sets Deportivos, por región**  
**Años 2007-2008**

Regiones	2007				2008			
	Matrícula	%	N° Establecimientos	%	Matrícula	%	N° Establecimientos	%
I	15.681	2,6	26	2,4	13.748	1,9	56	1,9
II	40.007	6,7	39	3,6	33.482	4,6	67	2,3
III	17.118	2,9	26	2,4	27.090	3,7	83	2,9
IV	29.666	5,0	55	2,0	49.338	6,7	370	12,7
V	50.308	8,4	88	2,3	64.629	8,8	186	6,4
VI	36.191	6,1	52	4,8	42.329	5,8	146	5,0
VII	43.436	7,3	72	6,7	48.747	6,6	193	6,6
VIII	92.301	15,5	190	17,6	110.109	15,0	319	11,0
IX	49.855	8,4	141	13,1	30.242	4,1	164	5,6
X	52.657	8,8	142	13,2	71.428	9,7	648	22,3
XI	6.391	1,1	22	2,0	5.102	0,7	31	1,1
XII	8.978	1,5	25	2,3	11.978	1,6	29	1,0
RM	153.953	25,8	216	20,0	190.868	26,0	323	11,1
XIV		0,0		0,0	25.912	3,5	241	8,3
XV		0,0		0,0	9.796	1,3	48	1,7
Total	596.542	100,0	1.078	100,0	734.798	100,0	2.904	100,0

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos Dpto. Ed. Extraescolar - MINEDUC*

El programa no cuenta con mecanismos que permitan evaluar la calidad técnica de los componentes, así como tampoco el logro de metas.

A fin de contar con una aproximación a la calidad técnica del programa y sus componentes, el panel solicitó la realización de un Estudio Complementario cuyo objetivo fue contar con información cualitativa respecto del tipo de OFT incorporados en el currículo (proyecto educativo de cada escuela o liceo), en una muestra de seis establecimientos de la región metropolitana<sup>181</sup>. Los resultados obtenidos indican que los 17 directivos y docentes entrevistados señalan conocer los OFT y que éstos se incorporan en el currículo, a nivel de su planificación. Sin embargo, al indagar respecto de su aplicación y conocimiento se obtiene que en 16 entrevistas se refieren a los OFT como sinónimos de valores éticos, dejando fuera las otras dimensiones de los mismos (afectividad y otros). Los entrevistados manifiestan que no observan la existencia de acciones o políticas para enfrentar la importancia de los OFT en el currículo, lo que se traduce en poca claridad en los docentes y directivos para desarrollar distinciones y orientaciones pedagógicas para comprender qué significan los OFT en el currículo, en el aula y en la cultura escolar. También aducen la falta de espacios formativos para compartir experiencias, la falta de capacidad y recursos para sistematizar el trabajo en el aula, mayor y mejor difusión de experiencias exitosas al respecto, así como también proponer orientaciones pedagógicas más específicas para que los docentes tengan claridad de por qué, para qué y cómo se deben incluir los OFT en el quehacer educativo de la escuela.

En términos más específicos, el estudio complementario evidencia que de los 7 establecimientos educacionales investigados, con respecto de los componentes se obtuvo lo siguiente:

Componente 1: Ninguno de los establecimientos ha participado en cursos de capacitación y/o perfeccionamiento y asistencia técnica. En el tema de Sexualidad y Afectividad los apoyos obtenidos han provenido de redes locales como establecimientos de salud y cruz roja, en tanto que en Convivencia Escolar sólo dos entrevistados señalan que han asistido a jornadas sobre el tema a nivel de Dirección Provincial de Educación. Por su parte, en Seguridad Escolar sólo dos entrevistados señalan haber sido invitados a reuniones sobre la materia, mientras que en Psicomotricidad o Formación Ciudadana no han participado en ninguna actividad.

Componente 2: No se han recibido recursos educativos en el tema de Sexualidad y Afectividad, Seguridad Escolar, Convivencia Escolar, Psicomotricidad y Formación Ciudadana. Sin embargo, todos los establecimientos señalan haber recibido los set deportivos, discrepando sólo en la calidad de éstos con opiniones divergentes.

Componente 3: Dos establecimientos señalan haber recibido folletos sobre Convivencia Escolar. Los 5 establecimientos restantes no han recibido material de difusión en ninguna de las líneas temáticas.

No se contó con la cuantificación de metas para cada componente y para cada año de la evaluación, por lo que no es posible emitir un juicio fundado respecto de la suficiencia del nivel de producción alcanzado por el programa.

Asimismo, no es posible para el panel estimar si la producción de los componentes es suficiente para el logro del propósito, dado que el programa no dispone de una cuantificación de los indicadores de la matriz de marco lógico.

## **3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito**

### **3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito**

---

<sup>181</sup> En el marco de la presente evaluación se llevó a cabo un estudio complementario con carácter exploratorio, encargado por la Dirección de Presupuestos y supervisado por el panel de evaluadores, denominado "Descripción cualitativa de la incorporación de los OFT en el currículo de siete establecimientos educacionales subvencionados de la Región Metropolitana". Se trata de un estudio no representativo a nivel nacional, regional ni comunal. En el marco del citado estudio se visitó 7 establecimientos educativos de la Región Metropolitana, seleccionados al azar, entrevistándose a 17 educadores: 10 directivos y 4 docentes y 3 directivos de los Departamentos de Educación Municipal de las comunas de San Joaquín y El Bosque.

Para el Panel no es posible emitir un juicio evaluativo fundado respecto del cumplimiento del propósito del Programa “Los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales”<sup>182</sup> puesto que no se contó con la cuantificación de indicadores de propósito necesarios para hacer el análisis de este tipo. El propósito exige conocer si los estudiantes han logrado su formación integral. Ello no es posible conocerlo, dado que no existe información que muestre la calidad del proceso y sus resultados, tampoco existen instrumentos que permitan cuantificar dicha calidad, como podría ser por ejemplo un instrumento similar al SIMCE, pero respecto de los OFT. Por ende, a la fecha de esta evaluación resulta imposible conocer si los componentes y actividades que el Programa realiza en la actualidad son las más adecuadas para el logro de su propósito.

Adicionalmente a lo anterior, el estudio complementario a esta evaluación (ver nota a pie de página anterior) entrega resultados que son indicativos de que el propósito del programa no se cumple en ninguno de sus componentes. Esta aproximación cualitativa entrega luces al respecto, aún cuando se trate de un estudio cualitativo aplicado a un universo reducido de establecimientos.

Por otra parte, al no existir OFT para la Educación Especial respecto de la población con necesidades educacionales especiales permanentes, en este nivel no se gestionarían aprendizajes de este tipo. Por ende a) no se cumpliría el enunciado de la política de OFT que considera a toda la población escolar, y b) la necesidad no se estaría satisfaciendo para la totalidad de los estudiantes chilenos.

### **3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa**

A continuación se presentan los beneficiarios efectivos del programa, en sus tres componentes para cada uno de los años de la evaluación. Éstos corresponden a los beneficiarios finales, es decir la matrícula (número de alumnos) que fue beneficiada por las actividades desarrolladas por el programa. Los datos presentados corresponden a una estimación realizada por el programa en forma especial para esta evaluación, ya que no es una información que se encuentre procesada y disponible para las instancias responsables de la toma de decisiones. Por el contrario, significó un esfuerzo relevante de la sub-jefatura del programa para dar respuesta a los requerimientos de esta evaluación. La estimación de la matrícula se hizo a partir de información dispersa y que se encontraba en distintas instancias del departamento y con diferentes niveles de agregación y formas de presentación. En los casos en que se tenía información de comunas cubiertas por las actividades, se supuso que la actividad incluyó el total de la matrícula de la comuna.

Por la razón antes expuesta, no fue posible contar con el número de beneficiarios efectivos intermedios, tales como número de establecimientos, docentes y resto de los actores de la comunidad educativa.

Una excepción a lo anterior lo constituye la actividad de Entrega de Sets Deportivos que forma parte del componente 2 del programa, Recursos Educativos, ya que el programa si cuenta con la información completa en términos de beneficiarios finales (matrícula) e intermedios (número de establecimientos). No obstante, no se dispuso de la diferenciación por nivel educativo ni por dependencia de los establecimientos de estos datos

---

<sup>182</sup> Los Objetivos Fundamentales Transversales, “que definen las finalidades de la educación chilena en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículo. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades”. (Planes y Programas de Estudio Ministerio de Educación).

En el caso del *componente 1, Asistencia Técnica*, las actividades realizadas forman parte de las estrategias que se señalan para los años que se indican. No se dispone de información de cuáles son las acciones específicas que el programa realiza en torno a estas actividades:

- Planes comunales y Planes de sexualidad o transversalidad (años 2005 – 2008)  
Actividad consistente en iniciativas comunales en determinadas temáticas sancionados por el Programa Extraescolar, dentro de las cuales están la Sexualidad y Transversalidad
- Talleres comunales de educación física (2006 – 2008) dirigidos a los docentes de educación física.
- Capacitación docente. Sexualidad, convivencia, consejos escolares (2005 – 2008)

Por su parte, los beneficiarios efectivos del *componente 2, Recursos Educativos*, corresponden a las acciones de:

- Entrega de Sets de Materiales Deportivos, a todos los establecimientos municipalizados (2007 – 2008)
- Entrega de Manuales didácticos:
  - Metodologías para el Mejoramiento de la Calidad de la Convivencia Escolar y Revisión de Reglamentos Internos, 2005 a todos los establecimientos del país
  - Manual del Asistente de la Educación, 2007 a todos los municipalizados y 40% de los particulares subvencionados
  - Manual de Centros de Alumnos, 2006 a todos los liceos del país
  - Manual del Consejo Escolar, 2005 a todos los establecimientos del país.

Los beneficiarios efectivos del *componente 3, Difusión*, forman parte de las actividades de:

- Cartillas, Dípticos, Revistas, Calendarios Derechos del Niño
- Página Web del MINEDUC

Dada la naturaleza de estas actividades, los beneficiarios efectivos de este componente se estimaron bajo el supuesto que estos materiales alcanzan a la totalidad de la población potencial del programa.

El componente 1, Asesoría Técnica, creció en 29,2% en el período evaluado. El programa no entregó la información que permitiera explicar este aumento. Por el contrario, el componente 2, Recursos educativos, disminuyó en 30,1%. Esta baja se explica porque en el año 2005 las autoridades ministeriales privilegiaron la estrategia de entregar manuales a todos los establecimientos, en tanto que en años posteriores esta entrega fue más restringida ya que dejó de ser prioridad de las autoridades. No se conoce de criterios técnicos que fundamenten la decisión. Respecto del componente 3, Difusión, dado que los beneficiarios efectivos se han definido como el total de la población objetivo del programa, sus variaciones son iguales.

Dado que no se conocen las razones que expliquen las importantes variaciones de los beneficiarios efectivos de los componentes 1 y 2 del programa, no se evalúa en forma positiva.

**Cuadro N° 22**  
**N° de Beneficiarios Efectivos (Matrícula) Años 2005-2008**

	2005	2006	2007	2008	% Variación 2005-2008
Componente 1	743.256	995.876	977.271	960.478	29,2
Componente 2	1.766.058	1.258.748	996.542	1.234.798	-30,1
Componente 3	3.306.728	3.294.768	3.251.244	3.200.153	-3,2

*Fuente: Programa de Educación Extraescolar - MINEDUC*

El panel valora en forma muy positiva el esfuerzo realizado por la sub Jefatura del Departamento para contar con esta información, pero a la vez evalúa en forma negativa que no exista un sistema de información que permita contar en todo momento con información e indicadores de la actividad realizada, así como de la explicación de las variaciones cuantitativas en los beneficiarios efectivos, todo lo anterior relevante para el seguimiento y evaluación de los logros del programa y la posterior toma de decisiones. Este juicio se fundamenta además, en que no fue posible contar con información de beneficiarios intermedios efectivos del programa, tales como número de establecimientos (con excepción de la estrategia de sets deportivos), número de docentes, número de alumnos, entre los más relevantes, como ya se señaló.

### 3.2.3. Análisis de Cobertura

El análisis de cobertura del programa se hará en forma separada para los componentes 1 y 2. No se hará análisis del componente 3 por cuanto asume un 100% de cobertura, en atención a que sus beneficiarios efectivos son iguales a la población potencial / objetivos. Para estos efectos se analizará la relación entre la población potencial, que es la misma que la población objetivo, y los beneficiarios efectivos de cada componente. En ambos casos se usarán datos de matrícula y además, en el caso de la estrategia de sets deportivos que forma parte del componente 2, se calculará también la cobertura por establecimientos.

#### Cobertura componente 1, Asistencia Técnica

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la cobertura del componente 1, Asistencia Técnica en términos de matrícula ha experimentado un crecimiento desde el 20,9% en el año 2005 al 27,8% en el año 2008, lo que se evalúa favorablemente. Sin embargo, hay que tener presente que este crecimiento es el resultado de la acción combinada de dos variables. Por una parte, el componente ha aumentado el número de matrícula cubierta en cerca del 29%, pero por otra parte la población potencial presenta una tendencia a la baja sostenida, en todos los años de la evaluación, lo que, a juicio del programa, se explica por razones demográficas ya que la población escolarizable, de 6 a 18 años, decrece en el país de acuerdo a proyecciones del INE<sup>183</sup>.

**Cuadro Nº 23**  
**Cobertura Componente 1, Años 2005-2008**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos Componente 1 (matrícula)</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2005	3.558.469	743.256	20,9
2006	3.542.873	995.876	28,1
2007	3.502.503	977.271	27,9
2008	3.452.604	960.478	27,8

Fuente: Elaboración Panel en base a datos del Dpto. Ed. Extraescolar

#### Cobertura componente 2, Recursos Educativos

El siguiente cuadro muestra la cobertura del componente 2, Recursos Educativos, en términos de matrícula, que alcanza su mayor expresión en el año 2005 con casi el 50% de la matrícula, cuando se hizo entrega de manuales y otros recursos educativos a gran parte de los establecimientos del país. El año 2007 alcanza la cobertura más baja con el 28,5%, a pesar de ser el año en que se dio inicio a la estrategia de entrega de sets de materiales deportivos, estrategia que no había sido implementada en años anteriores. Ello es indicativo de que, a pesar del fuerte impulso otorgado a esta nueva estrategia, no logra reemplazar la cobertura alcanzada en años anteriores cuando se entregaron manuales y otros recursos educativos. Ello implica que ha disminuido en forma importante la población cubierta con manuales y otros recursos educativos

<sup>183</sup> Para el quinquenio 2005 – 2010, la proyección de los grupos de 5 a 9 años, 10 a 14 años y 15 a 19 años disminuye en 5,26%. Fuente INE, Proyecciones de población.

en los últimos dos años evaluados, lo que se evalúa en forma negativa ya que éstos abarcan mayor amplitud de temáticas relativas a los OFT tales como sexualidad y otras, distintas del ámbito deportivo.

**Cuadro N° 24**  
**Cobertura Componente 2**  
**Años 2005-2008**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos Componente 2 (matrícula)</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2005	3.558.469	1.766.058	49,6
2006	3.542.873	1.258.748	35,5
2007	3.502.503	996.542	28,5
2008	3.452.604	1.234.798	35,8

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos del Dpto. Ed. Extraescolar*

#### Cobertura estrategia Sets Deportivos en términos de Matrícula

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cobertura, en términos de matrícula, de la estrategia Sets Deportivos que forma parte del componente 2. Ésta se ha calculado en base a la población potencial / objetivo total del programa. En el año 2007 la cobertura se calculó en relación a la población potencial / objetivo correspondiente a los establecimientos municipales, tanto en lo relativo a matrícula como a número de establecimientos, ya que en ese año el programa priorizó entregar sets deportivos a estos establecimientos. Luego en 2008 se decidió extenderla hacia establecimientos particular pagados, de acuerdo a los criterios de priorización señalados en el capítulo 1 de este informe, razón por la cual para el cálculo de cobertura de ese año se consideró toda la población potencial / objetivo, es decir matrícula y establecimientos municipales y particulares subvencionados. Además, se presenta en la última columna la cobertura acumulada de los años 2007 y 2008, calculada sobre la población potencial / objetivo del año 2008. Esto se fundamenta en que las poblaciones cubiertas en cada año son distintas una de otra, por lo que son susceptibles de ser sumados, ya que las acciones de ambos años estuvieron destinadas a poblaciones diferentes. El cuadro presenta también la cobertura distribuida por regiones.

Los resultados indican que en el primer año de la estrategia, 2007, se alcanzó al 37% de la matrícula total municipal. Al año siguiente la cobertura disminuye a 23% a pesar de que la matrícula que recibe sets deportivos ese año aumenta coincidentemente también en 23% (de 596.542 alumnos en 2007 a 734.798 alumnos en 2008). La disminución se debe a que en 2008 la población potencial / objetivo aumenta al agregarse los establecimientos particulares subvencionados, como ya se señaló. Al sumar la cobertura de ambos años se obtiene un 41,6%. Es necesario hacer notar que de acuerdo a lo señalado por el programa y descrito en el punto 3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa, la estrategia de entrega de sets deportivos tiene como meta cubrir a todos los establecimientos municipalizados. El análisis de las cifras indica que éstos tienen en 2008 una matrícula total de 1.533.972, en tanto la matrícula cubierta por la estrategia de sets deportivos en ambos años (2007 y 2008) alcanza a 1.331.340 donde se incluye a matrícula de establecimientos particulares subvencionados, además de los municipales. Ello es indicativo de que no se cubrió el total de matrícula municipalizada como era la meta establecida por el programa, lo que se evalúa inadecuado. Cabe destacar que no se dispuso de la información de la matrícula atendida diferenciada entre municipalizada y particular subvencionada, lo que hubiera permitido un análisis más preciso de la cobertura.

Al analizar la distribución regional de la cobertura del año 2007 se observa alguna dispersión, ya que las regiones XI, IX y II presentan coberturas superiores al 50% de la matrícula, las más altas del país. Por su parte, en el otro extremo se ubican las regiones VI, VII, V, Metropolitana y VIII con coberturas inferiores al promedio nacional. En el año 2008 las regiones IX y Metropolitana

presentan las menores coberturas del país con 15% y 16,1%. En términos agregados, en ambos años la cobertura acumulada alcanzó a 41,6% con gran variabilidad entre regiones. Las mayores coberturas las alcanzan las regiones X (74,2%), XII (72,6%), III (71,9%) y II (65,3%) en tanto que la menor cobertura está en la región metropolitana con 29,1%, esto es sin considerar la región XIV porque su baja cobertura acumulada se explica porque en 2007 no presenta datos.

Esta distribución se evalúa inadecuada, por cuanto no se observa un criterio homogéneo que tienda hacia la equidad en la distribución de los sets deportivos.

**Cuadro Nº 25**  
**Cobertura Componente 2 por región, Matrícula estrategia Sets Deportivos**  
**Años 2007-2008**

Región	2007			2008			Acumulado	
	Población Potencial / Objetivo (Matrícula municip.)	Matrícula estrategia Sets Deportivos	Cobertura	Población Potencial / Objetivo (Matrícula mun.+part. subv.)	Matrícula estrategia Sets Deportivos	Cobertura	Matrícula acumulada años 2007 y 2008	Cobertura acumulada estrategia año 2007 y 2008
I	40.348	15.681	38,9	61.684	13748	22,3	29.429	47,7
II	77.543	40.007	51,6	112.583	33482	29,7	73.489	65,3
III	43.921	17.118	39,0	61.520	27090	44,0	44.208	71,9
IV	78.637	29.666	37,7	139.676	49338	35,3	79.004	56,6
V	152.420	50.308	33,0	316.042	64629	20,4	114.937	36,4
VI	113.193	36.191	32,0	174.837	42329	24,2	78.520	44,9
VII	134.032	43.436	32,4	201.702	48747	24,2	92.183	45,7
VIII	253.035	92.301	36,5	405.750	110109	27,1	202.410	49,9
IX	94.682	49.855	52,7	201.575	30242	15,0	80.097	39,7
X	151.895	52.657	34,7	167.216	71428	42,7	124.085	74,2
XI	11.669	6.391	54,8	21.436	5102	23,8	11.493	53,6
XII	19.179	8.978	46,8	28.877	11978	41,5	20.956	72,6
RM	439.721	153.953	35,0	1.184.720	190868	16,1	344.821	29,1
XIII				78.391	25912	33,1	25.912	33,1
XIV				44.144	9796	22,2	9.796	22,2
Total	1.610.275	596.542	37,0	3.200.153	734.798	23,0	1.331.340	41,6

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos del Dpto. Ed. Extraescolar*

#### Cobertura estrategia Sets Deportivos en términos de número de establecimientos

En el siguiente cuadro se muestra la cobertura de la estrategia Sets Deportivos en términos del número de establecimientos. Este cálculo se ha efectuado considerando para el año 2007 al total de establecimientos municipales por las razones expuestas anteriormente en la sección cobertura de matrícula. Como se puede apreciar, en el año 2007 se obtuvo en promedio una cobertura del 18,2% de los establecimientos observándose una alta dispersión entre regiones. La mayor cobertura estuvo en la XII región con 46,3%, seguida de las regiones XI (40%), II (31,2%) y III (22,2%) Por el contrario, las menores coberturas se registraron en las regiones VII, VI, IV, V y X con cifras en torno al 12%. En el año 2008, la estrategia se incrementó llegando a cubrir al 26% de los establecimientos (municipales y particulares subvencionados) manteniéndose la dispersión entre regiones, donde las mayores coberturas alcanzaron a 59,8% en la X región, seguida de las regiones IV (51,4%) y III (49,7%). Las regiones con menor cobertura en ese año fueron la IX y metropolitana con 12,6% y 12,7% respectivamente. Además, se presenta la cobertura acumulada en ambos años de implementación de la estrategia de entrega de sets deportivos, en el entendido de que los establecimientos cubiertos son distintos en cada año. Los resultados indican que se ha alcanzado a una cobertura promedio en el país de 35,6% con una dispersión que va desde un 71,8% en la X región hasta el 21,2% en la región metropolitana, siendo ésta la que presenta la menor cobertura de la estrategia.

La cobertura de más de un tercio de los establecimientos en dos años de implementación de la estrategia se evalúa adecuada. Sin embargo, se evalúa inadecuado que el programa señale que la estrategia está destinada a todos los establecimientos municipales si el análisis de cifras indica que ello no se ha alcanzado, como se muestra en el cuadro 26. Como se puede apreciar, el total de establecimientos municipales del país en 2007 es de 5.909 y los establecimientos cubiertos por la estrategia, sumados en ambos años alcanza solo a 3.982. Se debe señalar que no se contó con el dato del número de establecimientos cubiertos separados por municipales y particulares subvencionados, lo que hubiera permitido un análisis más preciso de la cobertura por establecimientos. Por otra parte, la alta dispersión en la cobertura entre regiones se evalúa inadecuada ya que no existen razones técnicas que expliquen las diferencias señaladas, lo que es indicativo de la ausencia de criterios que aseguren la equidad en la distribución de estos recursos educativos.

**Cuadro N° 26**  
**Cobertura estrategia Sets Deportivos por región**  
**Número de establecimientos - Años 2007-2008**

Región	2007			2008			Acumulado	
	Población Potencial / Objetivo (N° establec. municipales)	Establecim. estrategia Sets Deportivos	Cobertura	Población Potencial / Objetivo (N° establec. Munic.+part. Subv.)	Establecim. estrategia Sets Deportivos	Cobertura	N° Establec. acumulados años 2007 y 2008	Cobertura acumulada estrategia año 2007 y 2008
I	136	26	19,1	190	56	29,5	82	43,2
II	125	39	31,2	201	67	33,3	106	52,7
III	117	26	22,2	167	83	49,7	109	65,3
IV	437	55	12,6	720	370	51,4	425	59,0
V	477	88	18,4	1.062	186	17,5	274	25,8
VI	430	52	12,1	643	146	22,7	198	30,8
VII	624	72	11,5	890	193	21,7	265	29,8
VIII	1.029	190	18,5	1.525	319	20,9	509	33,4
IX	634	141	22,2	1.305	164	12,6	305	23,4
X	1.038	142	13,7	1.101	648	58,9	790	71,8
XI	55	22	40,0	81	31	38,3	53	65,4
XII	54	25	46,3	79	29	36,7	54	68,4
RM	753	216	28,7	2.538	323	12,7	539	21,2
XIII				552	241	43,7	241	43,7
XIV				126	48	38,1	48	38,1
Total	5.909	1.078	18,2	11.180	2.904	26,0	3.982	35,6

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos del Dpto. Ed. Extraescolar*

Cabe señalar que en ambos años de aplicación de la estrategia de sets deportivos (2007 y 2008) los beneficiarios efectivos en términos de matrícula representa el 60% de los beneficiarios efectivos (matrícula) total del componente, quedando el 40% restante explicado por las demás estrategias del componente, lo que es equivalente a que el 60% de la cobertura del componente se explica por esta estrategia, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 27**  
**Cobertura Componente 2 total y estrategia Sets Deportivos**  
**Años 2007-2008**

	2007	2.008
Beneficiarios efectivos totales componente 2	996.542	1.234.798
Beneficiarios efectivos estrategias sets deportivos	596.542	734.798

% Sets deportivos	60	60
-------------------	----	----

Fuente: Elaboración Panel en base a datos del Dpto. Ed. Extraescolar

No se hará análisis del componente 3 por cuanto su cobertura es de 100%, toda vez que el número de beneficiarios efectivos se estimó bajo el supuesto de que la totalidad de la matrícula accede a los materiales que produce el componente, además de la página web del MINEDUC. Si bien es un supuesto aceptable dada la falta de información que maneja el programa, no lo es para análisis de cobertura, ya que es difícil suponer que el 100% de la matrícula tuvo acceso a estos materiales. Sería más propio referir esta cobertura a beneficiarios intermedios como son los profesores u otros actores de la comunidad educativa.

### 3.2.4. Focalización del Programa

El Programa no tiene definidos criterios de focalización. No obstante aplica criterios de priorización en la estrategia entrega de sets deportivos que forma parte del componente 2, como ya se señaló. Sin embargo, no se contó con la información necesaria para evaluar si los criterios fueron efectivamente aplicados y la estrategia llegó a los beneficiarios priorizados. Sólo se puede evaluar la priorización en términos de alcanzar al total de establecimientos municipalizados entre 2007 y 2008, lo que no se logró. No se contó con la información necesaria para saber las razones de este resultado.

### 3.2.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No existe evaluación de la satisfacción de beneficiarios efectivos del programa en ninguno de sus componentes, sólo se dispone de evaluaciones específicas de algunas actividades al interior de los componentes. Tal es el caso de la evaluación de PASA (Programa Afectividad y Sexualidad en Adolescentes), cuyos resultados corresponden a una encuesta diseñada y aplicada por el propio organismo capacitador y aplicada a los docentes participantes de un curso en esa temática aprobados en el último trimestre del 2007. La muestra se compone de 418 participantes que accedieron voluntariamente a contestar la encuesta y representa el 30% del total de matriculados en el curso. La encuesta se aplicó a participantes aprobados de PASA realizada en el último trimestre del año 2007. Los participantes “aprobados” son aquellos que lo hicieron en los tres cursos obligatorios del programa más un electivo. La encuesta abordó, principalmente, dos grandes temas: la evaluación por parte de los participantes del programa PASA, y el impacto del curso en diversos aspectos y prácticas de los propios participantes. La evaluación del programa PASA, consistió en la apreciación respecto a las características generales del curso, esto es, la opinión respecto a los contenidos, la metodología, la plataforma virtual y el sistema de tutoría. Para ello se aplicaron distintos indicadores, en el formato de la escala Likert, que buscaron atender cada rasgo de estas características<sup>184</sup>.

Los principales resultados de esta evaluación señalan que el 58,5% de los participantes encuestados está muy de acuerdo con la pertinencia de los contenidos, el 59,76% de ellos está “muy de acuerdo” con la pertinencia de la metodología utilizada, el 70% manifiesta su alta satisfacción con la plataforma utilizada, el 80% manifiesta su alta satisfacción con el desempeño del tutor. Por otra parte, el 94% de las respuestas señala que el curso fue un aporte al desempeño docente y el 64% de ellas estuvo “muy de acuerdo” con las afirmaciones referidas al fortalecimiento de las competencias para tratar temas de sexualidad y afectividad. Respecto a la comparación antes y después de cuán preparados se sienten los participantes para tratar los temas de sexualidad y afectividad, se destaca que el 24% que se sentía mal preparado en tanto que el 76% se sintió muy preparado al finalizar el curso. Finalmente el 97,9% declara que recomendaría este curso a otro colega.

<sup>184</sup> Fuente documento “Evaluación e Impacto: Principales hallazgos de la encuesta aplicada a 418 participantes aprobados de PASA en el último trimestre del 2007. Departamento de Psicología. Universidad de Chile”

Esta evaluación da cuenta parcialmente de la satisfacción de algunos de los beneficiarios efectivos del programa, en este caso docentes. Se evalúa negativamente por cuanto es parcial y no se tiene la percepción del resto de los beneficiarios.

### **3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin**

No existen mediciones cuantitativas y cualitativas del programa que permitan emitir un juicio evaluativo respecto de si éste ha contribuido al logro del fin, entendido como “Contribuir a mejorar la calidad de la educación que reciben niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos subvencionados del país, a través del desarrollo de estrategias que potencien su formación integral”. En lo específico, la ausencia de mediciones de indicadores de impacto que permitan medir el logro del fin fundamenta lo anterior.

#### 4. RECURSOS FINANCIEROS<sup>185</sup>

##### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del MINEDUC es cercano al 0,1% en los años de la evaluación, con excepción del año 2005 en que alcanza la mayor proporción con 0,34%. Ello se explica porque el presupuesto de la institución ese año no tenía consideradas las transferencias por concepto de subvenciones.

**Cuadro N° 28**  
**Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial de la Institución Responsable 2005 - 2009 (Miles de \$ 2009<sup>186</sup>)**

Año	Presupuesto Inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2005	386.996.575	1.333.499	0,34%
2006	2.666.029.030	1.405.653	0,05%
2007	2.998.471.134	2.463.368	0,08%
2008	3.176.960.602	3.594.310	0,11%
2009	3.349.550.041	2.906.387	0,09%

Fuente: MINEDUC – Programa Educación Extraescolar

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros de l Programa

##### 4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

El siguiente cuadro presenta las fuentes de financiamiento del programa para los años 2005 a 2009. La única fuente de financiamiento del Programa es la asignación específica denominada Departamento de Educación Extraescolar, contenida en el presupuesto del Ministerio de Educación. Como se puede apreciar, este financiamiento ha experimentado un aumento del 118% entre los años 2005 y 2009. Sin embargo, si se analiza el período en evaluación, es decir, no se considera el año 2009, esta variación es de 170% de aumento.

Revisar el análisis pues el cálculo de las tasas de variación no estaba correcto La última línea de la tabla muestra las variaciones experimentadas cada año, donde destacan los significativos aumentos de los años 2007 y 2008 de un 175,2% y 145,9%, respectivamente, los que se explican por el apoyo otorgado al compromiso presidencial de impulsar la educación física en establecimientos mediante la entrega de Sets Deportivos. En términos absolutos, el presupuesto del programa creció en cerca de mil millones de pesos en 2007 y al año siguiente vuelve a subir en una cantidad similar. Debido a que el presupuesto de 2008 no fue ejecutado en cerca de mil millones, el presupuesto de 2009 fue rebajado con respecto de 2008.

<sup>185</sup> Toda la información de presupuesto corresponde a información del presupuesto inicial<sup>185</sup> de los programas. Los factores utilizados (ver Anexo 2) para actualizar los valores en pesos nominales de cada año a valores en pesos reales del año 2009 considera un supuesto de variación del IPC promedio 2009/ promedio 2008 de 6,2%; el mismo utilizado para la elaboración de la Ley de Presupuestos 2009.

<sup>186</sup> Presupuesto inicial para todos los años.

**Cuadro N° 29**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa 2005 - 2009 (Miles de \$ 2009<sup>187</sup>)**

Fuentes de Financiamiento	2005		2006		2007		2008		2009		Variación 2005-2009
	Monto	%	%								
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>1.333.499</b>	<b>100%</b>	<b>1.405.653</b>	<b>100%</b>	<b>2.463.368</b>	<b>100%</b>	<b>3.594.310</b>	<b>100%</b>	<b>2.906.387</b>	<b>100%</b>	<b>118%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	1.333.499	100%	1.405.653	100%	2.463.368	100%	3.594.310	100%	2.906.387	100%	118%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>								
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0%
<b>Total</b>	<b>1.333.499</b>		<b>1.405.653</b>		<b>2.463.368</b>		<b>3.594.310</b>		<b>2.906.387</b>		<b>118%</b>
<b>Variación anual (%)</b>			<b>5,4</b>		<b>75,2</b>		<b>45,9</b>		<b>-19,1</b>		

Fuente: MINEDUC – Dpto. Educación Extraescolar

En el cuadro siguiente se muestra el gasto total del programa, gasto que ha crecido en 93,6% en el período evaluado. Como se puede apreciar, el gasto del programa ha aumentado a tasas menores que el presupuesto, debido a una menor ejecución de éste, como se analizará más adelante en el punto 4.3.1. Cabe señalar que en 2008 se alcanzó a una cifra cercana a los mil millones de pesos sin ejecutar y que corresponde a casi un tercio del presupuesto.

**Cuadro N° 30**  
**Gasto Total del Programa 2005-2008 (Miles de \$ 2009)**

AÑO	Gasto Devengado <sup>188</sup> de la institución responsable del Programa <sup>189</sup>	Otros Gastos <sup>190</sup>	Total Gasto del Programa
2005	1.317.097	0	1.317.097
2006	1.250.975	0	1.250.975
2007	2.315.719	0	2.315.719
2008	2.549.495	0	2.549.495
Variación 2005-2008	93,6	0	93,6

Fuente: MINEDUC – Dpto. Educación Extraescolar

El siguiente cuadro muestra el gasto devengado por subtítulo presupuestario. Cabe señalar que el Programa no cuenta con esta información para el año 2005<sup>191</sup> por las razones señaladas en el

<sup>187</sup> Presupuesto inicial para todos los años.

<sup>188</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

<sup>189</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>190</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

punto 1.10, Capítulo I de este informe, por lo que el análisis se hará para los demás años del período de evaluación.

El gasto en personal refleja el gasto de los profesionales, técnicos y administrativos que trabajan en la dirección y gestión del programa a nivel central, Departamento de Educación Extraescolar del MINEDUC. No incluye el gasto del personal que trabaja en regiones para el programa. Este gasto ha experimentado variaciones importantes en los años evaluados, variaciones que no se relacionan con el comportamiento del presupuesto ni con el gasto devengado ni con los niveles de actividad del programa. Llama la atención la disminución que se observa en el año 2007 en que baja en casi dos veces y media con respecto al año 2006, para aumentar en 2008, pero en cifras aún muy por debajo del año 2006. Ello se traduce en la disminución de su participación porcentual dentro del total desde un 17% al 5% en los tres años, lo que se expresa en una baja del 40,8% de su gasto en el período 2006-2008. Sin embargo, las cifras sobre gasto en personal que ha entregado el programa están subvaluadas debido a que no se valorizó el personal que trabaja para el programa, ya sea en regiones o en el nivel central, pero que su gasto no es financiado por el presupuesto del programa sino con recursos del MINEDUC correspondientes a otras asignaciones presupuestarias<sup>192</sup>. Es decir, el personal del programa contratado bajo la modalidad a honorarios y financiado por el presupuesto del programa, al ser traspasado a la modalidad “contrata” su gasto dejó de ser imputado al programa y pasó a formar parte de los gastos de personal del ministerio. Se solicitó en varias oportunidades al programa hacer la corrección pertinente, en términos de estimar este gasto y asignarlo al programa, así como también el del personal de regiones que destina alguna proporción de su jornada laboral a tareas relacionadas con el programa. Sin embargo, dicha corrección no se efectuó. En función de lo anterior, el gasto en personal está subvaluado, lo que se evalúa en forma negativa.

Por su parte, los bienes y servicios de consumo financian la compra de servicios de las actividades que se externalizan (pago a universidades y otras contrataciones de servicios), además de los diversos materiales para la producción de los componentes. Este gasto concentra la mayor proporción dentro del total y muestra un crecimiento de 134,5% entre 2006 y 2008, lo que ha aumentado su participación porcentual en 11 puntos (desde el 79% a 90%). Como se puede apreciar, el aumento del gasto en 2007 es consistente con la decisión estratégica de impulsar la entrega de Sets Deportivos a establecimientos.

En cuanto al gasto en transferencias, éstas corresponden a recursos entregados a las comunas para la implementación de sus planes regionales. Éste ha aumentado en 100,4% en el período 2006-2008 y su participación dentro del total es cercana al 5% en los años analizados.

El programa no ejecuta gastos en inversión.

---

<sup>191</sup> El año 2005 comienza la puesta en marcha del sistema SIGFE, y el Ministerio deja de utilizar en forma progresiva el sistema contable y presupuestario FINGUB utilizado por el servicio durante 4 años, en este traspaso de sistemas no se contemplaron niveles de desagregación a nivel de Componentes o códigos de gastos, incorporándose a la información contable los datos solo a nivel de transferencia (ejemplo 087 extraescolar), todo esto a fin de simplificar la puesta en marcha del sistema.

<sup>192</sup> Corresponde a la fuente de financiamiento “1.2 Asignación de la Institución Responsable” del cuadro Fuentes de Financiamiento del Programa.

**Cuadro Nº 31**  
**Desglose del Gasto Devengado<sup>193</sup> en Personal,**  
**Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2005-2008 (Miles de \$ 2009)**

	2005		2006		2007		2008		Variación 2006-2008
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Personal	n/d		207.229	16,6	86.225	3,7	122.655	4,8	- 40,8
2. Bienes y Servicios de Consumo	n/d		983.050	78,6	2.144.703	92,6	2.305.206	90,4	134,5
3. Inversión	n/d		0	0,0	0	0,0	0	0	0
4. Transferencias	n/d		60.696	4,9	84.791	3,7	121.634	4,8	100,4
4. Otros (identificar)	n/d		0	0,0	0	0,0	0	0	0
<b>Total Gasto Devengado</b>	<b>1.337.097</b>	<b>100</b>	<b>1.250.975</b>	<b>100,0</b>	<b>2.315.719</b>	<b>100,0</b>	<b>2.549.495</b>	<b>100</b>	<b>103,8</b>
Variación 2005-2008 Total Gasto Devengado			-6,4		85,1		10,1		

*Fuente: MINEDUC – Dpto. Educación Extraescolar*

El gasto por componentes se presenta en el cuadro siguiente para los años evaluados. Comprende los gastos de producción de los mismos y no incluye los gastos de administración. Cabe señalar que en el año 2005 la totalidad del gasto es asignado al componente 1, Asistencia técnica, sin que los demás componentes registren gasto, por tanto el análisis de la variación por componentes se hará entre los años 2006 y 2008, por no ser comparable el análisis si se incluye el año 2005. A partir de 2006 se registran gastos en los otros dos componentes alcanzando en 2008 una distribución porcentual de 62,6% para el componente 2, Recursos Educativos, que concentra la mayor cantidad de recursos del gasto de producción del programa, seguido del primer componente con 34,9% y finalmente el componente 3, Difusión con 2,5% en ese mismo año.

Al analizar la variación en el período de los componentes, se puede apreciar que entre 2006 y 2008 el componente 2, Recursos educativos, experimentó el aumento más significativo, alcanzando a 332,6%, en tanto que el componente 1 aumentó en 70% en el mismo período. Por el contrario, el componente 3 disminuyó en 79,2%. En términos agregados, el gasto de producción por componentes presenta un aumento de 113,1% entre 2005 y 2008.

**Cuadro Nº 32**  
**Gasto Total<sup>194</sup> por Componente 2005-2008 (Miles de \$ 2009)**

	2005		2006		2007		2008		Variación 2006-2008
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
Componente 1	1.147.452	100,0	501.438	43,6	454.601	20,7	852.657	34,9	70,0
Componente 2	n/d		353.964	30,8	1.264.524	57,6	1.531.374	62,6	332,6
Componente 3	n/d		295.205	25,7	477.380	21,7	61.397	2,5	-79,2
<b>Total</b>	<b>1.147.452</b>	<b>100,0</b>	<b>1.150.607</b>	<b>100,0</b>	<b>2.196.505</b>	<b>100,0</b>	<b>2.445.428</b>	<b>100,0</b>	<b>113,1</b>

*Fuente: MINEDUC, Dpto. Educación Extraescolar*

Es interesante observar las variaciones anuales experimentadas por el gasto de los componentes que se muestra en el siguiente cuadro. En los tres últimos años, el componente 1 ha aumentado su gasto en 70%, donde el aumento más importante se produce en 2008 con 87,6% con respecto del año anterior. Si se relaciona el comportamiento del gasto con los beneficiarios del componente, es interesante observar que éstos aumentan en 29,2% en los años analizados, lo

<sup>193</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>194</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

que es inferior al aumento del gasto traduciéndose en un aumento del gasto unitario por beneficiario, como se analiza más adelante. El programa no cuenta con información que permita explicar el aumento de gasto en el componente 1.

El gasto del componente 2, Recursos Educativos, muestra una tendencia de crecimiento entre 2006 y 2008 que es consistente con la estrategia de desarrollo de este componente a través de la entrega de sets deportivos. En 2007 el crecimiento alcanza al 257,2% con respecto del año anterior como resultado del inicio de la estrategia de sets deportivos, en tanto que en 2008 este aumento es de 21,1%.

El componente 3 por su parte muestra grandes variaciones en su gasto en el período 2006-2008 ya que aumenta en 61,7% en 2007 con respecto del año anterior para disminuir en 87,1% en 2008. No se dispone de antecedentes que fundamenten estas variaciones.

En suma, los gastos de producción de componentes disminuyen en 0,3% en 2006 con respecto de 2005, aumentan en 21,1% al año siguiente y en 2008 el gasto disminuye en 67,1% en relación a 2007. No existe explicación para estas variaciones, ya que, en general, el aumento del gasto no se relaciona con aumentos en los beneficiarios efectivos del programa ni mejoras cualitativas, lo que se evalúa inadecuado.

**Cuadro Nº 33**  
**Variaciones anuales del Gasto Total<sup>195</sup> por Componente 2005-2008 (%)**

	2005	2006	2007	2008
Componente 1		-56,3	-9,3	87,6
Componente 2			257,2	21,1
Componente 3			61,7	-87,1
Total		0,3	90,9	11,3

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

El siguiente cuadro se presenta el gasto total del programa distribuido por regiones. Este gasto considera el gasto de producción de los tres componentes más el gasto de gestión operacional que corresponde a los gastos de administración. Como se puede apreciar en el cuadro, además de las regiones se incluye la categoría "nivel central" que considera gastos ejecutados en el nivel central pero que corresponden a actividades desarrolladas en regiones. Ello distorsiona el dato del gasto ejecutado en regiones. Sin embargo, a pesar de ello se optó por presentar la distribución regional del gasto para analizar esta información. También se presenta la variación experimentada en el período por cada una de las regiones. Cabe señalar que la variación de las regiones Tarapacá y Los Lagos se ha calculado sumando a cada una de ellas en el año 2008, el gasto de las regiones Arica y Parinacota y Los Lagos, respectivamente, a fin de hacerla comparables con el resto de las regiones del país. Estas variaciones han tenido un comportamiento dispar, ya que fluctúa entre el aumento del 42% en Maule y 258,8% en Valparaíso. En el año 2008 se destinaron M\$500.000 a las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío para la realización de campeonatos escolares SALGIBASU<sup>196</sup>. El programa no cuenta con información sobre los criterios técnicos que se tuvieron presente para esta asignación de recursos, lo que se evalúa en forma negativa.

A fin de establecer un parámetro que permita relativizar este gasto, se ha relacionado el gasto del año 2008 con la población potencial del programa expresada en matrícula. Hubiera sido más apropiado hacer la comparación del gasto con los beneficiarios efectivos del programa, pero ese dato no se tiene por regiones. Se presenta el gasto total por región y su distribución porcentual

<sup>195</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

<sup>196</sup> SALGIBASU. "Salta, gira, baja, sube".

para cada año evaluado. En la última columna del cuadro se presenta el dato como un gasto per cápita considerando las cifras de gasto 2008. Cabe señalar que el gasto asignado al Nivel Central se ha dividido por el total de matrícula del país, bajo el supuesto de que este gasto se distribuye proporcionalmente entre regiones. Sin embargo, ese supuesto se ha formulado solamente con el propósito de fundamentar el gasto promedio país de \$738 por alumno matriculado y cuadrar las cifras presentadas, ya que es poco probable que los gastos ejecutados en el nivel central sean efectivamente distribuidos proporcionalmente entre regiones.

El resultado muestra una variación que fluctúa entre \$80 por alumno matriculado en la Región Metropolitana (es probable que la mayor parte del gasto de al RM esté asignado al nivel central) y \$713 en Magallanes.

No se hará análisis de la distribución del gasto por regiones, debido a que el gasto asignado al nivel central alcanza los mayores porcentajes en todos los años evaluados (entre 69% en 2007 y 79,4% en 2005), lo que es indicativo de que la distribución del gasto por regiones es errónea y corresponde más bien a conceptos contables de asignación del gasto, más que a conceptos de producción. Esta falta de información relativa al gasto de producción, necesaria para elaborar indicadores que orienten la gestión, se evalúa en forma negativa.

**Cuadro N° 34**  
**Distribución del Gasto Total<sup>197</sup> del Programa por Regiones**  
**2005-2008 (Miles de pesos 2009)**

Regiones	2005		2006		2007		2008		Variación %	Per cápita Pob. Potencial (M\$)
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%		
Arica y Parinacota	0		0		0		16.526	0,6		0,362
Tarapacá	12.239	0,9	18.603	1,5	25.136	1,1	13.697	0,5	146,9	0,217
Antofagasta	13.475	1,0	22.952	1,8	24.193	1,0	42.920	1,7	218,5	0,349
Atacama	11.342	0,9	16.781	1,3	20.611	0,9	20.063	0,8	76,9	0,314
Coquimbo	25.274	1,9	32.702	2,6	63.717	2,8	86.525	3,4	242,3	0,600
Valparaíso	23.060	1,8	37.323	3,0	70.879	3,1	82.728	3,2	258,8	0,241
O'Higgins	15.601	1,2	25.348	2,0	55.426	2,4	54.012	2,1	246,2	0,293
Maule	17.429	1,3	30.103	2,4	44.523	1,9	24.741	1,0	42,0	0,119
Biobio	38.978	3,0	45.312	3,6	136.117	5,9	89.021	3,5	128,4	0,210
Araucanía	26.989	2,0	44.280	3,5	96.219	4,2	41.911	1,6	55,3	0,203
Los Ríos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	15.981	0,6		0,197
Los Lagos	31.852	2,4	39.531	3,2	91.307	3,9	56.945	2,2	129,0	0,322
Aysén	7.968	0,6	13.469	1,1	18.012	0,8	13.558	0,5	70,2	0,632
Magallanes	6.797	0,5	17.615	1,4	22.618	1,0	22.240	0,9	227,2	0,713
Metropolitana	40.206	3,1	42.498	3,4	48.747	2,1	106.434	4,2	164,7	0,080
Nivel Central	1.045.888	79,4	864.461	69,1	1.598.216	69,0	1.862.193	73,0	78,0	0,539
<b>TOTAL</b>	<b>1.317.098</b>	<b>100,0</b>	<b>1.250.977</b>	<b>100,0</b>	<b>2.315.721</b>	<b>100,0</b>	<b>2.549.496</b>	<b>100,0</b>	<b>93,6</b>	<b>0,738</b>

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

<sup>197</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

## 4.2. Eficiencia del Programa

### 4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

En esta evaluación no se hará el análisis de gasto promedio por unidad de producto de componentes y del programa, debido a que no se contó con la cuantificación total de la producción de los componentes, sino que información parcial de algunos componentes, lo que no hace posible realizar el cálculo.

El gasto promedio por beneficiario se presenta en el cuadro N° 35. Este cálculo es el resultado del gasto de producción por componente presentado en 4.1 precedente, Cuadro N°32 dividido por los beneficiarios efectivos presentados en 3.2.2., Cuadro N°22. Cabe señalar que en el año 2005 la totalidad del gasto fue asignado al componente 1, Asistencia Técnica ya que el programa no cuenta con información que permita distribuir el gasto entre todos los componentes. Por tal razón, no se presenta el dato para dicho años.

Como se puede apreciar el costo por beneficiario para el componente 1 (Asistencia técnica y asesoría), que es un costo medio de todas las actividades realizadas en un año, sube a más del doble en el año 2008 con respecto de 2007, situándose en \$890 por matrícula. La evolución observada en el período muestra fluctuaciones importantes con un aumento de 76% entre 2006 y 2008, sin que exista información que permita explicarlas.

Con respecto de los costos por beneficiario del componente 2, (Provisión de recursos educativos) las variaciones anuales son más bruscas aún, fluctuando desde \$280 en 2006 a \$1.240 en 2008, lo que representa un aumento de 341%.

El componente 3, Difusión y Sensibilización de los OFT, muestra igualmente una alta variabilidad de su costo por beneficiario efectivo en los años evaluados, ya que en 2006 el costo es de \$80 para subir a \$130 al año siguiente y bajar a \$20 en 2008. Este resultado se explica por la alta variación que ha experimentado el gasto de este componente en los tres años evaluados como se señala en el Cuadro 32, ya que los beneficiarios efectivos no han experimentado grandes cambios en el período por tratarse del total de la población potencial / objetivo del programa.

Las variaciones observadas en el gasto promedio por beneficiario entre 2006 y 2008 representan un aumento de 76,3% en el componente 1 y de 341% en el componente 2, en tanto que este resultado disminuye en 78,8% en el componente 3. Cabe señalar que en el caso del componente 1, este resultado es producto de que, mientras el gasto aumenta en 70% en el período, los beneficiarios lo hacen en 29%, sin que exista información de mejoras cualitativas que permitan explicar esta relación gasto-beneficiarios. En relación al componente 2 la situación es más extrema aún, ya que el gasto del componente crece en 332,6% mientras que los beneficiarios disminuyen en 30% entre 2006 y 2008. Al igual que en el componente 1, no existe información de tipo cualitativo que permita explicar esta relación. En el componente 3 el número de beneficiarios se mantiene relativamente estable (matrícula potencial / objetivo) en el período, en tanto que el gasto presenta fluctuaciones importantes, y al igual que en los componentes anteriores, no existe información cualitativa que explique este resultado. En virtud de lo expuesto, estas variaciones se evalúan en forma negativa.

**Cuadro N° 35**  
**Gasto Promedio por Beneficiario (Matrícula)**  
**2005-2008 (Miles de \$ 2009)**

	2005	2006	2007	2008	Variación 2006-2008
Componente 1		0,50	0,47	0,89	76,31
Componente 2		0,28	1,27	1,24	341,03
Componente 3		0,08	0,13	0,02	-78,83

Fuente: Elaboración Panel en base a datos Dpto. Ed. Extraescolar

A continuación se presenta el gasto total de componentes por beneficiario, el gasto de administración por beneficiario y el gasto total del programa por beneficiario efectivo. Se debe tener presente que para efectuar este cálculo ha sido necesario sumar los beneficiarios efectivos de los tres componentes, lo que significa que algunos beneficiarios se están contando más de una vez. No obstante, el análisis es válido ya que se puede leer como un costo medio del programa por beneficiario, ya sea de producción de componentes o de administración. Por otra parte, el resultado muestra una tendencia que es comparable entre los años, por lo que es más un indicador que un resultado.

El gasto total de componentes por beneficiario alcanzó a \$414 en 2008, aumentando en 127,2% entre 2005 y 2008, en tanto que el gasto de administración por beneficiario fue de \$18 en el mismo año y su evolución presenta una disminución de 34,6% en el período. En promedio, el gasto total del programa por beneficiario alcanza a \$432 en 2008, con un aumento de 106,3% entre los años evaluados. El aumento del gasto por beneficiario se explica porque el gasto del programa ha aumentado en 93,6% en el período 2005-2008, mientras que los beneficiarios efectivos han disminuido en 6,2% en el mismo período.

Dado que no es posible asegurar que el aumento del gasto implique una mejoría en la calidad de las acciones desarrolladas, lo que podría explicar este aumento, se evalúa en forma negativa el aumento de 106,3% del gasto por beneficiario del programa.

**Cuadro Nº 36**  
**Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total Programa por Beneficiario 2005-2008 (miles de \$ año 2009)**

	Gasto Total Componentes por Beneficiario	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total Programa por Beneficiario
2005	0,182	0,027	0,209
2006	0,191	0,017	0,208
2007	0,385	0,021	0,406
2008	0,414	0,018	0,432
Variación 2005-2008	127,2	-34,62	106,32

*Fuente: Elaboración Panel en base a datos MINEDUC*

#### **4.2.2. Gastos de Administración**

Los gastos de administración del programa corresponden al gasto en recursos humanos que se desempeñan a nivel central y a nivel regional en MINEDUC para la gestión del programa.

En el cuadro siguiente se presentan los gastos estimados del programa, los cuales han disminuido en forma sostenida en el período en evaluación, ya que en 2005 éstos alcanzaron al 12,9% del gasto total para reducirse al 4,1% en el año 2008. Esta evolución se evalúa en forma favorable.

**Cuadro N° 37**  
**Gastos de Administración del Programa 2005-2008 (Miles de \$ 2009)**

<b>Año</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Total Gasto del Programa<sup>198</sup></b>	<b>% (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100</b>
2005	169.646	1.317.098	12,9
2006	100.369	1.250.977	8,0
2007	119.216	2.315.719	5,1
2008	174.353	2.549.494	4,1

Fuente: Dpto. Ed. Extraescolar - MINEDUC

#### **4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia**

No se cuenta con otros indicadores de Eficiencia.

### **4.3. Economía**

#### **4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa**

En los tres primeros años evaluados, el programa tuvo una alta ejecución presupuestaria alcanzando a casi el 99% en 2005 para decrecer en 10 puntos al año siguiente y subir nuevamente en 2007 al 94% del presupuesto, lo que es señal de una buena capacidad del programa para la ejecución de sus recursos.

Esta situación se revierte en el año 2008 en que la ejecución alcanza al 70,9% del presupuesto, dejándose sin ejecutar una cifra superior a los mil millones de pesos. Esto se origina en la demora observada en la Dirección de Administración General para dar curso a licitaciones para adquirir material del componente 2, Sets Deportivos. La programación de gastos efectuada por el departamento es adecuada en términos de su calendarización, considerando la ejecución de la mayor parte de los gastos al inicio del año para ser distribuidos a los establecimientos en forma oportuna y concordante con el inicio del año escolar.

Esta situación se evalúa en forma negativa, aún cuando se deja establecido que este resultado tiene su origen en variables ajenas a la gestión del programa. No obstante, es necesario destacar que el año 2008 el presupuesto fue incrementado en casi mil doscientos millones de pesos, cifra que es cercana al monto que no fue ejecutado.

**Cuadro N° 38**  
**Presupuesto del Programa y Gasto Devengado 2005-2008 (Miles de \$ 2009)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa (a)</b>	<b>Gasto Devengado (b)</b>	<b>%<sup>199</sup> (b/a)*100</b>
2005	1.333.499	1.317.097	98,8
2006	1.405.653	1.250.975	89,0
2007	2.463.368	2.315.719	94,0
2008	3.594.310	2.549.495	70,9

Fuente: Dpto. Ed. Extraescolar - MINEDUC

El programa no recibe aportes de terceros ni recupera gastos.

<sup>198</sup> El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro "Gasto total del Programa".

<sup>199</sup> Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

## 5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

### Características organizacionales

La estructura operacional actual del departamento no ha sido formalizada sino que responde a ordenamientos informales que éste se ha dado en respuesta a sus funciones. El análisis a lo largo de la historia del programa muestra sucesivos cambios en la oferta de componentes<sup>200</sup>, y actividades (productos), cambios que consecuentemente han tenido su manifestación en la organización interna del departamento.

El análisis de la sostenibilidad del programa en términos de sus características organizacionales señala que existe compromiso de las autoridades (jefatura DEG) con respecto del futuro del programa, lo que se evidencia por la propuesta elaborada por esa jefatura relativa a las reformulaciones futuras del programa. Sin embargo, se evalúa que el hecho de que esa propuesta no aborde los aspectos de fondo que deben ser mejorados, como se explicitó en el capítulo evaluación de las reformulaciones futuras, indica que no ha habido una completa interiorización de la problemática que afecta al programa. Se estima que el más importante de estos aspectos a ser resueltos es la inserción de los OFT dentro de la estructura organizacional del MINEDUC, específicamente en los niveles (Básica, Media, Adultos, Especial).

Con respecto de los espacios de coordinación interinstitucional, el programa no desarrolla mecanismos establecidos formalmente para coordinar sus acciones con otras instancias del MINEDUC y con otras instituciones externas, en los ámbitos de su competencia. Por el contrario, en esta evaluación se ha evidenciado la existencia de superposición de funciones con otros programas del MINEDUC, lo que hace que el programa no sea sostenible en su forma de ejecución actual.

### Capacidades existentes

El análisis de sostenibilidad desde el punto de vista de las capacidades existentes en el programa muestran una dotación de personal estable, aún cuando se debe señalar que el panel no pudo acceder a la información necesaria<sup>201</sup> para emitir juicios respecto a si las capacidades profesionales del programa son las suficientes y necesarias para abordar el tema de los OFT y su implementación en los establecimientos educativos. No obstante, se evalúa negativamente que el equipo profesional responsable del programa no haya generado una estrategia de evaluación del nivel de logro de los OFT, debilidad del programa en relación a los Objetivos Verticales y Contenidos Mínimos Obligatorios que sí poseen un mecanismo de evaluación instalado y validado (Mediciones SIMCE), como ya se señaló.

La principal fortaleza del programa reside en contar con una asignación presupuestaria propia dentro del presupuesto de MINEDUC que le otorga estabilidad en el financiamiento para el desarrollo de sus actividades. Paradojalmente, ésta ha sido también una debilidad, ya que la flexibilidad de esta asignación presupuestaria ha sido una de las principales razones por las que el programa ha debido hacerse cargo de un sinnúmero de actividades de diversa índole que tienen por objetivo solucionar los temas “emergentes” o de la “contingencia” que han sido abordados por el programa en el período 2005 – 2008 y que han podido ser financiados con cargo a este presupuesto.

---

<sup>200</sup> Se refiere a los diferentes énfasis que ha tenido el programa en la oferta de sus componentes, como por ejemplo, Deporte y Educación Física se enfatiza entre 2007 y 2008, Psicomotricidad y Seguridad escolar son parte de la oferta del año 2009. Así por ejemplo, la organización interna del programa ha pasado de estar constituida por dos líneas (Transversalidad y Deportes) a 6 líneas desde el 2008, con un profesional encargado en cada una de ellas

<sup>201</sup> Se solicitó en reiteradas oportunidades a través de los conductos formales establecidos para esta evaluación la dotación en términos de perfil de los profesionales, asignación de funciones y estimación de la proporción de sus jornadas destinadas a tareas relativas a los OFT en relación al tiempo destinado a temas emergentes. No se obtuvo respuesta en el período que duró esta evaluación.

### Valoración de actores externos

Con respecto a la valoración del programa por parte de actores externos, se debe destacar que el programa de Educación Extraescolar posee una historia de 25 años derivada de la existencia de un marco jurídico y de una asignación presupuestaria propia dentro del presupuesto de MINEDUC, que lo legitima al interior del MINEDUC y de los organismos externos con los que se relaciona. La incorporación de los OFT al Departamento Extraescolar no está contenida en el Decreto de creación N° 290 de 1984, sino en Decreto N°240 de 1999 que establece la existencia de los OFT en la Educación Básica y en el Decreto N° 220 de 1998 referido a los OFT para la Enseñanza Media. En consecuencia, los OFT tienen una presencia institucional de 11 años tanto que lo Extraescolar está vinculado al decreto de su creación. No es posible calificar la valoración del programa por parte de actores externos ni su legitimidad ante los beneficiarios, por cuanto no existen mediciones del nivel de satisfacción de éstos que permitan levantar conclusiones al respecto. Sólo se cuenta con información del Consejo Asesor Presidencial<sup>202</sup> que señala (sin cifras) la alta aceptación del alumnado por las actividades extraescolares, puesto que éstas son las experiencias más significativas que declaran los alumnos en todos los niveles. Destaca también como fortaleza del programa la existencia a nivel municipal de una red de educación extraescolar, mantenida principalmente por los Coordinadores Comunales del Programa Extraescolar, y la sintonía de la modalidad educativo extraescolar con la reforma educacional y especialmente con la JEC<sup>203</sup>.

### Marco jurídico del programa

El programa cuenta con el marco jurídico ya señalado, es decir el decreto de creación del Departamento, N° 290 de 1984, en tanto que los decretos N° 220 del año 1998, N° 240 del año 1999 y Decreto N° 239, señalan los OFT en la Educación Básica, Media y Educación de Adultos respectivamente. Esta normativa es adecuada para el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, no ha sido una herramienta suficiente para que el programa haya podido cumplirlos, debido a que los decretos que crean los OFT no han sido operacionalizados en las herramientas curriculares, ya que contienen definiciones muy genéricas respecto de la implementación de los OFT.

En consecuencia, el panel evalúa que el programa no es sostenible en las condiciones actuales de operación.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa

Con la información disponible en esta evaluación, es posible señalar fundadamente que, desde la perspectiva de la necesidad que dio origen al Programa, la continuidad del tema se justifica. La formación integral a la que aspira el país requiere del desarrollo de los OFT en los distintos niveles de la educación chilena y deben estar presentes en los diversos documentos curriculares. Los

<sup>202</sup> Fuente: en página Web [www.colegiodeprofesores.cl](http://www.colegiodeprofesores.cl), enero 2009.

<sup>203</sup> Al respecto el Consejo asesor presidencial advirtió los siguientes cuestionamientos en [www.colegiodeprofesores.cl](http://www.colegiodeprofesores.cl), 2009:

- Hasta el año 1995, el Mineduc impulsó una política nacional de Educación Extraescolar con resultados satisfactorios. Se reconocía la existencia de Coordinadores Comunales de Educación Extraescolar. Se entregaban orientaciones nacionales. Existencia de programas de perfeccionamiento.
- Luego identifica como una dificultad creciente la falta de medios para el desarrollo de esas políticas y el conflicto permanente entre el Mineduc y las comunas (igualmente desfinanciadas).
- Los desafíos del programa están en las oportunidades de participación en las distintas áreas de la educación extraescolar: deporte, artes, ciencia y participación cívica social, sin embargo estas oportunidades se deben conciliar con una Escuela que como espacio de aglutinación social que no cuenta con los niveles de participación de décadas anteriores.

Planes, Programas y Mapas de Progreso existentes para la Educación General Básica y Media sólo cubren una parte, aquello correspondiente a los contenidos instruccionales (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, física, química y educación física), sin embargo los contenidos formativos (ética, desarrollo socio afectivo, promoción de una vida saludable, participación ciudadana) no son cubiertos por los primeros sino por los OFT. A pesar de que el documento “Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos” existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos, contiene un capítulo denominado OFT, a juicio del panel esta incorporación es insuficiente para el cumplimiento del propósito del programa

Desde el punto de vista de la gestión, no se justifica la continuidad del programa en su forma de ejecución actual. Dicho juicio se fundamenta en que la gestión curricular de los OFT se debe implementar en forma integrada y conjunta con la gestión de los Objetivos Fundamentales Verticales, y que ambos conforman los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del currículum nacional. En consecuencia, su real y efectiva implementación se logra mediante una gestión integrada de ambos objetivos educacionales. Se evalúa que la forma de ejecución actual del programa no contiene esa perspectiva de gestión integrada.

Se evalúa que no existe coordinación o existe duplicidad del programa con otros del MINEDUC, ya que desde el punto de vista *de su diseño*, lo enunciado por el Programa desde la perspectiva del Fin, Propósito y Componentes también está siendo asumido por otros Programas, del siguiente modo:

- Las actividades de *diseño y evaluación del currículum* en vistas a proporcionar educación integral a los niños/ as y jóvenes considerada en el Propósito del Programa de Educación Extraescolar, actualmente le corresponde y es asumida por la Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC donde se generan documentos específicos por nivel: a) Marcos Curriculares, b) Planes de Estudio, c) Programas de Estudio y d) Mapas de Progreso, respecto de la totalidad de aprendizajes requeridos por los estudiantes chilenos. Así mismo, la evaluación de estos aprendizajes corresponde a esta misma Unidad, para lo cual genera instrumentos y metodologías específicas, es el caso del SIMCE. En este caso, a través de la información entregada por el Programa al Panel, no se observa la existencia de una coordinación permanente para la inclusión adecuada de los OFT en los diversos documentos curriculares, así como tampoco para que éstos sean evaluados.
- Desde la perspectiva de la *gestión del currículum*, es decir, desarrollar las acciones necesarias para que éste se implemente en las escuelas y liceos del país, los encargados de estas tareas son los Niveles, reflejados organizacionalmente en las Coordinaciones de Educación Parvularia, Básica, Media, Especial y Adultos.
- Las acciones consideradas en el componente 1 “*Asistencia técnica y asesoría a los actores educativos, para la inclusión de los objetivos fundamentales transversales en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país*” corresponde a la función general del programa de supervisión, general en la medida que la asistencia técnica y la asesoría refiere a todos los temas del MINEDUC y no sólo a los OFT, pero ciertamente los incluye también.
- Las acciones consideradas en el Componente 2 “*Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los objetivos fundamentales transversales dirigido a establecimientos subvencionados del país y a actores de la comunidad educativa*”<sup>204</sup> están incluidas en la descripción general de dos de los Programas de la Unidad de Currículum y Evaluación: Programa de Recursos para el Aprendizaje y Textos Escolares. Estas unidades del MINEDUC tienen por función apoyar

---

<sup>204</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles

con recursos educativos diversos a los establecimientos educacionales en todos sus niveles; desde libros hasta implementos musicales y proveer de textos escolares a la totalidad de la población estudiantil en vistas a generar las mejores condiciones para los aprendizajes que el currículum chileno plantea. Lo anterior en el contexto de que el currículum nacional está conformado por los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, siendo los OFT parte de ellos.

- Las acciones consideradas en el componente 3 son asumidas habitualmente en lo general (es decir respecto de todo el currículum nacional, del cual también forman parte los OFT) por los niveles (Parvularia, Básica, Media, Adultos y Especial) y por el Programa de Supervisión. Ellos se encargan de sensibilizar y difundir la política educativa, su normativa, los procedimientos, documentos y procesos para la inclusión de la totalidad de temas presentes en el currículum nacional.
- Las acciones que el Programa realiza en el marco del Componente 1 y 3 con docentes en proceso de formación inicial y continua es asumida del siguiente modo: a) la Formación Inicial, Docente por derecho propio corresponde a las Universidades y a los Institutos Profesionales, los cuales cuentan con la responsabilidad legal y los recursos para hacerlo y b) la Formación Continua le corresponde al CPEIP, Programa del MINEDUC responsable del perfeccionamiento, actualización y especialización del 100% de los docentes del país, actividad realizada directamente o a través de Universidades o entidades especializadas en ello. Y a la vez, cuenta con funciones que permite avalar y proporcionar el reconocimiento legal a cualquier actividad de este tipo y respecto de cualquier tema cuando lo realiza una institución que tiene la posibilidad legal de hacerlo.

En suma, desde la perspectiva del diseño del Programa de Educación Extraescolar si bien se validan las funciones que considera el diseño, no se valida que sea el Programa evaluado el que las ejecute en la medida que el Propósito y sus Componentes están o podrían ser asumidos por otros Programas del Ministerio de Educación. En este contexto, se evalúa que existe duplicidad de funciones al interior del MINEDUC respecto del Propósito y Componentes del Programa..

Asimismo, el análisis evaluativo del programa en términos de su organización y gestión muestra deficiencias importantes que no avalan la continuidad del programa en su forma de ejecución actual. Estas se refieren a la falta de un plan de desarrollo propio tendiente al logro de sus objetivos, que ha implicado sucesivos cambios de énfasis en sus líneas de acción. También es relevante la carencia de sistemas de información del programa que permitan a sus directivos la gestión y toma de decisiones apoyadas en información objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa.

Relacionado con lo anterior y desde el punto de vista de la eficacia y calidad del programa, no se cuenta con mediciones que permitan conocer tanto la eficacia como la calidad de las acciones desarrolladas por ninguno de sus componentes, lo que no avala la continuidad del programa en su forma de ejecución actual.

Los resultados de la evaluación en torno a los recursos financieros del programa revelan que no existe una vinculación entre el comportamiento de los gastos y de los niveles de producción del programa, así como también se observa una desigual distribución de los gastos entre regiones, situación que no avala la continuidad del programa en su situación actual.

En síntesis, el panel no avala la continuidad del programa en su forma de ejecución actual.

### III. CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones de la evaluación, las cuales se han ordenado en las cuatro áreas temáticas evaluadas: Diseño Programa, Organización y Gestión, Eficacia y Calidad y Recursos Financieros del Programa.

#### 1. Conclusiones de Diseño del Programa

##### 1.1. Diagnóstico de la situación inicial

El Programa desde la perspectiva de su propósito como respuesta a una necesidad de la educación chilena tiene un claro sustento. La educación tiene la responsabilidad de instruir y formar a los estudiantes. El propósito del Programa de Educación Extraescolar responde claramente a esta segunda función de la educación y para ello cuenta con las herramientas curriculares requeridas plasmadas en los Objetivos Fundamentales Transversales. La población potencial / objetivo del programa no está bien definida, ya que no incorpora la población con necesidades educativas especiales permanentes. No corresponde la incorporación del enfoque de género en la definición de la población potencial/objetivo del Programa, ya que todos los estudiantes deben acceder a los contenidos de los OFT.

##### 1.2. Lógica Vertical de la MML

Desde la perspectiva de la lógica vertical, el Propósito y Componentes del programa están orientados a resolver la necesidad de aprendizajes formativos de la población escolar chilena, en tanto contempla tres ámbitos de acción (Componentes del Programa): a) formación y capacitación, b) entrega de recursos didácticos y c) sensibilización y difusión. A partir del primer componente se influiría en la formación inicial y continua de los docentes de tal forma que estos puedan trabajar los OFT con sus estudiantes. A través del Componente 2 se dotaría a las escuelas y liceos con recursos didácticos para favorecer el aprendizaje de los OFT y a través del Componente 3 se informaría e incentivaría a las escuelas y liceos para que trabajen adecuadamente los OFT. No obstante, el conjunto de actividades planteadas para cada Componente es insuficiente en la medida que sólo refiere a algunos de los temas que debe cubrir el programa y los cuales se encuentran explícitamente señalados en el Decreto N° 290 del año 1984 y en los OFT. A la fecha, el Programa realiza actividades referidas a deportes y recreación, sicomotricidad, convivencia, sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana y seguridad escolar, lo que se valora positivamente, no obstante, no se realizan actividades de formación ética general, científicas, artísticas y de desarrollo personal social y otras que comprende la formación integral en el marco de los OFT.

Desde una perspectiva curricular sólo existen OFT específicos para la Educación Básica, Media y de Adultos, no existiendo para la Educación Especial dirigida a niños/ as y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes, quedando aproximadamente 250.000 niños/ as y jóvenes sin acceso a los aprendizajes que los OFT plantean.

Se evalúa que corresponde la incorporación del enfoque de género en las actividades que produce en programa en sus componentes de tal forma que los docentes a partir de ellas lo incorporen en sus actividades y relaciones con los estudiantes. Sin embargo, la evaluación no mostró evidencias de que el enfoque de género efectivamente esté incorporado en las actividades del programa

Desde la perspectiva de los supuestos, el Programa sólo señala uno, para el Propósito: *“Secretarías Ministeriales elaboran y entregan a Nivel Central Plan Regional en marzo de este año”* el cual, en opinión del Panel, no es tal en la medida que es una obligación de las SEREMIAS entregar el Plan Regional al nivel central y el supuesto debe obedecer a una razón que esté fuera del ámbito de control del Ministerio de Educación.

En resumen, La MML se encuentra adecuadamente formulada desde una perspectiva técnica, en la medida que existe coherencia vertical entre Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, la insuficiencia de las actividades formuladas respecto de la totalidad de contenidos que deben ser

asumidos por el Programa evaluado, no hace posible el logro de los Componentes. El no logro de los Componentes impide el logro del Propósito y su aporte al Fin enunciado. Asimismo, el supuesto señalado en la MML no es tal, dado que lo que éste señala corresponde a una responsabilidad de las SEREMIAS y por tanto no es una dificultad externa al MINEDUC.

Considerando estas debilidades la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa no se valida.

### 1.3. Lógica horizontal de la MML

El análisis de la matriz de marco lógico del programa desde una perspectiva horizontal permite al Panel plantear que: a) La mayor parte de los indicadores son de eficacia producto, uno de economía proceso y dos de eficiencia proceso no existiendo ningún indicador de calidad que de cuenta de los aprendizajes logrados por los niños/as. Desde esta perspectiva faltan indicadores de resultado y del total de indicadores (29) incluidos en la matriz de marco lógico, el 80% no cuenta con cuantificación.

No existen indicadores que permitan medir la incorporación del enfoque de género en las actividades que realiza el programa.

En suma, considerando el análisis realizado en este punto, la lógica horizontal de la Matriz de Evaluación del Programa no se valida.

### 1.4. Reformulaciones del programa a nivel de diseño

Las reformulaciones del programa entre 1984 y 2009, periodo que incluye el horizonte de esta evaluación, han afectado el diseño en términos de cambios en las actividades que se realizan para el cumplimiento de los componentes y por tanto, del propósito. Los cambios en los componentes que produce el programa, así como de las líneas temáticas en las que se organiza internamente, han respondido a distintos énfasis otorgados por las autoridades del periodo ante lo cual el programa ha actuado en forma reactiva y no propositiva, como consecuencia de la ausencia de un diseño previo y plan de desarrollo propio. Ante la escasa medición de indicadores de eficacia y/o eficiencia y/o economía para conocer los resultados del programa el panel no puede emitir juicios respecto a si los cambios han afectado los resultados del programa.

Existen dos reformulaciones futuras del programa que aún no han sido sancionadas por la institución: propuesta de la DEG y propuesta del propio programa, muy similares entre sí y que no se diferencian sustancialmente entre ambas ya que sólo plantean cambios menores en los nombres de componentes. Esta situación le permite al panel suponer que no existe una discusión institucional lo suficientemente profunda como para decidir la inserción organizacional de la temática de los OFT al interior del MINEDUC. Asimismo tampoco explicitan cómo se subsanarán las deficiencias del programa en las áreas de diseño (áreas de OFT no cubiertas por las actividades, como artísticas o científicas) y gestión (duplicidad con otros programas del MINEDUC, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, perfil de competencias del equipo profesional y sus respectivas funciones, sistemas de información y gestión, definiciones de metas e indicadores de logro). Tampoco contiene definiciones de evaluaciones que apunten a medir el logro de los OFT.

## **2. Conclusiones de Organización y Gestión del Programa**

### 2.1. Estructura organizacional

La estructura organizacional del Departamento que gestiona el Programa se evalúa adecuada para el cumplimiento del propósito. La existencia de encargados de líneas (6) para la producción de componentes facilita los canales de comunicación y coordinación al interior del programa. A nivel regional, la existencia de un coordinador regional para el programa se evalúa adecuada porque contribuye al mejor logro del propósito. No obstante, se evalúa inadecuada la

organización de la gestión de los OFT en un departamento específico, en concordancia con lo señalado en el análisis del diseño del programa. Se evalúa que es inadecuado el nombre del Programa, Educación Extraescolar, ya que tanto el propósito, como los componentes y actividades del programa han sido diseñados para la implementación de los OFT, las que se ejecutan en el espacio escolar y están dirigidas a la comunidad educativa. En consecuencia, no existen acciones que se ejecuten fuera de este espacio. Ello es aplicable también a las actividades de “contingencia” que ejecuta el departamento, las que corresponden a actividades escolares, en tanto se implementan en dicho espacio.

### 2.2. Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones

Los mecanismos de coordinación existentes al interior del Programa, tanto en el nivel central como con los niveles regionales, son autoconvocados según necesidades, no están formalmente establecidos ni tienen una periodicidad fijada, lo que se evalúa en forma negativa. Por el contrario, se evalúa que no existe una clara división de funciones en el interior del programa, entre la vice-coordinación (sub-jefatura) y el profesional de apoyo en lo que respecta al monitoreo y articulación del trabajo que realizan las líneas temáticas.

### 2.3. Gestión y coordinación con programas relacionados

El Programa evaluado se relaciona Programas del MINEDUC y con otros externos al MINEDUC, todos los cuales están orientados a la misma población objetivo del programa y vinculados con sus objetivos.

#### Programas del MINEDUC

En esta evaluación no se constató la existencia de mecanismos de coordinación o relaciones de complementariedad entre el programa evaluado y los programas del MINEDUC que se señalan a continuación, sino que por el contrario, se constató la existencia de duplicidad de funciones entre el programa de Educación Extraescolar y esas instancias, lo que se evalúa inadecuado.

- Se relaciona con el Programa de Currículum y Evaluación, entidad encargada de diseñar los currículum para la totalidad de los niveles educativos existentes. Al programa de Educación Extraescolar le corresponde entregar los elementos técnicos para la inserción y operacionalización de los OFT en los respectivos currículum. Sin embargo no se constataron evidencias suficientes que permitieran al Panel evaluar esta articulación o complementariedad, así como tampoco de los mecanismos específicos de coordinación usados.
- Desde la perspectiva de la *gestión o implementación del currículum oficial* se relaciona con los niveles de Educación Parvularia, Básica Media y Especial, encargados que el currículum oficial se implemente en la totalidad de los establecimientos educacionales existentes en el territorio nacional y por ende, los OFT. En este caso y para los niveles de básica, media y especial del sistema educativo, existe superposición de funciones puesto que el programa evaluado desarrolla acciones tendientes a lograr esta implementación. El único caso en el cual no ocurre ello es en el Programa de Educación Parvularia que implementa directamente los OFT presentes en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. No existe coordinación del programa con los niveles, lo cual se evalúa negativamente.
- Desde la perspectiva de la *supervisión de la gestión curricular*, el Programa de Supervisión del MINEDUC desarrolla la función de Asesoría técnica pedagógica a establecimientos subvencionados del país, orientada a mejorar las capacidades de gestión técnica-pedagógica y el desarrollo curricular en esos establecimientos, la que es similar al componente 1, Asistencia Técnica, del programa de Educación Extraescolar. Otra función del Programa de Supervisión (Coordinación de estrategias de política educativa nacional y local) tiene el propósito de difundir y articular, en los establecimientos subvencionados, la implementación de iniciativas de mejoramiento educativo desarrolladas por diversas áreas,

departamentos y programas del Ministerio de Educación<sup>205</sup>, por ende incluye también lo que respecta a la difusión de los OFT y a la sensibilización en relación a ellos, que es a lo que se refiere el componente 3 del programa evaluado. En este contexto existe una superposición de funciones, lo que se evalúa en forma negativa.

- Desde la perspectiva de dotar de *recursos educativos* a los establecimientos a fin de facilitar la inserción de los OFT, el Programa evaluado se relaciona con dos Componentes específicos del Programa de Currículum y Evaluación: a) Centro de Recursos para el Aprendizaje y b) Textos Escolares, ambos programas encargados de entregar a los establecimientos educacionales los recursos didácticos requeridos para lograr la adecuada implementación de los OFT en el currículum oficial. En este caso existe superposición de funciones con el Componente N° 2 del programa de Educación Extraescolar respecto de la dotación de recursos para la enseñanza de los OFT. No existe coordinación del programa con esas instancias, lo que se evalúa en forma negativa.
- Desde la perspectiva de la *formación continua* a los docentes, se relaciona con el Programa CPEIP, entidad del MINEDUC encargada de dicha función en todas aquellas materias propias del currículum oficial. Ello con el propósito que el currículum oficial pueda ser implementado adecuadamente por los docentes, tanto en sus aspectos instruccionales como de OFT. En este caso también existe superposición de funciones con el Programa de Educación Extraescolar en su Componente N° 1, Asistencia técnica y asesoría.

#### Programas Externos al MINEDUC

Así mismo, se relaciona con organismos especializados en aquellos temas propios de los OFT<sup>206</sup> en los temas de su competencia como: CONACE en la prevención de la drogadicción; Carabineros de Chile en prevención de violencia intrafamiliar, abuso sexual y educación vial; Servicios de Salud en estilos de vida saludables; CONAMA en contenidos medioambientales; UNICEF en contenidos de convivencia escolar; JUNAEB en contenidos de violencia y juventud; IND (Instituto Nacional de Deportes) en contenidos de deportes, educación física y psicomotricidad; JUNJI e INTEGRA en contenidos de psicomotricidad de párvulos; ONEMI en contenidos de Seguridad Escolar.

El programa no entregó información respecto de las actividades precisas que desarrolla para establecer la coordinación con estos programas, su frecuencia y tipo, por lo que el panel sólo puede constatar la existencia de estas relaciones, pero no puede emitir un juicio evaluativo fundado respecto de la calidad y aporte de estas relaciones. Esta constatación indica que sólo existen coordinaciones esporádicas, no existiendo un Plan de articulación y gestión conjunta respecto de aquellos temas de la especialidad de cada uno de estos Programas.

En suma, la gestión y coordinación con Programas relacionados se evalúa negativamente.

#### 2.4. Mecanismos de participación ciudadana

El programa no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, lo que se evalúa que es inconsistente con la naturaleza del mismo, en tanto contribuye a la formación en valores de ciudadanía, uno de los cuales es precisamente la participación. Ésta se relaciona con el ámbito "la persona y su entorno" y tanto los niveles de Educación Básica como de Educación Media identifican como relevante este aspecto de los OFT, cuya finalidad es desarrollar ciudadanos en un escenario democrático, en compromiso con su entorno y con un alto sentido de responsabilidad social. Esta concepción de participación cumple un rol importante como instancia organizada y representativa de los diferentes actores de la comunidad educativa, para tratar temas que le son propios a las instituciones subvencionadas de todo el país. Se evalúa positivamente la existencia de una normativa al respecto, sin embargo se evalúa inadecuado que

<sup>205</sup> DIPRES. Evaluación de Programas Gubernamentales. 2007. Programa de Supervisión. Minuta Ejecutiva

<sup>206</sup> MINEDUC. 2009. Programa de Educación Extraescolar Ficha n° 1

no se disponga de información actualizada sobre la cantidad de consejos escolares constituidos, así como tampoco se cuente con una evaluación y monitoreo respecto del cumplimiento de su propósito.

#### **2.5. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

El Programa no aplica criterios de focalización ya que su objetivo es llegar a toda la comunidad escolar, entendiendo por ello a los establecimientos educacionales subvencionados del país. Esto se evalúa adecuado por cuanto vela por el cumplimiento de su propósito siguiendo lo dispuesto por la normativa legal que crea el Departamento y que no hace distinción de criterios de focalización.

El panel evalúa positivamente que a contar de 2009 se especifiquen los criterios de selección de beneficiarios, pero se evalúa negativamente que en el periodo de evaluación 2005-2008 no existió un proceso de selección explícito, formalizado y escrito.

En relación al enfoque de género, el programa no selecciona beneficiarios en términos de diferenciar su género en la entrega de los bienes o servicios que produce el programa, lo cual a juicio del panel es inadecuado, ya que si bien el propósito del programa no hace distinción de género para acceder a él, se evalúa que los bienes y servicios que produce deben considerar el enfoque de género.

#### **2.6. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de Transferencia de Recursos y Modalidades de Pago**

En el período evaluado el programa no dispuso de criterios explícitos de asignación de recursos entre componentes y entre regiones. La asignación de recursos entre regiones se efectuó considerando el gasto histórico. A contar del 2009 actúa como criterio de asignación de recursos a regiones la aprobación de los Planes Regionales, lo que se evalúa favorablemente. Los aspectos que se consideran para la aprobación de estos planes por parte del nivel central se consideran adecuados. No obstante, estos planes no incluyen indicadores de logro así como tampoco se estipula si se abordarán los aspectos deficitarios que identificados en los diagnósticos comunales y para lo cual el programa asignó recursos a partir del 2009. También se evalúa en forma negativa que el programa no disponga de una escala objetiva de puntaje para la asignación de recursos entre regiones y entre componentes.

El mecanismo de transferencia de recursos a regiones no exige rendición de cuentas de los fondos transferidos para la ejecución de los Planes Regionales, lo que se evalúa inadecuado. Ello implica que la transferencia de recursos no está supeditada al cumplimiento de las actividades establecidas en estos planes y para cuya ejecución se ha entregado financiamiento. Así también se evalúa negativamente que no se emitan Informes de Ejecución de los planes regionales y que la aprobación de éstos la efectúe la vice-coordinación del departamento junto con el profesional de apoyo sin la participación de los encargados de línea, lo cual le daría un carácter técnico participativo a este proceso de aprobación.

Por su parte, las modalidades de pago a proveedores para todos los componentes se evalúan adecuadas ya que están reglamentados por la Normativa de la Ley de Compras Públicas. El programa no contempla mecanismos de incentivos en la asignación de recursos, lo cual se evalúa inadecuado ya que es un instrumento que podría colaborar en orientar los recursos y las acciones hacia aquellas áreas que el programa defina como prioritarias.

#### **2.7. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad responsable**

El programa no cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación suficientes para su gestión, debilidad que se evalúa en forma negativa. Asimismo, el panel evalúa negativamente que el Programa no tenga diseñados ni aplique mecanismos de evaluación del logro de los OFT, a diferencia de los Objetivos Mínimos Fundamentales que sí poseen diferentes instancias evaluativas de logro, como por ejemplo, los resultados del SIMCE. Esto le permite al panel

sostener que la temática que aborda el programa tiene un bajo status dentro del marco curricular chileno.

Igualmente, el programa no cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ejecución de los Planes Regionales, lo que se evalúa inadecuado.

Se evalúa negativamente que el programa no cuente con sistemas de información y bases de datos para todos sus componentes, con excepción de la estrategia Entrega de Sets Deportivos que forma parte del componente 2, que cuenta con información detallada. La ausencia de sistemas de información y bases de datos implicó que no fue posible para el panel conocer el nivel de producción de los componentes así como la cuantificación y caracterización de la población potencial/ objetivo, en lo relativo a todos los actores a los cuales está dirigido el programa. Para contar con el dato de beneficiarios efectivos del programa, medidos en matrícula cubierta por las estrategias de los tres componentes, fue necesario elaborarlo especialmente para esta evaluación. Se aprecia en forma favorable el esfuerzo realizado, sin embargo se evalúa en forma negativa que no sea ésta una información que el programa disponga en forma habitual para su gestión y toma de decisiones ya que se trata de un elemento central de todo programa, conocer a cuántos y a quiénes se está alcanzando con las acciones realizadas. Por lo anterior, tampoco fue posible contar con el dato de beneficiarios efectivos intermedios de los componentes, tales como número de establecimientos, profesores y resto de la población objetivo que han recibido las acciones del programa.

No se dispone de una línea base que permita evaluar el nivel de logro de los indicadores del programa, lo cual se evalúa negativamente. La no disponibilidad de cuantificación de indicadores dificulta establecer los avances o retrocesos obtenidos en un período determinado en torno a metas establecidas y además, corregir las desviaciones que pudieran producirse en relación a los resultados esperados, todo lo cual da cuenta de una gestión insuficiente.

El programa mismo no ha sido evaluado, solamente existen evaluaciones de algunos de sus aspectos, entre los que se cuentan estudios referidos a Convivencia escolar, Consejos Escolares, Violencia Escolar, Resultados del PASA (Programa Afectividad y Sexualidad en Adolescentes). No obstante, éstos no permiten identificar logros o debilidades del programa puesto que estas evaluaciones parciales no han proporcionado la visión de conjunto del programa.

Respecto a la delegación de funciones en otras instituciones involucradas en la ejecución del Programa, el panel considera que el aspecto contractual con éstas se desarrolla adecuadamente conforme lo establece la normativa para la contratación de bienes y servicios a organismos externos. Sin embargo, presenta deficiencias por la falta de mecanismos de monitoreo y evaluación desde el programa hacia los organismos capacitadores, como por ejemplo, en los cursos de capacitación que son licitados.

### **3. Conclusiones de Eficacia y Calidad del Programa**

#### **3.1. Desempeño del programa en cuanto a producción de componentes**

Para medir la producción de componentes se contó con información parcial de actividades realizadas por los componentes 1, Asistencia Técnica y 2, Recursos Educativos. No se dispuso de datos de producción del componente 3, Difusión y Sensibilización. La información es parcial porque da cuenta de actividades realizadas para algunos actores de la comunidad escolar a los cuales está destinado el programa (equipos de educación municipal y establecimientos). No se obtuvo información de productos destinados al resto de los actores, tales como estudiantes, profesores, sostenedores y sus equipos, consejos escolares y otros. Los datos obtenidos muestran que, en el caso del componente 1, las comunas que han participado en actividades del componente 1 Asistencia Técnica aumentaron de 60 a 65 (8,3%) en el período 2005 – 2008, mientras que por el contrario, los establecimientos de básica disminuyeron de 2.000 a 1.600

establecimientos (-20%) y los establecimientos de media bajaron de 900 a 700 (-22%). Para el componente 2, Recursos Educativos, los establecimientos que participaron en estrategias muestran una disminución de 10.000 a 4.000 (-60%) entre 2005 y 2008, descenso que se explica por la baja a partir de 2006 que experimentó el programa en la entrega de manuales, folletos y otros recursos educativos, distintos de los sets deportivos. Con respecto de la estrategia Entrega de Sets de Materiales Deportivos, que forma parte del componente 2, se contó con información detallada para los años 2007 y 2008 que muestra un significativo aumento en el número de establecimientos que los recibieron alcanzando a casi 4.000 establecimientos en ambos años (165,4%), en tanto que la matrícula aumenta en 23,2%, lo que implica que la estrategia se amplió a establecimientos más pequeños, desde un promedio de 545 alumnos promedio por establecimiento en 2007 a 239 alumnos promedio por establecimiento en 2008.

No es posible emitir un juicio evaluativo sobre el nivel de producción de componentes, ya que no se contó con información completa sobre esta materia. Se evalúa positivamente la estrategia de sets deportivos, aún cuando su cobertura alcanza a sólo el 35,6% de los establecimientos en ambos años de aplicación de la estrategia, lo que se evalúa insuficiente. De la misma manera, se considera inadecuado que la entrega de recursos educativos no se haga extensiva a otras disciplinas tales como las científicas, artísticas o musicales.

No es posible para el panel estimar si la producción de los componentes es suficiente para el logro del propósito, dado que el programa no dispone de la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico.

### 3.2. Desempeño del programa a nivel de propósito

#### Análisis de cumplimiento del propósito

No es posible para el panel estimar si la producción de los componentes es suficiente para el logro del propósito, dado que el programa dispone de la cuantificación de sólo un 20% de los indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico. Por tanto, no es posible emitir un juicio evaluativo fundado respecto del cumplimiento del propósito del programa, es decir, conocer si los estudiantes han logrado su formación integral.

#### Beneficiarios efectivos del programa

Los beneficiarios efectivos del programa, medidos en matrícula que fue beneficiada por el programa a través de las estrategias de los tres componentes dirigidas a docentes y otros actores educativos, fue el único dato disponible al respecto, elaborado especialmente para esta evaluación. Por lo anterior, no fue posible contar con el dato de la totalidad de beneficiarios efectivos intermedios del programa que componen la población potencial / objetivo del programa (tales como docentes, número de establecimientos, sostenedores, apoderados y otros). El componente 1, Asesoría Técnica, muestra un aumento del 29,2% en el período (de 734.256 alumnos en 2005 a 960.478 alumnos en 2008), en tanto que el componente 2 baja en 30,1% (de 1.766.58 alumnos a 1.234.798 alumnos entre ambos años) y el componente 3 baja en 3,2%. Esta tendencia se evalúa en forma negativa ya que no hay fundamento para la baja de producción. Asimismo, ello no es consistente con el comportamiento del gasto del programa que aumenta en 93,6% en el período.

#### Cobertura del programa

La cobertura del programa se midió como porcentaje de matrícula de los establecimientos que fueron atendidos por el programa a través de los diferentes componentes en relación a la matrícula total, que constituye la población objetivo / potencial del programa. El análisis se presenta diferenciado por componente.

La cobertura del componente 1, Asistencia Técnica, en términos de alumnos/as<sup>207</sup> que fueron beneficiados por el programa producto de las capacitaciones dirigidas a docentes y otros actores educativos en el marco de este componente experimentó un crecimiento desde 20,9% en 2005 a 27,8% en el año 2008, lo que se evalúa favorablemente. Sin embargo, hay que tener presente que este crecimiento es el resultado de la acción combinada de dos variables. Por una parte, el componente ha aumentado el número de matrícula cubierta en cerca del 29%, pero por otra parte la población potencial/objetivo, es decir, la matrícula de los establecimientos subvencionados, presenta una tendencia a la baja sostenida de 3,2% entre 2005 y 2008. No fue posible analizar la cobertura en términos de número de establecimientos y docentes de este componente, ya que no se dispuso de la información necesaria para ello.

La cobertura del componente 2, Recursos educativos, en términos de matrícula cubierta en relación al total de matrícula (población potencial / objetivo) alcanza su mayor expresión en el año 2005 con casi el 50% de la matrícula, cuando se hizo entrega de manuales y otros recursos educativos a gran parte de los establecimientos del país, énfasis otorgado a esta estrategia por la autoridad de la época. El año 2007 alcanza la cobertura más baja con el 28,5%, a pesar de ser el año en que se dio inicio a la estrategia de entrega de sets de materiales deportivos. Ello es indicativo de que, a pesar del fuerte impulso otorgado a esta nueva estrategia, no logra reemplazar la cobertura alcanzada en años anteriores cuando se entregaron manuales y otros recursos educativos. Ello implica que ha disminuido en forma importante la población cubierta con manuales y otros recursos educativos en los últimos dos años evaluados, lo que se evalúa en forma negativa ya que los manuales abarcaban un mayor número de temáticas de los OFT (sexualidad y otras) y no se limitaban al ámbito deportivo. En los dos años de aplicación de la estrategia de sets deportivos su cobertura representa el 60% de la cobertura total del componente, quedando el 40% restante explicado por las demás estrategias.

Dada la información disponible no fue pertinente hacer análisis de la cobertura del componente 3, Difusión y sensibilización por cuanto esta alcanza a 100%, toda vez que el programa determinó que el 100% de beneficiarios efectivos (matrícula) accede a los materiales de difusión que produce el componente (manuales, folletos y otros), así como también accede a la página web del MINEDUC. Se evalúa que este supuesto no es aceptable para análisis de cobertura, ya que es difícil suponer que el 100% de la matrícula tuvo acceso a estos materiales. Sería más propio referir esta cobertura a beneficiarios intermedios como son los profesores u otros actores de la comunidad educativa.

El programa no tiene metas anuales establecidas, lo que se evalúa inadecuado.

#### Focalización del programa

El programa no cuenta con criterios de focalización por cuanto en su definición de objetivos se plantea alcanzar a la totalidad de su población objetivo. No obstante, ante la situación de escasez de recursos, el programa aplica criterios de priorización en la estrategia de sets deportivos del componente 2, Recursos educativos, para la atención de establecimientos que pertenezcan al quintil más bajo. Este criterio se evalúa adecuado, sin embargo el panel no pudo evaluar si la

---

<sup>207</sup> La información de beneficiarios efectivos, medidos en base a matrícula, es decir, alumnos que fueron beneficiados por el programa producto de las acciones desarrolladas en el marco de los 3 componentes del mismo, corresponde a una estimación realizada por el programa en forma especial para esta evaluación, ya que no se trata de información que se encuentre procesada y disponible para la toma de decisiones. Por el contrario, significó un gran esfuerzo de la sub-jefatura del programa para dar respuesta a los requerimientos de esta evaluación. La estimación de los beneficiarios finales se hizo a partir de información dispersa y que se encontraba en distintas instancias del Departamento Extraescolar, con diferentes niveles de agregación y formas de presentación. En los casos en que se tenía información de comunas cubiertas por las actividades, se supuso que la actividad incluyó el total de la matrícula de la comuna. No fue posible contar con el número de beneficiarios efectivos intermedios, tales como docentes y resto de los actores de la comunidad educativa.

aplicación de criterios de priorización fue efectiva y la estrategia llegó a los establecimientos priorizados.

#### Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No existe evaluación de la satisfacción de beneficiarios efectivos del programa en ninguno de sus componentes. Sólo se dispone de información parcial, relativa a una evaluación específica de satisfacción de docentes realizada en el contexto de una capacitación realizada por el Programa de Afectividad y Sexualidad en Adolescentes (PASA) quienes en un 94% evaluaron que la capacitación fue un aporte al desempeño docente.

#### 3.3. Desempeño del programa a nivel de Fin

El programa no cuenta con información a nivel cuantitativa y cualitativa a este nivel de objetivo. El fin del programa en su enunciado se relaciona con dos aspectos claves: la calidad de la educación y la formación integral. Ello requiere de una evaluación de impacto que incluya tanto metodologías cuantitativas como cualitativas que permitan emitir un juicio evaluativo respecto del desempeño del programa a nivel de fin.

Con el objeto de aproximarse al tema, se realizó un estudio complementario tendiente a contar con información cualitativa respecto de la incorporación de los OFT en el currículo en una muestra de seis establecimientos de la región metropolitana<sup>208</sup>. Los resultados obtenidos indican que los 17 directivos y docentes entrevistados señalan conocer los OFT y que éstos se incorporan en el currículo, a nivel de su planificación. Sin embargo, al indagar respecto del conocimiento que ellos tienen sobre los OFT se obtiene que en 16 entrevistas se refieren a los OFT como sinónimos de valores éticos, dejando fuera las otras dimensiones de los mismos (afectividad y otros). Respecto de la aplicación de los OFT al currículum, los entrevistados dudan que se apliquen en la gestión del currículum y manifiestan que no observan la existencia de acciones o políticas para enfrentar la importancia de los OFT en el currículo, lo que se traduce en poca claridad en los docentes y directivos para desarrollar distinciones y orientaciones pedagógicas para comprender qué significan los OFT en el currículo, en el aula y en la cultura escolar. También aducen falta de espacios formativos para compartir experiencias, falta de capacidad y recursos para sistematizar el trabajo en el aula, mayor y mejor difusión de experiencias exitosas, así como también contar con orientaciones pedagógicas más específicas para que los docentes tengan claridad de por qué, para qué y cómo se deben incluir los OFT en el quehacer educativo de la escuela.

## **4. Conclusiones de Recursos Financieros del Programa**

### 4.1. Fuentes y usos de Recursos Financieros

El Presupuesto del Programa ha aumentado en 170% en el período evaluado, alzas que se producen principalmente en los años 2007 y 2008 con cifras cercanas a los mil millones de pesos cada año en relación al anterior. Por su parte los gastos han crecido en 93,6% en el período.

#### Estructura del gasto

Con respecto de la estructura del gasto, no se dispone de la desagregación para el año 2005, por razones ajenas a la responsabilidad del Programa<sup>209</sup>. El gasto se concentra en Bienes y Servicios de Consumo con un 90,4% en 2008 y corresponde básicamente a los gastos de producción de los componentes (pago de contratos que se externalizan por capacitaciones, producción y adquisición de diversos materiales diversos). Estos gastos han aumentado en 134,5% en el período. Por su parte, los gastos en personal han disminuido en 40,8% lo que se debe a que el personal del programa contratado a honorarios con cargo a su presupuesto pasó a contrata, gasto que se

<sup>208</sup> Ver "Estudio Complementario 'Descripción cualitativa de la incorporación de los OFT en el currículo de seis establecimientos educacionales subvencionados de la Región Metropolitana".

<sup>209</sup> El MINEDUC cambió el sistema de registro presupuestario al SIGFE, donde no se identificaron los componentes como líneas de asignación presupuestaria ese año.

imputa al presupuesto de MINEDUC y no del programa, situación que se evalúa inadecuada ya que eso implica que el gasto en personal está subvaluado. El tercer rubro de gasto, Transferencias, se refieren a los recursos que se envían a regiones para financiar los Planes Regionales. Estos ocupan un 4,8% dentro del total y han aumentado en 100,4% en el período. La estructura relativa de los gastos se evalúa adecuada ya que es consistente con la forma de gestión del programa, donde el gasto más importante está relacionado con la producción de componentes, bienes y servicios de consumo.

#### Gasto por componentes

El gasto por componentes se concentra en el componente 2, Recursos educativos, en 62,6% en 2008, recursos que crecen en 332,6% entre 2006 y 2008<sup>210</sup>. Este comportamiento es consistente con la política de fortalecer la actividad deportiva en establecimientos impulsada por el programa a partir de 2007 mediante la entrega de sets deportivos a 1.000 establecimientos en cada año de ejecución de la estrategia. Sigue en importancia el componente 1, Asistencia Técnica, con una participación del gasto de 34,9% en 2008 y un aumento del gasto en 70% entre 2006 y 2008, en tanto que el componente 3, Difusión y sensibilización, baja su gasto en 79,27% representando el 2,5% del gasto total en el último año. Se evalúa en forma negativa esta disminución del gasto ya que las actividades de difusión y sensibilización respecto de los OFT son relevantes para la inserción de los mismos en el sistema escolar subvencionado.

#### Gasto por regiones

La distribución del gasto por regiones ha tenido una variación dispar en el período, ya que el aumento observado fluctúa entre en 42% en Maule versus el 258,8% en Valparaíso. Cabe destacar que el 73% del gasto no está asignado a regiones sino que se presenta en la categoría "nivel central" puesto que corresponde a gastos ejecutados en el nivel central pero que corresponden a actividades realizadas en regiones, por lo que hubiera sido necesario reasignar este monto a regiones para poder relacionar el gasto con la población potencial (matrícula) de cada región. Sin embargo, el programa no cuenta con la información para hacer esta reasignación. Además, no fue posible hacer este análisis de gasto por región por beneficiario efectivo, por no contar con la distribución regional de los mismos. Los resultados señalan un gasto promedio del programa de \$738 por alumno matriculado, con una variación que fluctúa entre \$80 en la Región Metropolitana y \$713 en Magallanes. Es necesario contar con información más afinada sobre la distribución regional para emitir un juicio evaluativo. No obstante, no se tiene información que permita explicar esta variabilidad.

## 4.2. Eficiencia del programa

### Análisis de eficiencia de actividades y/o componentes

#### Gasto por unidad de producto

No fue posible hacer el análisis del gasto por unidad de producto porque no se contó con la cuantificación de la producción total de componentes para cada uno de los años evaluados.

#### Gasto promedio de componente por beneficiario

En el análisis de eficiencia, el gasto promedio por beneficiario del programa se obtuvo dividiendo el gasto total del componente por los beneficiarios efectivos (matrícula), lo que entregó un costo por unidad de producto para el componente 1 (Asistencia Técnica) de \$890 por beneficiario efectivo (matrícula) para el año 2008, monto que sube a casi del doble con respecto de 2007. La evolución observada en el período muestra fluctuaciones importantes. No se contó con datos del número de docentes o establecimientos que cubre el componente para estimar el costo por docente o por beneficiario. Con respecto a los costos por beneficiario del componente 2 (Recursos Educativos) las variaciones anuales son más bruscas aún, fluctuando desde \$280 en 2006 a \$1.240 en 2008, lo que representa un aumento de 341%. En el año 2008, el gasto por set deportivo por establecimiento alcanzó a M\$450, no se contó con información del gasto de la

---

<sup>210</sup> La comparación no se hizo con el año 2005, ya que no se contó con el dato del gasto desagregado por componente para ese año, debido a lo explicado en nota al pie de página N° 7.

estrategia para el año 2007. El componente 3 (Difusión y Sensibilización) muestra igualmente una alta variabilidad. No se cuenta con información que explique estas variaciones, lo que se evalúa en forma negativa.

#### Eficiencia del programa, gastos de administración

Los gastos de administración decrecen en el período desde un 12,9% en el año 2005 como porcentaje del gasto total del programa, a 4,1% en 2008. Esta tendencia a la baja se evalúa en forma positiva, aún cuando no se contó con información respecto de las razones que explican este comportamiento.

### **4.3. Economía**

#### Ejecución presupuestaria del programa

En los tres primeros años evaluados, el programa tuvo una ejecución presupuestaria de casi el 99% en 2005 para decrecer en 10 puntos al año siguiente y subir nuevamente en 2007 al 94% del presupuesto, lo que se evalúa como una aceptable capacidad del programa para la ejecución de sus recursos. El año 2008 es una excepción ya que quedó sin ejecutarse el 30% del presupuesto. Aún cuando las responsabilidades de esto son ajenas al programa evaluado, ya que se trata de tardanza en adjudicar licitaciones públicas para la compra de materiales del programa que hace el Departamento de Administración del MINEDUC, se evalúa en forma negativa por tratarse de una responsabilidad institucional. Cabe señalar que el presupuesto del programa fue incrementado en 2008 en cerca de mil doscientos millones de pesos, cifra cercana al monto que no fue ejecutado.

## **5. Conclusiones de Sostenibilidad**

De acuerdo al análisis de sostenibilidad del programa se concluye que éste no es sostenible en las condiciones actuales de funcionamiento.

#### Características organizacionales

La estructura operacional actual del departamento no ha sido formalizada sino que responde a ordenamientos informales que éste se ha dado en respuesta a los sucesivos cambios en sus funciones, y por ende en sus componentes<sup>211</sup>, y actividades (productos). Se evalúa que existe compromiso de las autoridades hacia el programa en tanto la DEG ha elaborado una propuesta de reformulación del mismo, lo que es indicativo de que existe preocupación sobre su futuro. No obstante, esta propuesta no aborda los aspectos de fondo que deben ser corregidos, señalados en esta evaluación, entre los cuales el más relevante es la inserción de los OFT dentro de la estructura organizacional del MINEDUC.

Con respecto de los espacios de coordinación interinstitucional, el programa no desarrolla mecanismos establecidos formalmente para coordinar sus acciones con otras instancias del MINEDUC en los ámbitos de su competencia sino que por el contrario, en esta evaluación se ha evidenciado la existencia de duplicidad de funciones en variados ámbitos.

Por otra parte, existe un problema de inserción de los OFT en la estructura organizacional del MINEDUC, al estar bajo la responsabilidad del Departamento de Extraescolar y no de las unidades a cargo de cada nivel educacional.

#### Capacidades existentes

Las capacidades existentes en el programa muestran una dotación de personal estable, aún cuando no fue posible evaluar si las capacidades profesionales del programa son las suficientes y necesarias para abordar el tema de los OFT y su implementación en los establecimientos

---

<sup>211</sup> Se refiere a los diferentes énfasis que ha tenido el programa en la oferta de sus componentes, como por ejemplo, Deporte y Educación Física se enfatiza entre 2007 y 2008, Psicomotricidad y Seguridad escolar son parte de la oferta del año 2009. Así por ejemplo, la organización interna del programa ha pasado de estar constituida por dos líneas (Transversalidad y Deportes) a 6 líneas desde el 2008, con un profesional encargado en cada una de ellas

educativos. La principal fortaleza del programa reside en contar con una asignación presupuestaria propia dentro del presupuesto de MINEDUC que le otorga estabilidad en el financiamiento para el desarrollo de sus actividades. Ésta ha sido también una debilidad, ya que la amplitud y flexibilidad de la glosa de la asignación presupuestaria ha sido una de las principales razones por las que el programa ha debido hacerse cargo de un sinnúmero de actividades de diversa índole que tienen por objetivo solucionar los temas “emergentes” o de la “contingencia” que han sido abordados por el programa en el período 2005 – 2008 y que han podido ser financiados con cargo a este presupuesto.

#### Valoración de actores externos

El programa de Educación Extraescolar posee una historia de 25 años, que lo legitima al interior del MINEDUC y de los organismos externos con los que se relaciona, en tanto los OFT tienen una presencia institucional de 11 años. No es posible calificar la valoración del programa por parte de actores externos ni su legitimidad ante los beneficiarios, por cuanto no existen mediciones del nivel de satisfacción de éstos que permitan levantar conclusiones al respecto. Sólo se cuenta con información del Consejo Asesor Presidencial<sup>212</sup> que señala (sin cifras) la alta aceptación del alumnado por las actividades extraescolares, puesto que éstas son las experiencias más significativas que declaran los alumnos en todos los niveles.

#### Marco jurídico del programa

El marco jurídico del programa está constituido por el decreto de creación del Departamento, N° 290 de 1984. Por su parte, los OFT de Educación Básica, Media y de Adultos están contenidos en los Decretos N° 220 del año 1998, N° 240 del año 1999 y N° 239 del año 2004, respectivamente. Esta normativa es adecuada para el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, no ha sido una herramienta suficiente para que el programa haya podido cumplirlos, debido a que los decretos que crean los OFT no han sido operacionalizados en las herramientas curriculares, ya que contienen definiciones muy genéricas respecto de la implementación de los OFT.

En consecuencia, el panel evalúa que el programa no es sostenible en las condiciones actuales de operación.

## **6. Conclusiones de Justificación de la Continuidad del Programa**

Con la información disponible en esta evaluación, es posible señalar fundadamente que, desde la perspectiva de la necesidad que dio origen al Programa, la continuidad del tema se justifica. La formación integral a la que aspira el país requiere del desarrollo de los OFT en los distintos niveles de la educación chilena y deben estar presentes en los diversos documentos curriculares. Los Planes, Programas y Mapas de Progreso existentes para la Educación General Básica y Media sólo cubren una parte, aquello correspondiente a los contenidos instruccionales (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, física, química y educación física), sin embargo los contenidos formativos (ética, desarrollo socio afectivo, promoción de una vida saludable, participación ciudadana) no son cubiertos por los primeros sino por los OFT. Por otra parte, a pesar de que el documento “Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos” existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos contiene un capítulo denominado OFT, a juicio del panel esta incorporación es insuficiente para el cumplimiento del propósito del programa, debido a que incorporan de forma muy genérica los contenidos formativos a que se refieren los OFT, si se lo compara con la operacionalización que existe para los denominados Objetivos Fundamentales Verticales, asociados a los aprendizajes instruccionales.

Desde el punto de vista de la gestión, no se justifica la continuidad del programa en su forma de ejecución actual, separada de la gestión de los niveles educativos encargados de la

---

<sup>212</sup> Fuente: en página Web [www.colegiodeprofesores.cl](http://www.colegiodeprofesores.cl), enero 2009.

implementación del currículum. Dicho juicio se fundamenta en que la gestión curricular de los OFT se debe implementar en forma integrada y conjunta con la gestión de los Objetivos Fundamentales Verticales, y que ambos conforman los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del currículum nacional. En consecuencia, su real y efectiva implementación se logra mediante una gestión integrada de ambos objetivos educacionales. Se evalúa que la forma de ejecución actual del programa no contiene esa perspectiva de gestión integrada.

Como se señaló en el capítulo de evaluación de la organización y gestión del programa, se evalúa que existe duplicidad del programa con otros del MINEDUC, ya que desde lo enunciado por el Programa desde la perspectiva del Fin, Propósito y Componentes también está siendo asumido o podría ser asumido por otras unidades del MINEDUC.

Asimismo, el análisis evaluativo del programa en términos de su organización y gestión muestra deficiencias importantes que no avalan la continuidad del programa en su forma de ejecución actual. Estas se refieren a la falta de un plan de desarrollo propio tendiente al logro de sus objetivos, que ha implicado sucesivos cambios de énfasis en sus líneas de acción con los consecuentes cambios en la organización interna del programa.

Los resultados de la evaluación en torno a los recursos financieros del programa revelan que no existe una relación simétrica entre el comportamiento de los gastos y los beneficiarios efectivos (matrícula) ya que en el período evaluado los gastos aumentan en 93% y la matrícula baja en 3,2%.

En función de lo anteriormente descrito, el panel no avala la continuidad del programa en su forma de ejecución actual.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

1. Para el logro del propósito, es decir, niños y niñas son sujetos de formación integral, se requiere que la gestión curricular integrada de los Objetivos Fundamentales Transversales esté integrada a la gestión curricular de los Objetivos Fundamentales Verticales, ya que ambos conforman los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del currículum nacional. Con ese imperativo de gestión conjunta, se evalúa que otras unidades y/o programas existentes al interior del MINEDUC se deben hacer cargo del propósito y de los componentes. Por tanto, sobre la base de los resultados de esta evaluación, se evalúa que la implementación del programa no debe continuar a través del Departamento de Educación Extraescolar, por lo que se recomienda lo siguiente:
  - (a) Revisar la pertinencia de modificar o sustituir el instrumento legal que dio origen al Departamento de Educación Extraescolar, Decreto 290 de 1984.
  - (b) Traspasar la gestión curricular de los OFT a los niveles de Educación Básica, Especial y Media, en la medida que son las instancias encargadas de la implementación del currículum, tal como actualmente lo realiza el Programa de Educación Parvularia.
  - (c) Traspasar la supervisión de la gestión curricular de los OFT, así como la sensibilización y difusión de éstos, al Programa de Supervisión que cumple dicha función al interior del MINEDUC.
  - (d) Traspasar la función de dotar de recursos educativos a los establecimientos educacionales, entre los que se cuentan la entrega de sets deportivos, a la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), responsable de los programas Recursos Educativos (CRA) y Textos Escolares, los que están encargados de proporcionar recursos educativos que van desde textos escolares hasta implementos para potenciar o favorecer los diversos aprendizajes que el currículum oficial señala (por ejemplo, musicales).

- (e) Traspasar la formación continua de los docentes y asistentes de la educación al Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), encargado de dichas labores.
  - (f) Que cada una de las unidades o programas señalados enriquezca el conjunto de actividades planteadas para cada Componente, de tal forma que se incluyan la totalidad de temas asociados a los OFT, planteados en los respectivos decretos y que la gestión actual del programa no incluya.
  - (g) Que cada una de los niveles educativos (básica, media, especial) se haga cargo de entregar los lineamientos para la organización a nivel comunal de juegos y campeonatos deportivos entre establecimientos educativos.
2. En la lógica de traspaso de las funciones a otras dependencias del MINEDUC, se recomienda que el presupuesto asociado a la implementación de los OFT sea reasignado en función de parámetros objetivos que se relacionen con niveles de producción esperada en función de metas.
  3. Incorporar en la asignación de recursos del presupuesto entre regiones, a través de los Planes Regionales, parámetros que introduzcan criterios de equidad en función de la población objetivo por regiones. Por ejemplo, se podría establecer un monto considerando la matrícula y número de establecimientos por cada región, corregido por índices de vulnerabilidad (IVE, IDH, u otros). Lo anterior, considerando niveles de producción esperada en función de metas. También se deberán considerar variables para que la gestión regional responda al diagnóstico de la realidad local, así como la incorporación de la variedad más completa posible de contenidos de los OFT en los respectivos planes.
  4. Radicar las tareas asociadas a acciones para dar respuesta a situaciones emergentes (como por ejemplo el manejo de las emergencias por acontecimientos nacionales, como la erupción del volcán Chaitén, la influenza humana, entre otros) en otra dependencia del MINEDUC, cuyas funciones sean más cercanas a su característica de “emergencia” o “respuesta a lo contingente”.
  5. Diseñar OFT específicos, en el nivel de Educación Especial, para el segmento de población con necesidades educativas especiales permanentes, hoy inexistentes. Esta actividad debiera ser realizada por la Unidad de Currículum y de Evaluación del MINEDUC, encargada de diseñar los currículum para la totalidad de los niveles educativos existentes, y, en dicho marco, generar al igual que para los restantes niveles, los cuatro tipos de documentos curriculares: Marcos, Curriculares (u Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios), Programas, Planes y Mapas de Progreso.
  6. Revisar la incorporación de los OFT en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos existentes para la Educación General Básica, Media y de Adultos, de tal forma que se operacionalice los aprendizajes esperados a ser logrados por los alumnos/as y se entregue orientaciones pedagógicas que faciliten la integración de los mismos por parte de los docentes en la sala de clases. En este marco, además, se debe generar Planes, Programas y Mapas de Progreso.
  7. Incorporar en forma explícita el enfoque de género como contenido específico en la provisión de los bienes y servicios asociados a la implementación de los OFT y en la formulación de indicadores.

8. Diseñar y aplicar mecanismos de participación ciudadana en todos los componentes del programa, de manera que los actores de la comunidad educativa participen de su desarrollo en la fase de diseño de la estrategia asociada a OFT e implementación de la misma. Esta actividad debiera ser realizada por cada uno de los niveles educativos. Por ejemplo, los profesores podrían aportar información de diagnóstico sobre sus necesidades de capacitación, así como también sobre sus necesidades de instrumentos concretos y orientaciones tendientes a lograr la efectiva implementación de los OFT en el aula y en la escuela. Igualmente, podrían aportar en la definición de los recursos educativos que necesitan y qué entrega actualmente el programa.
9. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación periódica de las acciones que dicen relación con la implementación de los OFT en los establecimientos educativos, labor que debería ser realizada por la Coordinación de Supervisión, y que contemple:
  - (a) Enriquecer los indicadores de desempeño asociados a la implementación de los OFT en los establecimientos educativos, considerando las propuestas realizadas en el marco de la presente evaluación, y cuantificarlos, generando para ello las bases de datos necesarias;
  - (b) La implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de los Planes Regionales.
  - (c) El diseño e implementación de encuestas para evaluar la satisfacción de beneficiarios.
  - (d) La elaboración de un modelo de medición de la incorporación de los OFT en el currículo educativo de la población objetivo, que contenga aspectos cualitativos y cuantitativos que permitan conocer si las estrategias utilizadas son las más adecuadas para el logro del objetivo tendiente a que niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema escolar subvencionado sean sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT).
  - (e) La realización de un estudio en una muestra representativa de escuelas, estudiantes, docentes y resto de la comunidad educativa a la que están enfocados los OFT que levante información cualitativa y cuantitativa sobre la incorporación de los OFT en el curriculum, de tal forma que la información de indicadores provenientes de este estudio constituya una línea de base.
10. Generar procesos formales y permanentes de coordinación desde la División de Educación General con la de Educación Superior, en vistas a que las Universidades e Institutos Profesionales incorporen en la formación inicial docente los temas considerados por los OFT.
11. Se recomienda instaurar mecanismos formales de coordinación con programas relacionados a los OFT que ejecutan otras instituciones públicas y privadas, tales como instalar un cronograma de coordinación con reuniones calendarizadas en que sea posible un monitoreo de los compromisos adquiridos interinstitucionalmente, formalizando los acuerdos mediante actas y otros procedimientos formales.

## V. ENTREVISTAS REALIZADAS

A continuación se muestran las reuniones y entrevistas realizadas durante el período de evaluación.

Fecha	Lugar	Objetivo	Participantes
19.01.09	MINEDUC	Contacto inicial. Presentación del Programa por parte del MINEDUC	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. M.Teresa Hamuy, DIPRES</li> <li>2. Jimena Federici, DIPRES</li> <li>3. Gustavo González, Coordinador Ministerial Evaluación de Programas</li> <li>4. María Emilia Arancibia, Coordinadora DIPLAP - MINEDUC</li> <li>5. Sebastián Lues, Asesor Subsecretario</li> <li>6. Magdalena Garretón, Coordinadora Dpto. Educación para la vida</li> <li>7. Jorge Figueroa, Sub jefe Departamento de Educación Extraescolar</li> <li>8. Carlos Días, Administrador Dpto. Educación Extraescolar</li> <li>9. María José Martínez, Coordinación Dpto. Educación Extraescolar</li> <li>10. María Luisa Daigre, Coordinadora Panel Evaluación</li> <li>11. Claudia Ormazabal, Evaluadora</li> <li>12. Ofelia Reveco, Evaluadora</li> </ol>
21.01.09	MINEDUC	Análisis de Ficha de Antecedentes Presupuestarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carlos Días, Programa Educación Extraescolar</li> <li>2. Jimena Federici, DIPRES</li> <li>3. María Luisa Daigre, Panel Evaluador</li> </ol>
23.01.09	DIPRES	Revisión MML	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jimena Federici, DIPRES</li> <li>2. Jorge Figueroa, MINEDUC</li> <li>3. María José Martínez, MINEDUC</li> <li>4. Carlos Días, MINEDUC</li> <li>5. María Luisa Daigre, Evaluadora</li> <li>6. Claudia Ormazabal, Evaluadora</li> <li>7. Ofelia Reveco, Evaluadora</li> </ol>
05.02.09	MINEDUC	Información Componentes, Diseño, Organización y Gestión del Programa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Claudia Ormazabal, Evaluadora</li> <li>2. María José Martínez, MINEDUC</li> </ol>
06.03.09	MINEDUC	Revisión información faltante: población potencial y objetivo, producción, mecanismos de coordinación y otros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Magdalena Garretón, MINEDUC</li> <li>2. Jorge Figueroa, MINEDUC</li> <li>3. Carlos Díaz, MINEDUC</li> <li>4. María José Martínez, MINEDUC</li> <li>5. Jimena Federici, DIPRES</li> <li>6. María Luisa Daigre, Evaluadora</li> <li>7. Claudia Ormazabal, Evaluadora</li> <li>8. Ofelia Reveco, Evaluadora</li> </ol>
17.03.09	MINEDUC	Información para aspectos de Eficiencia, Seguimiento y Evaluación del	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carlos Díaz, MINEDUC</li> <li>2. María Luisa Daigre, Evaluadora</li> <li>3. Claudia Ormazabal, Evaluadora</li> </ol>

		programa	
22.04.09	MINEDUC	Análisis Informe de Avance	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gustavo González, MINEDUC</li> <li>2. Emilia Arancibia, MINEDUC</li> <li>3. Magdalena Garretón, MINEDUC</li> <li>4. Jorge Figueroa, MINEDUC</li> <li>5. Carlos Díaz, MINEDUC</li> <li>6. María José Martínez, MINEDUC</li> <li>7. Ciro Maldonado, MINEDUC</li> <li>8. Susan Carrasco, MINEDUC</li> <li>9. Jimena Federici, DIPRES</li> <li>10. Ofelia Reveco, Evaluadora</li> <li>11. Claudia Ormazábal, Evaluadora</li> <li>12. María Luisa Daigre, Evaluadora</li> </ol>
27.04.09	MINEDUC	Análisis Información Faltante	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emilia Arancibia, MINEDUC</li> <li>2. Jorge Figueroa, MINEDUC</li> <li>3. Carlos Díaz, MINEDUC</li> <li>4. María José Martínez, MINEDUC</li> <li>5. Claudia Ormazábal, Evaluadora</li> <li>6. María Luisa Daigre, Evaluadora</li> </ol>
13.05.09	MINEDUC	Orientaciones estratégicas DGE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rosita Puga, Jefe División DGE</li> <li>2. Alejandra Villarzú, Coordinadora Políticas y Programas Educativos DGE</li> <li>3. Gustavo González, DIPLAP</li> <li>4. Emilia Arancibia, DIPLAP</li> <li>5. María Teresa Hamuy, DIPRES</li> <li>6. Jimena Federici, DIPRES</li> <li>7. Claudia Ormazábal, Evaluadora</li> <li>8. Ofelia Reveco, Evaluadora</li> <li>9. María Luisa Daigre, Evaluadora</li> </ol>
17.06.09	DIPRES	Análisis Observaciones MINEDUC y DIPRES a Informe Final Preliminar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Magdalena Garretón, MINEDUC</li> <li>2. María José Martínez, MINEDUC</li> <li>3. Carlos Díaz, MINEDUC</li> <li>4. Emilia Arancibia, MINEDUC</li> <li>5. Inés Riquelme, MINEDUC</li> <li>6. María Teresa Hamuy, DIPRES</li> <li>7. Jimena Federici, DIPRES</li> <li>8. María Luisa Daigre, Panel Evaluación</li> <li>9. Claudia Ormazábal, Panel Evaluación</li> <li>10. Ofelia Reveco, Panel Evaluación</li> </ol>

## **VI. ANEXOS**

En archivos separados se presentan los siguientes anexos. Cabe señalar que el panel no propone una nueva Matriz de Marco Lógico debido a que no se justifica la continuidad del programa en los términos actuales, sino que se recomienda que sus funciones / componentes sean traspasados a otras dependencias del MINEDUC.

### **ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa**

Corresponde a la matriz elaborada por el programa y consensuada con el panel.

### **ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2005-2008**

### **ANEXO 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos**

### **ANEXO 3: Cuadro Análisis de Género<sup>6</sup> de Programas Evaluados**

### **ANEXO 4: Síntesis de Estudios de Evaluación vinculados al Programa**

### **ANEXO 5: Tablas de homologación “Evolución histórica de los Componentes en el período de evaluación del Programa.**

**ANEXO 1 (a)**  
**MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> 1984 <b>MINISTERIO RESPONSABLE:</b> MINISTERIO DE EDUCACION <b>SERVICIO RESPONSABLE:</b> SUBSECRETARIA DE EDUCACION <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales, con especial énfasis en la educación pública, tendientes al logro de la equidad social y de género, y al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.</li> </ul> <b>PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y Apoyo Educativo</li> </ul>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de la educación que reciben niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos subvencionados del país, a través del desarrollo de estrategias que potencien su formación integral.				
<b>PROPÓSITO:</b> Niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) <sup>1</sup>				Secretarías Ministeriales elaboran y entregan a Nivel Central Plan Regional en marzo de este año

<sup>1</sup> Los Objetivos Fundamentales Transversales, "que definen las finalidades de la educación chilena en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículo. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades". (Planes y Programas de Estudio Ministerio de Educación).

	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de establecimientos municipales que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas por el departamento.	(Nº de establecimientos municipales que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas / (Nº total de establecimientos municipales del País.) * 100	Planes Regionales de transversalidad, Informes regionales sobre implementación de planes, SAR (Sistema de Actividades Regionales), Mallas Internas de Verificación.	
	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas por el departamento.	1 (Nº de establecimientos particulares subvencionados que participan en las estrategias de Transversalidad/ (Nº total de establecimientos Municipales del País.) * 100	Planes Regionales de transversalidad, Informes regionales sobre implementación de planes, SAR, Mallas Internas de Verificación.	
	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de Estudiantes de educación general básica (EGB) del sistema escolar municipal que participan de estrategias de Transversalidad.	3. (Nº de estudiantes de establecimientos municipales de EGB que participan de los planes regionales de Transversalidad, actividad física y Deporte escolar / (Nº total de estudiantes de de EGB establecimientos municipales del País.) * 100	Planes Regionales de transversalidad, Informes regionales sobre implementación de planes, SAR, Mallas Internas de Verificación.	
	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de estudiantes de EGB del sistema particular subvencionado que participan de estrategias de Transversalidad.	4. (Nº de estudiantes de EGB de establecimientos particular subvencionados que participan de los planes regionales de Transversalidad, actividad física y Deporte escolar / (Nº total de estudiantes de EGB de establecimientos particular subvencionados del País.) * 100	Planes Regionales de transversalidad, Informes regionales sobre implementación de planes, SAR, Mallas Internas de Verificación.	

	Eficacia/Producto 5. Porcentaje de Estudiantes de educación Media (EM) del sistema escolar municipal que participan de estrategias de Transversalidad.	5. (Nº de estudiantes de establecimientos municipales de EM que participan de los planes regionales de Transversalidad, actividad física y Deporte escolar / (Nº total de estudiantes de de EM establecimientos municipales del País.) * 100	Planes Regionales de transversalidad, Informes regionales sobre implementación de planes, SAR, Mallas Internas de Verificación	
	Eficacia/Producto 6. Porcentaje de estudiantes de EM del sistema particular subvencionado que participan de estrategias de Transversalidad y Deporte.	6. (Nº de estudiantes de EM de establecimientos particular subvencionados que participan de los planes regionales de Transversalidad / (Nº total de estudiantes de EM de establecimientos particular subvencionados del País.) * 100	Planes Regionales de transversalidad, Informes regionales sobre implementación de planes, SAR, Mallas Internas de Verificación	
	<u>Economía/proceso</u> 7. Porcentaje de gasto devengado respecto del presupuesto inicial del programa	(Gasto devengado del programa año t/Presupuesto inicial del programa año t)*100	Informe presupuestario	
	<u>8. Eficiencia/proceso</u> Porcentaje de gastos administrativos del programa en relación al gasto total del programa	(Gasto administrativo del programa año i/Gasto total del programa año i)*100	Informe presupuestario	
<b><u>COMPONENTES:</u></b>  <b>1. ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A LOS ACTORES EDUCATIVOS, PARA LA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES</b>	<u>Eficacia/Producto</u> 1.1. Porcentaje de docentes del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales <sup>2</sup>	1.1. (Nº total de docentes del Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	

<sup>2</sup> **Aprendizajes Transversales:** Perfeccionamiento en Deporte y Educación Física, Perfeccionamiento en Violencia Escolar y Convivencia escolar, Capacitación a Consejos Escolares, Perfeccionamiento docente y electivo en la educación en sexualidad y afectividad.

DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SUBVENCIONADA DEL PAÍS	<u>Eficacia/Producto</u> 1.2. Porcentaje de docentes del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de docentes del Sistema Particular Subvencionado que se capacitan y certifican / Nº total de actores del sistema Municipal)*100	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.3. Porcentaje de asistentes de la educación del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de asistentes de la educación Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.4. Porcentaje de asistentes de la educación del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de asistentes de la educación del Sistema Particular Subvencionado que se capacitan y certifican / Nº total de actores del sistema Municipal)*100	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.5. Porcentaje de padres, madres y apoderados del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de padres, madres y apoderados del Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.6. Porcentaje de padres, madres y apoderados del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de padres, madres y apoderados del Sistema Particular Subvencionado que se capacitan y certifican / Nº total de actores del sistema Municipal)*100	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	

	<u>Eficacia/Producto</u> 1.7. Porcentaje de sostenedores del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de docentes del Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100	Bases de datos y listados de participantes y certificados en capacitaciones y perfeccionamientos del departamento	
	<u>Eficiencia/producto</u> 1.8. Costo promedio por actor educativo certificado	Monto total de gasto en certificación año i/Total de actores educativos certificados en el año i		
	<u>Eficiencia/producto</u> 1.9. Costo promedio por asistencia técnica/asesoría realizada	Monto total del gasto anual del componente/Total de asistencia técnica/asesorías realizadas		
<b>ACTIVIDADES: ASISTENCIA TECNICA O ASESORIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento dirigido a 2000 docentes, y 1000 asistentes de la Educación en educación en Sexualidad y Afectividad.</li> <li>• Perfeccionamiento dirigido a docentes y Asistentes de la educación (1000), en Prevención de la Violencia Escolar.</li> <li>☐ • Capacitación a 1000 Concejos Escolares (5000 integrantes), en contenidos de participación en la Escuela.</li> <li>• Validación de la Nueva Política de Convivencia Escolar</li> <li>• Diseño y mantención Portal de Convivencia Escolar.</li> <li>• Evaluación dirigida a (350) cursos de 8° básico, para la medición de Calidad de la educación física (ley del deporte).</li> <li>• Asesoría y apoyo a 15 Planes regionales de Transversalidad y Deportes.</li> </ul>				

Con formato: Numeración y viñetas

<b>2. PROVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE AULA Y OTROS ESPACIOS EDUCATIVOS, VINCULADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAÍS Y A ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA <sup>3</sup></b>	<u>Eficacia/Producto</u> 2.1. Porcentaje de establecimientos subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales respecto del total de establecimientos subvencionados del país	(N° de establecimientos subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales / N° total de establecimientos subvencionados del país)*100		
	<u>Eficacia/Producto</u> 2.2. Porcentaje de establecimientos subvencionados de E. media que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales respecto del total de establecimientos subvencionados del país	(N° de establecimientos subvencionados de E. Media que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales / N° total de establecimientos subvencionados del país)*100		
	<u>Eficacia/Producto</u> 2.3. Porcentaje de subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el mejoramiento de las clases de Educación Física	(N° de establecimientos educacionales subvencionados de EGB que reciben Recursos Educativos para el para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos educacionales municipalizados) *100		
	<u>Eficacia/Producto</u> 2.4. Porcentaje de subvencionados de E Media que reciben recursos educativos para el mejoramiento de las clases de Educación Física	2.1. (N° de establecimientos educacionales subvencionados de E Media que reciben Recursos Educativos para el para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos educacionales municipalizados) *100		

<sup>3</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejales Escolares y dirigentes Estudiantiles

	<u>Eficiencia/producto</u> 2.5. Costo promedio de recursos educativos entregados por establecimiento educativo subvencionado	Monto total de gasto en recursos educativos entregados a establecimientos educativos subvencionados año i/Total de establecimientos educativos subvencionados que recibieron recursos educativos año i		
<b>RECURSOS EDUCATIVOS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar a Establecimientos Educativos (3000) con Set de implementos deportivos para el desarrollo de las clases de educación física.</li> <li>▪ Elaboración de Material dirigido a (10000) docentes, destinado a orientar uso de implementos deportivos para el mejoramiento de las clases de educación física.</li> <li>▪ Material Educativo dirigido a equipos técnicos, directivos, docentes, de regiones (15) para el desarrollo del Plan Regional de Acción en Transversalidad y Deportes</li> </ul>				
<b>3) DISEÑO Y GESTIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES, DIRIGIDO A ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 4 DE ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAÍS</b>	<u>Eficacia/Producto</u> 3.1. Porcentaje de establecimientos municipalizados de EGB de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales municipalizados de EGB de cada Región, que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100	Planes regionales, Convocatorias y listados de asistencia por región, informe regional.	
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.2. Porcentaje de establecimientos municipalizados de E Media de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales municipalizados de E Media, de cada región que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100	Planes regionales, Convocatorias y listados de asistencia por región, informe regional.	

<sup>4</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejales Escolares y dirigentes Estudiantiles

	<u>Eficacia/Producto</u> 3.3. Porcentaje de establecimientos particulares Subvencionados de EGB de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales particulares subvencionados de EGB de cada Región, que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100	Planes regionales, Convocatorias y listados de asistencia por región, informe regional.	
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.4. Porcentaje de establecimientos particulares subvencionados de E Media de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales particulares subvencionados de E Media, de cada región que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100	Planes regionales, Convocatorias y listados de asistencia por región, informe regional.	
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.5. Porcentaje de establecimientos Municipales de EGB de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física	3.2. (N° de establecimientos Municipales de EGB de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100		
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.6. Porcentaje de establecimientos Municipales de E Media de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física	3.2. (N° de establecimientos Municipales de E Media de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100		

	<p><u>Eficacia/Producto</u> 3.7. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados de EGB de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física</p>	<p>3.2. (N° de establecimientos Particulares Subvencionados de EGB de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100</p>		
	<p><u>Eficacia/Producto</u> 3.8. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados de E Media de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física</p>	<p>3.2. (N° de establecimientos Particulares Subvencionados de E Media de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100</p>		
	<p><u>Eficacia/Producto</u> 3. 9. Porcentaje de actores de la comunidad educativa<sup>5</sup> que utiliza el Portal de Convivencia para el desarrollo de estrategias de implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales</p>	<p>3.3 (N° de actores educativos que utiliza y participa de algún espacio de trabajo del Portal / N° de Visitantes del Portal) * 100</p>	Informe Administrados WEB	

<sup>5</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles

<p><b>DIFUSION DE ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión dirigida a docentes (3000) para dar a conocer estrategias del Ministerio de Educación en Convivencia Escolar, Seguridad Escolar y Deporte y Motricidad.</li> <li>• Actividad Extraescolar dirigida a (5000) estudiantes para la Celebración del día Nacional de la Educación Física y el Deporte.</li> <li>• Difusión dirigida a (3000) docentes, pertenecientes a las estrategias de Deporte en la JEC, motricidad, Redes de docentes y actividades motrices en contacto con la naturaleza, para el mejoramiento de las clases de educación física y uso de implementos deportivos.</li> <li>• Convenios con Sociedades Científicas (3) para apoyar la realización de las Olimpiadas Nacionales.</li> </ul>				
--	--	--	--	--

**ANEXO 1 (b)**  
**MEDICIÓN DE Indicadores Matriz de Evaluación del Programa**  
**Período 2005-2008**

No fue entregado por el Programa

## ANEXO 1(b) MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2005-2008)

NOMBRE DEL PROGRAMA: Educación Estraescolar AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1984 MINISTERIO RESPONSABLE: MINEDUC SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN						
Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores					
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>1</sup>	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2005	2006	2007	2008
Fin: Contribuir a mejorar la calidad de la educación que reciben niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos subvencionados del país, a través del desarrollo de estrategias que potencien su formación integral.						
Propósito Niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de establecimientos municipales que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas por el departamento.	(Nº de establecimientos municipales que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas / (Nº total de establecimientos municipales del País.) * 100				

<sup>1</sup> Ver capítulo XII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Publicaciones, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Dirección de Presupuestos  
División de Control de Gestión

a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) <sup>2</sup>	Eficacia/Producto 2. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados que participan en las estrategias de Transversalidad planificadas por el departamento.	1 (Nº de establecimientos particulares subvencionados que participan en las estrategias de Transversalidad/ (Nº total de establecimientos Municipales del País.) * 100				
	Eficacia/Producto 3. Porcentaje de Estudiantes de educación general básica (EGB) del sistema escolar municipal que participan de estrategias de Transversalidad.	3. (Nº de estudiantes de establecimientos municipales de EGB que participan de los planes regionales de Transversalidad, actividad física y Deporte escolar / (Nº total de estudiantes de de EGB establecimientos municipales del País.) * 100				
	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de estudiantes de EGB del sistema particular subvencionado que participan de estrategias de Transversalidad.	4. (Nº de estudiantes de EGB de establecimientos particular subvencionados que participan de los planes regionales de Transversalidad, actividad física y Deporte escolar / (Nº total de estudiantes de EGB de establecimientos particular subvencionados del País.) * 100				
	Eficacia/Producto 5. Porcentaje de Estudiantes de educación Media (EM) del sistema escolar municipal que participan de estrategias de Transversalidad.	5. (Nº de estudiantes de establecimientos municipales de EM que participan de los planes regionales de Transversalidad, actividad física y Deporte escolar / (Nº total de estudiantes de de EM establecimientos municipales del País.) * 100				

<sup>2</sup> Los Objetivos Fundamentales Transversales, “que definen las finalidades de la educación chilena en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículo. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades”. (Planes y Programas de Estudio Ministerio de Educación).

Dirección de Presupuestos  
División de Control de Gestión

	Eficacia/Producto 6. Porcentaje de estudiantes de EM del sistema particular subvencionado que participan de estrategias de Transversalidad y Deporte.	6. (Nº de estudiantes de EM de establecimientos particular subvencionados que participan de los planes regionales de Transversalidad / (Nº total de estudiantes de EM de establecimientos particular subvencionados del País.) * 100				
	<u>Economía/proceso</u> 8. Porcentaje de gasto devengado respecto del presupuesto inicial del programa	(Gasto devengado del programa año t/Presupuesto inicial del programa año t)*100	98,8	89,0	94,0	70,9
	<u>Eficiencia/proceso</u> 9. Porcentaje de gastos administrativos del programa en relación al gasto total del programa	(Gasto administrativo del programa año i/Gasto total del programa año i)*100	12,9	8,0	5,1	4,1
<b><u>COMPONENTES:</u></b>  <b>1. ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A LOS ACTORES EDUCATIVOS, PARA LA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR</b>	<u>Eficacia/Producto</u> 1.1. Porcentaje de docentes del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales <sup>3</sup>	1.1. (Nº total de docentes del Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.2. Porcentaje de docentes del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de docentes del Sistema Particular Subvencionado que se capacitan y certifican / Nº total de actores del sistema Municipal)*100				

<sup>3</sup> **Aprendizajes Transversales:** Perfeccionamiento en Deporte y Educación Física, Perfeccionamiento en Violencia Escolar y Convivencia escolar, Capacitación a Consejos Escolares, Perfeccionamiento docente y electivo en la educación en sexualidad y afectividad.

Dirección de Presupuestos  
División de Control de Gestión

<b>EN LA EDUCACIÓN SUBVENCIONADA DEL PAÍS</b> Componente 1	<u>Eficacia/Producto</u> 1.3. Porcentaje de asistentes de la educación del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de asistentes de la educación Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.4. Porcentaje de asistentes de la educación del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de asistentes de la educación del Sistema Particular Subvencionado que se capacitan y certifican / Nº total de actores del sistema Municipal)*100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.5. Porcentaje de padres, madres y apoderados del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de padres, madres y apoderados del Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.6. Porcentaje de padres, madres y apoderados del sistema Particular Subvencionado certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de padres, madres y apoderados del Sistema Particular Subvencionado que se capacitan y certifican / Nº total de actores del sistema Municipal)*100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 1.7. Porcentaje de sostenedores del sistema Municipal certificados en alguna competencia y contenidos para el desarrollo de Aprendizajes Transversales	1.1. (Nº total de docentes del Sistema Municipal que se capacitan y certifican / Nº total de docentes del sistema Municipal)*100				
	<u>Eficiencia/producto</u> 1.8. Costo promedio por actor educativo certificado	Monto total de gasto en certificación año i/Total de actores educativos certificados en el año i				

Dirección de Presupuestos  
División de Control de Gestión

	<u>Eficiencia/producto</u> 1.9. Costo promedio por asistencia técnica/asesoría realizada	Monto total del gasto anual del componente/Total de asistencia técnica/asesorías realizadas				
Componente 2 2. PROVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE AULA Y OTROS ESPACIOS EDUCATIVOS, VINCULADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAÍS Y A ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA <sup>4</sup>	<u>Eficacia/Producto</u> 2.1. Porcentaje de establecimientos subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales respecto del total de establecimientos subvencionados del país	(N° de establecimientos subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales / N° total de establecimientos subvencionados del país)*100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 2.2. Porcentaje de establecimientos subvencionados de E. media que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales respecto del total de establecimientos subvencionados del país	(N° de establecimientos subvencionados de E. Media que reciben recursos educativos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales / N° total de establecimientos subvencionados del país)*100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 2.3. Porcentaje de subvencionados de EGB que reciben recursos educativos para el mejoramiento de las clases de Educación Física	2.1. (N° de establecimientos educacionales subvencionados de EGB que reciben Recursos Educativos para el para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos educacionales municipalizados) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 2.4. Porcentaje de subvencionados de E Media que reciben recursos educativos para el mejoramiento de las clases de Educación Física	2.1. (N° de establecimientos educacionales subvencionados de E Media que reciben Recursos Educativos para el para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos educacionales municipalizados) *100				

<sup>4</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles

Dirección de Presupuestos  
División de Control de Gestión

	<u>Eficiencia/producto</u> 5.5. Costo promedio de recursos educativos entregados por establecimiento educativo subvencionado	Monto total de gasto en recursos educativos entregados a establecimientos educativos subvencionados año i/Total de establecimientos educativos subvencionados que recibieron recursos educativos año i				
<p>Componente 3 <b>3) DISEÑO Y GESTIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES, DIRIGIDO A ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA<sup>5</sup> DE ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS DEL PAÍS</b></p>	<u>Eficacia/Producto</u> 3.1. Porcentaje de establecimientos municipalizados de EGB de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales municipalizados de EGB de cada Región, que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.2. Porcentaje de establecimientos municipalizados de E Media de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales municipalizados de E Media, de cada región que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.3. Porcentaje de establecimientos particulares subvencionados de EGB de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales particulares subvencionados de EGB de cada Región, que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.4. Porcentaje de establecimientos particulares subvencionados de E Media de cada región, que participan en jornadas de difusión para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales,	3.1. (N° de establecimientos educacionales particulares subvencionados de E Media, de cada región que participa en Jornadas difusión para el desarrollo de los OFT / Total de establecimientos de EGB municipales de la región) *100				

<sup>5</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejales Escolares y dirigentes Estudiantiles

Dirección de Presupuestos  
División de Control de Gestión

	<u>Eficacia/Producto</u> 3.5. Porcentaje de establecimientos Municipales de EGB de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física	3.2. (N° de establecimientos Municipales de EGB de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.6. Porcentaje de establecimientos Municipales de E Media de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física	3.2. (N° de establecimientos Municipales de E Media de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.7. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados de EGB de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física	3.2. (N° de establecimientos Particulares Subvencionados de EGB de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 3.8. Porcentaje de establecimientos Particulares Subvencionados de E Media de cada Región, que participa en jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física	3.2. (N° de establecimientos Particulares Subvencionados de E Media de cada región que participa en Jornadas de difusión para el mejoramiento de las clases de Educación Física / Total de establecimientos particular subvencionados de la región) *100				
	<u>Eficacia/Producto</u> 3. 9. Porcentaje de actores de la comunidad educativa <sup>6</sup> que utiliza el Portal de Convivencia para el desarrollo de estrategias de implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales	3.3 (N° de actores educativos que utiliza y participa de algún espacio de trabajo del Portal / N° de Visitantes del Portal) * 100				

<sup>6</sup> **Actores de la Comunidad Educativa:** Docentes y docentes Directivos, Sostenedores y equipos de Educación Comunal (DAEM o DEM), Asistentes de la Educación, Apoderados, Concejos Escolares y dirigentes Estudiantiles

## **ANEXO 2**

### **FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS**

#### **Instrucciones Generales**

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2009, deberá multiplicar los primeros por los factores correspondientes, señalados en la siguiente tabla:

<b>Año</b>	<b>Factor</b>
2005	1,247
2006	1,206
2007	1,155
2008	1,062
2009	1,000

**I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2005-2008  
(en miles de pesos año 2009)**

**1.1. Presupuesto y Gasto Devengado (1) de la Institución Responsable del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítems de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2008; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°1**

**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa  
(en miles de pesos año 2009)**

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

AÑO 2005	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	50.600.322	53.411.569	106%
Bienes y Servicios de Consumo	11.196.630	12.739.346	114%
Inversión	1.645.283	2.140.865	130%
Transferencias	320.505.692	273.505.870	85%
Otros (Identificar)	3.048.648	6.172.722	202%
<b>TOTAL</b>	<b>386.996.575</b>	<b>347.970.372</b>	<b>90%</b>

fuentes [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	51.245.047	52.983.452	103%
Bienes y Servicios de Consumo	12.056.897	12.924.784	107%
Inversión	14.177.810	10.310.526	73%
Transferencias	2.572.684.149	2.537.769.871	99%
Otros (Identificar)	15.865.128	5.058.642	32%
<b>TOTAL</b>	<b>2.666.029.030</b>	<b>2.619.047.275</b>	<b>98%</b>

fuelle www.dipres.cl

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	58.758.059	62.354.774	106%
Bienes y Servicios de Consumo	13.270.055	12.280.390	93%
Inversión	45.183.661	16.322.222	36%
Transferencias	2.876.718.167	2.947.206.898	102%
Otros (Identificar)	4.541.192	9.269.205	204%
<b>TOTAL</b>	<b>2.998.471.134</b>	<b>3.047.433.489</b>	<b>102%</b>

fuelle www.dipres.cl

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	58.569.266	43.192.167	74%
Bienes y Servicios de Consumo	13.642.637	6.386.987	47%
Inversión	61.905.761	1.789.400	3%
Transferencias	3.039.076.597	2.160.355.106	71%
Otros (Identificar)	3.766.342	12.298.596	327%
<b>TOTAL</b>	<b>3.176.960.602</b>	<b>2.224.022.256</b>	<b>70%</b>

Información acumulada del gasto al tercer trimestre  
fuente [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

<b>AÑO 2009</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
Personal	63.303.161
Bienes y Servicios de Consumo	14.399.472
Inversión	87.412.009
Transferencias	3.181.701.797
Otros (Identificar) (Saldo Inicial de Caja)	2.733.602
<b>TOTAL</b>	<b>3.349.550.041</b>

fuente [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

## **II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008** **(en miles de pesos año 2009)**

### **2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa**

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### **1) Fuentes Presupuestarias:**

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobado por el Congreso Nacional.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de la institución responsable respectiva.

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### **2) Fuentes Extrapresupuestarias:**

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de las fuentes.

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2009)**

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2005		2006		2007		2008		2009		Variación 2005-2009
	Monto	%	%								
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>1.333.499</b>	<b>100%</b>	<b>1.405.653</b>	<b>100%</b>	<b>2.463.369</b>	<b>100%</b>	<b>3.594.311</b>	<b>100%</b>	<b>2.906.388</b>	<b>100%</b>	<b>118%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	1.333.499	100%	1.405.653	100%	2.463.368	100%	3.594.310	100%	2.906.387	100%	118%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	0	0%	0	0%	1	0%	1	0%	1	0%	#¡DIV/0!
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	#¡DIV/0!
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>								
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>1.333.499</b>		<b>1.405.653</b>		<b>2.463.369</b>		<b>3.594.311</b>		<b>2.906.388</b>		<b>118%</b>

**II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008**  
**(en miles de pesos año 2009)**

**2.2. Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

En la primera columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifras de este cuadro deben coincidir con los totales anuales del Cuadro N°1 “Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa”.

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 anterior).

**Cuadro N°3**

**Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2009)**

Observación para completar el Cuadro:

*Complete sólo las celdas con los montos de presupuesto de cada año, pues el porcentaje se calculará automáticamente*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial de la Institución responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
2005	386.996.575	1.333.499	<b>0,345%</b>
2006	2.666.029.030	1.405.653	<b>0,053%</b>
2007	2.998.471.134	2.463.368	<b>0,082%</b>
2008	3.176.960.602	3.594.310	<b>0,113%</b>
2009	3.349.550.041	2.906.387	<b>0,087%</b>

nota: PARTIDA 09 - CAPITULO 01 - PROGRAMA 01

nota: PARTIDA 09 - CAPITULO 01 - PROGRAMA 03

nota: PARTIDA 09 - CAPITULO 01 - PROGRAMA 03

nota: PARTIDA 09 - CAPITULO 01 - PROGRAMA 03

nota: PARTIDA 09 - CAPITULO 01 - PROGRAMA 03

## **II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008** **(en miles de pesos año 2009)**

### **2.3. Gasto Total del Programa**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N°7 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°4**  
**Gasto Total del Programa**  
**(en miles de pesos año 2009)**

Observación para completar el Cuadro:

*Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2005	1.317.097		<b>1.317.097</b>
2006	1.250.975		<b>1.250.975</b>
2007	2.315.719		<b>2.315.719</b>
2008	2.549.495		<b>2.549.495</b>

## II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008 (en miles de pesos año 2009)

### 2.4. Presupuesto y Gasto Devengado del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

El presupuesto inicial corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

El gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota:

(1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

### Cuadro N°5

#### Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa (en miles de pesos año 2009)

Observación para completar el Cuadro:

*Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2005	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	232.053	0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	848.305	0	0%
Inversión	19.952	0	0%
Transferencias	233.189	0	0%
Otros (Identificar)	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.333.499</b>	<b>1.317.097</b>	<b>99%</b>

Fuente: 2005 solo en terminos totales porcentuales

98,77%

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	213.479	207.229	97%
Bienes y Servicios de Consumo	1.126.414	983.050	87%
Inversión		0	0%
Transferencias	65.761	60.696	92%
Otros (Identificar)	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.405.653</b>	<b>1.250.975</b>	<b>89%</b>

Fuente:

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	97.848	86.225	88%
Bienes y Servicios de Consumo	2.267.576	2.144.703	95%
Inversión	0	0	0%
Transferencias	97.944	84.791	87%
Otros (Identificar)	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.463.368</b>	<b>2.315.719</b>	<b>94%</b>

Fuente:

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	133.567	122.655	92%
Bienes y Servicios de Consumo	3.300.143	2.305.206	70%
Inversión			0%
Transferencias	160.601	121.634	76%
Otros (Identificar)			0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.594.310</b>	<b>2.549.495</b>	<b>71%</b>

<b>AÑO 2009</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
Personal	100.427
Bienes y Servicios de Consumo	2.790.960
Inversión	
Transferencias	15.000
Otros (Identificar)	
<b>TOTAL</b>	<b>2.906.387</b>

**II. Información Específica del Programa,**  
**Período 2005 - 2008**  
**(en miles de pesos año 2009)**

**2.5. Gasto de Producción de los**  
**Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2008; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°6**  
**Gasto de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2009)**

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

AÑO 2005	Arica y Parina - cota	Tara - pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co - quimbo	Val - paraíso	O'Higgins	Maule	Bio Bío	Arau - canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga - Ilanes	Región Metro - politana	Nivel Central	Total
Componente 1	0	10.360	11.406	9.600	21.393	19.519	13.205	14.752	32.992	22.845	0	26.961	6.744	5.753	34.032	917.888	<b>1.147.452</b>
Gasto Operacional		1.879	2.069	1.742	3.881	3.541	2.396	2.676	5.985	4.144	0	4.891	1.224	1.044	6.174	128.000	<b>169.646</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>12.239</b>	<b>13.475</b>	<b>11.342</b>	<b>25.274</b>	<b>23.060</b>	<b>15.601</b>	<b>17.429</b>	<b>38.978</b>	<b>26.989</b>	<b>0</b>	<b>31.852</b>	<b>7.968</b>	<b>6.797</b>	<b>40.206</b>	<b>1.045.888</b>	<b>1.317.098</b>

nota: sin dato a nivel de componentes 2005

AÑO 2006	Arica y Parina - cota	Tara - pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co - quimbo	Val - paraíso	O'Higgins	Maule	Bio Bío	Arau - canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga - Ilanes	Región Metro - politana	Nivel Central	Total
Asistencia Técnica y Asesoría	0	7.358	9.856	7.068	14.605	16.292	10.977	13.186	17.649	17.227	0	16.800	5.587	7.246	19.227	338.358	<b>501.438</b>
Provisión de Recursos Educativos		5.033	6.258	4.567	8.950	10.192	6.917	8.223	12.244	11.964	0	10.767	3.660	4.783	11.647	248.759	<b>353.964</b>
Diseño y Gestión de Orientaciones y Estrategias para la Sensibilización y el Desarrollo de los Oit		4.388	4.590	3.502	5.944	7.183	4.971	5.746	10.980	10.750	0	8.091	2.902	3.860	7.462	214.839	<b>295.205</b>
Gasto Operacional		1.823	2.248	1.644	3.203	3.656	2.483	2.949	4.440	4.339	0	3.872	1.320	1.726	4.162	62.505	<b>100.369</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>18.603</b>	<b>22.952</b>	<b>16.781</b>	<b>32.702</b>	<b>37.323</b>	<b>25.348</b>	<b>30.103</b>	<b>45.312</b>	<b>44.280</b>	<b>0</b>	<b>39.531</b>	<b>13.469</b>	<b>17.615</b>	<b>42.498</b>	<b>864.461</b>	<b>1.250.977</b>

AÑO 2007	Arica y Parina - cota	Tara - pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co - quimbo	Val - paraíso	O'Higgins	Maule	Bio Bío	Arau - canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga - Ilanes	Región Metro - politana	Nivel Central	Total
Asistencia Técnica y Asesoría	0	4.567	4.396	3.745	11.577	12.878	10.071	8.090	24.732	17.483	0	16.590	3.273	4.110	8.857	324.233	<b>454.601</b>
Provisión de Recursos Educativos		14.296	13.760	11.723	36.239	40.313	31.523	25.322	77.416	54.725	0	51.931	10.244	12.864	27.725	856.443	<b>1.264.524</b>
Diseño y Gestión de Orientaciones y Estrategias para la Sensibilización y el Desarrollo de los Oit		4.841	4.659	3.969	12.271	13.650	10.674	8.574	26.214	18.530	0	17.584	3.469	4.356	9.388	339.202	<b>477.380</b>
Gasto Operacional		1.432	1.378	1.174	3.630	4.038	3.158	2.537	7.755	5.482	0	5.202	1.026	1.289	2.777	78.338	<b>119.216</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>25.136</b>	<b>24.193</b>	<b>20.611</b>	<b>63.717</b>	<b>70.879</b>	<b>55.426</b>	<b>44.523</b>	<b>136.117</b>	<b>96.219</b>	<b>0</b>	<b>91.307</b>	<b>18.012</b>	<b>22.618</b>	<b>48.747</b>	<b>1.598.216</b>	<b>2.315.721</b>

AÑO 2008	Arica y Parina - cota	Tara - pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co - quimbo	Val - paraíso	O'Higgins	Maule	Bio Bío	Arau - canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga - Ilanes	Región Metro - politana	Nivel Central	Total
Asistencia Técnica y Asesoría	5.528	4.581	14.356	6.710	28.940	27.670	18.066	8.275	29.775	14.018	5.345	19.046	4.535	7.439	35.599	622.773	<b>852.657</b>
Provisión de Recursos Educativos	10.052	8.331	26.106	12.203	52.628	50.318	32.852	15.048	54.146	25.492	9.720	34.636	8.247	13.527	64.737	1.113.332	<b>1.531.374</b>
Diseño y Gestión de Orientaciones y Estrategias para la Sensibilización y el Desarrollo de los Oit	253	210	657	307	1.325	1.267	827	379	1.363	642	245	872	208	341	1.630	50.872	<b>61.397</b>
Gasto Operacional	694	575	1.802	842	3.632	3.473	2.267	1.039	3.737	1.759	671	2.390	569	934	4.468	75.217	<b>104.067</b>
<b>Total</b>	<b>16.526</b>	<b>13.697</b>	<b>42.920</b>	<b>20.063</b>	<b>86.525</b>	<b>82.728</b>	<b>54.012</b>	<b>24.741</b>	<b>89.021</b>	<b>41.911</b>	<b>15.981</b>	<b>56.945</b>	<b>13.558</b>	<b>22.240</b>	<b>106.434</b>	<b>1.862.193</b>	<b>2.549.496</b>

## II. Información Específica del Programa, Período 2005 - 2008 (en miles de pesos año 2009)

### 2.6. Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en:  
(i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°6 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo VIII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2008; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°7**  
**Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2009)**

Observación para completar el Cuadro:

*Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

AÑO	Gastos de Administración	Gastos de Producción de los Componentes	Total Gasto del Programa	
2005	169.646	1.147.452	<b>1.317.098</b>	14,8
2006	100.369	1.150.608	<b>1.250.977</b>	8,7
2007	119.216	2.196.505	<b>2.315.721</b>	5,4
2008	104.067	2.445.429	<b>2.549.496</b>	4,3

**ANEXO 4: Cuadro Análisis de Género de Programas Evaluados.**

CUADRO ANALISIS DE GENERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto estratégico asociado ¿Aplica enfoque de género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación enfoque de género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo?	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente?	¿Se debió incorporar en provisión del servicio?	¿Se debió incorporar en formulación de indicadores?	Incorporar en forma explícita el enfoque de género como contenido específico en la provisión de los bienes y servicios asociados a la implementación de los OFT y en la formulación de indicadores.
				¿Se incorpora? Sí/No	¿Se incorpora? Sí/No	¿Se incorpora? Sí/No	¿Se incorpora? Sí/No	
				Satisfactoriam ente/ Insatisfactoria mente	Satisfactoriam ente/ Insatisfactoria mente	Satisfactoriam ente/ Insatisfactoria mente	Satisfactoriam ente/ Insatisfactoria mente	
Programa Educación Extraescolar	Programa Educación Extraescolar	Niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionad o son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentale s Transversales (OFT)	Si	No	No	Sí	Sí	
	No			No	No	No		
	No			No	No	No		

# **INFORME ESTUDIO COMPLEMENTARIO**

***“DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA INCORPORACIÓN DE LOS  
OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO DE  
SIETE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS DE  
LA REGIÓN METROPOLITANA”***

Miguel Ángel Arredondo Jeldes

**JULIO 2009**

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. OBJETIVO	7
III. METODOLOGIA	8
IV. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	10
4.1. Sexualidad y Afectividad y Género	11
4.2. Convivencia Escolar	12
4.3. Deporte	14
4.4. Educación Física	16
4.5. Seguridad Escolar	17
4.6. Psicomotricidad	18
4.7. Formación Ciudadana	19
V. CONCLUSIONES	20
ANEXOS	
Instrumento utilizado	25
Nombres y cargo de las personas entrevistadas	30
Primer Nivel de Análisis de las transcripciones	37

## I. Resumen Ejecutivo:

Este estudio complementario tiene como objetivo analizar la aplicación de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) en el curriculum de siete<sup>1</sup> establecimientos educativos. Forma parte de la evaluación en modalidad Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) que la Dirección Presupuestos está realizando del Programa Extraescolar del Ministerio de Educación. Los establecimientos fueron seleccionados al azar, a partir de criterios tales como: zona (urbana, rural); dependencia: municipal, particular subvencionada; entre otros. Se trata de un estudio no representativo a nivel nacional, regional ni comunal.

Se entrevistó a 17 educadores: 10 directivos y 4 docentes y 3 directivos de los Departamentos de Educación Municipal de las Comunas de San Joaquín y El Bosque. Además, se revisó Proyectos Educativos de siete establecimientos educativos. También, se analizó Planes Anuales de Desarrollo Municipal (PADEM) de las comunas de San Joaquín y El Bosque<sup>2</sup>.

El instrumento que se utilizó fue una entrevista no-estructurada<sup>3</sup> que tenía como objetivo orientar al entrevistador y entrevistado en el flujo de la información en torno a las líneas temáticas y sus aplicaciones del Programa Extraescolar del Ministerio de Educación. Las entrevistas se transcriben para generar categorización de cada una de las líneas y componentes.

El análisis de la información se centra en la interpretación de las respuestas de directivos y docentes en torno a la inclusión de los OFT, en el curriculum de los 7 establecimientos. Esta inclusión, no solo se refiere a los sectores de aprendizajes, según el plan de estudio, sino aquellas actividades generadas por los establecimientos en su conjunto para fortalecer valores, identidades y una sana convivencia que favorece el mejoramiento de los aprendizajes. Por otro lado, también se analizó el Proyecto Educativo Institucional que entrega visiones y misiones pedagógicas de esta

---

<sup>1</sup> CENTRO EDUCACIONAL MUNICIPAL S. JOAQUIN;(Liceo Técnico Profesional); CENTRO EDUCACIONAL. HORACIO ARAVENA ANDAUR(Liceo Polivalente); Escuela BATALLA DE LA CONCEPCION(Escuela Básica); ESCUELA PAUL HARRIS EL BOSQUE(Escuela Básica); INSTITUTO SANTA MARIA(Liceo Particular); ESCUELA VILLA LA COMPAÑÍA;(Escuela Básica Rural); ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL (Urbana)

<sup>2</sup> Véase matriz de fuentes primarias y secundarias de donde se selecciona e interpreta la información de este estudio. (Pág. 8)

<sup>3</sup> Véase Anexo 1<sup>a</sup> "Instrumentos"

integración. Teniendo en cuenta estos insumos se visualizan resultados y conclusiones que se infieren de la aplicación de los OFT.<sup>4</sup>

Los 17 entrevistados, reconocen la importancia de los OFT en el curriculum. Sin embargo, al analizar las respuestas, se aprecia la tendencia de que más que objetivos, son trabajados como temas o contenidos que no tienen un rol relevante en el proceso pedagógico. Por ejemplo, en la planificación los OFT, son contenidos secundarios, ya que no tienen incidencia en el plano evaluativo. Esto no es menor, ya que se desperfila el sentido del por qué y para qué se les llama objetivo de aprendizaje transversales.<sup>5</sup>

Por otra parte, del análisis de las entrevistas se puede inferir que los OFT son aplicados y articulados con los sectores y subsectores de aprendizaje por ser meramente un mandato curricular; y que en la práctica pedagógica los OFT son simplemente una burocracia curricular sin tener mayor relevancia en el quehacer pedagógico o como dice un docente: *“Los OFT, se han transformados en un rito, perdiendo el sentido innovador para generar aprendizajes más integradores”*.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> La exposición de los resultados está basado en el análisis de cada una de las preguntas orientadoras sobre las líneas y componentes del Programa Extraescolar del Ministerio de Educación.

<sup>5</sup> *“Los objetivos de aprendizaje transversales: hacen referencia a las finalidades generales de la educación, es decir, a los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se espera que los y las estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social. Objetivos que son asumidos por el currículum en su conjunto, adaptándose en el plano operacional a las características del estudiante de cada nivel educacional. Por otra parte, refuerzan los propósitos formativos generales y comunes del sistema educativo; conectan los diversos sectores disciplinarios del currículum y permean la cultura escolar.* Mineduc. **¿Cómo trabajar los Objetivos Fundamentales Transversales en el aula?** Segundo Ciclo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media 2003. p.21

<sup>6</sup> *“La Reforma Educacional y el Marco Curricular chileno que allí se establece propician Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) para la Educación General Básica y la Educación Media, a través de los que se busca otorgar una formación integral de los alumnos y de las alumnas, que responda a las nuevas necesidades educativas, promoviendo un mayor desarrollo personal y una formación ético valórica, que les permita enfrentar con seguridad los desafíos del presente y futuro y hacer un aporte real a la construcción de un mundo mejor. Éstos se inscriben en las orientaciones plasmadas en la propuesta de una formación general de calidad para todos, formulada por la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación.”* Ministerio de Educación (2002) *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos y Obligatorios de la Educación Básica, Actualización 2002.* Decreto N° 232. Santiago, Chile

En síntesis, esta indagación evaluativa en siete establecimientos entrega una tendencia en que los 17 actores educativos entrevistados dicen conocer y aplicar los OFT en el currículum. En 14 de ellos dicen, que eso se demuestra en las planificaciones de los docentes y en el Proyecto Educativo. En 16 entrevistas señalan que aplican los OFT cuando trabajan la solidaridad, la tolerancia, el respeto, responsabilidad, aceptación, la no discriminación. Esto conlleva a desperfilar las otras dimensiones o áreas que se definen en los OFT: Desarrollo de la persona y su entorno; desarrollo del pensamiento; auto-afirmación personal<sup>7</sup>.

Estas y otras confusiones entregan indicios de que estos establecimientos no han logrado consolidar una claridad y apropiación conceptual de los Objetivos Fundamentales Transversales. Esto es complejo, ya que se desarrollan los OFT, con un fuerte sesgo, quitándoles los sentidos y fuerzas a la integración de los sectores y subsectores de aprendizajes.<sup>8</sup> Estos sentidos apelan al desarrollo de las distintas dimensiones de los y las estudiantes: **personal, social, moral y del pensamiento**. Por ello, los OFT sitúan una serie de aprendizajes relacionados con el desarrollo de la identidad y de la personalidad, particularmente en lo referido a afianzar el conocimiento y valoración de sí mismo; junto a ello, aprendizajes de tipo ético valórico que permitan que los y las estudiantes conozcan y reconozcan los valores y actitudes que son coherentes con la dignidad de las personas, sin distinción, aportando al desarrollo del juicio moral, a que desarrollen un juicio crítico de la realidad y aprendan a discernir para la toma de decisiones; en relación a la necesidad de convivir y relacionarse con otros y otras, los OFT favorecen el desarrollo de habilidades y valores que apunten a la resolución pacífica de conflictos, al logro de una convivencia social democrática, al fortalecimiento de competencias para participar activa y responsablemente en la sociedad (local, regional, nacional), a la

---

<sup>7</sup> Los OFT apuntan a superar la separación que se tiende hacer entre el desarrollo de las capacidades intelectuales y la internalización de valores, la formación de actitudes o la expresión de sentimientos. Adicionalmente, se otorga especial preocupación por aquellos aprendizajes que favorecen que los y las estudiantes sean capaces de responder de manera crítica, constructiva y transformadora a los desafíos históricos, sociales, culturales y económicos que les plantea la sociedad en la que se encuentran. Cox, C. (1999). "**La reforma del currículum**". En: García Huidobro (Editor) La reforma educacional Chilena. Editorial popular. Santiago de Chile

<sup>8</sup> EDUCACION BÁSICA (Decreto 232/02) 1° a 8° básico: • Crecimiento y autoafirmación personal; • Formación ética; • La persona y su entorno; EDUCACION MEDIA (Decreto 220/98) 1° a 4° medio • Crecimiento y autoafirmación personal • Desarrollo del pensamiento • Formación ética • La persona y su entorno • Área de la Informática

capacidad de realizar proyectos de acción en que se comprometan con la realidad local y nacional.<sup>9</sup>

Entonces, de las entrevistas se infiere que no ha habido acciones o políticas de enfrentar la importancia de los OFT en el Curriculum. Esto conlleva a la poca claridad que tienen los docentes y directivos para desarrollar distinciones y orientaciones pedagógicas que permitan comprender en qué consisten los Objetivos Fundamentales Transversales en el currículum, en el aula y en la cultura escolar. Tampoco se generan más espacios formativos para compartir experiencias; capacidad y recursos para sistematizar el trabajo en el aula; falta mayor y mejor difusión de experiencias exitosas al respecto; proponer orientaciones pedagógicas más específicas para que los docentes tengan claridad del por qué y para qué se deben incluir los OFT en el quehacer educativo de la escuela.

---

<sup>9</sup> Magendzo, A., Donoso, P. & Rodas, M. T. (1997). Los Objetivos Transversales de la Educación. Editorial Universitaria, Santiago, Chile. Este texto escrito hace más de una década, donde se constata con las confusiones conceptuales y de aplicaciones pedagógicas del currículum, hoy releendo, pareciera que existen las mismas confusiones en los entrevistados.

## II. Objetivo:

El objetivo de este estudio es: "Contar con información cualitativa respecto del tipo de Objetivos Fundamentales Transversales incorporados en el currículo (proyecto educativo de cada escuela o liceo), el tiempo destinado a ello y las asignaturas o actividades en las cuales éstos se incorporan habitualmente, a partir del análisis en profundidad en una muestra intencionada conformada por siete establecimientos educacionales de la Región Metropolitana." Para lograr el cumplimiento del objetivo, se diseñan preguntas orientadoras que sirven como soporte de las entrevistas no-estructuradas a los y las directivos y docentes de los establecimientos seleccionados.<sup>10</sup>

<b>LÍNEAS TEMÁTICAS:</b> Se llama Línea Temáticas	<b>APLICACIONES DE LINEAS TEMÁTICAS</b> Se llama aplicaciones de las líneas temáticas	<b>PREGUNTAS ORIENTADORAS</b> Se llama preguntas orientadoras:
<i>A las líneas o ejes desarrollada por el Programa Extraescolar del Ministerio</i>	A las aplicaciones de las líneas desarrollados por el Programa Extraescolar.	Aquellas preguntas que orientan la interacción de las entrevistas no estructuradas.

Las Líneas Temáticas son: **Sexualidad, Afectividad y Género; Convivencia Escolar; Deporte; Educación Física; Psicomotricidad; Formación Ciudadana; Seguridad Escolar.**

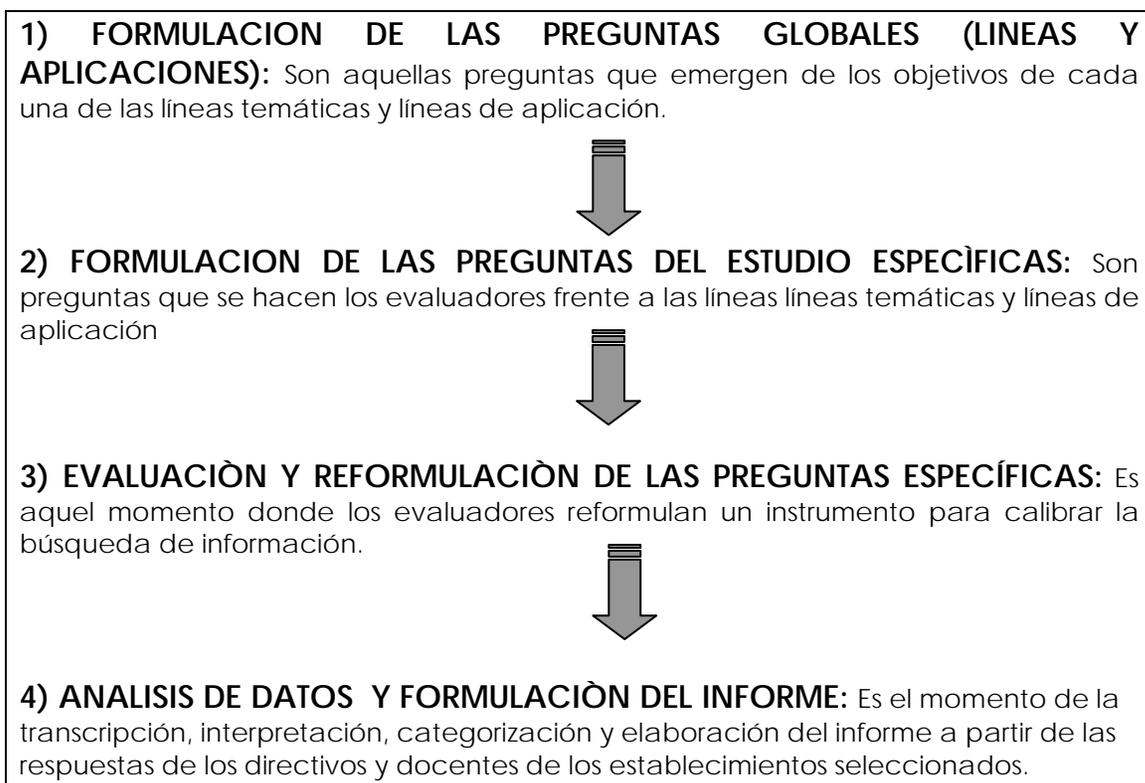
Las líneas de aplicación son: **Asistencia Técnica, Recursos Pedagógicos, Difusión; Evidencias; Plan de Mejoramiento**

<sup>10</sup>. Véase anexo 1º. "Instrumento: "PREGUNTAS ORIENTADORAS A LOS DIRECTIVOS Y ENCARGADO DE EXTRAESCOLAR DE LA ESCUELA, MUNICIPALIDAD".

### III. Metodología:

#### a) Proceso Metodológico:

La metodología cualitativa y de carácter evaluativo, se siguió a partir de este esquema. En el se ve la importancia que tiene la elaboración, aplicación y análisis de la información originada a partir del instrumento. Dicho instrumento, utiliza como técnica cualitativa la entrevista no-estructurada donde las preguntas orientaban la interacción.



#### b) Limitaciones:

Más allá de las limitaciones propias de una evaluación cualitativa, referidas a la muestra y que los hallazgos son referidos a los establecimientos indagados, una de las limitaciones de este estudio es el contexto de una huelga generalizada, por lo que no se logró realizar entrevistas grupales a docentes.

c) Fuentes Primarias y Secundarias que se usarán para el desarrollo del Informe.

FUENTES PRIMARIAS				FUENTES SECUNDARIAS	
ESTABLECIMIENTOS	DIRECTIVOS	DOCENTES <sup>11</sup>	COORDINADORES	PADEM	PEI
Centro Educacional Municipal S. Joaquín	1	1			X
Centro Educacional Horacio Aravena A.	2				X
Escuela Paúl Harris	2	1			X
Instituto Santa María	1	1			X
Escuela Villa de la Compañía	2	1		X <sup>12</sup>	X
Escuela Batalla de la Concepción	1	1			X
Escuela Diferencial Juan Sandoval	1				X
Municipalidad San Joaquín			2 <sup>13</sup>	X	
Municipalidad El Bosque			1	X	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

<sup>11</sup> Cuando se aplica este cuestionario los colegios municipales estaban en huelga.

<sup>12</sup> Lamentablemente el PADEM de la comuna de Granero llegó cuando estábamos desarrollando este Informe.

<sup>13</sup> En la municipalidad de San Joaquín se conversa con el Director de Educación pero fue protocolar, por lo que no se aplicó el instrumento.

### III. ANALISIS DE LA INFORMACION:

SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GENERO	
<p>En 17 entrevistas no se visualiza una integración conceptual de la línea en actividades curriculares de los establecimientos. En los 7 colegios la sexualidad se integra en algunos sectores y subsectores de aprendizajes. (Orientación, Comprensión de Medio Natural; Religión, Biología y Psicología). No existen actividades relacionadas con la afectividad. La afectividad juega un rol central en el curriculum de la escuela especial, ya que esta temática es central o eje de su quehacer pedagógico.<sup>14</sup> En relación al género, hay dos establecimientos que desarrollan actividades.<sup>15</sup></p>	
COMPONENTES	RESULTADOS
Asistencia técnica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En Siete escuelas, no han recibido asistencia técnica del MINEDUC para fortalecer la inclusión de esta temática en el curriculum como en la cultura escolar.</li> <li>2. 5 establecimientos básicos y 1 Liceo reciben apoyos de redes que la escuela ha conseguido (cruz roja, consultorio, hospital)</li> <li>3. 1 Liceo se les ofrece asistencia técnica del consultorio para apoyarlo en la temática de una sexualidad responsable.<sup>16</sup></li> <li>4. 2 Escuelas y 1 Liceo han pedido apoyo (Universidades, Centros Médicos, Consultorio y Hospitales) para el trabajo de la sexualidad para alumnos de Octavo Básico.<sup>17</sup></li> </ol>

<sup>14</sup> . Entrevista a la Señora Nancy Duran, Directora del Colegio.

<sup>15</sup> . Entrevista a la Señora Filomena Urbina (Escuela Villa de la Compañía) y José Nazar Escuela Paul Nazar.

<sup>16</sup> Entrevista a la Señora Pamela Abujatum Morales Directora del Liceo\_Centro Educacional "Horacio Aravena Andaur" (San Joaquín)

<sup>17</sup> Entrevistas a Jorge Rojas, Inspector General Del Centro Educacional San Joaquín; Entrevista a Filomena Urbina de la Escuela Rural La Compañía de Graneros; Héctor Alarcón Escuela Batalla de La Concepción. El Bosque.

<b>Recursos pedagógicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 14 entrevistas, dicen que no han recibido materiales o recursos pedagógicos para desarrollar actividades en esta línea.</li> <li>2. 1 Director dice: <i>"que parece ser que hacen dos años que llegaron unos materiales"</i>.<sup>18</sup></li> <li>3. 6 entrevistas dicen que los recursos que utilizan para trabajar sexualidad son los propios textos que llegan del MINEDUC.</li> </ol>
<b>Difusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 15 entrevistas plantean que no reciben ninguna cartilla sobre sexualidad.</li> <li>2. Al no llegar cartillas no se genera actividades de sexualidad, afectividad y género en los 7 establecimientos.</li> <li>3. Un establecimiento realizó actividades sobre el día de la mujer y de la madre.<sup>19</sup></li> </ol>
<b>Evidencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 12 entrevistas dicen que las evidencias están en las planificaciones y lo descrito en el libro de clases. Ahora bien, la verificación se da en las reuniones técnicas y en las conversaciones con los docentes. Ya que existen obligaciones de dejar constancia de lo trabajado.</li> <li>2. 7 directivos dicen que las actividades más generales, como actos, eventos o charlas se conversan en los consejos de profesores y se dejan actas donde quedan claro los responsables.</li> </ol>
<b>Plan de Mejoramiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las 17 Entrevistas plantean que es uno de los temas ejes y que necesariamente necesitan apoyo para generar aprendizajes en esta línea.</li> <li>2. 12 entrevistas plantean la necesidad de un perfeccionamiento en esta área para que la sexualidad, afectividad y género sea realmente incluida en cada sector y subsector de aprendizaje.</li> </ol>

<sup>18</sup> Héctor Alarcón Escuela Batalla de La Concepción. El Bosque

<sup>19</sup> La Escuela Especial, ha realizado actividades sobre el día de la mujer y el día de la madre.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

En las 17 entrevistas, esta línea juega un rol central porque la convivencia escolar se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de los y las docentes. Se sabe que en nuestro país el impacto y la relevancia que ha adquirido el fenómeno de la violencia escolar es muy reciente y ha estado vinculado a la amplia difusión realizada por los medios de comunicación a episodios ocurridos en el último tiempo. Por lo tanto, este es un tema presente en todas las entrevistas, en la cual hay actividades a nivel de la comuna, en el establecimiento y en el aula.

COMPONENTES	RESULTADOS
<b>Asistencia técnica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los establecimientos de San Joaquín y El Bosque reciben asistencia técnica del departamento y corporación municipal. Ya, que en su PADEM están trabajando una política transversal de convivencia.</li> <li>2. No han recibido asistencia técnica del MINEDUC como plantean 13 entrevistados.</li> </ol>
<b>Recursos pedagógicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 13 directivos dicen que no han llegado materiales a los establecimientos.</li> <li>2. 2 docentes dicen que han trabajado con fotocopias de algunos manuales del MINEDUC en las jornadas comunales de convivencia.</li> <li>3. 1 directivo encargado de extra-escolar muestra un manual de convivencia que se trabaja en las jornadas comunales.</li> </ol>
<b>Difusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos directivos dijeron que habían recibido unos folletos sobre convivencia escolar, lo repartieron a los padres y apoderados, centro de alumnos y se trabajó en el consejo escolar.</li> <li>2. 13 directivos dijeron que no han recibido ninguna cartilla sobre convivencia escolar.</li> <li>3. Dos directivos de la Corporación de San Joaquín y El Bosque, plantearon que la difusión y convocatoria de las jornadas de convivencia comunales</li> </ol>

	<p>fueron un éxito ya que no esperaban que asistiera 80 personas a una jornada en San Joaquín y 150 a la jornada en el Bosque.</p>
<b>Evidencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En tres establecimientos dijeron: tenemos reuniones mensuales en el Consejo Escolar y eso está en el Plan Anual de Acción de la Escuela.</li> <li>2. Siete directivos confirma que cuando hay jornada a nivel de escuela y del municipio se pide los permisos correspondientes y es un tema que queda escrito en las actas de las reuniones.</li> </ol>
<b>Plan de Mejoramiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los siete establecimientos existe voluntad de enfatizar la convivencia como un soporte para el mejoramiento educativo. Por lo tanto, la convivencia es uno de los temas centrales que se visualiza para el mejoramiento.</li> <li>2. El encargado de extraescolar, dice, "que una vez que tengamos todos los reglamentos internos" tenemos que realizar un observatorio comunal sobre convivencia.</li> </ol>

DEPORTE	
<p>En siete establecimientos esta línea es mejor trabajado por las escuelas y liceo visitados. Hay dos razones, la primera es que tanto a nivel municipal como de escuela se encuentra legitimado el deporte como una instancia válida y propia de la escuela ya que genera identidad y refuerza los Objetivos Transversales. La segunda razón, es que queramos o no, el deporte para implementarlo necesita de coordinación y es así que los coordinadores extra-escolar se reúnen en forma constante para programar y evaluar actividades deportivas. Es cierto, que en general estas actividades están desligada del quehacer pedagógico,</p>	
COMPONENTES	RESULTADOS
<b>Asistencia técnica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos los establecimientos municipales entrevistados tienen un apoyo constante de la corporación y de los departamentos de educación.</li> <li>2. En San Joaquín se reúnen mensualmente y cada tres meses va el encargado de extraescolar del Departamento Provincial a la reunión para coordinar actividades deportivas</li> <li>3. El encargado de San Joaquín nos plantea que siempre el encargado y el Departamento Provincial están dispuesto a reunirse. Por ejemplo, cuando hay que realizar un proyecto, nos ofrecen toda la ayuda necesaria.</li> </ol>
<b>Recursos pedagógicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos los establecimientos han recibido set deportivos.</li> <li>2. En cuanto a la calidad hay diferencias de opinión. Para el Director de San Joaquín los set eran de muy buena marca. Para los entrevistados de los dos establecimientos de San Joaquín los implementos era de muy mala calidad, ya que se usaban una sola vez y la otra vez ya no se podían usar.</li> </ol>
<b>Difusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos los entrevistados nos dicen que no han recibido materiales para la difusión de esta línea.</li> <li>2. Siete directivos dicen que la difusión del deporte se realiza por sí sola.</li> </ol>

<b>Evidencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cinco entrevistados nos dicen que las evidencias son las actas de las reuniones comunales.</li> <li>2. Cinco encargados de extraescolar dice que las planificaciones anuales que se realizan a nivel de la escuela y quedan en el Plan Anual de Desarrollo Municipal.</li> <li>3. Un directivo de San Joaquín dice que hoy el departamento de extraescolar tiene recursos y proyectos en la cual tenemos que rendir.</li> </ol>
<b>Plan de Mejoramiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los catorce directivos y docentes de los siete establecimientos, el deporte está en sus planes de mejoramiento.</li> <li>2. En tres establecimientos están trabajando con talleres de libre elección donde el deporte juega un rol central.</li> <li>3. Un director, dice que el deporte es un puente de plata para fortalecer la alianza familia escuela.</li> </ol>

## EDUCACION FISICA

Cinco docentes encargados de extra-escolar, visualizan la educación física como un aspecto eje en el mejoramiento de la convivencia escolar y los OFT: ***“Ninguna disciplina en la escuela ahonda plenamente en estos aspectos tan importantes referidos a la educación de los niños y jóvenes. La familia pierde en muchos casos, cada vez más, su función tradicional de principal agente educador...Por ejemplo, yo logré reducir la violencia en los recreos, simplemente colocando mesas de ping-pong...”***

COMPONENTES	RESULTADOS
<b>Asistencia técnica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las 17 entrevistas dicen que no existe ninguna asistencia técnica.</li> <li>2. Cinco docentes y un directivo dicen que la única asistencia técnica es la reunión mensual en la municipalidad que sirve para organizar y evaluar las actividades de educación física.</li> <li>3. Cinco directivos no entienden por que esta disciplina está en el Programa Extraescolar del Ministerio.</li> </ol>
<b>Recursos pedagógicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los 7 directivos de los establecimientos nos dicen que han llegado recursos deportivos y de educación física a los establecimientos.</li> <li>2. No han llegado manuales para generar acciones de educación física para toda la escuela, más allá del sector.</li> </ol>
<b>Difusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En todos los establecimientos no han llegado cartillas para su difusión.</li> <li>2. Un directivo nos plantea que por lo general la difusión la hacemos nosotros con nuestros propios medios de alguna actividad.</li> </ol>
<b>Evidencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 5 directivos plantean que no existen evidencias en estas actividades, sí de actividades propias de los establecimientos e incluso hemos participado con la comunidad en tareas deportivas y educación física.</li> </ol>
<b>Plan de Mejoramiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En cinco escuelas, la Educación Física, está integrada en los planes de</li> </ol>

	mejoramientos. Ya, que el autocuidado y la salud comienzan a tener importancia.

<b>SEGURIDAD ESCOLAR</b>	
<p>Todos los entrevistados plantean la necesidad de retrabajar este tema que va más allá de operaciones Dayse, hoy llamada operación Cooper. Ya que vale la pena enseñar a los niños y niñas a vivir emergencias. 5 Entrevistados señalan, esta temática debe ser incluida en los sectores y subsectores de aprendizajes ya que nosotros somos un país que estamos en constante emergencia.</p>	
<b>COMPONENTES</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>Asistencia técnica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos docentes dicen que fueron invitados a una reunión sobre seguridad.</li> <li>2. 13 entrevistados plantean que no hay asistencia técnica sobre este tema.</li> </ol>
<b>Recursos pedagógicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los 17 entrevistados no conocen recursos pedagógicos sobre seguridad escolar.</li> <li>2. En las dos municipalidades hay dos escuelas para la educación vial.</li> <li>3. Dos profesores y un directivo dijeron que habían recibido materiales de al Asociación Chilena de Seguridad</li> </ol>
<b>Difusión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No ha habido difusión sobre estas temáticas en los 7 establecimientos.</li> </ol>
<b>Evidencias</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En tres escuelas los niños y niñas participan en escuelas de tránsitos.</li> </ol>

	2. En cuatro escuelas se ha desarrollado simulacros de emergencias.
<b>Plan de Mejoramiento</b>	1. Los 17 entrevistados dijeron que la seguridad escolar debe estar incluida en los planes de mejoramiento.

<b>Psicomotricidad</b>	
17 entrevistados plantean que no está incorporada la psicomotricidad como políticas educativas comunales y como prioridad en el Colegio. 3 directivo, dijeron que la psicomotricidad se trabaja en el sector de aprendizaje de Educación Física.	
<b>COMPONENTES</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>Asistencia técnica</b>	1. Los siete establecimientos no han recibido asistencia técnica en esta línea
<b>Recursos pedagógicos</b>	2. Los siete establecimientos no han recibido ningún material sobre psicomotricidad
<b>Difusión</b>	3. Los siete establecimientos han hecho difusión
<b>Evidencias</b>	4. En los siete establecimiento no hay evidencia
<b>Plan de Mejoramiento</b>	5. No está incorporada en los planes de mejoramiento.

## FORMACION CIUDADANA

Al igual que al anterior punto, no está incluido en el quehacer cotidiano de la escuela. Es cierto, que existen planes y acciones aisladas pero que no están contemplada como una actividad que debe realizarse en forma constante en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Esta dimensión que se encuentra descrita en los 7 PEI, sin embargo, sus aplicaciones están centradas en los sectores de aprendizaje de comprensión del medio social y cultural y orientación. No se trabaja en ningún otro sector. Lo mismo pasa con la inclusión de actividades más globales en torno a esta temática. Se visualiza que esta dimensión genera capacidades y actitudes para la participación ciudadana desde el conocimiento de las instituciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil y su papel en el funcionamiento del sistema democrático.

COMPONENTES	RESULTADOS
<b>Asistencia técnica</b>	1. Los siete establecimientos no han recibido asistencia técnica en esta línea
<b>Recursos pedagógicos</b>	2. Los siete establecimientos no han recibido ningún material sobre formación ciudadana.
<b>Difusión</b>	3. Los siete establecimientos no han hecho difusión
<b>Evidencias</b>	4. En los siete establecimiento no hay evidencia
<b>Plan de Mejoramiento</b>	5. No está incorporada en los planes de mejoramiento.

#### IV. CONCLUSIONES

##### 4.1 Inclusión de los OFT en los Proyectos Educativos:

No se duda que los OFT estén incluidos en 7 Proyectos Educativos, ya que en la misión, visión y objetivos estratégicos y criterios curriculares, están cada una de las áreas y dimensiones. Ahora bien, no se encuentra la palabra OFT, por ejemplo, no se encontrará descripciones como: “Esta escuela en su proceso formación enfatizará los OFT”, pero si se encontrará en la misión algo cómo: ***“Esta escuela tiene como misión de entregar una educación de calidad, atendiendo a las expectativas y necesidades de las alumnas, alumnos y comunidad. Desarrollar variados proyectos, tendientes a mejorar las prácticas pedagógicas, fortaleciendo al mismo tiempo la autoestima de los alumnos, logrando así mejoramientos significativos en los distintos aspectos del educando. Durante su educación estos niños y niñas adquieran valores como ser: solidario, creativo, reflexivo, crítico, autocrítico respetuoso de sí mismo y de los demás, con principios sólidos, es decir, un ser integro, capaz de participar en la comunidad, cumpliendo con sus deberes y exigiendo sus derechos, dar a los alumnos la oportunidad de mejorar sus actuales condiciones de vida a través del desarrollo del curriculum escolar, lo que les permitirán proyectarse en la vida, a través de estudios secundarios”***<sup>20</sup> Un análisis desde perspectiva de los OFT de esta misión, se puede concluir que están todas sus áreas descritas, sin embargo queda en claro que esta misión tiene un fuerte contenido valórico, donde lo cognitivo y lo volitivo no está articulado con lo ético y moral. Es cierto, que esta lectura de la misión puede ser parcial, pero se constata en todas las visiones y misiones de los proyectos educativos, los OFT, está subsumido como valores éticos y morales sin una mayor articulación adecuada entre lo cognitivo, lo afectivos y lo volitivo ejes de un proceso educativo.

En relación con lo anterior se infiere una concepción de los OFT un poco sesgada, definiendo los OFT = igual valores éticos. No hay una concepción más acabada que asuma la integralidad de cada una de las dimensiones o áreas que contienen los OFT. Como muy bien lo plantea un director: ***“Todas las actividades realizada en la escuela en forma global son para fortalecer los valores”***. Otro da un paso más planteando que: ***“Efectivamente, en esta crisis de valores, los OFT, se vuelven a imponer como una forma de reenseñar o reencantar aquellos valores que el joven necesita para insertarse en esta sociedad, valores como: la responsabilidad, la sinceridad, puntualidad, honestidad...”*** En síntesis, 8

---

<sup>20</sup> Proyecto Educativo de la Escuela La Compañía. Granero.



SEMANA	CONTENIDO DE APRENDIZAJE	CONTENIDO TRANSVERSAL	MATERIALES
MARZO 02 al 06	Reforzamiento de los contenidos de segundo básico: -Escritura y lectura de numerales. -Relación de orden de numerales: Antecesor, sucesor, >, <, =, secuencias ascendentes y descendentes. -Descomposición y composición de numerales.	Importancia de reforzar los contenidos	Guía de trabajo. Cuaderno.

#### 4.3. La inclusión de los OFT en la Cultura Escolar:

A igual que el anterior punto, todos los entrevistados docentes y directivos plantean que la inclusión de los OFT, no sólo se da en los sectores y subsectores de aprendizajes, sino que se realizan actividades globales para fortalecer los OFT. Una de estas actividades es el famoso acto cívico del día lunes u otro día. Un directivo plantea que una de las actividades principales para fortalecer los OFT es: ***“Los actos de los días lunes, donde se enfatiza los valores como la solidaridad, la responsabilidad, la puntualidad...”*** otro reafirma la misma idea: ***“Lo interesante es que los días lunes, los actos son diseñados e implementados por los alumnos del Colegio, por supuesto apoyado por un docente que los asesora, para que realmente el acto tenga su sentido...”*** Pareciera que el acto semanal se visualiza como un factor importante en desarrollo de los OFT como escuela, tal como lo plantea otro director: ***“Fijese, nosotros seguimos conservando la tradición del día lunes, es así, que todos los lunes a las 10:20 de la mañana, un docente enfatiza una temática que se necesita reflexionar, a veces puede ser una noticia que haya impactado en la semana, o simplemente un tema seleccionado por el docente, posteriormente el director o el inspector general fortalece los valores de puntualidad, responsabilidad y por supuesto identidad patria...”*** En síntesis, los actos de los días lunes u otros son enfatizados como fortalecimiento de los OFT para la escuela. Se señala, que estas actividades son meramente fortalecimiento valórico, sesgando los sentidos de los OFT. Otras de las actividades, son aquellas esporádicas que por lo general se realizan en la mayoría de las escuelas, como son aquellas marcadas por las efemérides históricas, como el 21 de mayo, el 18 de septiembre, navidades... ***“Nosotros el 21 de mayo realizamos una actividad cívica donde tenía como objetivo que los niños y jóvenes pudieran compartir un desayuno y también el darse cuenta de la importancia de la fecha...”*** otro director,

plantea: *“Una semana antes del 18, todos los docentes, directivos, estudiantes, para docentes, auxiliares, y también las familias, hacemos un curso de cueca y terminamos todos bailando en el patio, estudiantes con sus padres, estudiantes con docentes, estudiantes con estudiantes...Es realmente hermosa esta actividad, yo la incentivo porque fortalece la identidad chilena, el trabajo en equipo, la integración de la comunidad...”* Otro director plantea: *“En Agosto, celebramos el día de la Solidaridad, es así que los niños y niñas salen actividades de servicio hacia la comunidad”*. A parte de estas actividades que son marcada por el tiempo anual, hay otras que son marcadas por la Televisión, como es la Teletón, donde la mayoría de los cursos en las escuelas consultas, en especial los cursos básicos del primer ciclo juntan plata. Sin embargo, estas y otras actividades de carácter solidario, sigue marcando en las escuelas como una actividad para fortalecer los OFT. Si bien es cierto, pero también los OFT, trasciende lo meramente valórico.

#### **4.4. Acompañamiento o apoyos a los establecimientos para generar acciones pedagógicas:**

17 entrevistados se plantean que no hay una especialización adecuada o mejor dicho para todos los docentes en cada uno de los sectores y subsectores de aprendizaje de trabajar adecuadamente la integración de los OFT. Cuando, los perfeccionamientos de esta línea van por una línea de conceptualización pero de poca aplicación. Un docente nos plantea: *“El año pasado he asistido a un perfeccionamiento, en la cual nos dieron los sentidos, los por qué y para qué pero nunca nos dijeron el cómo se aplica y cómo se evalúa”*... Otro es mucho más crítico, cuando dice: *“El problema no es de perfeccionamiento sino de transferencia o mejor dicho de cómo trabajar articuladamente entre los OFT, OV y Contenido Mínimos Obligatorios...Sabes, yo he preguntado, esto a los jóvenes que vienen a práctica, no saben ni que es OFT, menos su articulación con CMO”*. Reforzando, la misma línea: *“Sabes, que el problema es bien complejo, porque los nuevos docentes no conocen muy bien los OFT, porque he conversado esto con otros docentes de Universidades, donde las mallas no enfatizan una adecuada articulación, porque no basta colocar tal o cual objetivos sino se sabe articular con el Contenido Mínimo Obligatorio del sector o subsector”*. Por lo tanto, si bien existe consenso en los entrevistados de la obligatoriedad y también de la falta de perfeccionamiento, pero un perfeccionamiento que busque articular adecuadamente los OFT con los Contenidos Mínimos Obligatorio de cada sector y subsector de aprendizaje.

No hay claridad que los OFT, son parte del programa ministerial de extraescolar. Esto puede tener varias razones, primero por que visualizan al

Ministerio un poco lejano o sólo visualizan los OFT, como parte del curriculum. También, no produce impacto en el quehacer educativo de la escuela, ya que se visualiza los OFT como integración curricular y su fortalecimiento en algunas actividades que engloban a la escuela en su conjunto.

ANEXO 1<sup>a</sup>

**ESTUDIO COMPLEMENTARIO  
EVALUACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR  
MINEDUC**

**PREGUNTAS ORIENTADORAS A LOS DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE  
EXTRAESCOLAR DE LA ESCUELA, MUNICIPALIDAD O DEPROV.<sup>21</sup>**

<b>TOPICOS DE ESTUDIO</b>	<b>COMPONENTES</b>	<b>PREGUNTAS ORIENTADORAS</b>
<b>OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES.</b>		¿Qué actividades específicas desarrolla el establecimiento para contribuir en la formación de los OFT?; Si, no existieran actividades promovidas por el Departamento Extraescolar, ¿Usted, cree que el Establecimiento igual formaría en los Objetivos Fundamentales Transversales?
<b>SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD Y GENERO</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	¿Qué, cuáles y cómo son las asistencias técnicas en el ámbito de la “sexualidad y afectividad” y “género” que ha recibido el establecimiento?
	<b>RECURSOS PEDAGOGICOS</b>	¿Cuáles son los recursos pedagógicos en los ámbitos de “sexualidad y afectividad” y “género” que han llegado al Colegio?; ¿En qué asignaturas lo utilizan?; ¿Estos recursos facilitan la integración de los OFT en las asignaturas?
	<b>DIFUSION</b>	¿Qué cartillas de sexualidad, afectividad o género han recibido? ¿Cuáles son las actividades que han sido generadas por las cartillas?

<sup>21</sup> . Esta pauta es sólo para directivos o encargados de extraescolar. Habrá otras pautas para docentes estudiantes y apoderados según lo descrito en los Términos de Referencia, estas pautas se diseñarán una vez que se ha conversado con los directivos para reforzar o saturar la información generadas de estas primeras entrevistas. De todas maneras cuando tenga ya las primeras visitas, les haré llegar la pauta.

	<b>EVIDENCIAS</b>	¿Cuál es el procedimiento que ustedes usan para verificar o comprobar que las actividades relacionadas a los ámbitos de “sexualidad y afectividad” y “género” se cumplan a totalidad?
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	¿En que favorece los aprendizajes este tópico? ¿Si favorece, cómo ésta incluido en el proyecto educativo?
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>ASISTENCIAS TECNICA</b>	¿Qué, cuáles y cómo son las asistencias técnicas que ha recibido el establecimiento en el ámbito de la convivencia escolar?
	<b>RECURSOS PEDAGOGICOS</b>	¿Cuáles son los recursos pedagógicos que han llegado al sobre convivencia escolar al establecimiento?, ¿En qué asignaturas lo utilizan?
	<b>DIFUSION</b>	¿Qué cartillas de convivencia escolar han recibido y cómo la han difundido? ¿Han trabajado con los apoderados algunos manuales sobre la convivencia escolar? ¿Qué actividades de difusión han realizados con los temas de convivencia? ¿Cómo trabajan el manual de convivencia del establecimiento? ¿Qué rol cumple el equipo directivo en estas actividades de convivencia escolar?
	<b>EVIDENCIAS</b>	¿Cuál es el procedimiento que ustedes usan para verificar o comprobar que las actividades relacionadas con la convivencia escolar se cumplan a totalidad?
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	¿En que favorece los aprendizajes este tópico? ¿Si favorece, cómo ésta incluido en el proyecto educativo?
	<b>ASISTENCIA TECNICA</b>	¿Qué, cuáles y cómo son las asistencias técnicas que ha recibido el establecimiento sobre Deporte?
	<b>RECURSOS</b>	¿Cuáles son los recursos pedagógicos deportivos que han

<b>DEPORTE</b> <sup>22</sup>	<b>PEDAGOGICOS</b>	llegado al Establecimiento?
	<b>DIFUSION</b>	¿Qué cartillas deportivas han recibido y cómo la han difundido? ¿Según usted, ha participado el colegio en algún campeonato? ¿Han trabajado con los apoderados algunos deportes? ¿Qué actividades de difusión tiene la escuela para difundir el deporte?
	<b>EVIDENCIAS</b>	Cuál es el procedimiento que ustedes usan para verificar o comprobar que las actividades relacionadas con el deporte se cumplan a totalidad?
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	¿En que favorece los aprendizajes este tópico? ¿ Si favorece, cómo ésta incluido en el proyecto educativo?
<b>EDUCACION FISICA</b>	<b>ASISTENCIAS TECNICA</b>	¿Qué, cuáles y como son las asistencias técnicas que ha recibido sobre Educación Física en el establecimiento? ¿Cuántos docentes de la escuela han recibido perfeccionamiento en este tópico? ¿Han trabajado los informes de aptitud física?
	<b>RECURSOS PEDAGOGICOS</b>	¿Cuáles son los recursos pedagógicos sobre educación física que han llegado al Establecimiento?, ¿Cómo lo utilizan en el curriculum?
	<b>DIFUSION</b>	¿Qué cartillas han recibido y cómo la han difundido? ¿Según usted, ha participado el colegio en alguna muestra física-deportiva? ¿Han trabajado con los apoderados algunas actividades físicas?
	<b>EVIDENCIAS</b>	¿Cuál es el procedimiento que ustedes usan para verificar o comprobar que las actividades

<sup>22</sup> Se ha hecho esta diferenciación porque en los manuales y actividades se enfatizan temas diferentes. Por ejemplo, en Educación Física, se enfatiza la obesidad y lo saludable. En el deporte, se trabajan con la diversidad de deportes existentes. Es cierto, que es complejo diferenciar las fronteras, sin embargo para el análisis de la información esto es crucial para visualizar de qué y por qué se está hablando. Ahora bien, dejo en claro que estas preguntas son orientadoras y que sirven como base para recabar la información, por lo tanto, si este tópico no ayuda, inmediatamente daremos cuenta de este detalle al panel.

		relacionadas con la Educación Física se cumplan a totalidad?
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	¿En que favorece los aprendizajes este tópico? ¿Si favorece, cómo ésta incluido en el proyecto educativo?
<b>PSICOMOTRICIDAD</b>	<b>ASISTENCIAS TECNICA</b>	¿Qué y cuáles y como son las asistencias técnicas sobre psicomotricidad que ha recibido el establecimiento?
	<b>RECURSOS PEDAGOGICOS</b>	Cuáles son los recursos pedagógicos sobre psicomotricidad que han llegado al Establecimiento?, ¿Cómo lo utilizan en el curriculum?
	<b>DIFUSION</b>	¿Qué cartillas de psicomotricidad han recibido y cómo la han difundido?
	<b>EVIDENCIAS</b>	¿Cuál es el procedimiento que ustedes usan para verificar o comprobar que las actividades relacionadas con la psicomotricidad se cumplan a totalidad?
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	¿En que favorece los aprendizajes este tópico? ¿ Si favorece, cómo ésta incluido en el proyecto educativo?
<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>ASISTENCIA TECNICA</b>	¿Qué y cuáles y cómo son las asistencias técnicas de formación ciudadana que ha recibido el establecimiento? ¿Han sido orientados a los planes regionales? ¿Han obtenido la certificación medio ambiental?
	<b>RECURSOS PEDAGOGICOS</b>	¿Cuáles son los recursos sobre formación ciudadana que han llegado al Colegio?,
	<b>DIFUSION</b>	¿Qué cartillas han recibido y cómo la han difundido?
	<b>EVIDENCIAS</b>	¿Cuál es el procedimiento que ustedes usan para verificar o comprobar que las actividades relacionadas con la formación ciudadana se cumplan a totalidad?
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	¿En que favorece los aprendizajes este tópico? ¿Si favorece, cómo ésta incluido en el proyecto educativo?

<b>SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>ASISTENCIAS TECNICAS</b>	¿Qué, cuáles y cómo son las asistencias técnicas sobre seguridad ciudadana que ha recibido el establecimiento?
	<b>RECURSOS PEDAGOGICOS</b>	¿Cuáles son los recursos pedagógicos sobre seguridad ciudadana que han llegado al Establecimiento?,
	<b>DIFUSION</b>	¿Qué manuales han recibido y cómo la han difundido?
	<b>EVIDENCIAS</b>	¿Cuál es el procedimiento que ustedes usan para verificar o comprobar que las actividades relacionadas con la seguridad escolar se cumplan a totalidad?
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	¿En que favorece los aprendizajes este tópico? ¿Si favorece, cómo ésta incluido en el proyecto educativo?

## ANEXO 2º

### Listado de Colegios y personas entrevistadas.

Centro Educacional "Horacio Aravena Andaur". (RBD 9411). Ureta Cox. 401-478. <sup>23</sup>

a) **Entrevistas realizada:** Miércoles 12 de Mayo a las 15:00 a 18:30

**Directora:** Pamela Abujatum Morales

**Encargada del Consejo Escolar:** Silvia Godoy

**Encargado Extraprogramático:** Jorge Rojas

b) **Desarrollo de las entrevistas:**

De las tres entrevistas, sostenidas hay un gran consenso que los OFT, están en el Curriculum y que se hace todo lo posible para trabajar en diversas actividades que conlleven aplicar los OFT, a nivel del aula como a nivel del establecimiento. Una de las cosas bien desarrollada es el consejo escolar, ya que se están desarrollando actividades que de alguna forma está dando sentido y fuerza al establecimiento. Por otro lado, no hay formación o capacitación de los y las docentes en OFT, no se han recibido materiales para fortalecer los OFT. Lo mismo, plantean que los materiales deportivos no fueron de calidad, ya que sólo se utilizaron para pocas actividades deportivas.

c) **Proyecto Educativo:**

Tanto en la visión como en la misión los OFT, son relevados, aunque se refuerza más la dimensión ética y también la dimensión comunitaria. La directora, plantea que los OFT son obligatorios en el desarrollo curricular.

---

<sup>23</sup> Véase ficha del Establecimiento según el Sistema de Información Territorial de Educación. (SITE)

[http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha\\_establecimiento&id\\_establecimiento=9411](http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha_establecimiento&id_establecimiento=9411)

**Centro Educacional Municipal. San Joaquín.** (RBD 94389) Venozzo Gozzolli  
Nº 5770<sup>24</sup>

**a) Entrevistas realizada: Jueves 28 de Mayo a las 14:30**

El Inspector General: Jaime Rojas  
La Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica: Angélica Pardo

**b) Desarrollo de las entrevistas:**

La acogida fue muy buena, de parte del Inspector General como de la Jefa de UTP. Se visualiza que los directivos se prepararon para la reunión ya que tenían en sus mesas documentos y materiales para fortalecer las respuestas a las preguntas del consultor. Según, el Inspector, por seguridad me fue a buscar al metro ya que según él, el Liceo se encuentra en un sector de alta peligrosidad.

Los OFT, se encuentran inserto en el curriculum, ya que es una obligación de colocarlos en la planificación mensual que todo docente debe realizar. A parte, de estar incluidos en los sectores de aprendizaje, se busca insertarlos en los módulos profesionales. También, se busca fortalecerlo en las actividades relacionadas con las efemérides y días especiales, como el 21 de Mayo, 18 de Septiembre, día de la Madre.

**Corporación de Educación de la Municipalidad San Joaquín**

**a) Breve Conversación con el Director de Educación Municipal:** (Carlos Herrera)<sup>25</sup> Lamentablemente por razones de agenda de reunión con el alcalde tuvimos una breve y cordial conversa con el Director, el cual nos ofreció todo su apoyo en la consecución de nuestra tareas. Sin embargo, nos planteó algunos puntos que vale la pena mencionar, por ejemplo, gracias a los fondos de apoyo a la gestión se ha incentivado en la comuna un política de transversalidad descrita en el PADEM. Esto ha llevado a desarrollar el año pasado un

---

<sup>24</sup> Véase ficha del Establecimiento según el Sistema de Información Territorial de Educación. (SITE)  
[http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha\\_establecimiento&id\\_establecimiento=9438](http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha_establecimiento&id_establecimiento=9438)

<sup>25</sup> Quedamos de profundizar sus políticas comunales de transversalidad elementos interesantes para proponer en el desarrollo de políticas comunales donde los OFT, "*dejen de ser discursos y pasen a la acción*".

debate en torno a los consejos escolares con todos los estamentos, logrando un documento que se está trabajando en cada una de las Unidades Educativas. También nos planteó que a pesar de los pocos recursos, se está trabajando a nivel comunal en tareas extraprogramáticas (Talleres científicos, artístico, culturales y deportivos). Cree, que la única forma de fortalecer a los Objetivos Transversales es desde lo extraprogramático ya que duda que los OFT, estén siendo realmente implementado en los sectores de aprendizajes. Es cierto que se planifica en el papel, pero otra cosa en su aplicación.

**b) Leonardo Iván Astorga. Encargado de Extraescolar de la Corporación Municipal de San Joaquín.** nos recibió el viernes 15 a las 15:30 en las oficinas de la Corporación de Educación San Joaquín. En aquella oportunidad conversamos sobre las políticas comunales de Transversalidad, lo que logró confirmar lo que habíamos constatado en los establecimientos. Es interesante, la constatación de que Leonardo nos dice que los materiales deportivos entregados por el MINEDUC, son de buena calidad. Incluso, nos invitó a constatar en los establecimientos dichos materiales. Esto se contradice lo planteado por los directivos de los dos colegios. También, conversamos largo tiempo sin contratiempo sobre las acciones desarrolladas por su departamento de extraescolar, aunque sea sólo él.

#### 4. Escuela Batalla de la Concepción. (RBD 1251)<sup>26</sup>. Vecinal Sur N° 1380

##### a) Entrevistas realizada el Jueves 14 de Mayo.

- ⇒ **Director:** Héctor Alarcón Marin
- ⇒ **Encargada de Extraescolar:** Lidia Silvia Hernandez Corrales

##### b) Desarrollo de la Entrevista:

Después de ir dos veces a la escuela, se logra con bastante tiempo el desarrollo de la entrevista. Este establecimiento es municipal y tiene un gran alto de vulnerabilidad un 97%.

A diferencia de los demás directores, don Héctor es un entusiasmado por lo extraescolar. Incluso, con orgullo nos muestra que él sale con los 7° y 8° básico a una escuela al aire libre por 5 días en el Cajón de Maipo, en forma específica cerca de los Baños Morales. Además, nos demuestra que tiene una actividad de todos los jueves, que le llaman recreo dirigido, donde los niños y niñas trabajan en base a talleres “juegos típicos” como: el trompo, elaboración de volantines, payaya, chueca... Esta actividad, se desarrolla todo el año escolar, incluso lleva varios años implementándose.

A igual, que los demás establecimientos, los OFT, tienen su obligatoriedad en el curriculum cotidiano, donde el Jefe de UTP, revisa la planificación de los y las docentes en torno a su incorporación en los sectores y subsectores. Aunque, se plantea que si bien existe esta obligatoriedad no hay una mayor formación en torno a su integración en el curriculum, ya que según el sólo sirve para el papel, no tienen una evaluación y seguimiento en las diversas actividades curriculares implementadas. También, se refuerzan los OFT, en actividades globales como los actos realizados el día lunes enfatizando las efemérides. Se resalta que el acto se organiza, implementa y se evalúa por los estudiantes, que son asesorados por un docente para desarrollar esta actividad.

---

<sup>26</sup> Véase ficha del Establecimiento según el Sistema de Información Territorial de Educación. (SITE)

[http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha\\_establecimiento&id\\_establecimiento=12251](http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha_establecimiento&id_establecimiento=12251)

## **5. Escuela Paul Harris (RBD 9718)<sup>27</sup> Santa Agueda 1382**

### **a) Entrevista agendada: Lunes 17 de Mayo a las 15.00**

**Director:** José Nazar

**Jefa UTP:** Marta Pizarro

**Prof Ed.Fisica:** Pablo Pincheira

### **b) Desarrollo de la Entrevista:**

La escuela está insertada en un sector muy pobre y está toda enrejada, por los robos constantes hacia la escuela. Hace poco que habían recibido un set de computadores pero a los dos días fueron robados. El director, nos acoge con cariño y agradece la visita. Aunque está extrañado, ya que es muy rara la visita, ya que desde la Ley SEP, los supervisores no vienen a conversar con los y las docentes.

Los OFT, están inserto en el curriculum, ya que la Jefa de UTP, supervisa que las planificaciones estén. Aunque, se da cuenta que muchas veces quedan en el papel y no hay aplicaciones. Se plantea que los OFT, son reforzados por los actos de los días lunes en la que se trabaja en función de las fechas, por ejemplo, el día de las madres y la chilenidad. Además, se plantea que lo extraprogramático es priorizado por la comuna, ya que se implementan campeonatos deportivos, eventos de chilenidad como la cueca. También, se va a la piscina temperada, en la que se llevan a los niños y niñas de mejor comportamiento y rendimiento de la semana. Una cosa interesante, que la municipalidad se preocupa bastante de lo extraescolar, ya que es uno de los departamentos que se reúne mensualmente para programar y desarrollar actividades culturales y deportivas.

La entrevistas con el profesor de educación física, fue muy grata, ya que se entusiasmaba con lo que hacía. El creía que el deporte es una necesidad y que es más importante que las matemáticas ya que sirve para la vida.

---

<sup>27</sup> Véase ficha del Establecimiento según el Sistema de Información Territorial de Educación. (SITE)

[http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha\\_establecimiento&id\\_establecimiento=9718](http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha_establecimiento&id_establecimiento=9718)

**5. Instituto Santa María.** (RBD 9278) <sup>28</sup>. Juan Enrique Concha 273

- a) Entrevista agendada miércoles 27 de mayo a las 10.00. No se realizó, por estar en una reunión, sólo se conversó con la orientadora del Colegio. La Señora Ximena Lantadilla.
- b) La orientadora, llamará para una nueva cita con la Coordinadora General y el Encargado de Extraprogramática para conversar, se le dejó carta y set de preguntas orientadoras.
- c) Mientras se esperaba las entrevistas se conversó con una docente, donde demostraba que realmente los OFT, están siendo incluido en el curriculum. Para avalar dicha inclusión presentó las planificaciones donde efectivamente están los OFT. Ella planteó que habían tenido perfeccionamiento y reuniones de docentes en torno a la inclusión de los OFT. Además, planteo que existen actividades para fortalecer los OFT, especialmente desde la línea religiosa, como también desde lo deportiva o otras actividades para fortalecer el trabajo de equipo o la identidad del colegio.

**7. Escuela Villa de la Compañía** (RBD 2210) <sup>29</sup> Camino la Compañía Km.,5 (Granero)

**a) Entrevista agendada Miércoles 27 de Mayo a las 15.00**

Directora: Filomena Urbina

Profesora: Elena Vasualto (Coordinadora de Extraescolar)

Jefa de UtP: Josefina Pinto

**Desarrollo de la entrevista:**

En forma cordial y agradable se desarrolla las entrevistas, ellas saben de lo que estamos hablando, da la impresión que la temática de los Transversales es sumamente importante para el desarrollo curricular de la escuela. Es cierto, que esta escuela tiene una característica de ruralidad, pero pareciera ser que no hay grandes diferencias entre lo urbano con lo rural, la pobreza si bien, no es tan fuerte como lo urbano, sin embargo, se visualiza el deterioro de la pobreza en los

---

<sup>28</sup> Véase ficha del Establecimiento según el Sistema de Información Territorial de Educación. (SITE)  
[http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha\\_establecimiento&id\\_establecimiento=9278](http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha_establecimiento&id_establecimiento=9278)

<sup>29</sup> Véase ficha del Establecimiento según el Sistema de Información Territorial de Educación. (SITE)  
[http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha\\_establecimiento&id\\_establecimiento=2210](http://w3app.mineduc.cl/site/servlet/NavigationServlet?page=ficha_establecimiento&id_establecimiento=2210)

niños y niñas que asisten a la escuela. Es cierto, que se incluyen pero ella duda a igual que otro director que se implemente en el aula, porque le da la impresión que solo queda en el papel. También se desarrollan actividades para fortalecer una cultura de la transversalidad como son los trabajos en equipo, días de trabajos en torno a los valores, como es el mes de agosto que se trabaja la solidaridad o el mes del mar, donde no sólo se trabaja con los contenidos, sino fortaleciendo nuestra identidad de un país bañado por el mar. Se está integrando lentamente a la comunidad en el desarrollo de actividades extraprogramáticas y también en los sectores de aprendizajes. Otro punto, que también nos señala es que el ser una escuela rural juega un papel relevante temática como la chilenidad. Aunque hay que abrirse a otros temas, como la sexualidad, la violencia y la convivencia, que son trabajado en el sector de aprendizaje de orientación y los demás sectores, ya que estos golpean fuertemente a nuestra realidad.

#### **7. Escuela Diferencial Juan Sandoval: (Santiago) Lord Cochrane 1814, Santiago**

1) Entrevista Agendada: 27 de Mayo

Directora Nancy Duran.

2) Desarrollo de la Entrevista:

Esta entrevista fue muy interesante ya que el tratamiento de los Objetivos Fundamentales en el contexto educativo es muy diferente a las demás escuelas. Especialmente, por el sentido afectivo con que se debe trabajar el proceso educativo con estos niños y niñas. Por lo tanto, se plantea que los OFT, no son algo añadido sino más bien el proceso constante del proceso curricular.

## ANEXO: 3 SINTESIS DEL PRIMER NIVEL DE ANALISIS POR CATEGORIA SEGÚN RESPUESTAS DE LOS DIRECTIVOS.

### Sexualidad y afectividad y género.

Esta actividad es desarrollada sólo en la aula, no se han realizado en ninguna escuela actividades globales que involucren a la comunidad. Sólo hay actividades en el aula y los directivos presentan incluso los subsectores en que trabajan: ***“Esta temática es trabajada en el subsector de orientación y también en la clase de biología”***. Los directivos ven la necesidad pero pareciera que las escuelas no se atreven a trabajar por sí solo esta temática. Sólo la trabajan con el Consultorio, cuando logran conversar o armar redes con salud. ***“El otro día conversamos con una enfermera cuando vino a colocar una vacuna, y nos planteó que muchas de nuestras alumnas van al consultorio a pedir anticonceptivos y que se hace necesario conversar en torno a la vivencia de una sexualidad responsable...”***. Hay aquí, una visión de que estos temas no sirven para el dialogo, sino simplemente para recibir información. ***“Hace unos años hicimos una escuela para padres, cuyo fin era trabajar con ellos en conjunto esta temática, el tema es que empezamos muy bien en cuanto asistencia, pero fue bajando la asistencia en las sesiones, hasta que tuvimos que suspender, justo cuando se había invitado a un especialista en sexualidad”***. Llama la atención que la temática de sexualidad no haya sido trabajada en actividades más globales y que permita un dialogo más formativo. Sin embargo, todos los directivos plantean que dichas actividad se trabaja en el aula insertado en los sectores y subsectores, pero que no trasciende el quehacer educativo de la escuela.

Una constatación es que a la escuela no han llegado materiales educativos que permita fortalecer debates y discusiones en torno a la temática. Un director, planteaba que: ***“pareciera que llegó materiales sobre esta temática, pero fue el año pasado y no recuerda si era sobre sexualidad o drogas”***. Siguiendo con la misma temática, varios directivos se plantean que no llegan materiales y que realmente para esta temática ***“...se necesita un perfeccionamiento especial para profesores jefes porque todos sabemos como reaccionamos frente a estos temas...”***

Cuando se le preguntaba a los directivos sobre que temas se debiera desarrollar materiales y perfeccionamiento. Ellos, decían: ***“que uno de los temas era el embarazo adolescente”***, otro era ***“el vivir una sexualidad responsable”***. Pero en general, estaban pensando su buen rato y era un tema que no fluía con rapidez, simplemente los silencios entraban en el dialogo. Estos silencios nos llevan a plantear que este tema es muy

complejo en las escuelas. Incluso, uno de los directivos nos dijo: ***“... que no era fácil trabajarlo incluso en el aula, ya que había llegado un apoderado a decirle que no era bueno trabajar dicha temática por que invitaba al pecado...”***. Por lo tanto, aquí nos encontramos con obstáculo o creencia cultural que la escuela no se atreve de enfrentar. Esto puede ser por recursos educativos, o simplemente habilidades de los y las docentes para trabajar esta temática tan compleja pero tan relevante en el quehacer educativo.

Llama la atención que un directivo frente a esta temática nos diga que hace falta un Programa Nacional que priorice la sexualidad como un tema que logre articularse con los sectores y subsectores de aprendizaje. Ya que si bien, se trabaja en algunos sectores como comprensión del medio natural y orientación. El directivo planteaba esta inquietud en los siguientes términos: ***“Yo creo que esta temática no es bueno trabajarla sola, sino más bien unirla a otros sectores o subsectores de aprendizajes, por ejemplo matemáticas, en quinto básico se trabaja estadísticas básica y sería muy interesante trabajar sexualidad desde esa perspectiva. En el fondo, lo que se busca con esa articulación es dar contenidos a dicha temática y no quedar meramente en la sonrisa...”*** Otro directivo, nos plantea: ***“Que si bien, hace falta un énfasis en esta temática, es bueno recordar, que la escuela no puede hacerse cargo de todas las problemáticas sociales, porque eso puede perder el norte y el sentido de la misión de la escuela...Sin entrar en una polémica, creo que estamos perdiendo el norte, no quiero decir que esto no sea una problemática importante, pero podemos perder el norte, recordando que nuestra misión es generar aprendizaje. Ahora bien, lo que yo veo que este tema debe ser trabajado con la familia y que en conjunto podamos hacer alianzas efectivas en torno al desarrollo de esta temática...”*** El mismo directivo nos reafirma, ***“...cuando yo hablo de la misión, hablo de que la escuela está para generar aprendizajes y si la sexualidad es una herramienta que facilita el aprendizaje, bienvenida sea...”***

Otra temática, que pareciera que no es trabajada ni en actividades globales como al interior del aula es la temática de género. Hay aquí, un tema que pareciera ser para aquellas personas que están interesada en la temática, como muy bien decía un director: ***“Este tema es asumido por aquella docente que tiene conciencia de su identidad de mujer...en cambio, otras que no tienen conciencia no lo asumen como algo relevante en el curriculum cotidiano...”***

## Convivencia Escolar:

De todos los tópicos en estudio, la convivencia escolar es uno de los temas más trabajado. Inclusive, sin temor a equivocarnos, quizás sea por la ley ya que las escuelas deben elaborar el reglamento interno y generar una institución nueva para acompañar y asesorar a la gestión educativa. Aquí nos estamos refiriendo a los Consejos Escolares, donde participan todos los estamentos del establecimiento.

A diferencia de los otros tópicos, la convivencia escolar se desarrolla en actividades propias generadas por la escuela o instancias municipales. En cuanto a las actividades generadas por la escuela encontramos actividades para desarrollar el reglamento interno. Un docente nos decía: ***“Una de las cosas importante del reglamento interno es que tenemos que llegar a consenso en comportamientos de nuestros estudiantes”*** Y, que varios directivos plantean que el reglamento va hacer herramientas eficaces para el desarrollo de la disciplina en los establecimientos, ya que a veces se puede ser insostenible la disciplina. Un docente directivo, no encontraba que el reglamento interno fuera eficaz sino no hay una concordancia con el Ministerio de Educación por ejemplo nos decía: ***“Nosotros somos un establecimiento técnico profesional y estamos enseñando a nuestro estudiantes la puntualidad y responsabilidad... Nuestro reglamento interno dice que entramos a las 8:00 de la mañana y cerramos la puerta a las 8:30, un grupo de alumnos, no quiso entrar y como se le cerró la puerta, ellos llamaron a carabineros y al departamento provincial, diciendo que le cerraban la puertas para entrar al establecimiento y eso era conculcar sus derechos.. en eso llegó carabineros y personal del Ministerio, ellos nos dijeron que no podíamos cerrar la puerta y que eso estaba reñido con la convivencia... Entonces nosotros dijimos que no estaba reñido y que en conjunto con los Padres y Apoderados, docentes y alumnos firmaron el reglamento interno...”*** Ahora bien, el tema de la convivencia si bien genera actividades que trasciende lo meramente curricular, sin embargo, se visualiza que no basta realizar actividades y generar reflexiones si no hay consenso en lo conceptual en torno a qué y para qué sirve la convivencia en el quehacer educativo. Los docentes directivos entrevistados plantean que es un tema nuevo y que necesita de mucha reflexión de tipo pedagógica para encontrarle el sentido y su fortaleza en el mejoramiento de los aprendizajes.

La convivencia escolar ha ido generando una política comunal, que ha invitado a las escuelas y liceos a enfrentar esta temática en forma colectiva. Incluso, algunos hablan de una política comunal de transversalidad y cuando uno indaga se refieren a la convivencia escolar. Pero más allá del término tanto en San Joaquín como El Bosque, se

plantean políticas para consolidar la convivencia como una instancia de favorecer el ambiente de aprendizaje. Ahora bien, esto se ha implementado a partir de una participación que genera debate al interior de la escuela y en conjunto con otros establecimientos. Llama la atención que en conversaciones con los directivos de la comuna San Joaquín relatan una jornada, que les dio el espacio y el tiempo para debatir este tema. Posteriormente este tema fue sistematizado por los equipos técnicos y devueltos a las escuelas para que partir de estos lineamientos puedan generar reglamentos internos que vayan en beneficios del mejoramiento de los aprendizajes.

Ahora bien, en cada escuela entrevistada existen profesores o inspectores a cargo de esta temática. Hay una importancia por las exigencias que deben realizar los consejos escolares y los instrumentos necesarios que deben elaborar las escuelas. ***"Yo he fui escogido por mis pares como representante de los y las docente del Liceo en el Consejo Escolar...Ahí, nos reunimos mensualmente para ser nexos entre los diferentes estamentos del Liceo para proponer acciones a la gestión de la escuela...Es cierto que nos reunimos constantemente por el tiempo ya que todos estamos muy ocupados, a veces el consejo se traduce entre la Directora y yo..."***

Si bien, vemos a las escuelas trabajando esta temática en formas coordinadas, no hay difusión, menos perfeccionamiento sobre la convivencia ya que es uno de los temas que puede fortalecer como puede obstaculizar los aprendizajes, reafirmando este planteamiento un docente nos decía: ***"Si no hay tiempo, espacios y recursos para fortalecer los consejos escolares puede diluirse y tener una muerte prematura...Creo que en esto el Ministerio debe entregar recursos financiero para que el consejo sea propositivo y proactivamente a favor de la gestión de la escuela..."*** Otro docente, planteaba ***"... que los consejos escolares deben ser instancias favorecedoras para fortalecer las matriculas de las escuelas",***

### **Deporte:**

Este es uno de los tópicos mejor trabajado por las escuelas y liceo visitados. Hay dos razones, la primera es que tanto a nivel municipal como de escuela se encuentra legitimado el deporte como una instancia válida y propia de la escuela ya que genera identidad. La segunda razón, es que queramos o no, el deporte para implementarlo necesita de coordinación y es así que se reúnen en forma constante para programar y evaluar actividades deportivas.

Se visualiza una coordinación de todas las escuelas para generar campeonatos de todo tipo. Es impresionante, que el deporte vaya ganando espacios cada vez más en las propuestas curriculares de libre elección. ***“Nosotros nos reunimos en forma constantes, aunque no haya recursos, vemos la forma de conseguirlo...”*** Otro docente planteaba lo siguiente: ***“Sabes, nuestra aula es el patio, y por lo tanto nosotros estamos acostumbrado a generar equipos, aún más necesitamos de los otros para trabajar en el deporte...”***

En las conversaciones con los encargados de extraescolar, se siente y se respira junto a ellos una identidad, de jugársela por el deporte, ya que ellos visualizan el deporte como una forma de integrar a las comunidades. ***“Si usted se ha dado cuenta de la pobreza de nuestro sector, pero cuando hacemos campeonatos deportivos en esta escuela, vienen a ver a sus hijos, como juega y se entusiasman... Yo sigo pensando que el deporte genera vínculos afectivos con la comunidad, y sabe porque, yo le he comprobado, en esta escuela nadie a robado como en otras...Por lo tanto, debemos aprovechar las ganancias del deporte como una forma para generar más matrícula...Esto lo he conversado con nuestro Alcalde y no me ha hecho muchos caso...”***

Los premios, trofeos y organización de las diversas actividades se debe generalmente a la autogestión de los encargados de escuela. ***“... El año pasado, nos regalaron una copa preciosa, que según dicen los peladores la había enviado un narcotraficante...”***“No creo, sólo se que la envió el carnicero”. Mas allá del trofeo, un docente directivo nos dice: ***“...Que el año pasado teníamos campeonatos con el nombre del verdulería , la carnicería... ellos nos regalaban una copa y le ponían el nombre de su almacén, lo que sí no aceptábamos los carteles de droga de la población”***

Todas las conversaciones nos plantean que el deporte es una de las instancias escolares que más fortalecen a los Objetivos Transversales. Un docente entusiasmado por el deporte nos decía: ***“Creo que el deporte une y logra la articulación deseada, por que el deporte es pensamiento, es valórico y volitivo”***. Una temática planteada por el docente es que si bien los OFT, son parte del curriculum, debe haber una formación adecuada para los futuros docentes de Educación Física ya que ellos no visualizan el deporte como una integralidad de desarrollo personal. ***“Mire, yo como docente de Educación Física, me toca acompañar a los estudiantes en práctica, pero nos damos cuenta que no saben articular adecuadamente los OFT con nuestra disciplina. Ya que si bien le enseñan a planificar pero nunca hacen práctica lo planificado”***.

Es cierto que se han llegado materiales deportivos y que de alguna forma han planteado desafíos para trabajar con ellos. En cuanto a los materiales deportivos, encontramos diferencias de opinión. Unos plantean que los materiales son de muy mala calidad: **“Mire cuando llegaron materiales deportivos, comenzamos inmediatamente a utilizarlo, fíjese que al término del partido ya no teníamos balón, estaban los cascos pelados...”** En cambio, otro docente directivo nos dijo: “Mire los materiales son muy buenos y de muy buena calidad, ya que todavía lo usamos y estamos esperando otra partida.”

### **Educación Física:**

Es cierto que al principio, los directivos se confunden un poco de que la Educación Física juega un rol principal en lo extraprogramático. Aunque para los docentes que llevan algunos años no le extraña, incluso dicen: **“...Que bueno que esté ahí...Esto le da fuerza y sentido a una disciplina que estaba deslegitimada, comienza a tener fuerza no solo en el curriculum sino en la sociedad en general...”** Otro docente nos dice con fuerza y sentido, **“Con orgullo lo que planteo es que esta disciplina es una que mayor desarrollo ha tenido no sólo en el campo teórico, sino en la importancia que tiene hoy día, por ejemplo en el autocuidado y salud, tema tan relevante para esta sociedad compleja.”** Por lo tanto, la Educación Física está saliendo de la escuela **“...y ya no se entiende una Educación Física solo para la escuela, sino para la comunidad”**

A igual que el deporte, aunque por lo general los encargados coinciden, se reúnen y se coordinan para trabajos más específicos, como son los talleres de la JEC y otros talleres para padres y apoderados. **“Siempre hemos trabajado en equipo... porque nuestra disciplina es en equipo y no se puede entender de otra manera...”** Otro docente para comprobar que los docentes de Educación Física trabajan en equipo planteó lo siguiente: **“Un compañero en el Magíster en Educación, hizo una tesis, en que su hipótesis era que los directores que habían sido de Educación Física, eran participativos...”**

Hay un consenso, que si bien, se ha avanzado en el rol de la educación física en la educación. Debe haber necesariamente una toma de conciencia que la educación física juega un rol central en los aprendizajes. Aún más, debe haber un plan de perfeccionamiento para todos y todas las docentes, ya que la Educación Física es mucho más que realizar algunos ejercicios o deportes. **“Teníamos un mote éramos los “cabezas de músculos”, hoy día somos los talentos, por que estamos siendo requeridos por todos, en salud, en todas las edades, en las empresas...”**

## Seguridad Escolar.

Docentes nos dicen que han participado en unas charlas sobre la importancia de la seguridad escolar. Un docente nos planteaba que debemos tener una cultura del desastre: ***“Creo que el tema se ha chacreado, con la operación Dayse, creyendo que sólo debemos estar preparados para grandes desastres y no para pequeños desastres, como por ejemplo, en el autocuidado que deben tener los niños y niñas tanto en el trayecto, como en su casa y también en la escuela...”*** El mismo docente, nos dice que la cantidad de accidentes escolares no es un tema menor y que necesariamente implica una reflexión para generar y acciones educativas.

Cada escuela se organiza según sus necesidades educativas, aunque debería estar insertado en los sectores de aprendizaje, por que como dice un docente, el tema es de todos y para todos: ***“...ya que también el tema de seguridad no es monopolio de las policías, bomberos o la Oficina de Seguridad, es un tema que nos compromete a todos.”***

Hay que anotar que en la comuna de San Joaquín y la Granja tiene una escuela vial, donde los y las alumnas pueden ensayar junto a carabineros los diversos peligros que conlleva en las carreteras.

También dejamos constatados que el tema de seguridad escolar está siendo introducido en los diversos reglamentos de convivencia escolar. ***“Es un tema, que los estamos trabajando especialmente en nuestro reglamento interno, que pronto dará luz...”***

## Psicomotricidad

No está incorporada a la propuesta comunal como tampoco al Colegio. Planteando algunas interrogantes como: ***“¿Existe claridad conceptual sobre la psicomotricidad?, ¿Se cree que la psicomotricidad es sólo para niños? ¿Cuál es la importancia de la psicomotricidad para lo extraescolar?... Estas y otras preguntas fueron planteados por un docente encargado de la escuela de extraescolar, lo cual merece una atención. Por ejemplo, la formación de los docentes, la difusión explicando el sentido de la psicomotricidad. En fin, si quiere ser un tema debe haber una breve campaña para explicar, el qué y por qué la psicomotricidad es relevante para los aprendizajes”***

### Formación ciudadana:

Al igual que al anterior punto, no está incluido en el quehacer cotidiano de la escuela. Es cierto, que existen planes y acciones aisladas pero que no están contemplada como una actividad que debe realizarse en forma constante en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Se necesita con urgencia una mayor claridad sobre la formación ciudadana. Ya que se tiene una concepción meramente de la educación cívica, pero no un énfasis para la formación para el desarrollo de la persona. Por ejemplo, no hay debate ni dialogo que puedan ayudar a los niños y niñas en su crecimiento personal y social. ***“Creo que los centros de Alumnos en Básica y Media, son formadores y que hay que potenciar para mejorar nuestra preocupación por el otro”***

Un docente directivo nos plantea frente a esta temática: “Tengo un sueño, crear una ciudad educativa donde todo se discuta y se proponga, e incluso dejaría un día para el autogobierno y posteriormente hacer una autoevaluación con todos los estamentos educativos.

## Anexo N° 5

*Síntesis elaborada por el Panel sobre los Principales Resultados de Estudios vinculados al Programa de Educación Extraescolar*

### 1. *Estudio Convivencia escolar (Opinión de estudiantes y docentes) MINEDUC-UNESCO 2005*

Los objetivos del estudio, entre otros, fueron:

- Conocer la valoración del clima de la escuela
- Determinar los tipos de conflicto en la escuela
- Determinar las causas de los conflictos en la escuela
- Analizar la influencia de determinadas variables; contexto socioeconómico, familia, relaciones en la escuela, tipo de establecimiento.

Se aplicó una encuesta auto administrada a alumnos y docentes de una muestra de 507 establecimientos del país a 41.729 alumnos y 6.782 docentes de 7° básico a 3° medio.

Principales resultados: Sobre el 80% de alumnos y profesores valoran positivamente la convivencia escolar en sus establecimientos. También sobre un 80% existe satisfacción en la relación profesor-alumno. Los alumnos son críticos con su participación en el establecimiento escolar, sólo un 54% considera que sus opiniones son tomadas en cuenta. Un alto porcentaje se siente discriminado por los docentes. Se evidencia disparidad de criterios entre docentes al momento de aplicar las normas. La mayor ocurrencia de maltrato entre pares es psicológica. El maltrato de alumnos a profesores es reducido. Los profesores atribuyen a la permisividad en las familias la principal causa de los conflictos en la escuela, en cambio para los alumnos es el comportamiento de los propios alumnos la razón principal. La mayoría de los docentes considera que los conflictos se resuelven de manera justa a diferencia de los alumnos.

### 2. *Estudio Nacional de violencia en el ámbito escolar (Universidad Alberto Hurtado).*

Los objetivos del estudio fueron:

- Dimensionar y caracterizar los tipos de agresiones
- Caracterizar la agresión en términos de quienes son los agresores, a quienes se agrede, tipo de agresión y lugar físico donde se produce.
- Identificar la eventual relación entre calidad de la convivencia escolar y las agresiones

El estudio consistió en la aplicación de una encuesta a 14.761 alumnos de 7° básico hasta 4° medio y a 3.153 docentes de los mismos niveles educacionales.

Principales resultados: Los resultados muestran que tanto en docentes como alumnos perciben que las agresiones psicológicas son las de mayor ocurrencia, seguidas de las físicas y de la discriminación. En estas últimas, no obstante coincidir en la tendencia, la percepción es mayor en alumnos que en docentes.

La percepción de docentes y alumnos acerca de la frecuencia de agresiones según NSE varía significativamente. Docentes y alumnos perciben mayor

frecuencia de agresiones en NSE Bajo, siendo mayor la frecuencia que identifican los docentes en relación a los alumnos.

3. *Diagnóstico de Constitución de Consejos Escolares (Facultad de Ciencias Sociales U. de Chile 2005)*

Objetivo principal: Levantar información y caracterizar los procesos de constitución y conformación de los Consejos escolares en los establecimientos subvencionados de las regiones IV, V, VIII y RM del país.

El estudio utilizó una metodología combinada cuantitativa y cualitativa aplicada a 57 entrevistas entre docentes, alumnos, apoderados, directores y sostenedores.

Principales resultados: Bajo porcentaje de participación de sostenedores y de alumnos, éstos últimos especialmente en los establecimientos municipales.

Mayoritariamente participan mujeres alumnos de los C.E. Respecto a los apoderados participan los de edad superior a los 45 años, al igual que los docentes. Respecto al nivel educacional, participan los apoderados con menor nivel en los establecimientos municipales que en los subvencionados. Los directores de mayor edad y hombres son los que mayoritariamente participan. Respecto a la selección de los integrantes, se utiliza mayoritariamente mecanismos democráticos. La mayoría de los C.E. opina que se deben tomar decisiones al interior de ellos, principalmente de propuesta de ideas, proyectos, rendimiento académico, reglamento interno y otras.

4. *Estudio convivencia escolar en los centros escolares como factor de calidad. OEI 2007*

Objetivo principal: Diseñar y ejecutar un estudio de evaluación de la implementación de la política de convivencia escolar y las acciones de la línea en el período 2000-2006 desarrolladas por el Mineduc.

El estudio utiliza la evaluación de impacto de políticas públicas, mediante metodologías combinadas cuantitativas y cualitativas en una muestra de 15 establecimientos educacionales.

Principales resultados: Respecto del clima escolar la mayoría de los alumnos, docentes y apoderados valora el papel de profesores en él a excepción de los establecimientos de la comuna de La Pintana. El 65% de los alumnos declara haber recibido algún tipo de maltrato de parte de un compañero. Sólo un 33% de los alumnos reconoce la aplicación del reglamento de convivencia para resolver los conflictos, siendo mayoritariamente la búsqueda de soluciones entre los propios compañeros. El 50% de los alumnos le atribuye responsabilidad a los medios de comunicación y a los juegos violentos. Los docentes les atribuyen mayoritariamente la responsabilidad a las familias.

En síntesis, los problemas de violencia se centran entre los propios alumnos y existe una tendencia a minimizar el problema. La diferencia o el hecho de ser minoría constituyen otro foco de problema.

5. Evaluación de impacto: Principales hallazgos de la encuesta aplicada a 418 participantes aprobados de PASA en el último trimestre del 2007.

La muestra se compone de 418 participantes que accedieron voluntariamente a contestar la encuesta y representa el 30% de la población.

Principales resultados: Casi el 60% de los participantes manifiesta su alta satisfacción con la pertinencia de los contenidos tratados, la metodología y plataforma utilizada, así como el sistema de tutoría. Se evalúa satisfactoriamente el aporte del curso al desempeño docente y a la vida personal y familiar

## ANEXO N° 4: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS COMPONENTES<sup>1</sup>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS COMPONENTES PARA EL PERIODO DE EVALUACION		Año 2006 (incluye meta)	Año 2007 (incluye meta) Se fusiona Componente Formación Ciudadana con Desarrollo Humano	Año 2008 (incluye meta) Se fusiona Convivencia Escolar, Inclusión y Apoyo a la Diversidad
<p><b>Componente 1 en Matriz de Marco lógico 2009</b></p> <p>Asistencia técnica y asesoría para la inclusión de los OFT en los diversos ámbitos y dimensiones de la experiencia escolar en la educación subvencionada del país.</p>	<p><b>Actividades Formación Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a ESTABLECIMIENTOS (10000) en el uso de la Plataforma de Formación Ciudadana</li> <li>• Capacitación dirigida a Docentes (1400) en competencias para la formación social de los jóvenes.</li> <li>• Capacitación dirigida a Alumnos(as) (800) en fortalecimiento del Consejo Escolar.(dirigentes del CCAA)</li> <li>• Capacitación dirigida a Apoderados (2000) en fortalecimiento del Consejo Escolar. (dirigentes del CCPP)</li> <li>• Capacitación dirigida a Directores(as) (1625) en implementación de un plan de desarrollo de la Transversalidad</li> <li>• Material Educativo dirigido a Consejos Escolares (3000) para fortalecimiento de labor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada Capacitación Orientadores e Inspectores (2.240) Generales en Resol. Pacífica de Conflictos</li> <li>• Licitación de universidad para la evaluación de los pilotos de mediación escolar 2006</li> <li>• Licitación de universidad para el desarrollo de un estudio sobre presencia de DD.HH. en el currículo</li> <li>• Seminarios Regionales de 1 día de duración, para difusión de estudio sobre DD.HH.</li> <li>• Seminarios Regionales de 1 día de duración, para dar a conocer la Política de Desarrollo Sustentable</li> <li>• Capacitación dirigida a Centros de Alumnos (11500) en el desarrollo de competencias para la participación Capacitación dirigida a Consejos Escolares (3200) en el desarrollo de competencias para la participación.</li> <li>• Capacitación dirigida a Equipos Técnicos (300) en el desarrollo del proceso de certificación ambiental.</li> <li>• Estudio solicitado por Equipos de Trabajo NC - DEG (1) para dilucidar Evaluación Implementación Política de Convivencia Escolar</li> <li>• Asesorar a Equipos de Trabajo NC - DEG (1) en desarrollo de un portal de convivencia escolar</li> <li>• Perfeccionamiento dirigido a Docentes (2000) en habilidades, actitudes, conocimientos y valores educación en sexualidad y afectividad.</li> </ul>	
	<p><b>Actividades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación dirigida a Orientadores (1120) en procedimientos de resolución de conflictos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de fondo para proyectos dirigidos a Secreduc (15) para la elaboración y ejecución</li> </ul>

<sup>1</sup> Fuente: Construcción del Panel con datos del Sistema de Gestión Unidad de Administración de Programas. No existe información para el año 2005.

	<b>Convivencia Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación dirigida a ESTABLECIMIENTOS (78) en la implementación de un plan de desarrollo de la Transversalidad y resolución pacífica de conflictos</li> <li>• Capacitación dirigida a Monitores (100) en resolución pacífica de conflictos y situaciones de riesgo escolar.</li> <li>• Asesorar a COMUNIDAD (1) en estudios de cobertura nacional y recomendaciones sobre política de abordaje de violencias en escuelas y liceos. (30)</li> </ul>		del Plan Regional de acción en transversalidad y deportes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio solicitado por Equipos de Trabajo NC - DEG (1) para dilucidar la magnitud de la maternidad, paternidad y embarazo en el sistema escolar.</li> </ul>
	<b>Actividades Educación para la Sexualidad y Afectividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación dirigida a Equipos de Gestión (750) en buenas prácticas "No discriminación / Educación de Calidad"</li> <li>• Perfeccionamiento dirigido a Docentes (3000) en habilidades, actitudes, conocimientos y valores en Educación en Sexualidad y Afectividad</li> <li>• Capacitación dirigida a Orientadores (300) en sexualidad y afectividad.(dirigida a orientadores RM)</li> <li>• Asesorar a NIVEL CENTRAL - DEG (1) en el diseño y la implementación del sistema de seguimiento y monitoreo del Plan de Educación en Sexualidad</li> <li>• Estudio dirigido a NIVEL CENTRAL - DEG (1) para conocer las cifras de niños/niñas y jóvenes escolarizados y no escolarizados que viven con el VIH SIDA</li> <li>• Material Educativo dirigido a Orientadores (350) para mejorar metodología de trabajo en Educación Sexual</li> <li>• Estudio dirigido a ESTABLECIMIENTOS (4000) para diagnosticar la situación de los y las jóvenes madres y padres en el sistema escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a Equipos de Trabajo NC - DEG (1) en como fomentar el desarrollo de tesis de pre-grado sobre educación sexual, afectividad y género.</li> </ul>	
	<b>Actividades Gestión curricular</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento dirigido a Docentes (3000) en educación en Sexualidad y Afectividad vía e-learning.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Equipos Municipales de Educación (65) para el Plan de Desarrollo de la</li> </ul>

				Calidad de la Educación pública municipal.
	<b>Actividades Implementación Curricular y Estándares de los OFT.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación dirigida a Equipos Municipales de Educación (26) en el desarrollo de competencias para el diseño e implementación de un plan regional.</li> <li>• Jornadas de equipos comunales de Plan comunal de transversalidad educativa pertenecientes a 26 comunas participantes del plan en el 2006</li> <li>• Licitación de universidad para el diseño y validación de mapas de progreso de los OFT</li> <li>• Jornadas de capacitación de nuevas comunas (20) que se integran al plan comunal de política de transversalidad educativa 2007</li> </ul>	
	<b>Actividades Gestión Educativa local</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación dirigida a Equipos Técnicos (65) en el desarrollo de competencias para el diseño e implementación de un plan de educación municipal</li> <li>• Asesorar a Equipos Municipales de Educación (65) en el diseño e implementación de una política comunal de educación.</li> <li>• Asesorar a ESTABLECIMIENTOS (420) en dotar de competencias para que desarrollen un plan de ESA.</li> <li>• Asesorar a NIVEL REGIONAL (15) en Supervisión actividades regionales.</li> <li>• Estudio solicitado por Equipos de Trabajo NC - DEG (1) para dilucidar la elaboración de una sistema e mediación de la calidad de la educación física.</li> </ul>
	<b>Actividades Formación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (2000) para el fortalecimiento de conocimientos, actitudes, habilidades y valores ciudadanos.</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (4000) para difusión y fortalecimiento de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a Equipos Técnicos (1600) para el desarrollo de la formación ciudadana con énfasis en el consejo de curso.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Consejos Escolares (2300) para el fortalecimiento de la participación y el desarrollo de temas sociales en ala</li> </ul>	

<p><b>Componente 2 en Matriz de Marco lógico 2009</b></p> <p>Provisión de recursos educativos para el desarrollo de estrategias de aula y otros espacios educativos, vinculadas al logro de los OFT dirigido a establecimientos subvencionados del país y actores de la comunidad educativa</p>		<p>Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (5000) para la difusión y fortalecimiento de los derechos de los niños y niñas."Calendarios Derechos</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (4000) para generar conocimientos, actitudes, habilidades y valores ciudadanos. "Profesor Asesor"</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (2000) para la difusión de la Educación Ambiental y el Desarrollo Sustentable.</li> </ul>	<p>escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (5000) para fortalecimiento de la Formación Ciudadana</li> <li>• Material Deportivo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (1100) para implementación curricular de las clases de educación física</li> </ul>	
	<b>Actividades Convivencia a Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a Supervisores (1000) para la implementación de los OFT en la cultura escolar. "Transversalidad Educativa"</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (9250) para resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar y marco legal que regula</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (10000) para el fortalecimiento de la implementación curricular y el trabajo con los OFT y los temas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a Equipos Técnicos (15) para el desarrollo del Plan regional de acción en transversalidad y deportes</li> </ul>
	<b>Actividades Educación en Sexualidad y Afectividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a UNIVERSIDADES (1) para orientar la inserción de la educación sexual en la formación inicial docente</li> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (4500) para prevención en desarrollo sexual de niños y niñas en edad pre escolar.(educadoras de párvulos)</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (10000) para el trabajo de la educación en sexualidad en las reuniones de apoderados</li> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (5000) para prevención de situaciones de riesgo en niños/ as y jóvenes con discapacidad intelectual (NEE)</li> <li>• Material Educativo dirigido a Equipos Municipales de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a Madres, Padres y Apoderados (1600) para el apoyo en el acompañamiento del desarrollo. (¿y ahora qué le digo?)</li> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (2000) para apoyar el desarrollo de reuniones de apoderados</li> <li>• Material Educativo dirigido a Educadoras de Párvulos (4500) para apoyar el desarrollo psico-sexual de niños y niñas.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (5000) para trabajar con niños y niñas con discapacidad intelectual.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Educadoras(es) Diferenciales (4000) para instalar metodologías de trabajo de educación sexual. Material Educativo dirigido a</li> </ul>	

	<p>Educación (345) para dar a conocer la oferta de experiencias exitosas de educación sexual y afectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (1000) para apoyar el trabajo en aula.</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (7000) para gestionar la educación en sexualidad en los consejos escolares.</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (5000) para currículo "Oportunidades Curriculares en Educación en Sexualidad"</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (1000) para currículo. Cuentos de prevención del abuso sexual infantil, dirigido a 5° básicos.</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (3000) para curriculum."VIH/SIDA" dirigido a 7° séptimo básico y segundo medio.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Equipos Municipales de Educación (345) para la comprensión de la construcción del Género en etapa Escolar.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Equipos Municipales de Educación (345) para gestión. "Manual de gestión comunal de educación en sexualidad"</li> <li>• Material Educativo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (600) para gestión de la educación sexual en coherencia con el modelo de aseguramiento de la calidad</li> </ul>	<p>Alumnos(as) (20000) para el acompañamiento y desarrollo del futuro hijo o hija, y de desarrollo de relaciones de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación dirigida a Alumnos(as) (3000) en la realización de teatros de debates.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Centros de Alumnos (4000) para el desarrollo de conductas de prevención en sexualidad. (Tú la llevai)</li> <li>• Material Educativo dirigido a Alumnos(as) (6000) para el fortalecimiento del curriculum. (masculinidad, vih/sida y hormonas)</li> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (2500) para el fortalecimiento curricular. ( juegos vih/sida )</li> <li>• Estudio solicitado por Equipos de Trabajo NC - DEG (1) para dilucidar el comportamiento sexual en población indígena de la 1 región</li> <li>• Estudio solicitado por Equipos de Trabajo NC - DEG (1) para dilucidar la magnitud de la maternidad, paternidad y embarazo en el sistema educativo.</li> <li>• Asesorar a Equipos de Trabajo NC - DEG (1) en la administración del sistema de seguimiento y monitoreo del plan de educación en sexualidad.</li> <li>• Coordinar a Coordinadores Regionales (13) en Gestión de Educación en Sexualidad y Afectividad</li> <li>• Actividad Extraescolar dirigida a Alumnos(as) (5000) : Final campeonato de futbol femenino</li> </ul>	
	<b>Actividades Implementación Curricular y Estándares de los OFT.</b>	<p>Material Educativo dirigido a Equipos Técnicos (700) para el fortalecimiento de la implementación curricular con un especial énfasis en los OFT</p> <p>Material Educativo dirigido a Docentes (5000) para Implementación curricular OFT</p>	
	<b>Actividades Gestión curricular</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Educativo dirigido a Consejos Escolares (420) para gestionar elaboración de plan de actividades en ESA en los establecimientos escolares.</li> <li>• Material Educativo dirigido a Docentes (10000) para</li> </ul>

				la incorporación de la educación sexual en el currículo.
	<b>Actividades Recursos para el aprendizaje</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Material Deportivo dirigido a ESTABLECIMIENTOS (2150) para la implementación de set deportivos para el desarrollo de las clases de educación física.</li> </ul>
<b>Componente 3 en Matriz de Marco lógico 2009</b>  Diseño y gestión para la sensibilización en orientaciones y estrategias que promuevan el desarrollo de los OFT dirigida a actores escolares de establecimientos subvencionados del país.	<b>Actividades Formación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (450) para dar a conocer el proceso de certificación ambiental en desarrollo sustentable</li> </ul>	Difusión dirigida a Centros de Apoderados (6900) para dar a conocer las estrategias y planes de seguridad escolar, prevención y salud.	
	<b>Actividades Convivencia Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión dirigida a COMUNIDAD (1) para dar a conocer la política intersectorial sobre el abordaje de actos de violencias en el sistema escolar</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión dirigida a Docentes (4000) para dar a conocer avances y estrategias de deporte y actividad física, talentos escolares, convivencia escolar y apoyo a la diversidad</li> <li>Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (5000) para dar a conocer derechos de niños y niñas.</li> <li>Actividad Extraescolar dirigida a Alumnos(as) (5000): para desarrollar final nacional campeonato deportivo.</li> <li>Transferencia de fondo para proyectos dirigidos a Seceduc (15) para la realización del concurso nacional de ortografía.</li> <li>Actividad Extraescolar dirigida a Alumnos(as) (100000) : celebración del día nacional de la educación física y el deporte</li> <li>Actividad Extraescolar dirigida a Alumnos(as) (100000) : para apoyar la realización de las olimpiadas nacionales.</li> <li>Actividad Extraescolar dirigida a SOSTENEDORES (144) : juegos de integración familia/escuela "Salgibasú".</li> </ul>
	<b>Actividades Desarrollo Humano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión dirigida a Docentes (1000) para dar a conocer estrategias y planes de seguridad escolar, prevención y salud.</li> <li>Difusión dirigida a Docentes (875) para dar a conocer estrategias y planes de</li> </ul>		

		seguridad escolar, prevención y salud.		
	<b>Actividades Educación en Sexualidad y Afectividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (10000) para dar a conocer la "Política de Educación en Sexualidad"</li> <li>• Difusión dirigida a Apoderados (400) para dar conocer material acerca de la realidad juvenil y el desarrollo psicosexual.</li> <li>• Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (7000) para dar a conocer el reglamento a la Ley N° 19.688 (retención de estudiantes madres y embarazadas)</li> <li>• Difusión dirigida a REGIÓN (13) para dar a conocer y organizar el Plan Nacional (redes).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (2279) para dar a conocer plan nacional de educación en sexualidad, afectividad y género</li> <li>• Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (2279) para dar a conocer plan nacional de educación en sexualidad, afectividad y género</li> <li>• Difusión dirigida a SOCIEDAD (1) para dar a conocer campaña de género. (mujeres en diversas profesiones)</li> <li>• Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (5000) para dar a conocer campaña de prevención de situaciones de violencia al interior del pololeo.</li> <li>• Difusión dirigida a SOCIEDAD (1) para dar a conocer los avances en el plan nacional de educación en sexualidad, afectividad y género.</li> <li>• Difusión dirigida a Madres, Padres y Apoderados (1600) para dar a conocer la realidad juvenil y el desarrollo psico-sexual.</li> <li>• Difusión dirigida a Equipo Multiprofesional (13) para dar a conocer el plan nacional de educación en sexualidad, afectividad y género.</li> </ul>	
	<b>Actividades Implementación Curricular y Estándares de los OFT.</b>		Difusión dirigida a ESTABLECIMIENTOS (10000) para dar a conocer los mapas de progreso de los OFT.	

**PROPUESTA DE  
TERMINOS DE REFERENCIA  
LINEA DE BASE PROGRAMA DE EDUCACION EXTRAESCOLAR  
“DESCRIPCIÓN CUANTI CUALITATIVA  
DE LA INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES  
TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
SUBVENCIONADOS  
DEL PAIS”**

## **I. ANTECEDENTES**

La Dirección de Presupuestos, DIPRES, realizó en la modalidad “Evaluación de Programas Gubernamentales” (EPG) la evaluación del Programa de Educación Extraescolar, programa directamente relacionado con la gestión de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT).

Se denominan “Objetivos Fundamentales Transversales” (OFT) a aquellos orientados a la formación general del estudiante y que trascienden a un sector o subsector específico del currículum escolar. Son asumidos por el establecimiento educacional en la definición de su proyecto educativo y en sus planes y programas de estudio. Se refieren al logro, en el plano personal, intelectual, moral y social, de finalidades generales de la educación: conocimientos, habilidades, actitudes, valores.<sup>1</sup>

En términos evaluativos, al menos en la realidad educativa nacional, se desconoce empíricamente los efectos, impacto, y/o alcance que los OFT exhiben en la formación general de los estudiantes, tanto de nivel pre escolar, básica, media y de adultos.

El actual programa “Educación Extraescolar” del Ministerio de Educación tiene su focalización precisamente en los OFT, siendo relevante generar una línea de base sobre el tema, de manera tal que permita al Ministerio de Educación acercarse a una evaluación del desempeño del Programa a nivel de Propósito: *“Niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)”*<sup>2</sup> y de la Eficacia del mismo.

Si bien existe una Matriz de Marco Lógico con su correspondiente propósito y tres componentes que debieran permitir el logro del propósito, con la información que actualmente cuenta el Programa no es posible acercarse a responder a dos indicadores:

- Porcentaje de las Escuelas y Liceos municipales y particular Subvencionados que han recibido el apoyo del Programa y que incorporan

---

<sup>1</sup> Cfr.: Ministerio de Educación. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica.

Actualización 2002. Ministerio de Educación ¿Cómo trabajar los Objetivos Fundamentales Transversales en el aula? Segundo Ciclo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, 2ª Edición, diciembre 2003

<sup>2</sup> Los Objetivos Fundamentales Transversales, “que definen las finalidades de la educación chilena en referencia al desarrollo personal, la formación ética e intelectual de los alumnos y alumnas, trascienden a un sector o subsector específico del currículum. Se dan en distintos ámbitos o dimensiones de la experiencia escolar, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar, incluyendo entre otros, el proyecto educativo institucional y el tipo de disciplina que caracteriza a cada establecimiento, los estilos y tipos de prácticas docentes, las actividades ceremoniales y el ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa. Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados en cada una de sus unidades”. (Planes y Programas de Estudio Ministerio de Educación).

los OFT de diversas formas y en distintos ámbitos del currículum y de la docencia cotidiana.

- Número de estudiantes de EGB, Media y de Adultos del sistema escolar subvencionado que logran los aprendizajes señalados en los OFT

Con el fin de contar con información inicial respecto de dicho indicador, el presente estudio aportará a los siguientes indicadores parciales:

- Porcentaje de Escuelas y Liceos municipales y particular Subvencionados del país que incorporan los OFT de diversas formas y en distintos ámbitos del currículum y de la docencia cotidiana
- Porcentaje de Docentes y directivos de las Escuelas y Liceos municipales y particular Subvencionados del país que tienen una visión positiva y fundamentada respecto de la incorporación de los OFT de diversas formas y en distintos ámbitos del currículum y de la docencia cotidiana
- Porcentaje de estudiantes de las Escuelas y Liceos municipales y particular Subvencionados del país que tienen una visión positiva respecto de la incorporación de los OFT de diversas formas y en distintos ámbitos del currículum y de la docencia cotidiana
- Porcentaje de los estudiantes del país , en cuyas clases o actividades se han incorporado los OFT, manifiestan cambios positivos en aprendizajes o conductas respecto de los temas tratados
- Porcentaje de estudiantes que logran los OFT señalados para la EGB, Media y de adultos del sistema escolar subvencionado
- 

## **II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

Contar con información cuanti - cualitativa respecto del tipo de Objetivos Fundamentales Transversales incorporados en el currículum (proyecto educativo de cada escuela o liceo), el tiempo destinado a ello y las asignaturas o actividades en las cuales éstos se incorporan habitualmente, a partir del análisis en profundidad en una muestra representativa de establecimientos educacionales del país.

Contar con información respecto de los aprendizajes OFT logrados por los estudiantes de Educación General Básica, Media y de Adultos a partir de la aplicación de un instrumentos ad hoc en una muestra representativa de establecimientos educacionales del país.

## **III. INSUMOS PARA EL ESTUDIO**

- Proyecto Educativo de cada establecimiento educacional seleccionado
- Entrevistas grupales a profesores de cada establecimiento educacional seleccionado
- Entrevista personal a un directivo de cada establecimiento educacional seleccionado
- Entrevistas grupales a estudiantes y familiares de cada establecimiento educacional seleccionado
- Aplicación de instrumento que evalúa Aprendizajes OFT

## **IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El estudio se realizará en una muestra representativa de establecimientos Educacionales del país y de los niveles Básica, Media y de Adultos, considerando al

menos tres variables que la investigación muestra que intervienen en los procesos educativos y de aprendizaje:

- Localización del establecimiento educativo: urbano y rural
- Dependencia o sostenedor de la escuela o liceo: municipal y particular subvencionado
- Nivel socioeconómico de los estudiantes (quintiles)

Los resultados de este estudio serán una guía para develar fenómenos referidos a la inclusión de los OFT en el curriculum de cada establecimiento educacional: los tiempos asignados para trabajarlos, la sensibilidad o valor que los docentes y directivos le asignan, el tipo de asignaturas o actividades en los cuales son incluidos, la percepción de los estudiantes y sus familiares respecto del valor o status de los contenidos ofrecidos por los OFT; es decir, permitirá comprender el tema de los OFT en el curriculum habitual del establecimiento educacional, si bien los resultados no son estadísticamente representativos por corresponder a un estudio cualitativo.

El Estudio consistirá en realizar una evaluación cuanti cualitativa que recoja la valoración dada a las OFT por parte de profesores/as de Educación Parvularia y de aquellos de todas las asignaturas de la Educación General Básica, Media y de Adultos, de directivos (Director/a y Jefe de UTP) 90% de los alumnos/ as de 4°, 8° de enseñanza Básica y 1° y 4° de la enseñanza media, de Educación de Adultos y familiares de esos mismos estudiantes del país.

Las técnicas a utilizar consistirán en la aplicación de uno o más instrumentos estructurados al 100% de la muestra y entrevistas personales a directivos de una muestra intencionada y entrevistas grupales a una muestra intencionada de profesores/as, estudiantes y familiares de dichos establecimientos.

Así mismo, el estudio evaluará a través de un instrumento especial el aprendizaje de OFT por parte de los estudiantes de EGB, Media y de Adultos.

## **V. PRODUCTO ESPERADO DEL ESTUDIO**

Informe del estudio, máximo 50 páginas. El documento se entregará en versión impresa y versión digital. Asimismo, deberá entregarse la información de soporte del estudio y las bases de datos, si las hubiera.

## **VI. PLAZOS**

Por determinar.

## **VIII. CONTRAPARTE**

El estudio será contratado por el MINEDUC

## **IX. CONSULTOR Y VALOR DE LA CONSULTORIA**

Para el buen logro de los objetivos involucrados en este estudio, se requiere la contratación de un/a equipo profesional del área de las ciencias sociales, con experiencia en estudios cuanti cualitativos.

Valor del estudio, por determinar.